

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA DE ARQUITECTURA



**Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta
Turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito
número dos de la Ciudad de Suchitoto**

PRESENTADO POR:

DENYS EDENILSON CASTELLÓN MURILLO

VICTOR ALFONSO MENJÍVAR

WALTER GIOVANNI SANTOS AGUILAR

PARA OPTAR AL TITULO DE:

ARQUITECTO

CIUDAD UNIVERSITARIA, MARZO DE 2016

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR INTERINO : LIC. JOSÉ LUIS ARGUETA ANTILLÓN

SECRETARIA GENERAL : DRA. LETICIA ZAVALA DE AMAYA

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DECANO : ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

SECRETARIO : ING. JULIO ALBERTO PORTILLO

ESCUELA DE ARQUITECTURA

DIRECTOR : ARQ. MANUEL HEBERTO ORTÍZ GARMÉNDEZ

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA DE ARQUITECTURA**

Trabajo de Graduación previo a la opción al Grado de:

ARQUITECTO

Título :

**Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta
Turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito
número dos de la Ciudad de Suchitoto**

Presentado por :

**DENYS EDENILSON CASTELLÓN MURILLO
VICTOR ALFONSO MENJÍVAR
WALTER GIOVANNI SANTOS AGUILAR**

Trabajo de Graduación aprobado por :

ARQ. MANUEL HEBERTO ORTÍZ GARMÉNDEZ

Docente Asesor :

ARQ. HERNÁN CORTÉS SANTIAGO

San Salvador, Marzo de 2016

Trabajo de Graduación aprobado por:

Docente Asesor:

ARQ. HERNÁN CORTÉS SANTIAGO

Agradecimientos

Damos gracias de manera muy especial a nuestro docente director, Arq. Hernán Cortés Santiago y a nuestro jurado Arq. Elizabeth de Pineda y Arq. Fredy Joma por habernos orientado mediante sus consejos, además de brindarnos su valioso tiempo en el desarrollo de nuestro trabajo de graduación.

A la Alcaldía Municipal de la ciudad de Suchitoto, por estar siempre dispuestos a brindarnos la información necesaria y compartir conocimiento, para el desarrollo del trabajo de graduación a través de la Unidad técnica de Suchitoto.

A la Arq. Nolvía Ventura jefa de departamento de inspecciones y licencias de bienes culturales inmuebles culturales de SECULTURA por habernos brindado su conocimiento y tiempo, además de su interés en el desarrollo del tema.

A la asociación de estudiantes de arquitectura ASEA por facilitarnos equipo para realizar parte de nuestro trabajo de graduación.

Además se agradece la ayuda de nuestros familiares y amigos que nos brindaron su apoyo y confiaron en nuestra capacidad para el desarrollo de nuestro trabajo de graduación.

Y en especial a Dios todo Poderoso que nos ha permitido culminar de buena manera esta etapa tan importante en nuestras vidas y la de nuestros seres queridos.

Gracias...

Dedicatoria

Denys

- A Dios por permitirme ver la luz en el hogar donde nací
- A mi Madre Ángel María Murillo de Castellón, por mostrarme esa parte divina de la vida que me ha dado siempre la esperanza de vivir viendo siempre hacia adelante.
- A mi padre Pedro Antonio Castellón, por enseñarme siempre que tengo que luchar por lo que quiero sin importar los obstáculos que tenga que vencer en el mundo y dar todo para lograrlo.
- A mi esposa Cindy González, Porque es el motor que mueve mi vida, mis sueños y anhelos, y que me empuja a seguir y a levantarme cuando caigo todas las veces que sean necesarias.
- Y a ti, que en la distancia me haces querer ser mejor, para que algún día estés orgulloso de mí y pueda escucharte decirme papá orgullosamente.

Víctor

- A mi madre María Dolores Menjivar por ser un ejemplo de lucha constante a pesar de las adversidades, gracias por su amistad y lealtad, gracias por no rendirse.
- A mis hijos Rolando Alfonso y Juan Pablo por llegar a mi vida para ser el motor que me impulsa a salir adelante y haberle dado sentido a mi vida.
- A Dios, mi familia y amigos que siempre han estado para aconsejarme y darme ánimos, en especial a mi abuela que desde el cielo me ha acompañado en esta etapa.

Giovanni

- A Dios por darme fe y fortaleza que es clave para continuar a pesar de las adversidades.
- A mi madre Elba Herlinda Aguilar de Santos; quien siempre me brindo su incondicional apoyo y confianza para seguir adelante.
- A mi padre José Santos Domínguez quien ha sido el pilar fundamental de nuestra familia y que sin su ayuda y consejos no hubiera logrado alcanzar metas.
- A mi familia, amigas y amigos por el apoyo incondicional en especial a mi hermana Roxana Ivonne Santos, quien siempre estuvo presente en los momentos difíciles.
- A mi prometida Diana Gabriela Guzmán, quien siempre me alentó que la perseverancia es la clave para lograr los objetivos.
- A mi mayor alegría y bendición, mi hijo que me da nuevos objetivos para continuar.

| | | | |
|--|--|---------|---------|
| INDICE | | | |
| Introducción | | 1 | |
| CAPITULO I | | 2 | |
| 1 Generalidades | | 2 | |
| 1.1 Planteamiento del Problema | | 3 | |
| 1.2 Justificación del problema | | 3 | |
| 1.3 Objetivos | | | |
| 1.3.1 Objetivo General | | | |
| 1.3.2 Objetivos Específicos | | 3-4 | |
| 1.4 Limites | | 4-5 | |
| 1.5 Alcances | | 6 | |
| 1.6 Metodología | | 6-7 | |
| 1.6.1 Esquema Metodológico | | 8 | |
| CAPITULO II | | 9 | |
| 2 Marco teórico o conceptual | | 10 | |
| 2.1 Definiciones y conceptos | | 10-17 | |
| 2.2 Análisis de casos análogos | | 18-24 | |
| CAPITULO III | | 25 | |
| 3 Diagnostico | | 26 | |
| 3.1 Marco histórico | | 26-27 | |
| 3.2 Marco social | | 28-32 | |
| 3.3 Marco económico | | 33-37 | |
| 3.4 Marco institucional | | 38-40 | |
| 3.5 Marco legal | | 40-63 | |
| 3.6 Marco físico | | 64-75 | |
| 3.7 Análisis F.O.D.A. del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | 76 | |
| CAPITULO IV | | 80 | |
| 4 Pronostico | | 81 | |
| 4.1 Identificación de necesidades | | 82 | |
| 4.2 Programa de necesidades | | 83 | |
| | | | 84 |
| | | | 85 |
| | | | 86-88 |
| | | | 89 |
| | | | 90-100 |
| CAPITULO V | | 101 | |
| 5 Anteproyecto Arquitectónico | | 102 | |
| 5.1 Parque Infantil | | 103-111 | |
| 5.2 Parque San Martín | | 112-127 | |
| 5.3 Plaza de acceso a salón de usos múltiples | | 128-133 | |
| 5.4 Calles y aceras intervenidas | | 134-145 | |
| Anexos | | | 146-173 |
| Bibliografía | | | 174-175 |

Introducción

La ciudad de Suchitoto es actualmente la expresión máxima de ciudad cultural en el país y, por tanto, un elemento central de su estructura; lo cual permite que sea una de las plataformas para la innovación artística cultural contemporánea mezclándose con su parte histórica.

Hoy se trata de revitalizar la ciudad en su lugar más emblemático de concentración histórica y funcional: los centros históricos, pero en un momento en el que se plantea una nueva integración de ellos con la ciudad y la actualidad, en el marco de la globalización y las expresiones artísticas, que llevan a definir nuevas funcionalidades apostándole al riesgo de la pérdida de otras.

Estos cambios que viven las ciudades y sus centros históricos nos llevan a la necesidad de redefinir los modos de comprensión de la temática así como de su actuación.

Por lo anterior y en el afán de lograr una propuesta de desarrollo para la Ciudad de Suchitoto, en el departamento de Cuscatlán, que permita hacer uso sostenible y sustentable de los recursos de la región, planteando el desarrollo de un anteproyecto arquitectónico en el circuito número dos de la ciudad, proponiendo desarrollo urbano artístico cultural y renovación tanto a la imagen como a la percepción de la ciudad.

CAPITULO I

Generalidades

CAPITULO I

1 Generalidades

1.1 Planteamiento del problema

Para finales de los 80's en el periodo del conflicto armado, la ciudad de Suchitoto sufrió el abandono de la mayoría de sus habitantes y fue hasta después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, que volvieron a asentarse de nuevo en sus deteriorados inmuebles dando por iniciada la reconstrucción de la ciudad. En la actualidad, Suchitoto es una de las ciudades salvadoreñas más visitadas por nacionales y extranjeros por su riqueza cultural e histórica debido a lo cual ha sido nombrada patrimonio de El Salvador.

La relevancia que esta ciudad tiene en El Salvador y las intervenciones enfocadas en la restauración urbana y arquitectónica para la conservación de la identidad cultural de la ciudad y no en la activación del turismo de una manera más eficaz e inclusiva de las zonas circundantes al centro de Suchitoto, ha causado que el desarrollo de las actividades artísticas y culturales se haya establecido casi por completo en el Puerto San Juan y la plaza central, a su vez la vida nocturna es casi inexistente, generándose un estancamiento en el desarrollo turístico y comercial de la ciudad.

1.2 Justificación

El desarrollo de los espacios públicos de la ruta turística de la ciudad de Suchitoto, específicamente el circuito dos, ayudará a

mejorar las condiciones económicas y sociales de dicha ciudad, a través del mejoramiento del mobiliario urbano y nuevas propuestas de diseño; así como de la iluminación, para aumentar el turismo nocturno y las actividades artísticas y culturales en los sectores de intervención.

A través del presente trabajo se busca propiciar la diversificación de las actividades turísticas que ayudarán a descentralizar y a activar el turismo de una manera más eficaz e inclusiva de las zonas circundantes al centro de Suchitoto, comprendidas en el circuito dos del Plan Maestro.

El presente trabajo contribuirá a cumplir con el compromiso social de la Universidad de El Salvador para con una de las ciudades turísticas más importantes del país aportando una propuesta de diseño que represente la identidad cultural de la ciudad y a la vez promueva el desarrollo turístico, artístico cultural, social y comercial de la misma.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Desarrollar una Propuesta urbano-arquitectónica para el Circuito dos del Plan Artístico Cultural de la ciudad de Suchitoto a través de la revitalización y diseño de espacios públicos, para lograr la descentralización del turismo que actualmente está enfocado en el parque central de la ciudad y al Puerto San Juan, con la intención de generar distintos puntos de atracción en su recorrido

y con ello facilitar la diversificación de las actividades artístico culturales en la ciudad.

1.3.2 Objetivos Específicos:

1- Proponer diseños que armonicen con la imagen urbana de la Ciudad de Suchitoto en base a las ordenanzas municipales y la normativa de SECULTURA, propiciando la conservación de la identidad patrimonial, arquitectónica y cultural de dicha ciudad.

2- Implementar una línea tecnológica innovadora por medio de elementos arquitectónicos que se adapten con facilidad a las diversas actividades diurnas y nocturnas de los sectores a intervenir del Circuito número dos.

3- Promover un ambiente nocturno agradable implementando iluminación que se adapte a tales actividades.

4- Definir una ruta turística dentro del Circuito número dos que promueva los valores artísticos culturales de la ciudad.

1.4 Límites

1.4.1 Límite geográfico

El circuito número dos del Plan Artístico Cultural de la ciudad de Suchitoto, definido por la Alcaldía Municipal, inicia en el parque infantil que se encuentra ubicado en la entrada principal del casco urbano, recorre la cuarta avenida sur hasta la intersección de la calle Francisco Morazán, sigue por la cuarta avenida norte

llegando a la intersección de la cuarta calle oriente, continuando sobre la misma calle hasta intersectar con la quinta avenida norte. En el recorrido se agregará el tramo comprendido entre la intersección de la segunda calle oriente con la cuarta avenida norte y la intersección de la misma calle con la sexta avenida norte; a la vez se agregará el tramo comprendido entre la intersección de la tercera avenida norte y cuarta calle oriente y la segunda calle poniente y el Plaza Central.

(Ver gráfico N° 1 y gráfico N°2)

1.4.2 Límite Social

La creación del circuito dos del Plan Artístico Cultural del Plan Maestro de la ciudad de Suchitoto beneficiara alrededor de 24,786 personas habitantes de la ciudad así como a turistas nacionales y extranjeros. Además se busca beneficiar el crecimiento del sector comercio.

1.4.4 Límite legal y/o institucional

En la propuesta de diseño será acorde a las normativas de SECULTURA, las ordenanzas municipales, el Plan Maestro de la ciudad de Suchitoto y el Plan Artístico Cultural del Plan Maestro de Suchitoto.

1.5 Alcances

Elaborar un documento de investigación, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de la ciudad de Suchitoto.

Crear una propuesta de intervención urbana que permita la fácil gestión económica del circuito número dos de la ruta Turística del Plan Artístico Cultural.

Que el documento sea de utilidad y sirva como ejemplo para la realización de trabajos similares en un futuro.

1.6 Metodología

El proceso metodológico está comprendido por una serie de etapas que facilitaran el trabajo para una búsqueda de soluciones, por medio de estrategias que se explicaran detalladamente en el documento.

Dichas estrategias serán definidas partiendo de un análisis realizado a las problemáticas que se presenten para cada una de las áreas a trabajar, con el objetivo de dar una respuesta apropiada.

El proceso se plantea de la siguiente manera:

Capítulo 1: Planteamiento del Problema.

Parte de la identificación de las causas y efectos del problema, determinando aspectos generales para obtener la mayor información posible del tema, teniendo como base los elementos y variables obtenidos de la investigación realizada.

Capítulo 2: Generalidades.

Se determinaran los aspectos generales que sirvan de información para conocer más sobre temas que estarán relacionados con el proyecto y lograr así una visión más amplia que ayuden a comprender de mejor manera el tema.

Capítulo 3: Análisis de sitio

Este capítulo permitirá la presentación de la información obtenida por consultas bibliográfica, visitas de campo, información fotográfica, material cartográfico, textos, entre otros.

La información se ordena de acuerdo al planteamiento desarrollado en el capítulo anterior, mediante un proceso de etapas lógicas, las cuales llevaran a la formulación de conclusiones para elaborar, el proceso de intervención a seguir en la etapa 2 del plan artístico cultural en estudio.

Capítulo 4: Pronóstico:

Se presentan las soluciones a la problemática planteada en capítulos anteriores, de donde se obtendrá una propuesta de revitalización urbana, protección y/o salvaguarda, según sea el caso, colaborando así al desarrollo de la propuesta de diseño del circuito dos de la Ruta Turística, para incentivar la inversión cultural y el desarrollo del sector económico.

Capítulo 5: Conceptualización del proyecto:

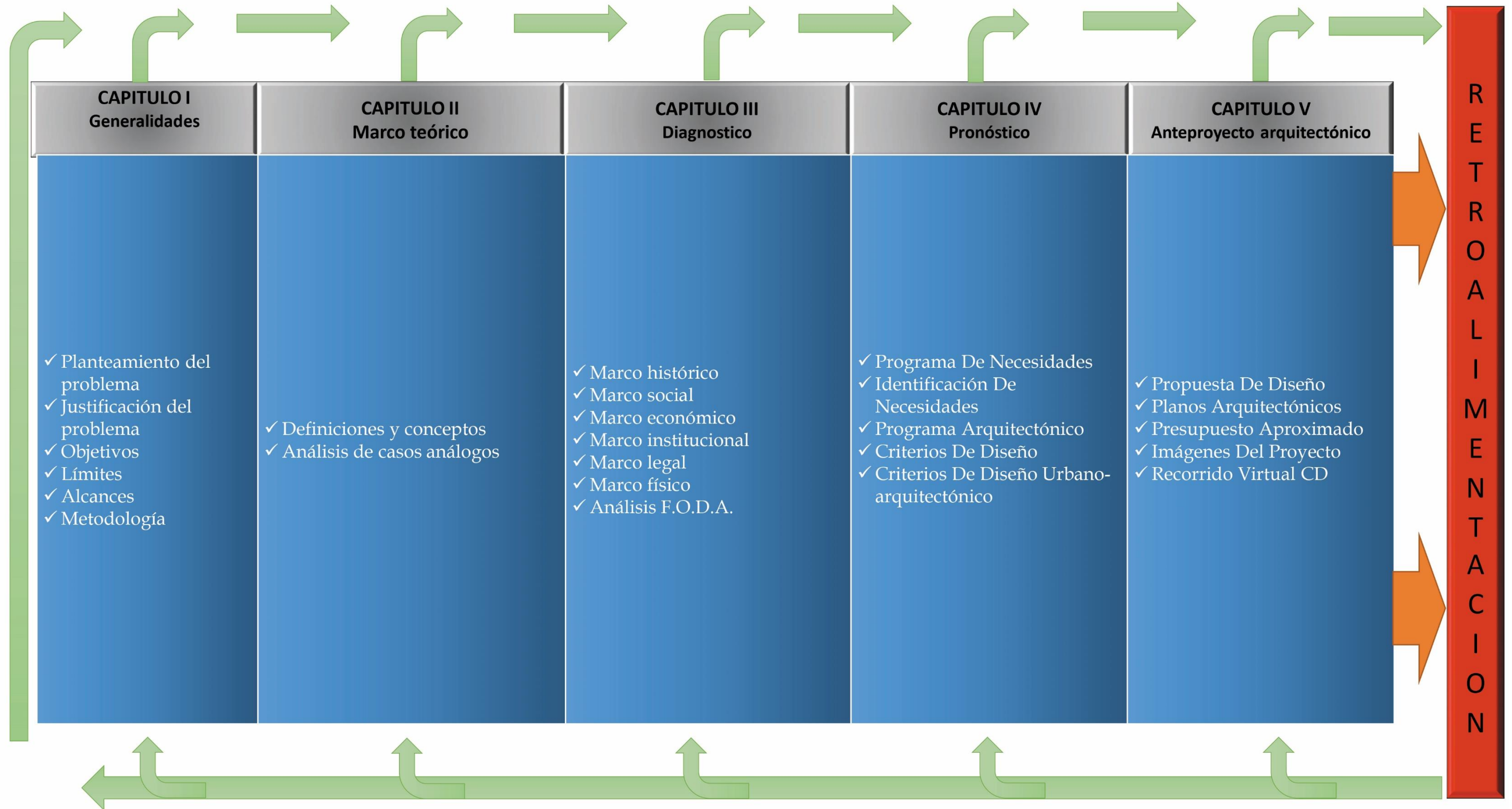
Se realizara una evaluación basada en actividades turísticas desarrolladas en la ciudad, determinando las potencialidades que tiene y aprovecharlas también para el desarrollo cultural,

logrando una utilidad ideal del proyecto en cuanto a innovaciones tecnológicas, ambientales, culturales y sociales implementadas a lo largo de toda la ruta.

Capítulo 6: Anteproyecto:

Para el desarrollo del presente capítulo se realizarán propuestas de Diseño de áreas a intervenir, que se reflejarán en los planos arquitectónicos, imágenes en tercera dimensión y recorridos virtuales mostrando una integración con el entorno arquitectónico de la ciudad en todas las etapas del proyecto, además se incluirá un presupuesto aproximado.

1.6.1 ESQUEMA METODOLOGICO



CAPITULO II

Marco teórico o
conceptual

CAPITULO II

2 Marco teórico o conceptual

2.1 Definiciones y conceptos

2.1.1 Accesibilidad

Es la condición que cumple un espacio, objeto, instrumento, sistema o medio, para que sea utilizable por todas las personas, en forma segura, equitativa y de la manera más autónoma y comfortable posible. ¹



Imagen N° 1 Fuente: Normativa Técnica de accesibilidad

2.1.2 Accesibilidad básica

Condición mínima basada en requisitos que sin comprometer la seguridad reducen el grado de confort en la utilización, aplicable a los casos de intervención en vías existentes así como en cascos históricos, asentamientos, adecuación de edificios y viviendas existentes. ¹

2.1.3 Anfiteatro

Un anfiteatro (del griego antiguo “amphiteatreiton”), es un tipo de lugar público, utilizado para acoger espectáculos y juegos. Edificación circular o elíptica característica de la arquitectura romana, con graderío para el público (cávea) alrededor de un espacio llano (arena), donde se celebraban diversos espectáculos, en especial combates de gladiadores o de fieras; se

construían en madera o piedra y generalmente aprovechando la pendiente de una ladera.²



Imagen N° 2 Fuente: imágenes

2.1.4 Cultura

El término cultura, que proviene del latín cultus, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia: desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso.



Imagen N° 3 Fuente: imágenes

En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura. ³

2.1.5 Discapacidad

Concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con diferencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.¹



Imagen N° 4 Fuente: N.T.S. De Accesibilidad

2.1.6 Discapacidad sensorial

Carencia, deficiencia o disminución de alguno o varios sentidos. Lo anterior tiene que ver con aspectos relacionados con las barreras visuales y auditivas.¹

2.1.7 Diseño universal

Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.



Imagen N° 5 Fuente: N.T.S. De Accesibilidad

El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.¹

2.1.8 El espacio público

Es aquel espacio de propiedad, dominio y uso público, en el cual toda la población tiene derecho a circular y acceder; está formado por plazas, parques y bulevares, tiene una imagen heterogénea y diferenciada dentro de la Imagen Urbana.



Imagen N° 6 Fuente: Imágenes Parque de juegos Colombia

Los espacios públicos y recreativos, no son solo públicos en el sentido de ser “observados”, sino públicos en el sentido de ser abiertos para ser disfrutados por toda la comunidad.

2.1.9 Imagen de la ciudad

Podemos resaltar como componentes de la imagen urbana los que propone el urbanista Kevin Lynch (1918-1984), señala que los elementos a partir de los cuales se estructura la imagen de la ciudad son referencias físicas¹⁰, clasificándolos en:



Imagen N° 7 Fuente: Imágenes Iglesia de Suchitoto

Sendas: Son calles, senderos, líneas de tránsito, canales, etc. Es a partir de estos elementos que el ciudadano conforma su imagen y se conecta al resto del espacio urbano.

Bordes: Es la ruptura lineal de la continuidad. Son elementos naturales o artificiales que delimitan a un espacio. Estas delimitaciones pueden ser: calles, ríos, montañas, playas, etc., que también son parte de la imagen urbana.

Barrios o distritos: Son las secciones de la ciudad, en los que el ciudadano puede penetrar sin dificultad. En general cada barrio, distrito, zona o colonia, presentan características y costumbres propias.

Nodos: Son los puntos estratégicos de una ciudad a los que puede ingresar el ciudadano y constituyen los focos intensivos de los que parte o a los que se encamina. Pueden ser confluencias sitios de una ruptura en el transporte, un cruce o una convergencia de sendas.

Hitos: Se define como hitos a los puntos de referencia que permiten que el observador se sitúe y oriente en el medio urbano.

Fuente: 1 Normativa técnica de accesibilidad al espacio urbano-arquitectónico.

2 <https://es.wikipedia.org/wiki/Anfiteatro>

2.1.10 Imagen urbano arquitectónico

Es el conjunto de elementos naturales y artificiales (lo construido) que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes, tales como: colinas, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc.



Imagen N° 8 Fuente: Imágenes Suchitoto.

En otras palabras es todo lo que rodea a las personas y son capaces de percibir con sus sentidos, identificando características especiales de las edificaciones, calles, parques, aceras, elementos ornamentales, servicios básicos, infraestructura, etc.; su color, sus materiales, su sistema constructivo, su tamaño, la textura y la interrelación que sus habitantes tienen con ellos, sus costumbres, tradiciones y actividades propias de cada ciudad.

La creación de la imagen de la ciudad se da a partir de lo que ve el ciudadano y de cómo lo interpreta y organiza mentalmente, se refiere a esquemas mentales de la ciudad, realizados a partir de caminar e integrarse a ella, razón por la cual cada individuo crea y tiene imágenes diferentes entre sí y con la misma realidad exterior.

Para el arquitecto Xavier Hernández Benítez se pueden definir como componentes de la imagen urbana el medio físico natural, medio físico artificial y las manifestaciones culturales.

El medio físico natural: Es el medio constituido por montañas, ríos, quebradas, lagos, mares, bosques, el clima y todo lo referente a la naturaleza.

El medio físico artificial: Conformado por elementos físicos hechos por el hombre, como las edificaciones, calles, plazas, estaciones de servicio, terminales, mobiliario urbano, aceras y todo lo construido por el hombre.

Las manifestaciones culturales: Es todo lo que la población realiza en su espacio habitado, trabajar, circular, divertirse, etc., así como las expresiones de la cultura local imprimen a las ciudades carácter e identidad. Lo anterior, como expresión genuina de la cultura del país, arraiga a la población local y constituye un enorme atractivo para el turista.³

2.1.11 Mobiliario urbano

Son elementos que forman parte del paisaje de una ciudad y están instalados en el espacio público: bancos, cercas, luminarias, pérgolas, paraderos, en general, todos con un propósito en común: Servir al ciudadano.



Imagen N° 9 Fuente: Imágenes Mobiliario urbano.

Se clasifican según su uso:

Uso directo: en los que el ciudadano interactúa directamente y se beneficia de éste. Entre ellos podemos mencionar bancas, mesas, basureros, luminarias, juegos infantiles, casetas telefónicas.

Uso indirecto: Donde el beneficia al ciudadano es de manera indirecta, como barandales, rejillas para árboles (alcorques), mosaicos de los pisos, monumentos, esculturas y fuentes.⁴

Fuente: 3 <http://www.uae.edu.sv/doc%20biblioteca/documentos/t-530are.pdf>

4 https://es.wikipedia.org/wiki/Mobiliario_urbano

2.1.12 Paisaje

Se denomina paisaje, a los atractivos naturales que indican aquellas partes del medio que destacan por su belleza.

Este se divide en tres tipos de paisaje:



Imagen N° 10 Suchitoto



Imagen N° 11 Iglesia Suchitoto

a. Paisaje cultural

Paisaje modificado por la presencia y actividad del hombre (cultivos, diques, ciudad, etc.).



Imagen N° 12

b. Paisaje urbano

Conjunto de elementos plásticos naturales y artificiales que componen la ciudad.



Imagen N° 13 San Salvador

c. Paisaje natural

Conjunto de caracteres físicos visibles de un lugar que no ha sido modificado por el hombre.

El paisaje natural será un espacio recorrido pero no organizado, y con densidades de población bajas. Se trata de los espacios ocupados por sociedades de recolectores, pastores, cazadores y pescadores que tienen un conocimiento muy íntimo y especializado del medio. El área necesaria para procurarse los recursos debe ser muy amplia ya que dependen de lo que ofrece la naturaleza.⁵



Imagen N° 14 Lago Suchitlán

Fuente: 5 Monografía/<http://www.monografias.com/trabajos15/ecoturismo>

2.1.13 Plazas

Se denomina plaza a aquel espacio que forma parte de un centro urbano y que se caracteriza por estar a cielo abierto, generalmente rodeado de árboles o de edificios a cierta distancia. En muchos casos, la plaza es el centro de la ciudad tanto físico como históricamente o en términos de importancia ya que puede ser el lugar desde donde se fundó la ciudad como también la zona donde se desarrollan las actividades más importantes (económicas, políticas, administrativas, etc.).

La plaza puede ser diseñada de muy variadas formas y tamaños. Mientras algunas plazas son extremadamente espaciaosas, otras son más pequeñas y menores no sólo en términos de tamaño sino también en términos de importancia. Una de las características más importantes de una plaza es sin dudas el hecho de que es uno de los pocos espacios abiertos de una ciudad.

Las plazas son generalmente utilizadas con propósitos públicos y comunes a toda la población, por lo general, ceremonias, actos públicos, celebraciones, festejos, representaciones artísticas y otras actividades. Al ser abiertas y públicas para el tránsito de cualquier individuo, tanto habitante como turista, este tipo de actos suelen ser gratuitos y en la mayoría de los casos pueden llegar a convocar una gran cantidad de personas.⁶



Imagen N° 15 Fuente: Plazas



Imagen N° 16 Fuente: Plazas



Imagen N° 17 Fuente: Plazas

2.1.14 Parques

Son áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

Están clasificados en tres categorías:

a) Parques nacionales

Aquellas áreas en las que existan ecosistemas, no sensiblemente alterados por el hombre y de máxima relevancia dentro del contexto del medio natural de la nación que hace necesarias su protección.

b) Parques regionales

Aquellas áreas en las que existan ecosistemas no sensiblemente alterados por el hombre y de máxima relevancia dentro del contexto del medio natural de la región que hacen necesarias su protección.

c) Parques naturales

Espacios de relativa extensión, notable valor natural y de singular calidad biológica, en los que se compatibiliza la coexistencia del hombre y sus actividades con el proceso dinámico de la naturaleza, a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.⁷

Fuente: 6 <http://www.definicionabc.com/general/plaza>

⁷ De parques urbanos a parques naturales/ <http://www.ankulegi.org/>

2.1.15 Patrimonio cultural

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, con la que esta vive en la actualidad y que transmite a las generaciones presentes y futuras.



Imagen N° 18 Fuente: Iglesia Santa Lucía Suchitoto

Las entidades que identifican y clasifican determinados bienes como relevantes para la cultura de un pueblo, de una región o de toda la humanidad, velan también por la salvaguarda y la protección de esos bienes, de forma tal que sean preservados debidamente para las generaciones futuras y que puedan ser objeto de estudio y fuente de experiencias emocionales para todos aquellos que los usen, disfruten o visiten.

2.1.16 Recreación

La recreación se define como el conjunto de todas aquellas actividades que realizan las personas en el tiempo libre, que dejan las actividades productivas y que además sirven para canalizar racionalmente las energías, estimulando a la vez, el desarrollo social, contribuyendo con ello a la formación integral del individuo, manteniendo la salud y propiciando oportunidades para la liberación de sentimientos, temores, alegrías y frustraciones.

La recreación se da normalmente a través de la generación de espacios en los que los individuos pueden participar libremente de acuerdo a sus intereses y preferencias. La noción básica de una situación de recreación es la de permitir a cada uno encontrar lo que más placer le genera, pudiendo por tanto sentirse cómodo y haciendo entonces lo mejor de la experiencia. La recreación se

diferencia de otras situaciones de relajación tales como el dormir o descansar ya que implica siempre una participación más o menos activa de la persona en las actividades a desarrollar.

La recreación se ha manifestado de muchas maneras a través de la historia, desde los rituales de los antiguos.

Tiempos hasta eventos de tipo social, cultural, educativos y deportivos de los últimos tiempos. Existen básicamente dos tipos de recreación:



Imagen N° 19 Mirador Eco-parque El espino

A) Recreación pasiva

Comprende aquellas actividades orientadas a obtener salud mental y tranquilidad, obedece al hecho de que no se desarrolle ninguna actividad física o intelectual organizada, tales como: aficiones, las actividades de entretenimiento y actividades contemplativas, en las que podemos encontrar:

- a. Recreación visual y auditiva.
- b. Recreación intelectual.
- c. Recreación cultural.

B) Recreación Activa

Son todas aquellas actividades que requieren de algún esfuerzo físico y su frecuencia puede ser diaria, semanal o por temporada. Dentro de esta categoría se enmarcan las actividades al aire libre como caminatas, paseos, excursiones, campamentos; en los que se aprovechan y disfrutan las



Imagen N° 20 Ruta ciclista Eco-parque El espino

bondades y bellezas de la naturaleza; de igual manera, se destacan las actividades sociales, en las cuales se promueven y desarrollan las relaciones interpersonales, entre este tipo de recreación se encuentran:

1. Recreación deportiva
2. Recreación cotidiana
3. Recreación semanal
4. Recreación anual⁸



Imagen N° 21 Iglesia Santa Lucía Suchitoto



Imagen N° 22 Calle Principal Suchitoto

2.1.17 Turismo

El Turismo se define como las actividades que realizan las personas durante sus viajes en lugares distintos a los de su habitual residencia, por un período consecutivo inferior a un año, con fines de recreación o descanso.



Imagen N° 23 Calle Principal Suchitoto

El turismo está compuesto por un visitante, que es “cualquier persona que visita un país diferente de aquel en el cual tiene su domicilio o residencia habitual”, y este según su tiempo de permanencia puede clasificarse como:



Imagen N° 24 Iglesia Santa Lucía Suchitoto

a. Turista: Toda persona sin distinción de raza, sexo, lengua o religión que entre en el territorio de un estado distinto aquel en que tiene su residencia habitual y permanezca en el veinticuatro

horas cuando menos (una noche). Y no más de seis meses, sin propósito de inmigración.

b. Excursionistas: visitantes temporales que permanecen menos de veinticuatro horas en el país visitado (menos de una noche.)

Tipología de actividades turísticas

El turismo puede clasificarse según las diferentes actividades que los turistas podrán realizar. A continuación se mencionan algunas de ellas:

a. Turismo acuático: es el turismo por Excelencia y el más masificado, se radica en zonas costeras, lagos y ríos durante la temporada de verano.



Imagen N° 25 Iglesia Santa Lucía

b. Turismo cultural: es aquel que tiene como motivación el acercamiento al patrimonio del lugar visitado. Tiene como fin conocer las ciudades, museos y monumentos que tengan valor histórico y/o artístico.



Imagen N° 26 Eco-parque El Espino

c. Turismo rural: se realiza en pequeñas localidades rurales en las que es posible el contacto con la naturaleza. La tranquilidad del campo, la flora, la fauna y la belleza de los paisajes son sus grandes atractivos.



Imagen N° 27 Mirador Eco-parque El Espino

d. Ecoturismo: se caracteriza por visitar destinos en los que el principal encanto es la naturaleza.



Imagen N° 28 Eco-parque El Espino

e. Turismo deportivo: tiene como objetivo principal practicar alguna actividad vinculada al deporte.



Imagen N° 29 Eco-parque El Espino

f. Turismo de aventura: implica la exploración o el viaje a áreas remotas, donde el viajero puede esperar lo inesperado. Está aumentando rápidamente su popularidad ya que los turistas buscan vacaciones inusuales, diferentes de las típicas vacaciones en la playa.⁹



Imagen N° 30 Eco-parque El Espino

2.1.18 Las formas de actuación se engloban en tres acciones principales:

- A) Conservación
- B) Modificación y
- C) Creación del patrimonio físico-espacial.

A) Conservación del patrimonio físico-espacial

Conservación: Incluye el conjunto de acciones con el fin de lograr la integración física de las edificaciones así como detener o prevenir su deterioro.

Preservación: Determina la inalterabilidad de un espacio.

Reconstrucción: Tiene como finalidad rehacer de manera fidedigna edificaciones o espacios urbanos de importante

Fuente: 8 Tesis/Flores Jose Alfredo/Diseño arquitectónico para el complejo recreativo de Ayutuxtepeque/San salvador 2008/UES

9 Orientación al turismo/Economía y negocios universidad de Chile

significado, cuya condición actual esté en ruinas o parcialmente demolidos.

Restauración: su finalidad es rescatar una edificación o espacio urbano para destinarlo a nuevos usos.

Consolidación: Involucra acciones cuyo propósito es mejorar de manera progresiva las características físico-espaciales de asentamientos urbanos espontáneos.

B) Modificación del patrimonio físico-espacial

Rehabilitación: Acciones individuales o integrales, sobre áreas de alta calificación y homogeneidad morfológica, donde permanecen edificaciones y espacios urbanos de especial valor, cuyas adecuadas condiciones se han ido deteriorando por procesos de cambios no controlados.

Reanimación: Es un conjunto de acciones que se han de establecer para mejorar la calidad ambiental y por ende la calidad de vida, en espacios urbanos que han sufrido procesos de abandono y deterioro. Aplicable también a edificaciones que han desmejorado su calidad, producto de intervenciones posteriores, diversidad de materiales Constructivos, construcciones inconclusas, etc.

Renovación o Revitalización: Acciones a ejecutar sobre áreas deterioradas, con deficiencias de servicios, tenencia de la tierra y valor funcional. Esto amerita la transformación o reemplazo parcial o total de sus componentes urbanos y su organización

espacial, a fin de reutilizar el suelo urbano para alcanzar mayores beneficios.

Regulación: Son acciones que sugieren conservar las características volumétricas y ambientales, permitiendo aumentar la densidad de construcción sin alterar la totalidad de la forma urbana.

C) Creación del patrimonio urbano físico-espacial

Desarrollo Completo: Son acciones dirigidas a regular e incorporar nuevos terrenos para urbanizar, garantizando la forma urbana futura deseable, así como las regulaciones pertinentes a las nuevas edificaciones.

Desarrollo: Que se define como “la transformación de sectores enteros en la ciudad debido a la irreversibilidad de un creciente proceso de deterioro físico, espacial, ambiental y social...” Esta acción puede aplicarse al redesarrollo parcial y progresivo sustituyendo edificaciones, cambiando usos, trazando y/o ampliando vías, interviniendo paramentos de fachada, etc. También puede ejecutarse un reemplazo total cuya finalidad es crear nuevos sectores dentro de la ciudad a objeto de sustituir los existentes porque sus condiciones así lo ameritan.

Reubicación: Consiste en eliminar total o parcialmente asentamientos espontáneos ubicados sobre áreas de alto riesgo ambiental. En este caso se prevé la reubicación de estos asentamientos en áreas de mejores condiciones físicas.

2.2 Análisis de casos análogos

2.2.1 Regeneración Urbana del Cerro Santa Ana, Santiago de Guayaquil, Ecuador.

El Plan de Regeneración Urbana incluye la recuperación del cerro como parte de la estrategia de recuperación del centro de la ciudad y como continuidad lógica del proyecto Malecón 2000, teniendo como objetivo



Imagen N° 31 Cerro de Santa Ana, Ecuador

principal según los documentos oficiales de la Municipalidad de Guayaquil "contribuir al desarrollo auto sustentable de un sector tradicionalmente inseguro y precario de la ciudad de Guayaquil, tanto en su condición física como social".

Actores:

Comunidad: Los pobladores del Cerro Santa Ana (4,834 habitantes. Censo, 2001)

Financiamiento: La Municipalidad y aliados estratégicos convocados entre otros: Fundación Guayaquil Siglo XXI, Fundación Malecón 2000, Comunidad del Cerro Santa Ana, Cámara de Comercio de Guayaquil, Universidad Casa Grande, Universidad del Pacífico- Escuela de Negocios, Escuela Superior Politécnica del Ecuador, Oxfam-Ecuador.

Acompañamiento social: A partir de la Segunda Fase, comienza a actuar la Dirección de Servicios Sociales-DASE; donde el enfoque varía y se busca que los propios pobladores sean los gestores de su cambio; se han comenzado a trasladar ciertas responsabilidades a cada uno de los pobladores, principalmente en el tema de aseo y seguridad.

Datos del proyecto:

Objetivo: Recuperar este espacio fundacional de la ciudad - altamente tugurizado con viviendas precarias y sin huellas de sus primeras épocas- aledaño al Malecón 2000, transformando una zona altamente peligrosa en un punto de interés turístico y generar múltiples puestos de trabajo con la participación de los residentes.

Población beneficiada: Se cuenta con información censal del año 2001, según la cual los pobladores del cerro a esa fecha eran 4,834 habitantes.

Descripción del proyecto social:

El proyecto social partió bajo un concepto errado, más bien asistencialista. Este fue corregido aumentando la participación de los habitantes en el diseño de los proyectos y mediante su capacitación personal.

El proyecto social también contempla apoyo hacia la formalización de la propiedad y capacitación y facilidades para la apertura de negocios.

a) Descripción del proyecto físico, ambiental y ecológico:

Hacia los inicios del proceso de regeneración urbana, existe un cerro Santa Ana completamente tomado por pobladores

informales, en un asentamiento con pésimos servicios, casi nula infraestructura y hacinamiento creciente. Básicamente se tenía que:

Los Servicios básicos: Todos poseían electricidad, muchas de las cuales eran conexiones clandestinas. 38% de la población carecía de alcantarillado. 25% de la población no tenía servicio de agua potable 42% de la población no poseía servicio telefónica Solo el 27% de la infraestructura vial estaba pavimentada, y era principalmente el tramo bajo de la escalera central de acceso al cerro.

Las viviendas en su mayoría se encontraban en estado precario. Sólo había 5 comercios locales.

La gente del cerro era una población estigmatizada, pues de hecho se pensaba que todos era malhechores y gente de mal vivir que no tenía futuro y que constituían un peligro para la sociedad.

Antes del Plan el cerro "no existía como parte de la ciudad", era un problema para ella. Actualmente luego del proceso, las cosas han



Imagen N° 32 Cerro de Santa Ana, Ecuador

cambiado notablemente, pues no sólo forma parte del circuito turístico de la ciudad, sino que se encuentra integrada físicamente con el malecón 2000 y el resto de la ciudad. Poco a poco ha comenzado a dejar de ser un ghetto que atemoriza a la población. Cambios ejecutados:

El proyecto físico contempla el mejoramiento de la accesibilidad mediante nuevas escaleras y pasajes. Las redes de servicios sanitarias se mejoraron y extendieron, así como la electrificación del sector. Otra intervención ha sido el mejoramiento de las fachadas.

El proyecto físico también se ocupa del problema de los desechos sólidos, logrando la disminución de vertederos clandestinos y mejor manejo de desechos sólidos.

b) Obstáculos encontrados:

En la Fase 1, la Municipalidad o los miembros de la misma desde los cargos políticos hasta los técnicos tenían la



Imagen N° 33 Cerro de Santa Ana, Ecuador

concepción que los habitantes del cerro eran personas de un nivel inferior, y que por lo tanto no sabían lo que les convenía; estaban convencidos que la solución a sus problemas vendría por medio de un Plan de Cambio Físico que principalmente higienice su hábitat, y al cual ellos debían responder "sin dudas ni murmuraciones" al código de conducta preestablecido por las autoridades.

En esta primera etapa no solo no se consultó a la población acerca de la posibilidad de cambiar su entorno urbano y por ende su comportamiento en él, sino tampoco se consideró que ellos pudieran tener una opinión valedera, es decir ellos no fueron un dato para el proceso, simplemente estaban en un lugar que según las autoridades debía servir para que los turistas visiten y que

dada su composición física se pudiese convertir en un mirador turístico, y por lo tanto el acceso a este debía ser "ordenado y limpio".

El grado de asociación y participación ciudadana es muy bajo. Es notoria la falta de organización vecinal; no existen aún asociaciones que aglutinen a los moradores, se mantiene la estructuración en base a clanes. Esto complicó mucho el diálogo con las autoridades pues los clanes al tener sus espacios delimitados actuaban en concordancia con "un derecho de propiedad del lugar" tratando de abortar cualquier intento de intervención a través de actos de sabotaje o robo.

La actuación y nuevas reglas impuestas por la municipalidad han significado la pérdida de costumbres anteriores, como los juegos del palo encebado, o la vaca loca, entre otros. Si bien estos clanes se habían constituido en el lugar sí habían ido desarrollando a lo largo del tiempo diversos modos de convivencia que permitía la coexistencia a niveles de tensión inentendibles para los foráneos, pero perfectamente explicables para ellos como cohabitantes del lugar.

c) Aspectos de la intervención:

El proceso de regeneración urbana de la ciudad de Guayaquil se ve como tremendamente exitoso pues en corto plazo se ha logrado una mejora sustancial de sus principales espacios públicos para beneplácito de propios y ajenos. No obstante esta mejora ha traído como consecuencia la pérdida de algunos modos de comportamiento propios de los habitantes de la ciudad quienes han debido alterar su vida diaria en aras de la mejora general de la ciudad.

Sigue habiendo en las autoridades una visión "desde arriba" hacia los pobladores principalmente de menores recursos. Se les considera como personas "que hay que ayudar" y sobretodo "que no saben lo que es vivir bien". Hay un marcado paternalismo y sobretodo una especie de "obsesión higienizante" para con estos grupos humanos.

Urge seguir trabajando con la comunidad para descubrir sus carencias, así como proveer espacios de privacidad para las comunidades intervenidas. Si bien es cierto que muchos pobladores han aceptado las nuevas reglas de juego, también es muy cierto que deberían contar con soluciones a su privacidad pues, los clanes o grupos que vivían eran de "confianza" y constituían una suerte de "gran familia" que les permitía la coexistencia dentro una "privacidad en el grupo". El cambio en las condiciones urbanas y su enorme atracción de visitantes aunado a la falta de espacio privado ha venido generando tensión al interior de los diversos grupos. Sus comportamientos son permanentemente cuestionados y corregidos lo cual implica un cierto grado de tensión en su vida diaria.



Imagen N° 34 Cerro de Santa Ana, Ecuador

Es interesante ver que no ha existido un fenómeno de gentrificación. La mayoría de los pobladores sigue allí, vive diariamente con las nuevas reglas impuestas, y muchos tratan de

sacar provecho del enorme flujo de turistas tratando de desarrollar actividades comerciales. Sin embargo el efecto "vitrina" sigue extendiendo. Se les muestra como "personajes folklóricos que han sido incorporados a la sociedad".

Privilegio de los visitantes versus los residentes. Se considera que este espacio debe ser principalmente para visitantes y los residentes deben aprender a comportarse y atender a los nuevos usuarios del espacio público.

d) Indicador de desarrollo y evaluación:

Resultados obtenidos según la Municipalidad:

La autoestima de los habitantes del cerro Santa Ana ha aumentado.

En el año 2000 el 55% de los habitantes del cerro se encontraba por debajo de la línea de pobreza. Percibían ingresos de entre US\$ 10 y US\$ 250. A enero de 2004, el 38% de los habitantes tiene ingresos entre US\$10 y US\$ 250. Un 17% de la población dejó de estar bajo el umbral de pobreza extrema.

Aumento del inventario del mobiliario urbano en un 250%

El número de comercios (75) ha crecido en un 1,500% en relación a la actividad antes del proceso de regeneración urbana (5 negocios). El número de visitantes es de 20,000 semanales.

El índice delictual ha disminuido en un 70%. Se ha convertido en zona turística. Si bien ha habido avances en el desarrollo humano de quienes viven allí, no todos han visto mejorada su vivienda y sobretodo su modo de vida.

2.2.2 Ciudad Colonial de Santo Domingo - Programa de Fomento al Turismo: Lista la Intervención del Proyecto de Reforma Integral de las Calles, República Dominicana

Santo Domingo. El 23 de julio, el Ministerio de Turismo (MITUR) informó que la primera fase de intervención del Proyecto de Reforma Integral de Calles del Programa de Fomento al Turismo Ciudad Colonial de Santo Domingo abarcará las calles Isabel la Católica y Arzobispo Merino y tramos de sus calles transversales, entre ellos de las calles Presidente Billini, Arzobispo Portes, Padre Billini, Arzobispo Nouel, El Conde, General Luperón, Las Mercedes, Emiliano Tejera y Restauración.

Esquema N° 1 Ciudad colonial de Santo Domingo



Imagen N° 35 Fuente: Intervención Ciudad de Santo Domingo/ zona urbana

Las explicaciones las ofreció Maribel Villalona, directora de la Unidad Coordinadora del Programa, en representación de MITUR de República Dominicana, institución responsable de la ejecución de este programa que cuenta con un financiamiento US\$ 29.7 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Agregó que actualmente se ultimán detalles para la implementación de las medidas recomendadas por el Plan de Mitigación Socio Ambiental y Arqueológico del Programa, necesarias para reducir el impacto que los trabajos podrían tener para la comunidad residente y los visitantes de la Ciudad Colonial. Dijo que los procesos de intervención en lugares de alto valor histórico y cultural son sumamente complejos y aseguró que el proceso ha sido minuciosamente planificado con la participación de expertos.

El proyecto ha priorizado las áreas más sensibles y de mayor valor histórico y cultural para valorizar los recursos turísticos y culturales. El proyecto tiene el objetivo de mejorar las condiciones de los espacios públicos de la Ciudad Colonial: se acondicionará la circulación vehicular, se restringirá el estacionamiento, se crearán circuitos de movilidad, se promoverá el uso peatonal del espacio público y el desarrollo de actividades turístico-urbanas en el área. Además, se producirá la recuperación integral de las calles y plazas circundantes mediante el soterrado del cableado (electricidad y comunicaciones), la mejora en los servicios de agua potable y alcantarillado, la nivelación y repavimentación de la superficie para el tránsito rodado y peatonal (se ampliarán las aceras), la mejora del sistema de drenaje, el manejo de la vegetación y Villalona indicó que se ha determinado efectuar la intervención por tramos consecutivos organizados de sur a

norte. El primer tramo de intervención será el de las calles Isabel La Católica y Arzobispo Meriño, desde la Presidente Billini hasta la Arzobispo Portes, y tendrá una duración estimada de ocho meses. Una vez concluido este tramo se continuará con el subsiguiente al norte hasta paulatinamente abarcar todos los tramos incluidos en esta fase de intervención siempre sobre los ejes de las calles Arzobispo Meriño e Isabel La Católica. El área ha sido dividida en cinco zonas que se irán interviniendo progresivamente.



Imagen N° 36 Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

La funcionaria añadió que se implementará durante las obras un Plan de Desvíos (diseñado por ALG Consulting), que garantizará los accesos al entorno de la zona intervenida y permitirá el funcionamiento de las rutas de transporte público y turístico. También se dispondrá de pasillos para la circulación peatonal en las zonas intervenidas y POLITUR tendrá a su cargo la seguridad en los accesos peatonales y los parqueos que se habilitarán a los fines de suplir los estacionamientos hoy localizados en las calles, que quedarán inhabilitados.



Imagen N° 37 Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

En una segunda fase de intervención, que se prevé ejecutar para el año 2014, el programa aspira poder intervenir las calles Padre Billini, Arzobispo Nouel y Las Mercedes en los tramos comprendidos entre las calles Palo Hincado y la Arzobispo Meriño; también las calles Duarte, 19 de Marzo y José Reyes en los tramos comprendidos entre la calle Padre Billini y Las Mercedes.

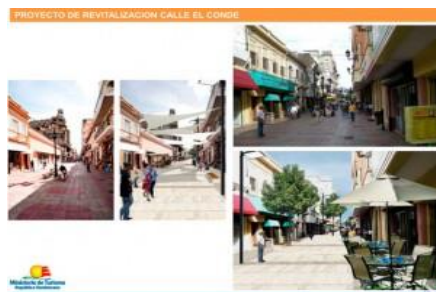


Imagen N° 38 Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

El Proyecto de Reforma Integral de Calles es solo uno de los 41 proyectos que incluye el Programa de Fomento al Turismo Ciudad Colonial, que incluye aspectos de infraestructura, sociales y de fortaleza institucional. Como parte de las otras intervenciones planeadas, se restaurarán algunos importantes tramos de la antigua muralla colonial, hoy deteriorados, y se remodelarán y embellecerán los cuatro principales accesos a la Ciudad Colonial. Se adecuará la Fortaleza Ozama, se modernizarán el Museo de las Casas Reales y el Alcázar de Colón, se creará un centro de interpretación en el Museo de las Atarazanas Reales, se convertirán la Ruinas de San Francisco en un centro cultural y de eventos, se crearán rutas turísticas temáticas oficiales y se proveerá la zona de la señalización e interpretación turística



Imagen N° 39 Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

necesaria para garantizar un adecuada experiencia a visitantes y ciudadanos.

Periódico de Información Turística y Social - República Dominicana¹⁰

Esquema N° 2 Plan desvíos y contingencias por obra.



Imagen N° 40 fuente: Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana intervención urbana

Analisis de casos analogos:

Regeneración Urbana Del Cerro Santa Ana, Santiago de Guayaquil, Ecuador.

Tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo autosustentable de un sector tradicionalmente inseguro, trasformanto una zona altamente peligros en un punto de interes turistico, generando puestos de trabajo con la participacion de los

Fuente: 10 Ministerio de Turismo de Republica Dominicana/Periódico de información Turística Social, Republica Dominicana.

residentes. Los pobladores beneficiados para el año 2,001 según censo son 4,834 aproximadamente.

Uno de los datos más relevantes del proyecto es que partió de un concepto errado que fue mejorado, aumentando la participación de los pobladores, tal como se busca hacer en la Ruta Turística del Plan Artístico Cultural de la ciudad de Suchitoto.

Antes del proyecto solo existían cinco locales comerciales y el cerro no existía como parte de la ciudad. Además se mejoró el tratamiento de desechos sólidos.

El proceso de Regeneración Urbana de Guayaquil es catalogado como un proyecto exitoso a corto plazo y como consecuencia dejó cambios en los hábitos de los pobladores, que tuvieron que adaptarse a nuevos comportamientos para las mejoras de la ciudad. Dicho comportamiento es permanentemente cuestionado y corregido.

Es de esta manera que se busca que el desarrollo de la Ruta Turística de la Ciudad de Suchitoto más allá de ser una intervención Urbano-Arquitectónica, debe ser integrado a un trabajo de gestión social.

Ciudad Colonial de Santo Domingo – Programa de Fomento al Turismo: Lista la Intervención del Proyecto de Reforma Integral de las Calles, República Dominicana.

En el proyecto se dio prioridad a las áreas más sensibles y de mayor valor histórico y cultural para valorizar los recursos turísticos. Tiene como objetivo mejorar las condiciones de los espacios públicos de la ciudad colonial, mejorando las circulaciones vehiculares y se restringirá el estacionamiento.

Además de buscar la recuperación integral de las calles y plazas circundantes mediante el soterrado del cableado eléctrico y comunicaciones, el manejo de la vegetación y reparación de superficie para circulación vehicular como peatonal.

Se garantiza acceso al entorno de las zonas intervenidas y permitirá el funcionamiento de las rutas de transporte público y turístico; Además se dispondrá de pasillos para la circulación peatonal.

Dentro del proyecto se tiene prevista la restauración de tramos de importancia de la antigua muralla colonial que se encuentra deteriorada en la actualidad. También se realizaron trabajos de remodelación en los cuatro accesos principales de la ciudad y creación de Rutas Turísticas.

Este proyecto ayudará al desarrollo de la Ruta Turística de la ciudad de Suchitoto, ya que trata de temas de suma importancia como lo son la restauración y conservación de sitios públicos significativos para los pobladores, que en la actualidad se encuentran faltos de mantenimiento; además por el manejo de vegetación, implementación de señalización en todas las áreas a intervenir y la creación de calles exclusivas para la circulación peatonal.

CAPITULO

III

Diagnóstico

3 Diagnóstico

3.1 Marco histórico

3.1.1 Época precolombina y colonización española

La población es de origen precolombino, y sus moradores pertenecían a la etnia nahua. Ya era un sitio densamente poblado a la llegada de los conquistadores españoles, quienes refundaron la villa de San Salvador a unos 12 km de este lugar por Diego de Alvarado en el valle de la Bermuda en abril de 1528, mediante disposición del Teniente de Gobernador y Capitán General don Jorge de Alvarado. La fundación original había tenido lugar en 1525 en un lugar no determinado.

Por otro lado, cuando comenzó el auge de la fabricación de añil en la región en el siglo XVII, fue uno de sus centros de producción más importante. El año 1786, Suchitoto ingresó al Partido de San Salvador de la Intendencia de San Salvador. De acuerdo al Intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa, habitaban en el lugar 911 personas para 1807.¹¹



Imagen N° 41 Ciudad de Suchitoto

3.1.2 Época republicana

Ya en la época republicana, pasó a formar parte del departamento de San Salvador, una vez fue constituido dicho departamento el 12 de junio de 1824. Para 1835, mediante decreto del Jefe Supremo Nicolás Espinoza, se constituyó como cabecera del departamento de Cuscatlán, y era también parte del distrito de

Suchitoto. La localidad adquirió el título de villa el 22 de marzo de 1836.

Durante la administración del Presidente Gerardo Barrios, Suchitoto alcanzó el título de ciudad por Decreto Ejecutivo del 15 de julio de 1858, sancionada por las Cámaras Legislativas el 11 de febrero de 1859. Para este mismo año, contaba con una población de 6.455 habitantes y entre sus vecinos había 4 abogados, 6 médicos, un agrimensor, 4 pintores y un escultor, así como 153 músicos.

Suchitoto dejó de ser cabecera del departamento de Cuscatlán por Ley del 12 de noviembre de 1861, en favor de Cojutepeque. Para el año 1890 la localidad tenía 13.820 habitantes, y la población estaba dividida, según el historiador Guillermo Dawson en cuatro barrios: San José, Santa Lucía, El Calvario y Concepción. Sus calles, empedradas la mayor parte, son bastante rectas. Tiene dos iglesias, de las cuales la parroquia es una hermosa y sólida construcción. De mampostería. Sus otros edificios públicos son el cabildo, cárceles y casas de escuela. Hay muy buenas y amplias casas particulares.¹¹



Imagen N° 42 Plaza Ciudad de Suchitoto

3.1.3 Siglo XX y XXI

Para el año 1958, fue celebrada con mucha solemnidad el centenario de la obtención del título de ciudad. La ocasión contó con la asistencia del

Presidente José María Lemus, y también fue estrenado el escudo de la localidad. Para ese tiempo, Suchitoto era un importante centro comercial del área, por ser una de las rutas que permitían arribar a Chalatenango; además, existía un notable desarrollo de la ganadería y la agricultura. Su decaimiento inició con la construcción de la Central Hidroeléctrica Cerrón Grande, que provocó el surgimiento de un embalse en 1973 conocido posteriormente como Lago de Suchitlán y con ello el aislamiento de la población y la inundación de campos fértiles; asimismo, hubo pérdida de restos arqueológicos.

Durante los años 1980, Suchitoto sufrió el embate de la Guerra Civil de El Salvador. Aparte de la destrucción de sus edificios, los pobladores emigraron de la localidad, por lo que terminó casi abandonada. De acuerdo a un testimonio, de los 10.000 habitantes que tenía Suchitoto apenas permanecieron en el lugar unas 50 familias. En 1992, tras la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec, inició su proceso de reconstrucción y el retorno de sus habitantes. Desde entonces, Suchitoto es uno de los emblemas turísticos de El Salvador, y en su crecimiento ha sido meritoria la labor del cineasta Alejandro Cotto.¹¹

3.1.4 Costumbres y tradiciones de la ciudad

- I. Festival permanente de arte y cultura en febrero.
- II. Semana Santa sacando a Jesús de Nazaret montando en una burrita con palmas.
- III. Día de la cruz 3 de mayo, con procesión, flores, frutos y dulces para adorar la Santa cruz.

- IV. Fiesta del aniversario de haber sido nombrada ciudad el 15 de julio, destacando el colorido y el folklore de todos los barrios.
- V. Festival del maíz en agosto.
- VI. Desfile tradicional del Instituto Nacional de Suchitoto (INSU), destacando diferentes culturas el 14 de septiembre.
- VII. Fiestas patrias del 15 de septiembre.
- VIII. Feriado del añil en noviembre.
- IX. Fiestas patronales en honor a la virgen de Santa Lucia del 6 al 13 de diciembre, con actividades culturales todos los días, enmascarados, carrozas, etc.¹²



Imagen N° 43 Actividad cultural Ciudad de Suchitoto

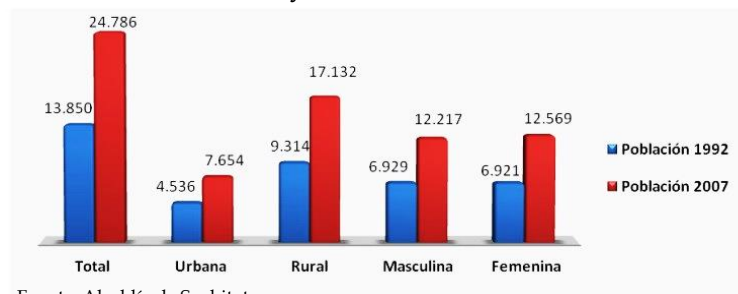
Fuente: 11 <https://es.wikipedia.org/wiki/Suchitoto>
12 Estudio CONAIPD

3.2 Marco Social

3.2.1 Población

Según el censo de 2007, tal como se observa en el Gráfica No. 1, la población total del Municipio es de 24,786 habitantes, manifestándose una tendencia generalizada de crecimiento.

Gráfica N° 1. Población del municipio de Suchitoto Poblacional de mayor concentración en el área rural.



Fuente: Alcaldía de Suchitoto

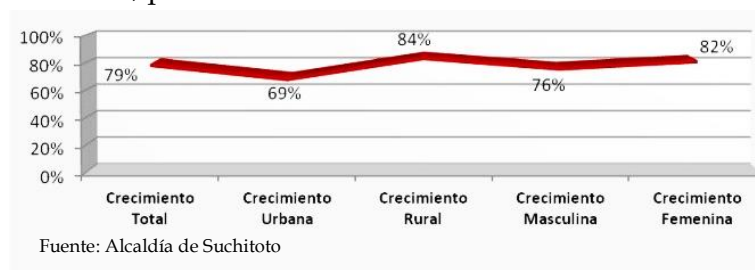
Respecto de la distribución por sexos, la población femenina es mayor a la masculina ya que por cada 100 mujeres existen 97 hombres.

La tasa de crecimiento poblacional del período inter-censal (15 años) es de un 79%, con tendencia a concentrarse en la parte rural.

La Gráfica N° 2 muestra las tasas de cambio experimentadas en la población por área geográfica y sexo.¹³

Fuente: 13 Gráficos obtenidas de: (Almanaque 262, Estado del Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador 2009.)

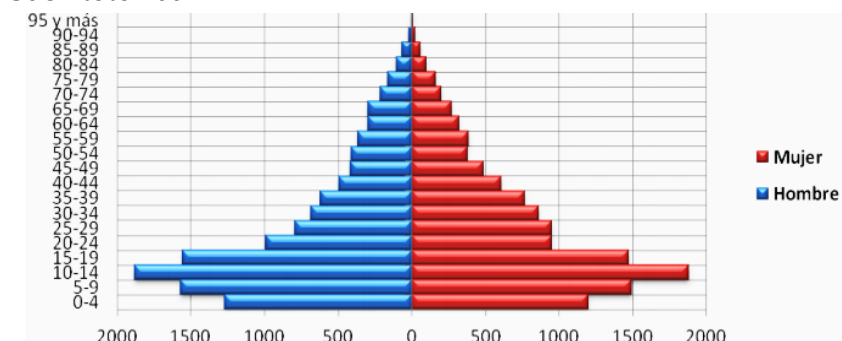
Gráfica N° 2. Tasas de crecimiento poblacional, municipio de Suchitoto, período 1992- 2007



Fuente: Alcaldía de Suchitoto

Al comparar la población actual del Municipio por grandes grupos de edad, tal como puede observarse en la Gráfica N° 3, se encuentra que el grupo etario más grande es el de 15 a 60 años, el cual conforma la PEEA (Población en Edad Económicamente Activa) o población en edad laboral.¹³

Gráfica N° 3. Población por grupos quinquenales de edad, Suchitoto 2007



Fuente: Alcaldía de Suchitoto

El "bono demográfico" hace referencia al predominio o el mayor peso que, en un momento del tiempo, tiene el volumen de personas que se encuentran en el tramo de edades consideradas como aptas para trabajar (por definición personas entre los 15 y los 64 años, la PET), comparadas con el grupo de los que se

encuentran fuera de ese tramo de edades (personas menores de 15 y mayores de 65 años).

Se trata en realidad de la necesidad de considerar los cambios en los tamaños absolutos y relativos de los grupos de población objetivo, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, las cuales, en general, se definen a partir de agrupaciones de individuos en términos de la edad de las En términos de la edad de las personas.

Esto considerando que estos cambios pueden provocar condiciones favorables en la atención de las necesidades y demandas de los diversos grupos objetivos cuando cambia la estructura por edad de la población.

Las transformaciones demográficas han venido evolucionado hacia un estado que permitiría mejorar las condiciones de vida del conjunto de la población, dado el incremento relativo de personas en capacidad de generar ingreso respecto a aquellas que se consideran se comportan más bien como consumidoras (personas menores de 15 y mayores de 65 años).

Para que un país pueda aprovechar esta situación es necesario invertir en educación, trabajo, ahorro, sistemas de protección social, salud para estos numerosos jóvenes y adultos. En un municipio como Suchitoto donde las tasas de crecimiento poblacional son mayores en el área rural, el gobierno local se verá en la necesidad de crear las condiciones para generar empleo formal que les garantice un salario y los beneficios relativos a salud, seguridad social y pensiones para las personas que se encuentran en edad laboral (la PET) y por lo tanto diseñar y ejecutar políticas públicas y programas para el fomento de actividades económicas acorde al crecimiento poblacional, así por

ejemplo, Potenciar el desarrollo de actividades agropecuarias u otras relacionadas con el desarrollo rural que permitan el mejoramiento de las Condiciones de vida de la población.¹³

3.2.2 Educación

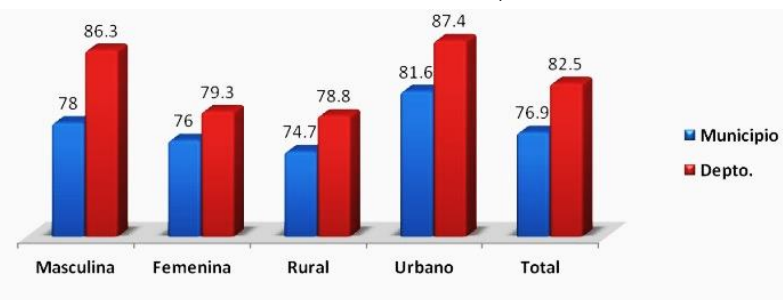
a) Años de escolaridad promedio.

La escolaridad promedio en años es de 4.6 años, la cual en el nivel urbano sube hasta 5.4 y desciende hasta 4.5 años a nivel rural; estando en una leve ventaja la población femenina respecto de la masculina. Estando todos los valores por debajo del nivel de formación básica, que dura 9 años hasta completar el 9º grado.

b) Tasa alfabetismo adulto

El Municipio muestra también una situación menos favorable en esta variable, que el promedio departamental. La tasa de alfabetismo adulto (mayores de 15 años) del Municipio es de un total 76.9 en 2009, contra el 82.5 registrado en el departamento tal como se muestra en la gráfica N° 4

Gráfica N° 4. Tasas de alfabetismo adulto, Suchitoto 2009



Fuente: Alcaldía de Suchitoto

Fuente: 13 Gráficos obtenidas de: (Almanaque 262, Estado del Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador 2009.)

c) Infraestructura y Oferta de Servicios Educativos

En cuanto a la infraestructura para la educación en el Municipio, se encuentra que la mayor parte de centros educativos están orientados a la escolaridad básica, mientras que la oferta educativa se reduce para la educación media o bachillerato y para la educación superior, ya sea universitaria o técnica, no existe en el Municipio. Ver tabla N° 1

Tabla N° 1. Infraestructura y oferta de servicios educativos, Suchitoto 2009

| Centros escolares (primaria y secundaria) | | | Institutos (n° de centros que ofrecen educación secundaria o bachilleratos) | | |
|---|-------|---------|---|-------|-------|
| Urbano | Rural | Total | Urbano | Rural | Total |
| 6 | 40 | 46 | 1 | 4 | 5 |
| Universidades | | MEGATEC | Centros de Formación Técnica | | |
| 0 | | | 0 | | |

Fuente: (Censo Inicial 2009, Base de Datos de Centros Escolares)

Para la educación superior, ya sea universitaria o técnica, la población, puede acceder a ella desplazándose hasta la ciudad capital San Salvador.¹³

3.2.3 Migración

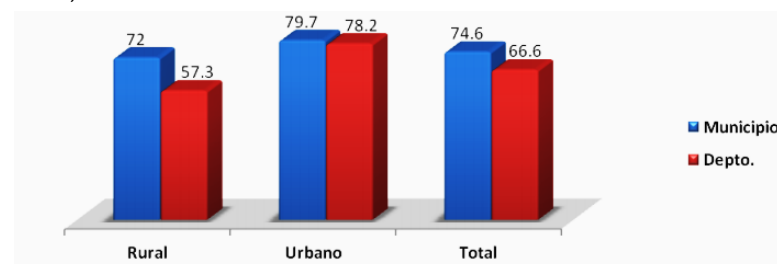
Se estima que el 8.8% de las personas del Municipio reciben remesas del exterior, tanto del sector urbano como rural, lo cual representa una oportunidad para dinamizar determinadas actividades económicas dedicadas al comercio, así como también oportunidades para que las actuales y futuras generaciones tengan una mejor oportunidad de mejorar su preparación académica (PNUD y FUNDAUNGO, 2009). Por su parte, el Censo 2007 reporta un total de 1,699 casos (un 9%) de las personas que residen en el municipio recibieron ayuda familiar del exterior en

dinero o en especies. De estos 1,699 casos, en 1,067 (un 63%) es un hombre quien envía la remesa, en 519 casos (un 31%) es una mujer quien hace el aporte y en un 7% de los casos la remesa o ayuda es enviada por personas de ambos sexos. (VI Censo de Vivienda y V de Población 2007, El Salvador).¹³

3.2.4 Cobertura y acceso a servicios básicos

El porcentaje de hogares con agua potable dentro de la casa se encuentra en un rango relativamente alto de cobertura, pues al comparar este indicador a nivel departamental las cifras municipales son superiores. Hay que destacar que estos datos oficiales difieren a los datos presentados por la Municipalidad, que señalan que cerca del 95% de las familias de la zona rural tiene agua potable, y un 98% en la zona urbana.

Grafica N° 5 Porcentaje de hogares con agua potable dentro de la casa, Suchitoto 2009

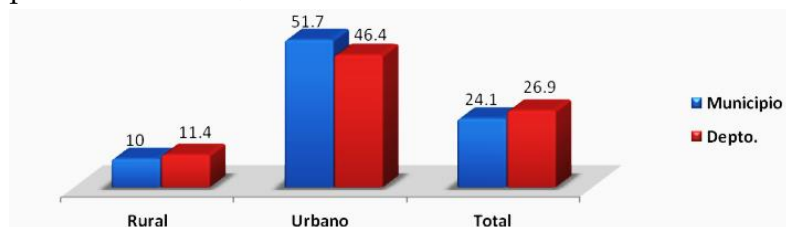


Fuente: Alcaldía de Suchitoto

El porcentaje total de los hogares con acceso a saneamiento por alcantarillado se encuentra en un rango bajo de cobertura y es un poco inferior al nivel departamental. Sin embargo, la cobertura o acceso al servicio de saneamiento por alcantarillado se concentra mayormente en la zona urbana. A este nivel los

indicadores municipales son superiores a las estimaciones departamentales.

Gráfica N° 6 Porcentaje de hogares con acceso a saneamiento por alcantarillado, Suchitoto 2009



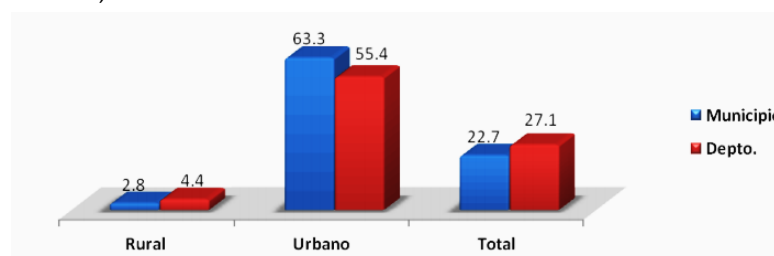
Fuente: Alcaldía de Suchitoto

El servicio de recolección de basura muestra una tendencia similar al de saneamiento por alcantarillado.

Los indicadores del nivel municipal son menores a los departamentales y los del área rural se encuentran muy por debajo de los del área urbana. Sin embargo, ya que la cobertura o acceso al servicio de recolección de basura se concentra mayormente en la zona urbana, puede decirse que a este nivel el Municipio presenta indicadores superiores a las estimaciones departamentales.

Hay que hacer notar que Suchitoto es uno de los municipios modelos de gestión Integral de Desechos Sólidos, la construcción del Relleno Sanitario donde se separa la materia orgánica, se produce y comercializa el Compostaje, y el material reciclado, y se da tratamiento adecuado a la materia inorgánica incluyendo el material hospitalario.

Gráfica N° 7 Porcentaje de hogares con acceso a recolección de basura, Suchitoto 2009

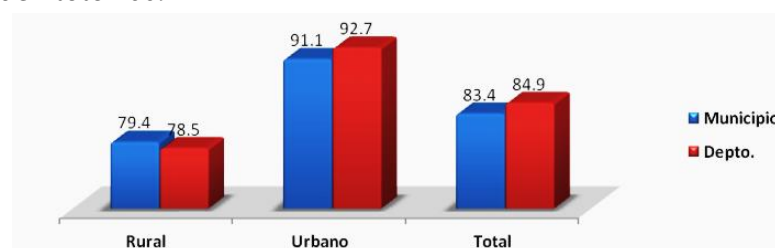


Fuente: Alcaldía de Suchitoto

Los indicadores de cobertura de hogares con servicio de electricidad son los que demuestran mayor equilibrio a todos los niveles de comparación, respecto a los dos analizados anteriormente.

Los indicadores del nivel municipal son menores al conglomerado departamental, aunque dicha diferencia no es significativamente amplia.¹³

Gráfica N° 8: Porcentaje de hogares con servicio de electricidad, Suchitoto 2009



Fuente: Alcaldía de Suchitoto

Fuente: 13 Gráficos obtenidas de: (Almanaque 262, Estado del Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador 2009.)

3.2.5 Conectividad

a) Infraestructura vial

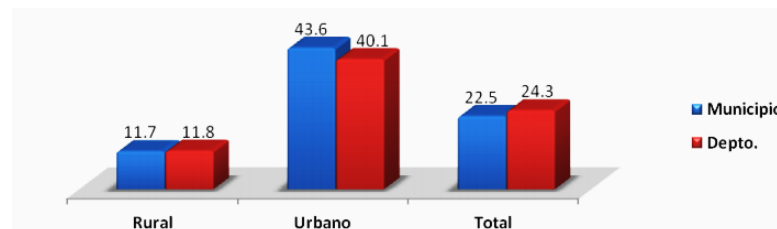
En la actualidad el Municipio está conectado con el sistema vial de la región central del país con dos vías de importancia; la Carretera Troncal del Norte (CA-4), la cual recorre desde el Área Metropolitana de San Salvador atravesando el País de sur a norte hacia el departamento de Chalatenango (frontera El Poy) y comunica con la República de Honduras. Esta vía es categorizada como una vía primaria y pasa al occidente del territorio municipal con puntos de conexión por vía terciaria con El Municipio de Aguilares. La segunda es la Carretera Panamericana (CA-1), esta vía atraviesa el país de oriente a poniente y su conexión al municipio es a través del Municipio de San Martín por carretera secundaria. (Ver mapa N° 1)

b) Infraestructura de telecomunicaciones.

La infraestructura de telecomunicaciones para la red de telefonía fija incluye la cobertura en las áreas rural y urbana, conectando al interior del Municipio y con el resto del país. El porcentaje total de hogares que cuentan con este servicio es del 22.5% en el Municipio, mientras que en el departamento es del 24.3%. (Almanaque 262, Estado del Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador 2009.). Tal como puede observarse en el gráfico 10, el mayor porcentaje de hogares con teléfono fijo se concentra en el área urbana del Municipio y el departamento. Esta infraestructura es la misma que sirve el internet por cable, sin embargo y tal como puede apreciarse en el gráfico N° 9, el porcentaje de hogares con internet es mucho menor al de

Telefonía fija; lo que indica una demanda de servicios de comunicación diferenciada según las necesidades y capacidad económica de la población.¹³

Gráfica N° 9. Porcentaje de hogares con servicio de telefonía fija, Suchitoto 2009.

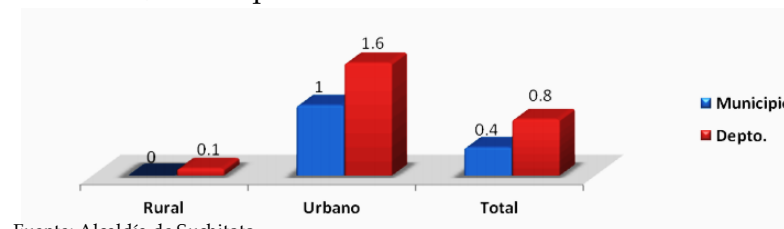


Fuente: Alcaldía de Suchitoto

Por otro lado, el Censo de Población 2007 registra que el número de hogares que utiliza la tecnología celular para comunicarse es mayor a los que utilizan redes de telecomunicación fija, pues el 56.97% de los hogares manifestó poseer teléfono celular.

La penetración del servicio de Internet a nivel de los hogares es bastante reducida, en tanto que solamente el 0.4% de los hogares están suscritos a tal servicio, tal como se observa en la gráfica N° 10.

Gráfica N° 10. Porcentaje de hogares con cobertura de internet domiciliar, municipio de Suchitoto 2009



Fuente: Alcaldía de Suchitoto

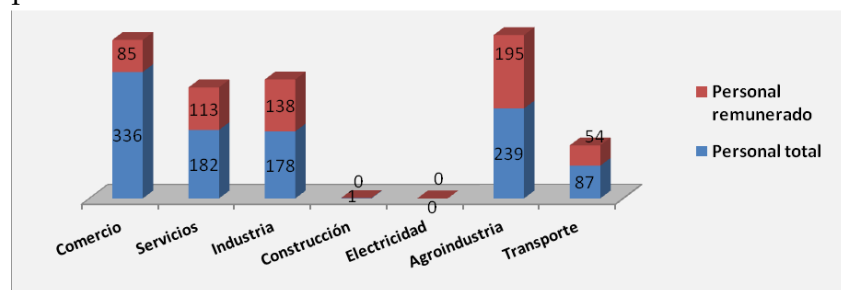
3.3 Marco económico

3.3.1 Población económicamente activa

Cantidad de empleados

En Los 371 establecimientos existentes en el municipio, datos que registró el Censo Económico 2005, ocupan un personal total de 1,023 personas, de las cuales 585 son personal remunerado. Los sectores agroindustria, comercio, servicios e industria son los principales generadores de empleo a nivel local, tal como se muestra en el gráfica N° 11.

Gráfica N° 11. Municipio de Suchitoto, Cantidad de empleados por sector



Fuente: Alcaldía de Suchitoto

El número actual de contribuyentes o establecimientos registrados en el catastro municipal asciende a 381, cifra que es apenas superior a los datos que registró el Censo Económico 2005, que fue de un total de 371 establecimientos.

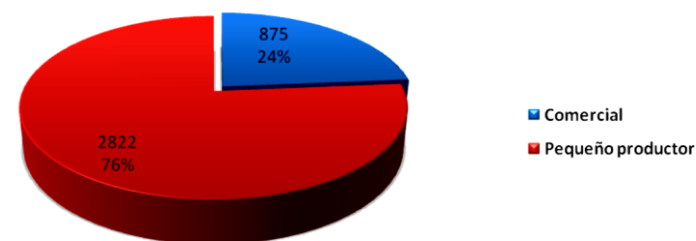
Nota: este apartado ha sido elaborado a partir de datos proporcionados por la Municipalidad de Suchitoto. Ya sea mediante la facilitación de documentos, boletines y entrevistas realizadas a personal de la Municipalidad.

3.3.2 Economía y tipo de empleos

A) Sector agropecuario como factor económico

El Censo Agropecuario de 2008 registró un total de 3,697 productores de los cuales únicamente el 24% produce con fines comerciales y el resto están clasificados como pequeños productores, tal como se ve en la gráfica N° 12

Gráfica N° 12 Total de productores por clasificación de la producción agropecuaria.



Fuente: Alcaldía de Suchitoto

La actividad agropecuaria es la principal fuente de empleos en el área rural a nivel municipal y constituye una de las principales actividades productivas. En su conjunto genera un total de 14,366 empleos, aunque debido a las dinámicas de producción propias del sector la mayoría de estos empleos son de carácter temporal.

La actividad agropecuaria es la principal fuente de empleos en el área rural a nivel municipal y constituye una de las principales actividades productivas. En su conjunto genera un total de 14,366 empleos, aunque debido a las dinámicas de producción propias del sector la mayoría de estos empleos son de carácter temporal.

B) Sector agroindustrial como factor económico

A partir de los datos que ofrece el Censo Económico 2005 y que a la fecha se mantiene vigente, se puede concluir que la actividad económica es impulsada en mayor medida por los sectores industria, comercio y servicios.

Sin embargo, aunque dicho censo solo registra una empresa agroindustrial, ésta juega un papel importante en la generación de empleo a nivel local.

Se trata del ingenio azucarero San Francisco, que dado su carácter de gran empresa genera un total de 195 empleos remunerados. Además de estar encadenada con la actividad agrícola del cultivo de caña de azúcar.

Por personal remunerado, la agroindustria es principal actividad económica de importancia en términos de generación de empleo, en el nivel municipal.

C) Sector industrial como factor económico

Según los datos levantados por el Censo Económico 2005, el sector industrial representa, en tamaño, la tercera actividad económica.

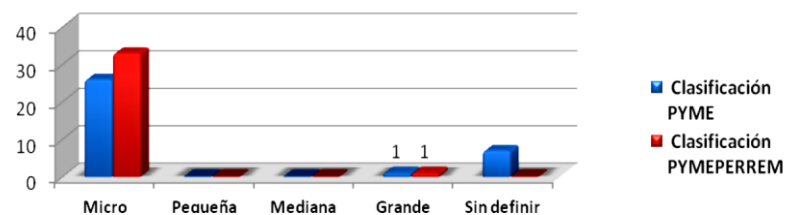
Con un total de 34 establecimientos o empresas, este Sector ocupa a 178 personas, de las que 135 son remuneradas.

Tal como se aprecia en el Gráfica N° 13 en el municipio de Suchitoto, número de establecimientos industriales de la actividad para este rubro está totalmente dominada por la micro

industria. Se trata en gran parte de empresas familiares dedicadas a la transformación artesanal de materias primas, tales como, molinos de nixtamal, pupusería, talleres de estructuras metálicas, entre otras.

Aunque también se registró un establecimiento clasificado como gran industria (más de 100 empleados), dedicado a la crianza, preparación y conservación de pescado, crustáceos, moluscos y otros productos acuáticos mediante salado, secado y deshidratado.¹³

Gráfica N°13 Municipio de Suchitoto, número de establecimientos industriales.



Fuente: Alcaldía de Suchitoto

D) Sector comercial como factor económico

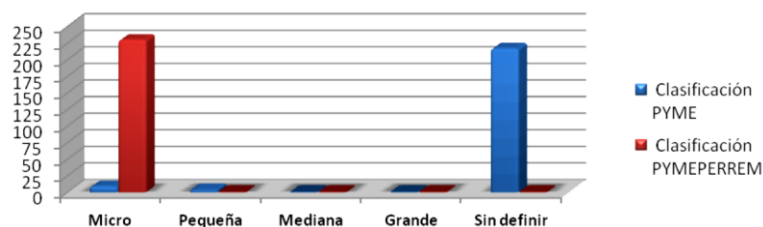
El comercio, por número de establecimientos registrados por el Censo Económico 2005, representa la principal actividad económica y la que genera mayor ocupación en el área urbana. Existe un parque empresarial de 230 establecimientos, que ocupan un personal total de 336 de los que son remunerados 85.

Tal como se aprecia en la gráfica N° 14, al igual que ocurre con el sector industria, la actividad para este rubro está dominada por el sector micro empresarial.

Fuente: 13 Gráficos obtenidas de: (Almanaque 262, Estado del Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador 2009.)

Se trata de un conjunto bastante diverso de empresas que incluye: pequeñas tiendas o pulperías, tiendas grandes que venden al detalle, comercios del mercado municipal, ferreterías y bazares entre otros.¹³

Gráfica N° 14, Municipio de Suchitoto, número de establecimientos comerciales.



Fuente: Alcaldía de Suchitoto

E) Turismo

En cuanto al Patrimonio Cultural, aunque deberá ser evidentemente desarrollado por sus propias características de modo mucho más detallado, se han identificado los siguientes lugares:

- Casco Urbano de la ciudad, entendiendo el conjunto del mismo y no únicamente la parte declarada Monumento de Interés Cultural. Evidentemente, dentro de él se precisarán aquellos inmuebles o edificaciones con valor ambiental o de paisaje urbano y aquellos con un valor intrínseco destacado (Iglesia de Santa Lucía, casa de Alejandro Cotto, diversas viviendas particulares, espacios públicos, detalles arquitectónicos de interés singular).
- Ciudad Vieja, en el cantón de Bermuda y cerca del casco de la hacienda, son restos del emplazamiento de lo que estaba destinado a ser la segunda Ciudad Capital.

Fuente: 13 Gráficos obtenidas de: (Almanaque 262, Estado del Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador 2009.)

- Hacienda La Bermuda, igualmente en el cantón de La Bermuda, ejemplo de lo que fue una construcción de este tipo hoy prácticamente derruida.
- Hacienda e Ingenio Colima, como muestra del cultivo industrial de la caña de azúcar.
- Iglesia de Aguacayo, en el cantón del mismo nombre, construida en 1820 y destruida en parte por la guerra.
- Iglesia de Ichanquezo, en mucho mejor condición que la anterior, casi intacta desde la época colonial.
- Cerro Campana, con restos arqueológicos e historia singular.
- Hacienda Milingo, vinculada en su momento histórico con los cultivos tradicionales de la zona (añil).

En lo referente al Patrimonio Natural, el número de sitios es cerca de la quincena. Se enumeran a continuación:

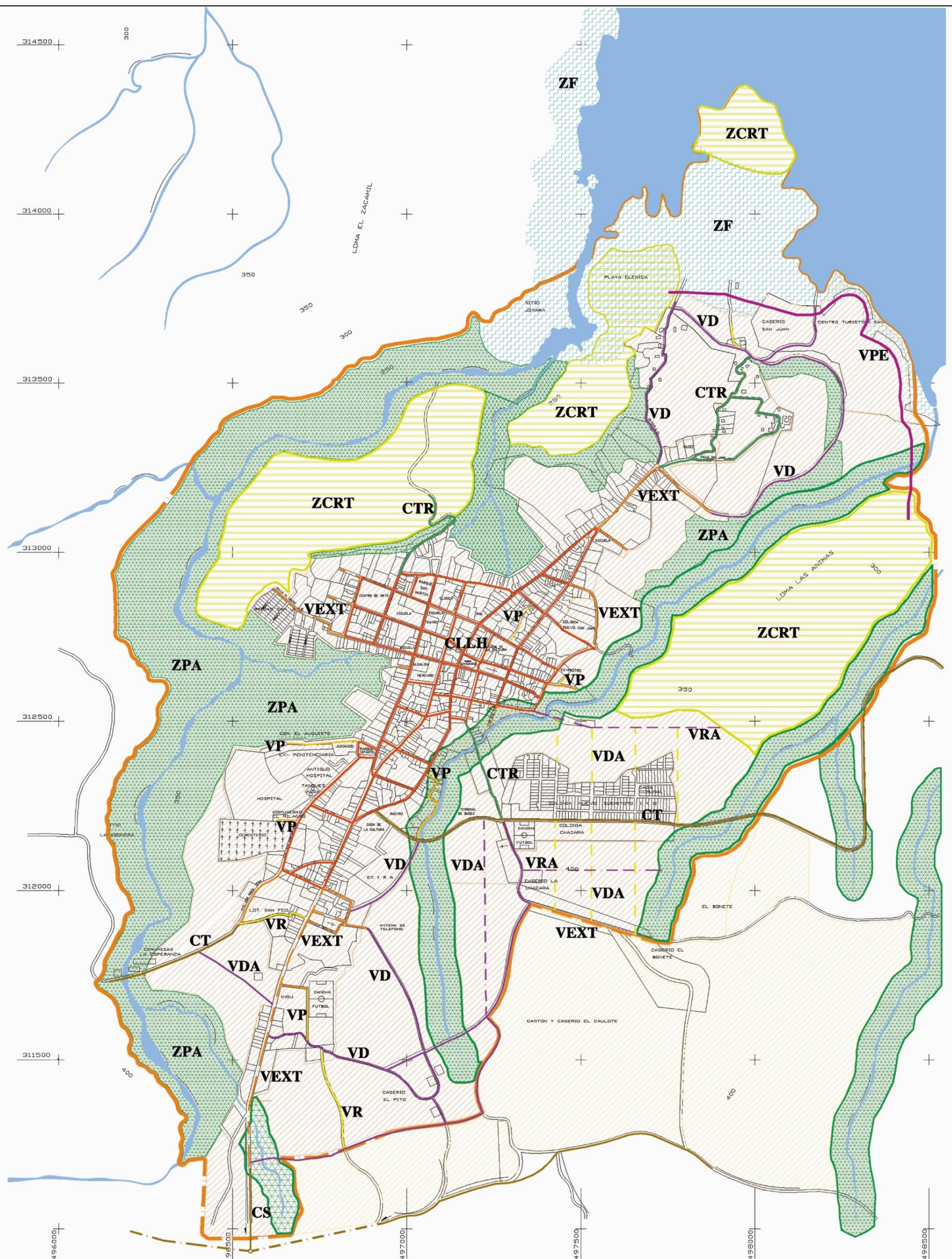
- Lago Suchitlán, el más importante tanto por su extensión como por sus valores intrínsecos. Con su lámina de agua de 135 kilómetros cuadrados presenta posibilidades importantes de actividades productivas y recreativas además de su valor paisajístico ya reconocido.
- Cueva Hedionda, en el cantón Plataneros, en la que además de la propia cueva se pueden plantear posibilidades de alpinismo en los cerros cercanos.
- Salto Los Limones, en el cantón de Las Delicias, en el río del mismo nombre. Además del salto de agua la abundante vegetación da al lugar un valor paisajístico importante.
- Las ventanas, en el cantón San Juan donde existen posibilidades de baño y de contemplación paisajística.
- Salto Oscuro, cascada de cerca de 8 metros de altura en la que existen igualmente posibilidades de baño.
- Salto El Cubo, en el cantón San Juan, donde las paredes rocosas semejan un cubo de ahí el nombre.
- Salto el Hojuste, cascada de entorno a los 4 metros que finaliza en una poza con posibilidades de efectuar actividades de baño.

- Las tres pozas, también en el cantón San Juan. Como indica su nombre se trata de tres pozas en el cauce del río San Nicolás.
 - Los Tercios, una nueva cascada de 12 metros en un torrente que es tributario del Lempa.
 - Las Aguas termales o aguas calientes, manantial de aguas casi en ebullición que son considerados por algunos habitantes como aguas medicinales.
 - Río Quezalapa, que nace en Tejutepeque y desemboca en el lago Suchitlán, discurriendo a través de los cantones de Caulote, Pepelshtenango y Tenango.
-
- Salto de Agua de Bermuda en dicho cantón donde además del salto de agua se encuentra una poza apta para el baño.
 - Reserva Forestal de Pepelshtenango y Cinquera, donde ya existen propuestas de planes de manejo. El abandono durante la guerra permitió la regeneración del bosque y el crecimiento de las especies vegetales propias de la zona.
 - Volcán Guazapa, que con su elevación de 1400 metros proporciona un buen mirador del lago y un agradable paseo por el área.

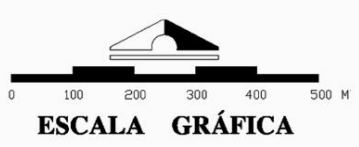
Suchitoto cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico, con leyes, ordenanzas y regulaciones municipales que amparan su patrimonio más representativo y que le facultan para su conservación, existe infraestructura instalada específica para el rubro, tanto del sector privado como público: una oficina municipal de turismo, una Unidad Técnica encargada de las regulaciones pertinentes a la conservación del patrimonio, un Centro de Atención al Turista, infraestructura hostelera y de restaurantes y asociatividad del sector dedicado al rubro que mantiene una oferta de servicios constante, rutas turísticas diseñadas, entre otras fortalezas.

Según estimaciones de la Oficina Municipal de Turismo, dicho reconocimiento y especialización proveen un promedio de 3,000 visitantes al mes, entre nacionales y extranjeros; y se estima que en promedio cada persona gasta unos US \$75.00 diarios. Datos que se traducen en una operación de ingresos mensuales por US \$225,000 para el sector.

Este sector muestra alto potencial para el crecimiento. En el sentido que pueda articularse a otros municipios aledaños con potencial y recursos para el rubro puede diversificarse así la oferta de servicios turísticos de forma conjunta o entrelazada, como una región.



| VIAS DE CIRCULACIÓN MAYOR | | VIAS DE CIRCULACIÓN MENOR | | VIAS ESPECIALES | |
|---------------------------|--|---------------------------|--|-----------------|--|
| CLAVE | DESCRIPCIÓN | CLAVE | DESCRIPCIÓN | CLAVE | DESCRIPCIÓN |
| — | CARRETERA SECUNDARIA (CS) | — | VIAS DE EXTENSIÓN (VEXT) | — | CALLES HISTORICAS (CLLH) |
| — | CARRETERA TERCIARIA (CT) | — | VIAS DE DISTRIBUCIÓN (VD) | — | CAMINOS TRADICIONALES O PINTORESCOS (CTR) |
| — | VIA PROYECTADA POR PNOTD AGUILARES-SUCHITOTO-TEJUTEPEQUE | — | VIAS DE DISTRIBUCIÓN A APERTURAR (VDA) | — | ZONA DE CONSERVACIÓN Y RECREACIÓN TURISTICA (ZCRT) |
| | | — | VIAS DE REPARTO (VR) | — | ZONA DE PROTECCIÓN DE RÍOS, QUBRADAS Y LADERAS (ZPA) |
| | | — | VIAS DE REPARTO A APERTURAR (VRA) | — | ZONA FRAGIL (ZF) |
| | | — | VIAS DE ACCESO (VA) | — | SUELO RURAL |
| | | — | VIA PEATONAL (VP) | — | LIMITE DE APLICACIÓN DEL POP |
| | | — | VIA PEATONAL ESPECIAL (VPE) | | |



| | | | | |
|--|---|---|------------------------|--|
| Cuadro de sello | Docente director: Arq. Hernan Cortes, Santiago | Presenta: Br. Castellon Murillo, Denys Edenilson Br. Menjivar, Vicos Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | |   |
| | Mapa de: Infraestructura vial | Proyecto: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | |
| Localización : Departamento de Cuscatlán ciudad de Suchitoto | Escala: Sin Escala | Fuente: OTCHS | Fecha: Febrero 2016 | Mapa N° 1 |

3.4 Marco institucional

3.4.1 Alcaldía Municipal de Suchitoto

La Alcaldía tiene como competencias principales la elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollos urbanos y rurales del municipio, la promoción, regulación y control de la actividad económica, cultural y social de la localidad, y la planificación, ejecución y mantenimiento de obras públicas necesaria para el municipio.

Se cuenta con 18 departamentos de los cuales se puede mencionar, planificación, catastro, registro familiar, contabilidad, tesorería, y servicios municipales, con un total de 80 empleados.



a) Misión de la Alcaldía Municipal de Suchitoto

Municipalidad sostenible, transparente, participativa y democrática que trabaja en el desarrollo integral del territorio en lo político, social, económico, cultural y ambiental con equidad, que beneficie a la población de Suchitoto.

b) Visión de la alcaldía Municipal de Suchitoto

Es una municipalidad comprometida con los procesos de desarrollo local, con la practica e implementación de los valores éticos, que permitan brindar un servicio eficiente y eficaz para los/las ciudadanos/as, con un enfoque incluyente y democrático, que permitía incidir en el desarrollo humano en el ámbito local, nacional e internacional.¹⁴

3.4.2 Ministerio de Turismo

El Ministerio de Turismo (MITUR) es la institución rectora en materia de turismo, le corresponde determinar y velar por el cumplimiento de la Política y Plan Nacional de Turismo.



El Ministerio de Turismo es la Institución que rige el turismo en EL Salvador y lo hace a través de otras instituciones afines como es el ISTU (Instituto Salvadoreño de Turismo) que desarrolla la actividad turística a nivel nacional específicamente en Turicentros y Parques Nacionales, así como también CORSATUR(Corporación Salvadoreña de Turismo), la cual es una institución autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio y cuyo objetivo es el de promover el turismo con una proyección a nivel internacional.¹⁵

Fuente: 14 <http://www.suchitoto-el-salvador.com/municipio.htm>

15 <http://www.mitur.gob.sv/>

El Instituto Salvadoreño de Turismo es la entidad de utilidad pública, que tenemos como finalidad la administración de los Centros Recreativos de su propiedad, así como de los inmuebles e instalaciones que le han sido asignados conforme a las leyes; además, tendrá a su cargo la promoción y estímulo de la recreación familiar y excursionismo, en lo que se refiere a la atracción de visitantes hacia dichos Centros.

El Instituto Salvadoreño de Turismo es la institución encargada de promover, fomentar y reglamentar el turismo a nivel Nacional. El ISTU desarrolla sus funciones por medio de la asignación presupuestaria del Estado y a través de los fondos obtenidos por el manejo de los turicentros y parques que administra a nivel nacional, lo cual capta gran parte de su capacidad laboral y de recursos económicos y administrativos. Su responsabilidad radica en la gestión eficiente del sistema de recreación social, turicentros y parques nacionales, dedicándose principalmente a promoverla cultura salvadoreña, salud mental, integración familiar y educación ambiental.

Objetivos de la Institución

a) Objetivo Principal

El Art. No. 2 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, define como objetivo principal: La promoción y estímulo del turismo en todos sus aspectos.

b) Objetivos Generales

Fomentar el desarrollo del turismo nacional brindando en forma integral recreación y esparcimiento a la familia salvadoreña. Crear condiciones óptimas en la infraestructura de los parques recreativos y por medio de esto brindar la mejor calidad del

servicio que necesitan los usuarios. Proteger y conservar el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales.

3.4.3 Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales



El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MARN), es la entidad gubernamental encargada de la gestión ambiental de este país. El organismo tiene como misión revertir la degradación ambiental y la reducción de riesgos socio ambiental. Así como también, es el encargado de realizar la política nacional del medio ambiente.¹⁶

3.4.4 Secretaría de Cultura



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría de Cultura de El Salvador es la entidad encargada de velar por la conservación, fomento y difusión de la cultura en este país.

Fuente: ¹⁶ <http://www.marn.gob.sv/>

a) Misión

Es la instancia que vela por la conservación, el fomento y la difusión de la cultura y el arte, proponiendo políticas culturales y planificando, organizando y dirigiendo las diversas formas de investigación, formación artística, apoyo a la creación popular, y salvaguarda de la restauración y difusión del patrimonio cultural del país (tangible e intangible).

b) Visión

Es el ente que propicia el cambio cultural, que genera procesos sociales hacia la cultura de la creatividad y del conocimiento, sustento de una sociedad con oportunidades, equidad y sin violencia. Y de este modo, estimula como potencialidad del país, la aprobación, el fortalecimiento y el enriquecimiento de la identidad artística y cultural nacional y centroamericana.¹⁷

3.4.5 Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano



El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, VMVDU, se encarga de implementar las Políticas estratégicas del Estado relacionadas a la vivienda, el ordenamiento y desarrollo urbano y territorial del país. Además, vela por la implementación de programas y proyectos relativos a la vivienda y su entorno, contenidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y

expuestos en los instrumentos estratégicos: Sistema de Protección Social Universal con las Políticas Sociales Estratégicas y Las Políticas de Seguridad, de Convivencia Democrática y de Proyección Internacional.¹⁸

3.5 Marco Legal

3.5.1 Tratados internacionales

A) Declaración universal de derechos humanos

En cooperación con la Organización de las Naciones Unidas se proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2: Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra

Fuente: ¹⁷ <http://www.cultura.gob.sv/>

¹⁸ <http://www.evivienda.gob.sv/vivienda/>

índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. 2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

B) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables, reconociendo que estos derechos se desprenden de la dignidad inherente a la persona humana, Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, así como de sus derechos civiles y políticos.

Artículo 1: Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de ese derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 2: Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

Artículo 3. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación y respetarán ese derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

C) Carta de Atenas

La Conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad, interesa a todos los estados defensores de la civilización, desea que los estados se presten recíprocamente una colaboración cada vez más extensa y concreta para favorecer la conservación de los monumentos artísticos e históricos: considera altamente deseable que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo del derecho público internacional, puedan manifestar su interés para la salvaguarda de las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión y que aparecen amenazadas: hace votos para que las solicitudes a este efecto sean sometidas a la Comisión de la Cooperación Intelectual, después de encuestas hechas por la Oficina Internacional de Museos y después de ser presentadas a la atención de cada estado. Corresponderá a la Comisión Internacional de la Cooperación Intelectual, después de

las solicitudes hechas por la Oficina Internacional de Museos y después de haber obtenido de sus organismos locales la información pertinente.

Dictaminar sobre la oportunidad de las medidas a tomar y sobre los procedimientos a seguir en cualquier caso particular.

3.5.2 Constitución Política de El Salvador

Artículo 203: Los municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se registrarán por un código municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas.¹⁹

3.5.3 Ley Ministerio de Turismo

Artículo 1: La Ley tiene por objeto fomentar, promover y regular la industria y los servicios turísticos del país, prestados por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

Artículo 5: La Secretaría de Estado elaborará y ejecutará estudios y proyectos, a fin de permitir la identificación de áreas territoriales para desarrollo turístico.

Artículo 20: Art. 20.- Los beneficios e incentivos que se establecen en la presente Ley están dirigidos a promover el desarrollo turístico del país, el incremento de inversiones nacionales y extranjeras para ese fin, y la descentralización y aumento de oportunidades de empleo en zonas turísticas del país.²⁰

Fuente: 19 <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>

20 <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-turismo>

3.5.4 Reglamento General de la Ley de Turismo

Artículo 1: El Reglamento General de la Ley de Turismo, tiene por objeto desarrollar las disposiciones contenidas en la Ley de Turismo y contribuir a ejecutar esta actividad dentro del territorio nacional.

Artículo 9: A efecto de promover y respaldar la declaratoria de Regiones, Zonas o Centros Turísticos de Interés Nacional, siempre en coordinación con otras dependencias y entidades públicas o privadas, la Secretaría de Estado podrá a cabo las siguientes acciones:

- a) Fomentar la adecuación y dotación de aquellos espacios territoriales, que por sus características tengan atractivos adecuados para su explotación turística, de los elementos y servicios turísticos necesarios a fin de declararlos como Regiones, Zonas o Centros Turísticos de Interés Nacional.
- b) Respaldar en conjunto con CORSATUR, en materia de promoción turística y capacitación en productos y servicios turísticos, las Regiones, Zonas o Centros Turísticos de Interés Nacional que hayan sido declarados, a efecto de procurar el crecimiento y desarrollo sostenible de la actividad turística.
- c) Incentivar, de manera coordinada con el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República y cualquier otra dependencia del Estado, la adopción de las medidas necesarias para el rescate, conservación y mejora del

patrimonio natural, valores culturales e históricos que se encuentren dentro de las Regiones, Zonas o Centros Turísticos de Interés Nacional.

3.5.5 Ley de Medio ambiente

Artículo 1: La ley tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refiere a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia.

Artículo 2: La política nacional del medio ambiente, se fundamentará en los siguientes principios:

- a) Todos los habitantes tienen derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Es obligación del Estado tutelar, pro-mover y defender este derecho de forma activa y sistemática, como requisito para asegurar la armonía entre los seres humanos y la naturaleza;
- b) El desarrollo económico y social debe ser compatible y equilibrado con el medio ambiente; tomando en consideración el interés social señalado en el Art. 117 de la Constitución;
- c) Se deberá asegurar el uso sostenible, disponibilidad y calidad de los recursos naturales, como base de un desarrollo sustentable y así mejorar la calidad de vida de la población;

d) Es responsabilidad de la sociedad en general, del Estado y de toda persona natural y jurídica, reponer o compensar los recursos naturales que utiliza para asegurar su existencia, satisfacer sus necesidades básicas, de crecimiento y desarrollo, así como enmarcar sus acciones, para atenuar o mitigar su impacto en el medio ambiente; por consiguiente se procurará la eliminación de los patrones de producción y consumo no sostenible sin defecto de las sanciones a que esta ley diere lugar;

e) En la gestión de protección del medio ambiente, prevalecerá el principio de prevención y precaución;

f) La contaminación del medio ambiente o alguno de sus elementos, que impida o deteriore sus procesos esenciales, conllevará como obligación la restauración o compensación del daño causado debiendo indemnizar al Estado o a cualquier persona natural o jurídica afectada en su caso, conforme a la presente ley;

g) La formulación de la política nacional del medio ambiente, deberá tomar en cuenta las capacidades institucionales del Estado y de las municipalidades, los factores demográficos, los niveles culturales de la población, el grado de contaminación o deterioro de los elementos del ambiente, y la capacidad económica y tecnológica de los sectores productivos del país.

Artículo 3: La política nacional del medio ambiente es un conjunto de principios, estrategias y acciones, emitidas por el Consejo de Ministros, y realizada por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que en lo sucesivo de esta ley podrá llamarse el Ministerio y por el Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente.²¹

Fuente: 21 <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-medio-ambiente>

3.5.6 Reglamento General de la Ley de Medio ambiente

Artículo 1: El Reglamento General tiene por objeto desarrollar las normas y preceptos contenidos en la Ley del Medio Ambiente, a la cual se adhiere como su instrumento ejecutorio principal.

Artículo 5: El Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente, en lo sucesivo SINAMA, estará integrado por el Ministerio, las Unidades Ambientales de cada Ministerio y de las Instituciones Autónomas y Municipales.

Artículo 10: Se promoverá la participación de la población a través de la consulta en los siguientes casos:

- a. Previamente a la aprobación de las políticas, planes y programas institucionales relacionados con la gestión ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley;
- b. Previamente a la definición y aprobación de la Política Nacional de Medio Ambiente, de acuerdo a lo prescrito en la letra a) del Art. 9 de la Ley;
- c. En el otorgamiento de concesiones para la explotación de los recursos naturales, de acuerdo a lo prescrito en la letra b) del Art. 9 de la Ley; y
- d. Previamente a la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental de obras o proyectos, de acuerdo con lo dispuesto en el Art.25 de la Ley.

Artículo 15: El titular de una política, plan, programa, actividad, obra o proyecto específico, público o privado, tendrá las siguientes obligaciones relacionadas con la evaluación ambiental, según sea el caso:

- a. Presentar al Ministerio para su aprobación, cuando se trate de la administración pública, la Evaluación Ambiental Estratégica de las políticas, planes y programas;
- b. Presentar al Ministerio el Formulario Ambiental de la actividad, obra o proyecto;
- c. Presentar el Estudio de Impacto Ambiental, de conformidad a los Términos de Referencia elaborados con base a los lineamientos proporcionados por el Ministerio;
- d. Financiar la consulta pública de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo al Art. 25 literal a) de la Ley;
- e. Presentar al Ministerio, la Fianza de Cumplimiento Ambiental, por un monto equivalente a los costos de las obras físicas o inversiones que se requieran para implementar el Programa de Manejo o Adecuación Ambiental, y cuando corresponda de conformidad al Art. 55 de la Ley, la fianza que garantice el establecimiento del plan institucional de prevención y contingencia;
- f. Obtener del Ministerio el Permiso Ambiental, previamente al inicio de la actividad, obra o proyecto público o privado, de acuerdo al Art. 19 de la Ley;
- g. Ejecutar el Programa de Manejo Ambiental;
- h. Cumplir con las disposiciones del Ministerio en lo relativo a la realización de las Auditorías de Evaluación Ambiental;
- i. Presentar al Ministerio el Diagnóstico Ambiental y su correspondiente Programa de Adecuación Ambiental, así como el estudio de riesgo y manejo ambiental, cuando sean procedentes; y
- j. Ejecutar el Programa de Adecuación Ambiental, y cuando sea requerido, el plan de contingencias y prevención.²²

Fuente: 22 <http://www.marn.gob.sv/reglamento>

3.5.7 Ley Especial De Protección al Patrimonio Cultural

Artículo 3: Literal L) para el caso del circuito número dos de Suchitoto:

Para los efectos de esta ley los bienes que conforman el Patrimonio Cultural de El Salvador son los siguientes:

Se consideran, además, como bienes culturales todos aquellos monumentos de carácter arquitectónico, escultórico, urbano, jardines históricos, plazas, conjuntos históricos, vernáculos y etnográficos, centros históricos, sitios históricos y zonas arqueológicas.

Artículo 43: Protección de bienes:

Los bienes muebles con valor cultural que estén en posesión de instituciones eclesiásticas, oficiales o personas naturales o jurídicas, podrán ser restaurados, o reubicados, cuando lo soliciten las entidades mencionadas bajo la supervisión del Ministerio y cuando éste lo califique de interés cultural.

Artículo 46: Prohibiciones, autorizaciones y sanciones; sanciones pecuniarias y prohibiciones especiales.

La violación a las medidas de protección de bienes culturales, establecidas en esta ley, hará incurrir al infractor, en una multa desde el equivalente a dos salarios mínimos hasta el equivalente a un millón de salarios mínimos, según la gravedad de la infracción y la capacidad económica del infractor, sin perjuicio de que el bien pase a ser propiedad del Estado, por decomiso o expropiación según el caso del bien cultural de que se trate, no obstante la acción penal correspondiente.

Quedan terminantemente prohibidas las acciones tales como pintar, pegar, ensuciar, rayar, alterar y todas aquellas que vayan en detrimento de la integridad física y dignidad de los monumentos nacionales y sitios arqueológicos e históricos. La

violación a esta regla, así como cualquier daño ocasionado al patrimonio cultural hará incurrir al infractor en una multa similar en su imposición y cuantía a la regulada en el inciso anterior, sin perjuicio de la responsabilidad penal del infractor.²³

3.5.8 Reglamento de la ley espacial de protección al patrimonio cultural

Concepto de bienes culturales

Artículo 10: Para los bienes inmuebles que conforman al Patrimonio Cultural de El Salvador, se consideran de las categorías de este artículo las relacionadas al circuito dos:

- 1) Monumentos: Bienes inmuebles que constituyen la realización de obras de arquitectura o ingeniería, que ofrezcan el testimonio de una civilización, de una fase significativa de su evolución o de un suceso histórico, y que tengan a la vez interés artístico, científico o social.
- 2) Jardines Históricos: Espacios delimitados, productos de una composición arquitectónica y vegetal, ordenada por el hombre a través de elementos naturales y auxiliado con estructuras de fábrica, y que desde el punto de vista histórico, estético o urbano, tienen interés público.
- 4) Plazas: Espacios públicos donde se desarrollan actividades comerciales, sociales, culturales o cívicas, que además cuenten con valor histórico, arquitectónico, urbanístico o etnográfico.

Fuente: 23 <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/legislativos/ley-especial-de-proteccion-al-patrimonio-cultural-de-el-salvador>

6) Centros Históricos: Núcleos individuales de inmuebles donde se ha originado el crecimiento de la población urbana, que sean claramente delimitados y reúnan las siguientes características: que formen una unidad de asentamiento, representativa de la evolución de una comunidad por ser testimonio de su cultura o por constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad.

7) Sitios Históricos: Lugares o parajes naturales relacionados a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obra del hombre, que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico.

Capítulo 5

Relación con los municipios

Artículo 21: Los municipios sin autorización previa del Ministerio no deberán otorgar licencias ni aprobarán planos de realización de obras de construcción, reparación, demolición, modificación, reconstrucción, ampliación o de cualquier otra forma que altere o afecte inmuebles de propiedad pública o privada, que hayan sido declarados Bienes Culturales, o que de un modo u otro se relacionen con los mismos.

Artículo 22: De común acuerdo con el Ministerio y con la supervisión respectiva, las municipalidades dispondrán dentro de sus respectivas circunscripciones la apertura y funcionamiento de museos, lugares o locales públicos destinados a la conservación, difusión y exhibición pública de bienes culturales, para tal efecto deberán asignar los medios y recursos municipales necesarios para la habilitación de los mismos.

Capítulo 6 Medidas de protección

Artículo 23: Cuando se esté causando daño o esté en peligro o inminente de sufrirlo o de ser destruido cualquier de los Bienes Culturales a que se refiere la Ley Especial o que a criterio del Ministerio puedan formar parte del Tesoro Cultural Salvadoreño, éste adoptará las medidas de protección que estime necesarias mediante providencias que se notificarán al ser propietario.

Artículo 26: El propietario o poseedor que no acate las medidas de protección emitidas por el Ministerio por intermedio de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, incurrirá en la multa establecida en el artículo 46 de la Ley Especial, sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente.

Capítulo 7

Propiedad, posesión, tenencia y transferencia de bienes culturales.

Artículo 20: Son de propiedad pública todos aquellos bienes culturales que se encuentren en propiedad o posesión del Estado, dependencias gubernamentales, instituciones oficiales autónomas, así como de las municipalidades. La entidad respectiva queda obligada a la conservación y salvaguarda de los mismos.

Dichos bienes culturales quedan incorporados al Tesoro Cultural Salvadoreño por ministerio de Ley.

Artículo 29: Los funcionarios públicos a quienes corresponda decidir acerca del destino o afectación de inmuebles de propiedad pública que tengan, una antigüedad de más de treinta años, no podrán autorizar modificación alguna interna o externa

de dichos inmuebles, ni su demolición o cambio de uso o destino, si la aprobación previa del Ministerio por intermedio de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, la cual se expedirá dentro de los treinta días de la recepción de la solicitud y todos los documentos correspondientes respecto de la conveniencia o no de las obras que se intentan, teniendo en cuenta el valor histórico, artístico, urbanístico, arqueológico o arquitectónico de los inmuebles catalogados de valor cultural.

Capítulo 2

Establecimientos comerciales

Artículo 61: Los establecimientos comerciales de antigüedades ya instalados en el país, se trate de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, que tengan por objeto la comercialización de Bienes Culturales enumerados en la Ley Especial y en el presente Reglamento, deberán inscribirse dentro de los noventa días contados desde el día siguiente en que entre en vigencia el presente decreto, en un registro especial.

Capítulo 14

Medidas de conservación y salvaguarda, restricciones

Artículo 75: De acuerdo con el artículo 6 de la Ley Especial toda persona al tener conocimiento de que un Bien Cultural está en peligro de sufrir destrucción, deterioro o daño deberá notificarlo al Ministerio a través de la Dirección de Patrimonio Cultural y la Municipalidad respectiva dentro de las 24 horas siguientes. La Dirección, previa verificación de la denuncia a través de la Municipalidad correspondiente, procederá a disponer las medidas de protección y salvaguarda pertinentes.

Capítulo 18

Del reglamento de ley asociaciones culturales

Artículo 106: Las asociaciones culturales cuya finalidad sea la protección, conservación, restauración, difusión o exhibición de los bienes culturales protegidos por la Ley Especial, actuarán de común acuerdo con la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Capítulo 20

Disposiciones generales

Artículo 115: El Gobierno Central y los Gobiernos Municipales colaborarán con el Ministerio para asegurar el fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley Especial y del presente Reglamento, y dictarán, en su caso, los instructivos y resoluciones administrativas necesarias para la aplicación de aquéllas en sus respectivos ámbitos de competencia.²⁴

3.5.9 Ley de equiparación de oportunidades

Artículo. 2: La persona con discapacidad tiene derecho:

1. A ser protegida contra la discriminación, explotación, trato denigrante o abusivo en razón de su discapacidad.
3. A facilidades arquitectónicas de movilidad vial y acceso a los establecimientos públicos y privados con afluencia de público
5. A obtener empleo y ejercer una ocupación remunerada y a no ser despedido en razón de su discapacidad.

Artículo 3: A fin de generar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, el Estado y la sociedad en general deberán

Fuente: 24 <http://www.asamblea.gob.sv/legislativos/Reglamento-de-proteccion-al-patrimonio-cultural-de-el-salvador>

impulsar programas orientados a propiciar la concientización social sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Capítulo III Accesibilidad

Artículo 12: Las entidades responsables de autorizar planos y proyectos de urbanizaciones, garantizan que las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios y otros espacios de propiedad pública o privada, que impliquen concurrencia o brinden atención al público, eliminen toda barrera que imposibilite a las personas con discapacidades, el acceso a las mismas y a los servicios que en ella se presten. En todos estos lugares habrá señalización con los símbolos correspondientes.

Artículo 13: Los establecimientos públicos o privados, deben contar por lo menos, con un tres por ciento de espacios destinados expresamente para estacionar vehículos conducidos o que transporten personas con discapacidad; estos espacios deben estar ubicados cerca de los accesos de las edificaciones.

Artículo 17: Las instituciones públicas o privadas procuraran que los programas de información al público, sean presentados en forma accesible a todas las personas.

Integración laboral

Artículo 23: El sector público y la empresa privada facilitaran la integración laboral a las personas con discapacidad.

Artículo 24: Todo patrono privado tiene la obligación de contratar como mínimo por cada veinticinco trabajadores que tenga a su

servicio, a una persona con discapacidad y formación profesional idónea, apta para desempeñar el puesto de que se trate.

Artículo 26: Se fomentara el empleo de trabajadores con discapacidad, mediante el establecimiento de programas de inserción laboral.²⁵

3.5.10 Código Municipal de Suchitoto

Título II, capítulo I, clasificación y uso de suelos.

Sub zona Centro Urbano (CU)

Artículo 17: Corresponde al área central de la ciudad, donde se permitirán usos exclusivos o combinados entre actividades habitacionales con comercial, abasto (mercado municipal), primera necesidad, comercios turísticos, administrativos, servicios y culturales así como otros que se deriven de estas actividades para su óptimo funcionamiento.

El uso permitido en esta sub zona es el de comercio, servicios y habitacional, el uso condicionado dentro de esta sub zona es el comercial con fines de bastos tales como : ventas de materiales de construcción, eléctricos, sanitarios, maderas, vidriería, pintura y agro servicios; los comercios turísticos tales como los bares, discotecas, centros nocturnos, cervecerías, licorerías, clubes campestres y sociales, billar, patinaje, juegos electrónicos o juegos de mesa; otros de servicios y sociales: tales como templos o lugares de culto. Y todo uso permitido o condicionado que este combinado con el uso habitacional, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de habitabilidad, referida al ámbito de la arquitectura, es la parte de esta disciplina dedicada a asegurar unas condiciones mínimas de salud, aislamiento térmico, acústico y confort en los edificios.

Fuente: 25 <http://www.asamblea.gob.sv/legislativos/ley-de-equiparacion-de-oportunidades-para-las-personas-con-discapacidad>.

En esta sub zona se prohíbe especialmente actividades de almacenamiento y de abastos de artículos o productos inflamables o tóxicos, gasolineras, industrias aisladas, ventas de gas, car wash, bodegaje como uso exclusivo.

Sub zona habitacional y servicios turísticos (HST)

Artículo 20: Esta sub zona permite la combinación de la vivienda con usos relacionados a los servicios turísticos.

Los usos permitidos son las actividades de comercio y servicios turísticos vinculados a la alimentación, al descanso, alojamiento, comunicaciones y otros comercios relacionados con esta actividad.

Se permitirá la utilización de un inmueble de forma combinada entre lo habitacional y los usos permitidos antes mencionados, debiendo garantizar las condiciones de habitabilidad.

Los usos condicionados en esta sub zona son: bares, discotecas, centros nocturnos, cervecería, licorerías, clubes campestres y sociales: billar, patinaje, juegos electrónicos, juegos de mesa y otros relacionados que generen ruidos o que perpetúen la actividad habitacional combinada. Además todos los depósitos y ventas de gas propano.

En esta sub zona se prohíbe especialmente actividades de almacenamiento y abastos de artículos o productos inflamables o tóxicos, terminales de buses o taxis, industrias aisladas, barras show, car wash.

Medio ambiente urbano y zonas de riesgo

Sistema integral de las áreas abiertas

Artículo 25: Créase el sistema integral de áreas abiertas, el cual estará conformado por áreas naturales abiertas con características

de interés ambiental, zonas con fragilidad ambiental y zonas verdes y recreativas que interactúan con el medio ambiente, con el fin de salvaguardar y proteger de forma activa las áreas naturales y fortalecer el tema ambiental dentro de la ciudad.

Los objetivos del sistema integral de áreas abiertas son: formalizar la ciudad, mantener la estabilidad de los recursos naturales, preservar la diversidad biológica y ofrecer nuevas oportunidades para el ocio y el turismo.

Parques urbanos (PU)

Artículo 30: Los parques urbanos son aquellos mayores a 1,000 metros cuadrados, que pueden dar atención a uno o varios barrios con facilidades para ofrecer actividades pasivas como activas.

Estos deberán considerar áreas arborizadas, zonas de senderización y equipamientos complementarios para la actividad recreativa. Para el caso de los parques identificados como sitios históricos deberán considerar las condiciones de las fichas de protección de los bienes Culturales Inmuebles.

Parques de barrio o colonia (PB)

Art. 31- Los parques de los barrios y colonias son la unidad básica del sistema integral de áreas abiertas; cuentan con un área de 500 a 1,000 metros cuadrados. En caso de nuevas plazas y parques, estas deben cumplir con las condiciones mínimas establecidas en los artículos del 55 al 64 del Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción en lo Relativo a Parcelaciones y Urbanizaciones Habitacionales.

Para el caso de los parques identificados como sitios históricos deberán considerar las condiciones de las fichas de protección de los bienes Culturales Inmuebles.

Prohibiciones

Artículo 34: Se prohíbe a toda persona natural o jurídica las siguientes acciones, que pueden generar efectos nocivos en el medio ambiente:

1. Quemar la masa arbórea de la zona de protección ambiental así como de las sub zonas.
2. Botar desechos sólidos en la zona de protección ambiental así como en las sub zonas.
3. Quema de desechos sólidos o material orgánico en las zonas de protección ambiental así como en sub zonas.
4. Extracción de arena en los ríos y quebradas correspondientes al área de aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado de la ciudad de Suchitoto
5. Extracción de piedra en las zonas de protección ambiental así como en las sub zonas.

Para aquellos inmuebles o edificaciones que se encuentren en estado ruinoso y que no son reparados por sus propietarios, podrán establecer cartas compromisos entre la municipalidad y el propietario del inmueble, con la finalidad de que este último se responsabilice de cualquier tipo de riesgo o afectación o afectación a terceros que provoque dicho inmuebles en su entorno.²⁵

Capitulo III, infraestructura

Gestión de la red vial

Artículo 36: Toda persona natural o jurídica que pretenda realizar un proyecto de construcción en la zona de objeto de la presente ordenanza y que colinde con las obras de infraestructura vial previstas en el Plan de Ordenamiento

Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado, deberá contribuir, de forma individual o compartida, según la contribución especial decretada por la municipalidad para la construcción de estas vías y reservara los derechos de vía respectivos.

Capitulo IV, equipamiento urbano

Equipamiento urbano

Artículo 44: Se considera equipamiento urbano, principalmente, el relacionado con zonas verdes, equipamiento social y usos complementarios. Este equipamiento debe ser propiedad municipal, por lo que el parcelador o el urbanizador deberán donarlo a la municipalidad.

Zonas verdes

Artículo 45: La zona verde puede ser de dos tipos: la primera es aquella con funciones recreativas y la segunda es aquella con funciones ecológicas, constituyendo la suma de ambas el área verde total.

El uso de las áreas verdes destinados para jardín, parque público, recreación abierta o equipamiento comunal estará condicionado a lo establecido por el Reglamento de Urbanismo y Construcción en lo Relativo a Parcelaciones y Urbanizaciones Habitacionales.

Capítulo VI, Patrimonio cultural edificado

Protección cultural

Artículo 52: La protección de los bienes culturales inmuebles que se ubican dentro del ámbito de aplicación del Plan de

Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado se realizara a partir de cuatro niveles: a) ámbitos de tratamiento diferenciado, b) actuaciones parciales a nivel exterior, c) protección individualizada y d) normas generales.

Permisos y autorizaciones

Artículo 53: Para los permisos y autorizaciones en la protección de los bienes culturales inmuebles será punto de partida la identificación de ámbitos de aplicación morfológica y arquitectónicamente homogéneas, dividiéndola en zonas que están definidas en el plano de ámbito de tratamiento diferenciado del suelo y en el plano número de niveles permitido, estas son las siguientes:

- a) Conjunto histórico
- b) Perímetro consolidado
- c) Colonias existentes: Nuevo Suchitoto I y II - Chacra, Brisas de San José, lotificación San Francisco.
- d) Zona semi-urbana: Final Barrio Santa Lucia y Concepción.
- e) Zonas Urbanizables: Conjunto de Edificaciones del Cantón El Bonete, Casco Cantón El Caulote y Cantón San Juan.

Monumento local

Artículo 63: Son aquellas edificaciones con características arquitectónicas, formales y espaciales destacadas, considerándose ejemplos únicos o muy escasos en una ciudad; con elevada significación de sus valores culturales, independientemente de su estado de conservación, función social y tipo de tendencia.

Dentro de la zona de aplicación de dicha ordenanza se sub categorizan como monumento local: Las ruinas del Hospital de Suchitoto, el kiosko del parque San Martín, la iglesia El Calvario, la iglesia La Cruz, y el Centro Arte para la paz (antiguo colegio Santa Imelda).

Nivel de Protección de los Monumentos Nacional y locales

Artículo 64: El nivel de protección establece el grado de permisibilidad de una obra de intervención, para el caso de los monumentos Nacional y locales su protección es integral, orientando todo tipo de actuación dirigida al mantenimiento, conservación y restauración. Y en forma condicionada dentro de una restauración será permitido la rehabilitación, reparación, acondicionamiento y demolición de elementos sin valor cultural. No se permite la remodelación, reforma o demolición parcial o total sin un estudio justificado.²⁵

Actuaciones parciales en edificios existentes con valor cultural o no.

Artículo 70: Se permitirán actuaciones parciales en edificios existentes identificados como bienes culturales inmuebles o no, y estas deberán ser de forma correctiva tanto en fachada, volumetría, como en la línea de construcción. La finalidad de esta actuación correctiva es buscar la recuperación de la tipología arquitectónica tradicional característica del Conjunto Histórico y el perímetro consolidado.

Se han tipificado las actuaciones correctivas de acuerdo a intervenciones repetitivas, tanto en las edificaciones inventariadas o no, estas son: unificación del color, tratamiento de fachada, tratamiento de elementos

arquitectónicos, modificación de la altura y modificación de la línea de construcción.

Sera la Alcaldía Municipal para el caso de obras menores, y Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de Patrimonio Cultural de SECULTURA, para las obras mayores, las que establecerán las características de la actuaciones correctivas a realizar por el propietario del inmueble, para lo cual se recurre a los perfiles de Ordenación Urbano, que forman parte de los instrumentos técnicos descritos en el artículo 5 de esta ordenanza.

Actuaciones de preservación y mantenimiento de los edificios con valor cultural.

Artículo 71: Los propietarios de los inmuebles deberán realizar obras que garanticen condiciones de salubridad, seguridad y ornato través de la reparación o consolidación de elementos dañados que afecten la estabilidad de la edificación y que permitan generar condiciones básicas para su uso.

La Alcaldía Municipal realizara inspecciones y calificara la urgencia o no de la preservación y mantenimiento, mediante acta del funcionamiento o empleado que corresponda. En este caso se aplicara lo establecido en el artículo 134 del código Municipal.

Estética de las edificaciones

Artículo 72: La alcaldía municipal velara por la imagen urbana tradicional y vernácula de la ciudad de Suchitoto, a través de las normas en aspectos compositivos y materiales

aparentes que afecten las edificaciones patrimoniales o no, en temas de composición de vanos en fachada, acabados en fachada acabados de repellos y afinados, aplicación del color en paredes, elementos arquitectónicos, tipos de cubierta, colocación de toldos, colocación de rótulos, colocación de antenas en los edificios; según lo establecido en el Manual: Criterios, normas reguladoras y especificaciones técnicas de intervención para obras menores según casos tipificados dentro del Conjunto Histórico de interés cultural y su zona de amortiguamiento de la ciudad de Suchitoto y el Plan de Ordenamiento Urbano y Protección al Patrimonio Cultural Edificado de la ciudad de Suchitoto.

Edificaciones sin valor cultural

Artículo 73: Las intervenciones en las edificaciones sin valor cultural, tienen que considerar y preservar los valores de trascendencia urbana y arquitectónica del conjunto. Los tipos de intervención permitidos son aquellos que están relacionados al tema de imagen urbana, alineaciones, composición y materiales en fachada, cubierta, espacios libres, accesos, características tipológicas. Con relación a la volumetría se debe dar cumplimiento de lo establecido en los perfiles de Ordenación o según los lineamientos técnicos establecidos en el Plan de Ordenamiento Urbano y Protección del Patrimonio Cultural Edificado.

Según sea el caso la alcaldía municipal y La Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de SECULTURA realizara la evaluación correspondiente, por medio de los instrumentos de regulación establecidos en el artículo 5 de la presente ordenanza, para otorgar o denegar el permiso.²⁶

Espacios urbanos sin valor cultural

Artículo 74: Son aquellos espacios públicos que no cuentan con valor o significado histórico cultural y que están destinados para actividades de recreación y esparcimiento. Las intervenciones permitidas son aquellas que busquen mantener las formas urbanas que caracterizan al Conjunto Histórico. Los tipos de actuación permitidos son: construcción, rehabilitación, revitalización, reparación, mantenimiento y demolición parcial o total para nuevas construcciones potenciando la imagen urbana y dando paso a escenarios más equilibrados con el medio ambiente.²³

Línea de construcción

Artículo 97: Será la Alcaldía Municipal la responsable de delimitar la línea de construcción de los inmuebles, presentando los formularios que se tiene para tal efecto y los requisitos que en él se detallan.

Permiso de tala

Artículo 100: Toda persona natural o jurídica que desee talar un árbol en la zona urbana consolidada así como en las zonas previstas de crecimiento urbano deberá solicitar la autorización a la Alcaldía Municipal, el formulario que se tiene para tal efecto y los requisitos que en él se detallan.

Si la solicitud de tala es hasta por 10 árboles resolverá la Alcaldía Municipal a través de la Unidad Ambiental Municipal; si la solicitud es por más de 10 árboles resolverá el Consejo Municipal, en ambos casos deberá contarse con la opinión técnica de la Unidad Ambiental Municipal.

En el permiso de tala deberá indicarse la compensación que deberá dar a la Municipalidad la persona natural o jurídica por cada árbol talado, siendo esta compensación que por cada árbol que se talara deberá sembrar 5 árboles en lugar que la municipalidad indicara.²⁵

3.5.11 Código de salud

Saneamiento del Ambiente Urbano y Rural

Artículo 56: El Ministerio, por medio de los organismos regionales, departamentales y locales de salud, desarrollará programas de saneamiento ambiental, encaminados a lograr para las comunidades:

- a) El abastecimiento de agua potable;
- b) La disposición adecuada de excretas y aguas servidas;
- c) La eliminación de basuras y otros desechos; La eliminación y control de insectos vectores, roedores y otros animales dañinos;
- d) La higiene de los alimentos;
- e) El saneamiento y buena calidad de la vivienda y de las construcciones en general;
- f) El saneamiento de los lugares públicos y de recreación;
- g) La higiene y seguridad en el trabajo;

Fuente: 26 <http://suchitoto.estrategiagenerocusatlan.org/>

h) La eliminación y control de contaminaciones del agua de consumo, del suelo y del aire;

i) La eliminación y control de otros riesgos ambientales.

Artículo 57: El Ministerio por medio de sus organismos tendrá facultades de intervención y control en todo lo que atañe a las actividades de saneamiento y obras de ingeniería sanitaria.

Artículo 58: El Ministerio tiene facultades, en caso de grave riesgo para la salud, inspeccionar por medio de sus delegados el interior de casas, locales, predios públicos y privados.

Los moradores, dueños y demás personas que tengan a cargo dichos inmuebles están en la obligación de permitir su acceso.

Artículo 59: Cuando se comprobaren deficiencias higiénicas o de saneamiento, el Ministerio ordenará a quien corresponda proceder a subsanar o corregir tales deficiencias.

Artículo 60: El Ministerio exigirá a los organismos competentes la demolición de las edificaciones que constituyan grave riesgo para la salud de las personas, cuando las mismas se encuentren en pésimo estado o afecten la salud física o mental o que amenacen ruinas por condiciones que no admitan reparación.

Baños Públicos

Artículo 66: El Ministerio controlará; la construcción, instalación y funcionamiento de piscinas públicas y privadas, playas y balnearios marítimos; lacustres y de ríos; al igual que baños públicos de agua corriente termales y medicinales. La

construcción y funcionamiento de estos establecimientos serán determinados en el reglamento respectivo.

Basura y Otros Desechos

Artículo 75: Todo edificio o local de uso público debe mantenerse limpio conforme a las instrucciones que dicte la autoridad de salud correspondiente.

Edificaciones

Artículo 97: Para construir total o parcialmente toda clase de edificaciones, públicas o privadas, ya sea en lugares urbanizados o áreas sub-urbanas, el interesado deberá solicitar por escrito al Ministerio o a sus delegados correspondientes en los departamentos, la aprobación del plano del proyecto y la licencia indispensable para ponerla en ejecución.

Artículo 99: Antes de iniciar una construcción, se saneará el terreno respectivo cuando fuere necesario, y se instalarán servicios sanitarios adecuados y suficientes para los trabajadores de la construcción.

Artículo 101: Los edificios destinados al servicio público, como mercados, supermercados, hoteles, moteles, mesones, casas de huéspedes, dormitorios públicos, escuelas, salones de espectáculos, fábricas; industrias, oficinas públicas o privadas, comercios, establecimientos de salud y centros de reunión, no podrán abrirse, habitarse ni funcionar o ponerse en explotación, sin el permiso escrito de la autoridad de salud correspondiente.

Dicho permiso será concedido después de comprobarse que se han satisfecho los requisitos que determinen este Código y sus Reglamentos.²⁷

3.5.12 Código de trabajo

Artículo 3: Se presume de derecho que son representantes del patrono en sus relaciones con los trabajadores: los directores, gerentes, administradores, caporales y, en general, las personas que ejercen funciones de dirección o de administración en la empresa, establecimiento o centro de trabajo. Los representantes patronales en sus relaciones con el patrono, están ligados por un contrato de trabajo.

Artículo 314: Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- 1º) Las operaciones y procesos de trabajo;
- 2º) El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;
- 3º) Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales; y
- 4º) La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aíslen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

Artículo 315: Todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene y con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere: al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria.

Estará también obligado a cumplir con todas aquellas indicaciones e instrucciones de su patrono, que tengan por finalidad proteger su vida, salud e integridad corporal. Asimismo, estará obligado a prestar toda su colaboración a los comités de seguridad.

Artículo 315: Todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene y con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere: al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria.

Estará también obligado a cumplir con todas aquellas indicaciones e instrucciones de su patrono, que tengan por finalidad proteger su vida, salud e integridad corporal. Asimismo, estará obligado a prestar toda su colaboración a los comités de seguridad.²⁸

Fuente: 27 <https://www.salud.gob.sv/servicios-Institucional/C%C3%B3digo-de-Salud-Leyes-y-Reglamento/>

28 <http://www.asamblea.gob.sv/legislativos/codigo-de-trabajo>

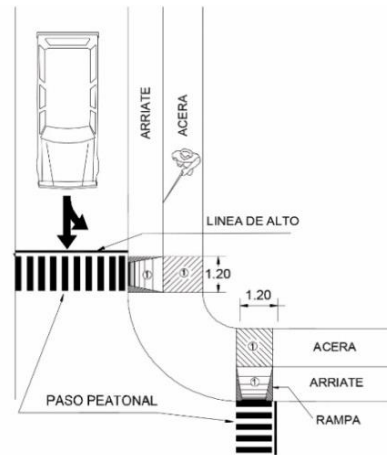
3.5.13 Normativa Técnica de Accesibilidad al medio físico Urbano y arquitectura

a) Urbanismo vía pública

1- Esquina de bloques y cruces

Se dispondrán en el pavimento de la acera losetas especiales (con textura diferente) con un largo mínimo de 1.20 m. Y un ancho igual al de la acera, a fin de que las personas ciegas puedan percatare que se va a terminar el tramo de acera por el que transitan y está inmediata la intersección con otra calle; debiendo terminar donde se inicia el paso peatonal.

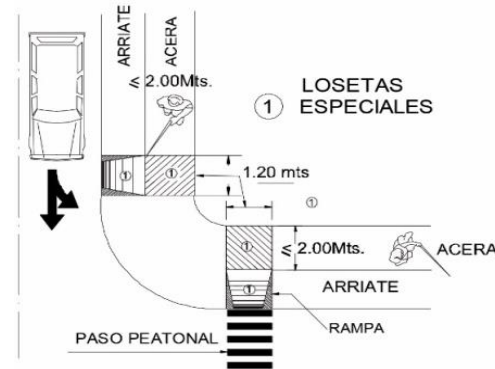
Las rampas deberán ser de material antideslizante y tener una estría de 1 cm. De profundidad mínima cada 3 cm. Y estar ubicadas fuera de la sección curva del cordón y adyacente a la misma frente a la zona de protección de cruce peatonal, aptas para la circulación de silla de ruedas.²⁹



ESQUINA DE BLOQUES Y CRUCES

2- Pasos de peatones

Se dispondrá una franja análoga a la descrita anteriormente a cada lado del paso de peatones, cuando el ancho de la acera sea igual o superior a 2.00 m; Si es de ancho menor se pavimentará con loseta especial (con textura diferente) toda la superficie del paso peatonal.²⁹



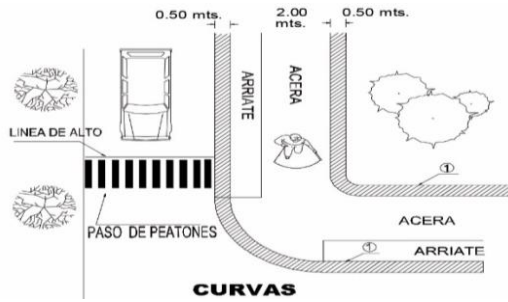
(CON RAMPA INDIVIDUAL A CADA ESQUINA)
(1o. OPCION)

PASOS DE PEATONES

3- Curvas

En las aceras con trazado en curva fuerte y en las de la acera que no haya fachada que pueda guiar a las personas ciegas, se dispondrá a ambos lados de la acera una franja de 0.50 m. De ancho con losetas especiales (con textura diferente) que les advierta que deben variar el rumbo de su tránsito. En cada caso de acera con ancho menor a 2.00 m. Solo se dispondrá en el exterior junto al cordón. Cuando existan barandillas, setos, u otras instalaciones que advierta a las personas ciegas de la

presencia de una curva, podrá suprimirse la instalación de la loseta especial.



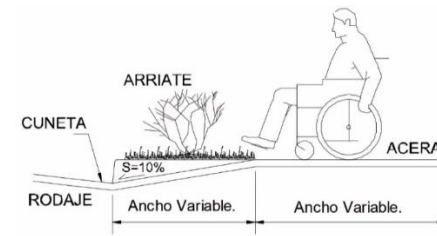
4- Islas o arriates centrales en las vías vehiculares

Si en la calle existen dos calzadas separadas por una isla o arriate, estos se recortarán para disponer en el paso de peatones una acera rebajada a nivel de la calle, pavimentada con losetas especiales. El ancho mínimo de este paso será de 1.20 m. estas deberán estar en línea con las rampas de las aceras laterales, para que tanto las personas ciegas como las personas en sillas de ruedas, puedan acceder de una acera a otra, pasando por el arriate sin ningún problema.²⁹



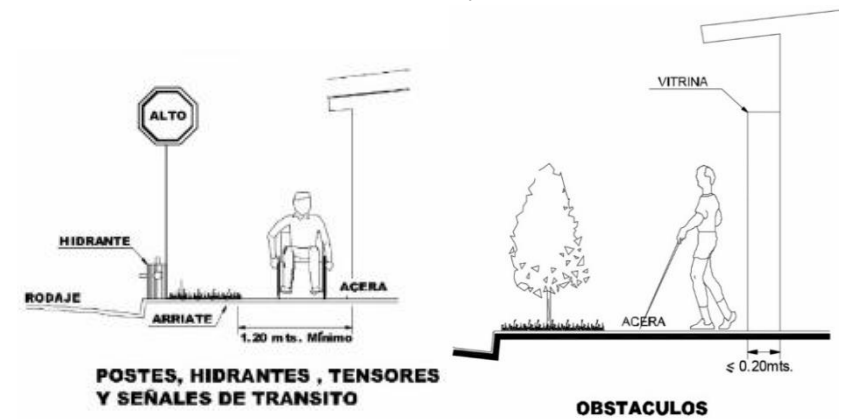
5-Rampas en las aceras o arriates

Se dispondrá de una rampa con un ancho de 1.20 m. Y se señalará con un pavimento especial (con textura diferente) su comienzo y su final, a fin de que la persona ciega tenga conocimiento de su existencia al circular por ese tramo de la acera. Se deberá rebajar el cordón con una pendiente que tenga como máximo el 10 %.



6-Elementos arquitectónicos

No se permitirá la construcción de salientes superiores a 0.20 m. tales como escaparates, toldos, balcones, marquesinas, maceteros, etc. para evitar daños a las personas. Asimismo, en las instalaciones de quioscos, terrazas y demás similares que ocupen



las aceras, deberán tomarse las medidas necesarias para que las personas ciegas puedan detectarlas a tiempo mediante franjas de pavimento con textura especial de 1.00 m. De ancho alrededor y en el exterior de su perímetro.

7-Postes, hidrantes, retenidas y señales de tránsito

Estos deberán instalarse de forma que no interrumpen la circulación peatonal.

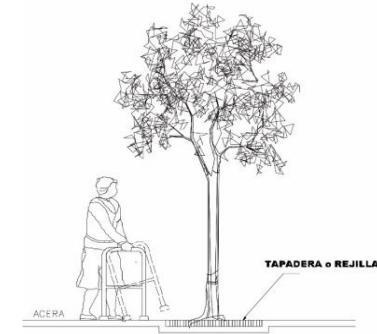
En aceras estrechas, el ancho libre de paso mínimo entre el poste o señalización y la fachada inmediata, deberá ser de 1.20 m., en caso contrario, será necesario que la señalización se instale colgante, a una altura mínima de 2.20 m, para lo cual los propietarios de los inmuebles deben permitir la colocación de la señal. En el caso de los cables de las retenidas eléctricas y telefónicas, deberán contar con un protector, cuando estos estén instalados en zonas peatonales.²⁹



b) Jardines y arriates

1-Huecos de pies de árboles en las aceras

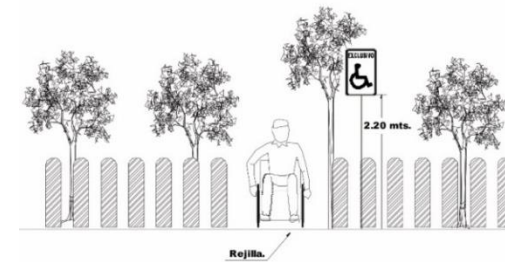
Se cubrirán siempre con una rejilla para evitar que las personas que utilizan bastones, sillas de ruedas o muletas, puedan deslizarse en el hueco que circunda el árbol.



HUECOS DE ARBOLES

2-Accesos a parques y jardines

En los accesos a parques, plazas, cementerios y jardines se dispondrán si es preciso, postes y vallas de forma análoga a la anterior, con una disposición que permita el paso de sillas de ruedas.²⁹



ACCESO A PARQUES Y JARDINES.

c) Pisos de alerta

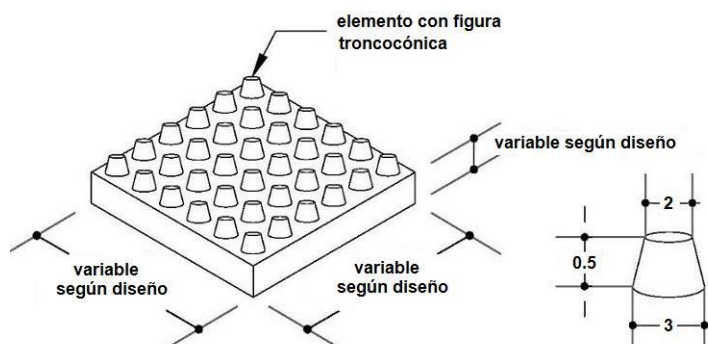
1- Piso táctil de alerta

Su utilización es adecuada para señalar situaciones que impliquen riesgo, tales como la proximidad de un desnivel o de un obstáculo en la circulación.

El piso táctil de alerta deberá tener los siguientes requisitos:

- ser de textura y color contrastante con el piso adyacente;
- tener un ancho entre 60 cm y 90 cm en toda la extensión que implique una situación de riesgo y a una distancia adecuada; y
- garantizar la continuidad del patrón de información, la textura de la señalización táctil de alerta.

Medidas en centímetros:



2- Piso táctil direccional

Su utilización es adecuada en áreas de circulación y en espacios amplios indicando el camino a ser recorrido, tanto en ambientes internos como externos.

El piso táctil direccional deberá tener los siguientes requisitos:

- indicar la señalización el sentido del desplazamiento;
- tener un ancho entre 30 cm y 60 cm;
- tener color diferente o estar asociada a una faja de color contrastante con el piso adyacente;

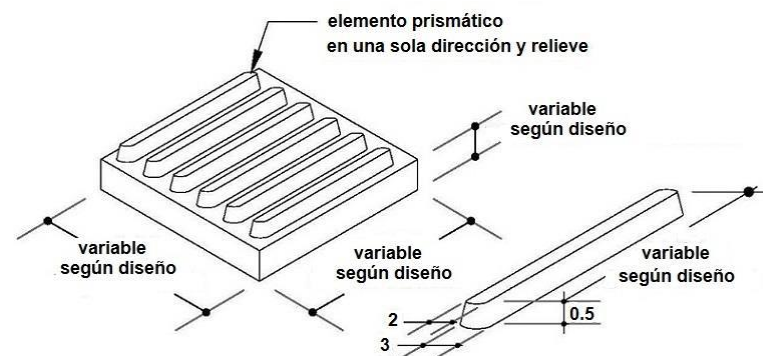
d) incluir la textura de la señalización táctil direccional, un conjunto de elementos lineales en relieve regularmente dispuestos y la modulación del piso;

e) garantizar la continuidad de la textura y del patrón de información;

f) colocar el piso táctil en el centro de la circulación peatonal, para el interior de las edificaciones y en espacios públicos; y

g) colocar el piso táctil con una separación mínima de 40 cm entre la calle y el piso táctil, en el caso de las aceras, para la seguridad del peatón.²⁹

Medidas en centímetros:

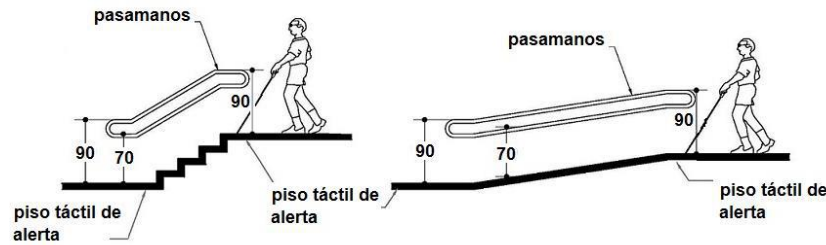


d) Señalización en rampas y escaleras

Las rampas y escaleras deberán cumplir con lo siguiente:

- tener texturas diferentes en la zona de aproximación para guía de personas con discapacidad visual;
- poseer un color contraste para personas con baja visión o estar unidas al sistema de guías táctiles existente;
- tener en el piso y los encuentros de las diferentes superficies:
 - pavimento firme y antideslizante;
 - colocar pasamanos;
 - Espacios de aproximación;
 - Espacio de maniobra;

- Descansos; y
- estar señalizados al comienzo y al final con piso táctil de alerta
- d) colocar una señalización vertical, en áreas urbanas en que se requiere orientar al usuario sobre la ubicación de las diferentes rampas y escaleras.



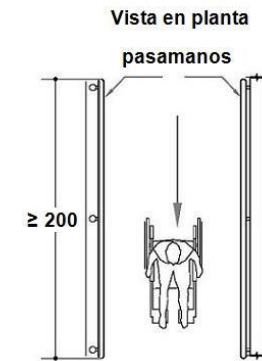
e) Elementos de protección

1) Pasamanos

Los pasamanos son un elemento de protección que permite un apoyo fácil, seguro, buen deslizamiento de la mano y deberán disponer de los siguientes requisitos:

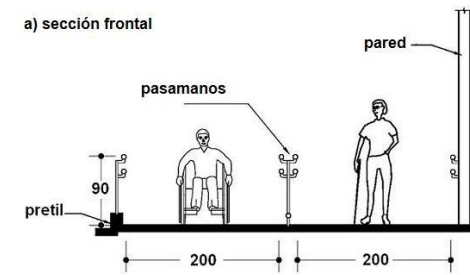
- ser construidos con materiales rígidos e inalterables;
- poseer textura no abrasiva al tacto, de color contrastante con relación a su entorno inmediato, en caso de estar expuestas a temperaturas extremas, se recomienda que estén revestidas con materiales aislantes;
- estar fijados firmemente por la parte inferior de modo de no dificultar el desplazamiento de la mano y soportar una fuerza mínima de 150 kg aplicada en la posición más desfavorable, sin doblarse ni desprenderse;
- tener extremos circulares o curvados a efecto de evitar posibles enganches;
- estar colocados a ambos lados.

Medidas en centímetros:

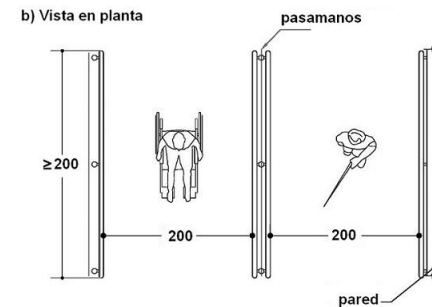


- colocar en rampas con anchos iguales o superiores a 400 cm, pasamanos intermedios espaciados como mínimo 200 cm.

Medidas en centímetros:

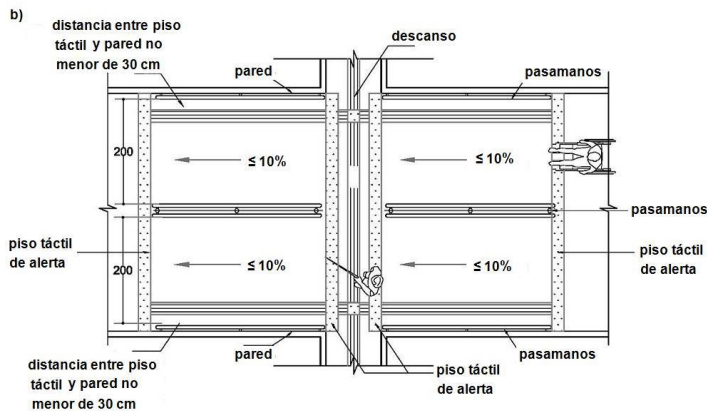
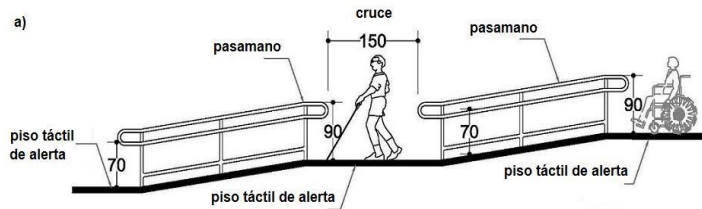


Medidas en centímetros:



g) tener espacios libres intermedios de 150 cm; para cambio de carril en cada descanso, para los casos de rampas mayor o igual a 400 cm de ancho.²⁹

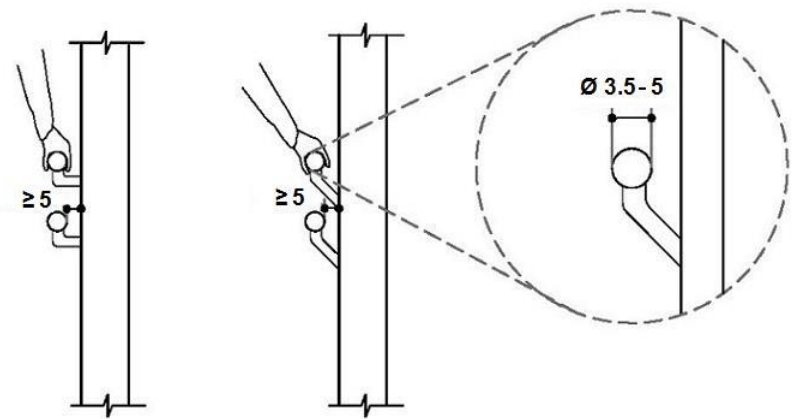
Medidas en centímetros:



h) poseer dimensiones del diámetro del pasamano comprendidas entre 3.5 cm y 5 cm.

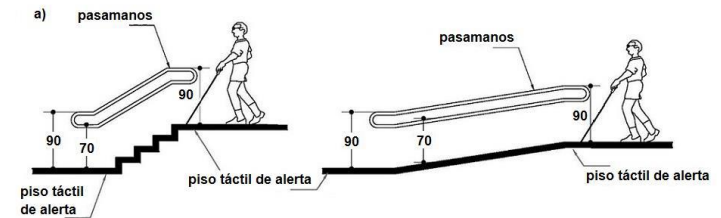
i) estar separado a una distancia mayor o igual a 5 cm de la parte interior de los pasamanos a la pared u otra obstrucción.²⁹

Medidas en centímetros:

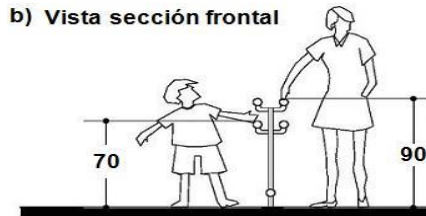


j) disponer de dos pasamanos, uno a una altura de 90 cm y otro a una altura 70 cm, medidos verticalmente desde el nivel del piso terminado a la cara superior de los pasamanos, en las escaleras, la altura se deberá tomar desde la arista exterior de los escalones.

Medidas en centímetros:

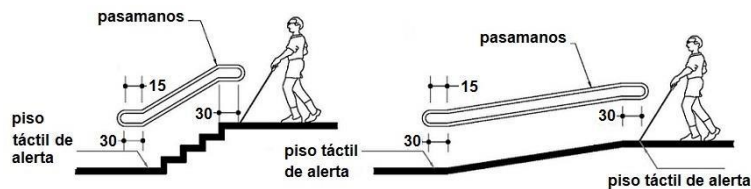


b) Vista sección frontal



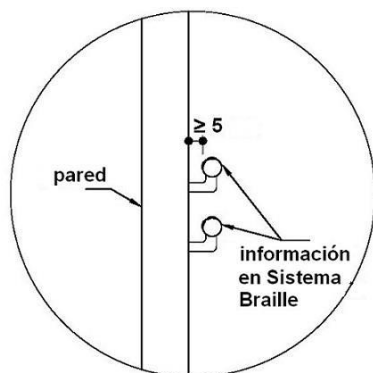
k) ser continuos en todo el recorrido (inclusive en los descansos) y prolongar extremos de 30 cm en proyección horizontal.

Medidas en centímetros:



l) colocar en la finalización de la proyección horizontal, un sector horizontal mínimo de 15 cm, utilizando la cara superior o lateral al lado de la pared de esta prolongación, para indicar en Sistema Braille la información acerca del nivel de llegada u otra que se requiera.²⁹

Medidas en centímetros:



Fuente: 29 Normativa técnica de Accesibilidad al medio físico urbano-arquitectónico

3.5.14 Resumen de las Ordenanzas de aplicación del Plan de Ordenamiento Urbano y protección del Patrimonio Cultural Edificado de la Ciudad de Suchitoto

La ordenanza se aplica a personas y entidades públicas o privadas que intervengan con alguna obra constructiva en el territorio que incluye el Plan de ordenamiento

La Dirección Nacional de SECULTURA es el ente regulador y que define ciertos documentos para establecer los lineamientos de intervención, estos son los siguientes:

- Plan de ordenamiento urbano y protección del patrimonio cultural edificado de la ciudad de Suchitoto
- El plan de movilidad y accesibilidad del centro de la ciudad de Suchitoto
- Manual de instrumentos técnicos
- Catálogo de protección de los bienes inmuebles
- Perfiles de ordenamiento y acciones parciales tipificadas

Con relación a la Clasificación de suelos la que nos compete es la llamada sub-zona del centro urbano se permiten usos exclusivos o condicionados de comercio- habitacionales y estos usos son los comercios turísticos como: bares, discotecas, etc.

Evaluados en el proyecto del trabajo de graduación como potenciales apuestas de nuevo turismo nocturno en la ciudad, pero este tipo de propuesta debe garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de habitabilidad en las cuales se prohíben productos de almacenamiento de gases o combustibles o que sean de riesgo ambiental, auditivo o visual

En el caso de la Sub-zona habitacional y servicios turísticos

Permite la combinación de la vivienda con el uso turístico, no se permite la subdivisión del lote en áreas menores a 200m²

Los de los que se habla específicamente son: alojamiento, descanso, alimentación, esparcimiento pasivo

La protección de los bienes inmuebles se realiza a partir de 4 niveles

- **Ámbito de tratamiento diferenciado:** Zonas de delimitación según características nivel de influencias y relación con el conjunto histórico
- **Actuaciones en las edificaciones para su ordenamiento y protección:** Se relaciona con el volumen y paisaje del edificio dentro de su entorno próximo, este se evalúa a nivel de perfiles urbanos
- **Protección individualizada de los edificios:** Se han determinado las características determinantes de los edificios y sus elementos arquitectónicos que por su singularidad son protegidos y catalogados.
- **Normas generales:** Buscan mejorar las condiciones de estética, arquitectónica y de habitabilidad de las edificaciones tanto inventariadas o no, antiguas o nuevas.

La Habitabilidad, referida al ámbito de la arquitectura, es la parte de esta disciplina dedicada a asegurar unas condiciones mínimas de salud y confort en los edificios. En especial, la habitabilidad se ocupa del aislamiento térmico y acústico, y de la salubridad.

En relación a los monumentos Locales se categoriza al kiosco del parque san Martín como monumento y este es mencionado dado que es parte del circuito número dos del Plan Artístico Cultural de Suchitoto.



Imagen N° 44 Kiosco parque San Martín Suchitoto

El nivel de protección establece la permisividad de la intervención a los monumentos solo de cierta manera, es decir, no remodelación sino más a restauración y solo de forma condicionada, se permitirá dentro de una restauración la rehabilitación, reparación, acondicionamiento y demolición de los elementos sin valor cultural.



Imagen N° 45 monumento parque San Martín Suchitoto

La alcaldía es quien vela a través de las normas en aspectos compositivos que afecten la imagen de identidad, por ej. Vanos, fachadas, acabados, colores, tipos de cubierta, toldos, rótulos y demás.

Los relacionados al tema de imagen urbana, espacios libres, accesos deben dar cumplimiento a los perfiles de ordenamiento y acciones parciales tipificadas.

En relación a la tala de árboles:

Si la solicitud es por menos de 10 árboles, resuelve la alcaldía y si es mayor a 10 árboles, lo decidirá el consejo municipal.

La cantidad de árboles a sembrar son de 10 por cada árbol talado y lo definirá.³⁰

Fuente: 30 <http://www.suchitoto-el-salvador.com/municipio.htm>

3.6 Marco Físico

3.6.1 Ubicación geográfica

El Municipio de Suchitoto pertenece al departamento de Cuscatlán y su información geográfica básica es la siguiente:

Se localiza en la zona paracentral del país a 46 kilómetros al norte de San Salvador, a una altitud promedio de 332 msnm. Con una extensión territorial de 329.9 km², siendo uno de los municipios más grandes del territorio nacional, con un gran predominio del sector rural y donde sobresale la actividad agropecuaria.

Está delimitado al norte por el Embalse Cerrón Grande, al sur a través de los relieves geográficos del Cerro Guazapa y el Cerro Tecomatepec, con los municipios de San José Guayabal, Oratorio de Concepción y Tenancingo; al este con el municipio de Cinquera y al oeste con los municipios de Aguilares y Guazapa. (Ver mapa N° 2.)

Para su administración el Municipio se divide de la siguiente forma: el área urbana está conformada por 6 barrios y el área rural se divide en 27 cantones que se subdividen en 77 comunidades. Para efectos de ordenamiento territorial la Municipalidad ha definido 8 zonas denominadas así: Zona 1 Colima, Zona 2 San Francisco, Zona 3 La Mora, Zona 4 El Barrio, Zona 5 Área Rural Suchitoto (área urbana y sus áreas de crecimiento inmediatas), Zona 6 La Bermuda, Zona 7 Montepeque y Zona 8 Copapayo. 27 Un aspecto a recalcar de este Municipio, que está dado por su posición geográfica, es su jurisdicción sobre el Embalse del Cerrón Grande 27. Este delimita al Municipio por toda la parte norte y noreste del territorio, conformando una rivera que se extiende a lo largo de casi la totalidad del Embalse, ver Mapa No.4. Característica que representa un recurso importante Para el

beneficio económico de su población por medio de la pesca, la navegación turística o deportiva y como sitio de atracción turística por su paisaje.³⁰

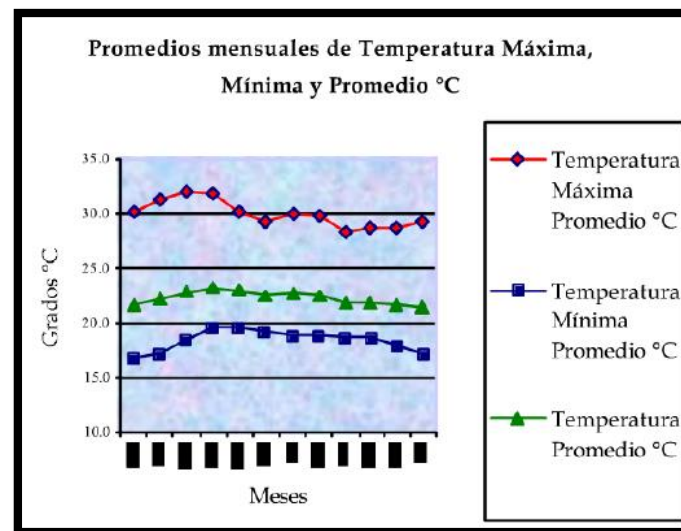
3.6.2 Clima en Suchitoto

a) Temperatura

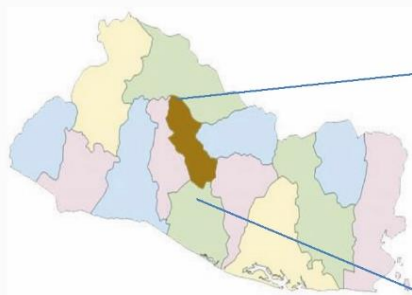
El Salvador se encuentra ubicado en el cinturón climático de los trópicos en donde pueden distinguirse 3 zonas climáticas de acuerdo a la altura sobre el nivel del mar de las mismas, es así, que el Municipio de Suchitoto se encuentra a 500 msnm, lo que se conoce como sabanas tropicales calientes o tierras calientes.

La temperatura máxima en la zona se da en los meses de Marzo, marzo y abril, es de 33.3 y 19° Centígrados mínimo en el año.

Gráfica N° 15



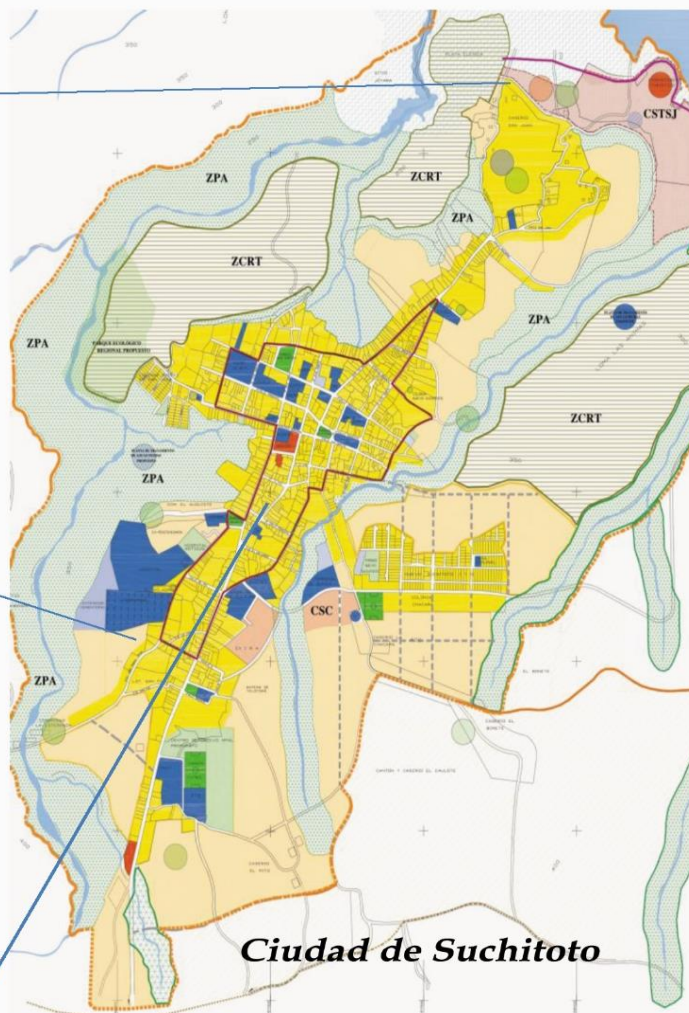
Fuente: 30 Alcaldía municipal de Suchitoto Inf. 2001



El Salvador





Departamento de Cuscatlán



Ciudad de Suchitoto



Ruta del Plan Artístico Cultural de la ciudad de Suchitoto

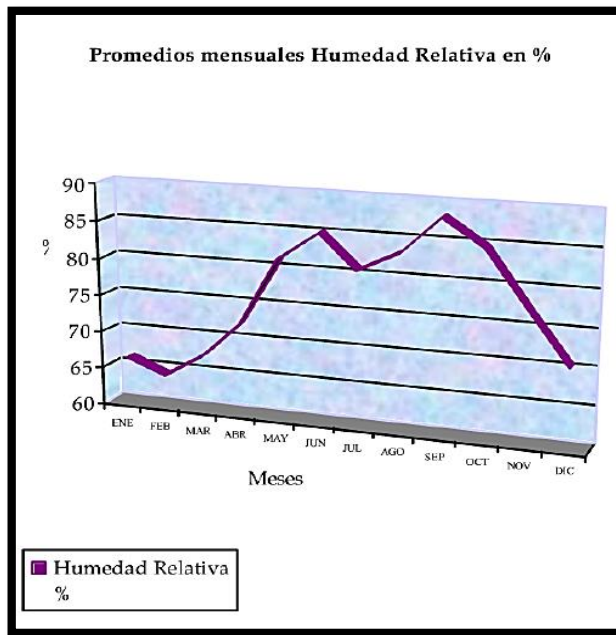
| | | | | |
|-----------------|--|---|---|------------------------|
| Cuadro de sello | Docente director: Arq. Hernan Cortes, Santiago | Presenta: Br. Castellon Murillo, Denys Edenilson Br. Menjivar, Victos Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni |   | |
| | Mapa de: Ubicación geográfica | Proyecto: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | |
| | Localización : Departamento de Cuscatlán ciudad de Suchitoto | Escala: Sin Escala | Fuente: OTCHS | Fecha: Febrero 2016 |

b) Humedad relativa

Para el mes de febrero se presenta el menor porcentaje de humedad relativa que es de 64% y el mayor en un período comprendido entre los meses de agosto-septiembre con un porcentaje de 88%.

Tomando en cuenta que el porcentaje promedio anual según la estación meteorológica ubicada en Cojutepeque que incluye en sus mediciones al municipio de Suchitoto.³⁰

Gráfica N° 16

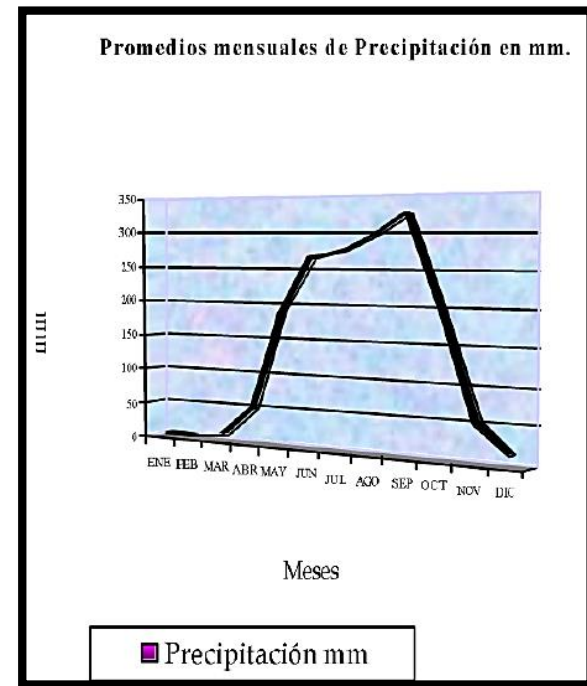


Fuente: Alcaldía de Suchitoto

c) Precipitación Pluvial

La precipitación pluvial anual es de 1750 mm, tal como se muestra en la gráfica No 1, donde las lluvias fuertes de temporal ocurren de Junio a Septiembre, durante esta estación lluviosa la precipitación es aproximadamente el 93% de toda la precipitación media anual, es decir 1634.44 mm, con una humedad relativa del 74% y su evaporación es de 90.1 Centímetros cúbicos; en los meses de Julio y Agosto es el periodo de la canícula.³⁰

Gráfico N° 17



Fuente: Alcaldía de Suchitoto

d) Asoleamiento

La mayor intensidad solar en nuestro medio proviene del Poniente, por lo tanto en términos generales la orientación es el Elemento más importante de la climatización de una edificación.

Gráfico N° 18

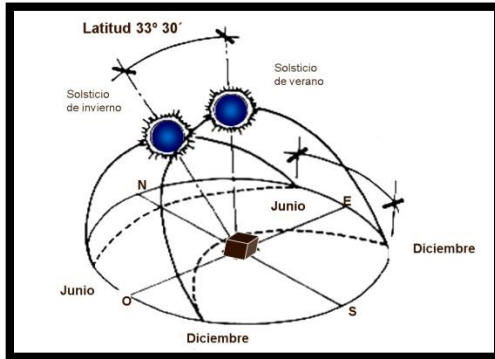


Imagen N° 46 Asoleamiento.

e) Vientos

Las velocidades medias de los vientos en el área de estudio es de 6.7 Km/h y se da en los meses de Marzo, Abril, Mayo el rumbo dominante del viento es el sur, conociéndose con el nombre de ventina. El viento tiene mayor velocidad en época seca que en la lluviosa.

3.6.3 Topografía en Suchitoto

El municipio está conformado por 2 tipos de topografía: accidentada y semiplana.

El territorio se divide en dos zonas comúnmente conocidas como la zona baja al sur que posee Topografía accidentada y la zona alta al norte con mayor aprovechamiento de tierra con sus características semiplanas.³⁰

3.6.4 Geología en Suchitoto

a) rocas

Predominan los tipos de lavas andesítica y basáltica, lava dasítica y andesítica, aluviones con intercalaciones de materiales piroclásticos y sedimentos volcánicos detríticos con materiales piroclásticos y corrientes de lava intercaladas.

b) Suelo

Los tipos de suelos que hay en el municipio son:

i) Regosoles y Aluviales en terrenos, casi a nivel ligeramente inclinados; ii) Latosoles Arcillo Rojizos y Litosoles, en terrenos ondulados a fuertemente alomados; iii) Litosoles y Regosoles, en terrenos ondulados a montañosos muy accidentados; iv) Latosoles Arcillo Rojizos y Litosoles, en terreno ondulado a montañoso muy accidentado; v) Grumosoles Litosoles y Latosoles Arcillo Rojizos, en terreno de casi a nivel a fuertemente alomados.³⁰

3.6.5 Hidrología en Suchitoto

Uno de los componentes principales de la cuenca hidrográfica, es el lago de Suchitlán que alberga cerca de 2,150 millones de metros cúbicos, de los cuales el 50% pertenecen a Suchitoto, además su precipitación pluvial anual genera una oferta hídrica de alrededor de los 57.5 millones de metros cúbicos, de los cuales, un gran porcentaje se pierde en concepto de escorrentía, y solo el 10% es filtrado a los mantos acuíferos.

Las principales zonas de recarga acuífera se encuentran en el cerro Tecomatepeque, y la parte norte del cerro de Guazapa, desde los cuales se desprenden varios nacimientos de importantes ríos y quebradas que drenan sus aguas hacia el Río Lempa.

La cuenca hidrográfica se divide en tres partes, media, baja y alta, se registran 28 ríos en total, dentro de los cuales destacan, Los Limones, Chalchigüe, Quezalapa, Sinacapa y Acelhuate, en la siguiente tabla puede verse los datos de los caudales superficiales y de los principales afluentes, y un cálculo estimado de la disponibilidad de agua subterránea, que posee la suficiente capacidad para abastecer la demanda para consumo Humano, registrada conjuntamente por las juntas rurales de la zona.

Tabla N° 2 Municipio de Suchitoto, descripción de la cuenca hidrográfica

| CUENCA | AREA TOTAL (Km2) | CAUDAL PROMEDIO ANUAL (m3/seg.) | CAUDAL PROMEDIO POR ESTACION (m3/seg.) | | AGUA SUBTERRANEA DISPONIBLE (m3) |
|--------|------------------|---------------------------------|--|--------|----------------------------------|
| | | | Lluviosa | Seca | |
| ALTA | 7.349 | 138.63 | 237.91 | 39.36 | 902622.1 |
| MEDIA | 9.268 | 341.76 | 605.42 | 98.72 | 921733.9 |
| BAJA | 1.622 | 353.86 | 623.91 | 112.01 | 921733.9 |
| TOTAL | 18,239.00 | 834.25 | 1,467.24 | 250.09 | 2748089.9 |

Fuente: (Alcaldía Municipal de Suchitoto, 2001)

El Municipio tiene jurisdicción sobre el Embalse del Cerrón Grande, principal recurso hídrico a nivel de superficie con el que cuenta. Este cuerpo de agua fue declarado como el tercer humedal de importancia internacional para El Salvador, el 22 noviembre de 2005 por la Convención Ramsar.

Se trata de un humedal de enorme importancia hidrológica, que destaca por su papel en el control de inundaciones, la depuración de aguas, la producción de energía eléctrica, pastos para el ganado, tierras favorables al cultivo y belleza escénica.

Representa el mayor cuerpo de agua dulce del país (13.244 ha.) y está situado en el tramo medio del río Lempa.

El Río Lempa represado en El Cerrón Grande es un recurso de importancia hidrológica, agropecuaria y de conservación de especies de la flora y fauna, También, por su belleza escénica, constituye un recurso apto para la explotación turística. Además, comunica al Municipio vía acuática con otros que comparten su jurisdicción. Pese a ello, es un recurso poco explotado hasta el momento. Según han expresado pobladores locales, el principal problema es la carencia de regulaciones sobre este espacio acuático, tales como: protección del recurso, registro de diarios de navegación, control de puertos y ausencia total de un cuerpo de seguridad en el agua.

El embalse muestra una gran abundancia de flora sumergida y flotante, en primer lugar y de vegetación emergente, en segundo lugar. La especie más abundante y que tiene un mayor efecto sobre el funcionamiento del humedal es el Jacinto de Agua. El embalse también sustenta de manera regular las mayores concentraciones de anátidas del país. Se han contado igualmente miles de ejemplares de otras especies de aves entre acuáticas, las que se incluyen varias especies de pelecaniformes, ardeidos y caradriformes.

Anualmente, el embalse genera una cantidad de tierras flotantes, propiedad de la CEL, con potencial para usos agropecuarios, pero cuyo uso contraviene la Convención Ramsar.³⁰

3.6.6 Sismología

El Salvador se encuentra en una región con un alto índice de actividad sísmica.

Las principales fuentes generadoras de sismos en el territorio nacional son:

1. La cadena volcánica, que forma parte del cinturón de fuego del Pacífico y corre a lo largo del territorio incluyendo el volcán de Guazapa de la ciudad de Suchitoto.
2. Un sistema de fallas geológicas con una dirección predominante noroeste-sureste dentro del territorio salvadoreño.³⁰

3.6.7 Flora y fauna

La vegetación de mayor frecuencia existente en la zona es: Chaparro, Laurel, Conacaste, Caoba, Cedro, Teca de los cuales muchos se encuentran en peligro de extinción, Cedro, Caoba, Maquilishuatl, Ojushte, por ser variedad de mayor valor comercial.

Los tipos de especie de fauna existentes son: Pijullo, codorniz, ceniztonle, tortolita, tucán, lechuza, perico, tacuazín, cuzuco, venado, garrobo, mapache, zorrillo, ardillas, masacuata, cascabel, tepezcuintle, taltuza, iguanas, mariposas, etc. muchos de los cuales se encuentran en peligro de extinción por la caza Indiscriminada, y por algunas prácticas agrícolas (quemadas, uso indiscriminado de agroquímicos).



Imagen N° 47 Fuente: Imagen Mariposa

Fuente: 30 Alcaldía municipal de Suchitoto Inf. 2001

Recursos forestales

Según el Censo Agropecuario 2007-2008, los recursos forestales son, entre bosque natural y bosque plantado, constituyen el 62% (910 mz.) del total de los recursos forestales con que cuenta el departamento de Cuscatlán (1,472 mz).

Las superficies consideradas de mayor importancia para este recurso han sido declaradas zonas protegidas a nivel municipal y se han impulsado acciones para integrarlas al SISAP, estas son:

Área Natural Protegida de Colima: Área Boscosa de Cinquera y Suchitoto, Área Protegida del Volcán de Guazapa, y el Cerro Tecomatepeque. (Alcaldía Municipal de Suchitoto, 2001) Colima está ubicada en el Km 46 de la carretera troncal del norte, a 2 Km de la carretera principal, con calle a Suchitoto, el Área Natural Protegida de Colima, cuenta con una extensión de 932 mz, y forma de los humedales adyacentes al Cerrón Grande.

En cuanto al área Boscosa de Cinquera, que comprende desde el Municipio de Cinquera en el departamento de Cabañas, hasta la Bermuda en el Municipio de Suchitoto, y de Norte a Sur, entre los márgenes del Embalse del Cerrón Grande, hasta el costado del Cerro La Cruz en el Municipio de Tenancingo, se calcula un total de bosque de 3,500 has, la mayoría en manos privadas, de esa cantidad de terreno, la Asociación para la Reconstrucción y Desarrollo Municipal ARDM, de Cinquera maneja un espacio de cerca de 200 mz, como área natural comunal, con fines de conservación, y manejo sostenible.³¹

Fuente: 31 Sistema Salvadoreño de Áreas Protegidas

3.6.8 Contaminación en Suchitoto

a. Auditiva

La contaminación auditiva predominante son aquellos sonidos de los vehículos que transitan en la zona urbana de la ciudad de Suchitoto.

b. Olfativa

No existen elementos contaminantes que produzcan olores desagradables en la ciudad, puesto que la municipalidad se encarga del tratamiento de los residuos sólidos a través de servicio de aseo municipal.

c. Visual

Las viviendas que son usadas como tiendas hacen uso regulado de rótulos los cual ayuda a la visión limpia de la ciudad.

3.6.9 Riesgos

a. Físicos

No existen riesgos físicos en el área urbana de Suchitoto que puedan generar daños graves a los habitantes.

b. Sociales

Los riesgos sociales son principalmente asaltos en ciertos sectores de la ciudad los cuales son aislados y poco frecuentes.

3.6.10 Accesibilidad

Sistema Vial.

La principal ruta de acceso la representa la Carretera Panamericana CA- 1, que se intercepta con la ciudad de San

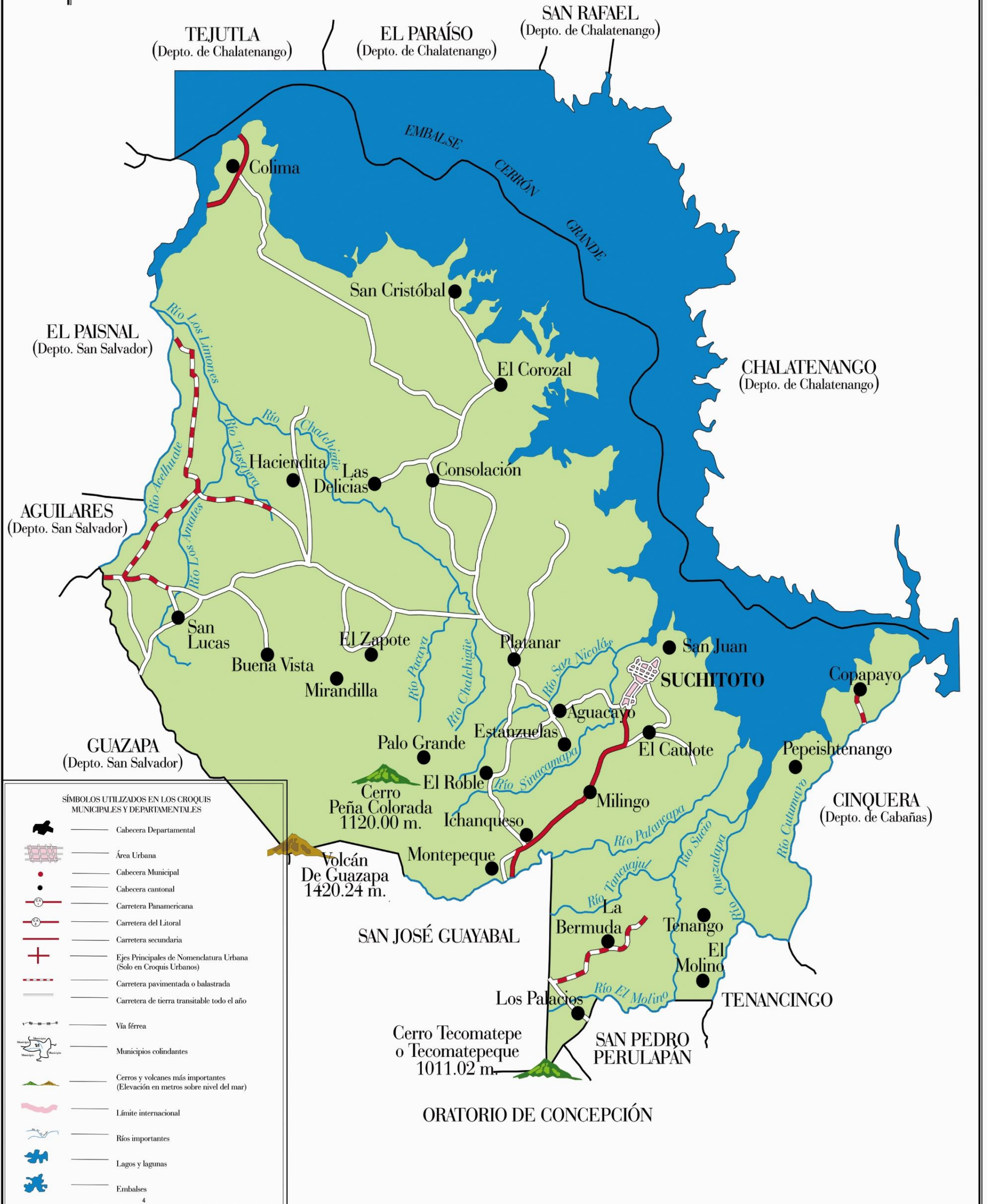
Martín, de donde se accede directamente al Municipio de Suchitoto a 30Km de dicha ciudad, por medio de una carretera pavimentada, y que a la altura del Km. 29 se conecta con la vía que conduce hacia la zona 3 de La Mora a 9Km de la ciudad de Suchitoto, la sección de dicha vía es de 7 m de rodaje.

Además el estado de los caminos en el sector rural es malo y el deterioro se acentúa en el invierno. Un 58.1% de las vías son caminos de acceso entre las comunidades y las calles principales, el 31% de las vías están inhabilitadas por el abandono del conflicto, muchas de ellos no son accesibles al transporte vehicular, el problema se acentúa más durante el invierno, ya que por los niveles de deterioro en que se encuentran, muchos no son accesibles ni a pie, inconveniente que incide al momento de trasladar los insumos y al traslado de la cosechas, siendo este uno de los principales problemas incluidos en la priorización por las diferentes comunidades. (Ver Mapa N° 3)

3.6.1 Usos de suelo

En la ciudad de Suchitoto se asientan principalmente tres tipos de uso de suelo: Habitacional, comercial e institucional:

Uso de suelo comercial, se concentra alrededor del mercado, en la zona central de la ciudad. Uso del suelo habitacional Se ha desarrollado longitudinalmente en el área urbana, teniendo como eje la calle que viene desde San Salvador hacia el cantón San Juan. En el casco central se concentra el uso habitacional con tres tipos de viviendas: de carácter histórico, reciente y provisional. (Ver mapa N°4)



Cuadro de sello

Docente director:
Arq. Hernan Cortes, Santiago

Mapa de:
Accesibilidad

Localización :
Departamento de Cuscatlán
ciudad de Suchitoto

Presenta:
Br. Castellon Murillo, Denys Edenilson
Br. Menjivar, Victos Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

Proyecto:
Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la
ruta turística del Plan Artístico Cultural para el
desarrollo del circuito número dos de la ciudad de
Suchitoto

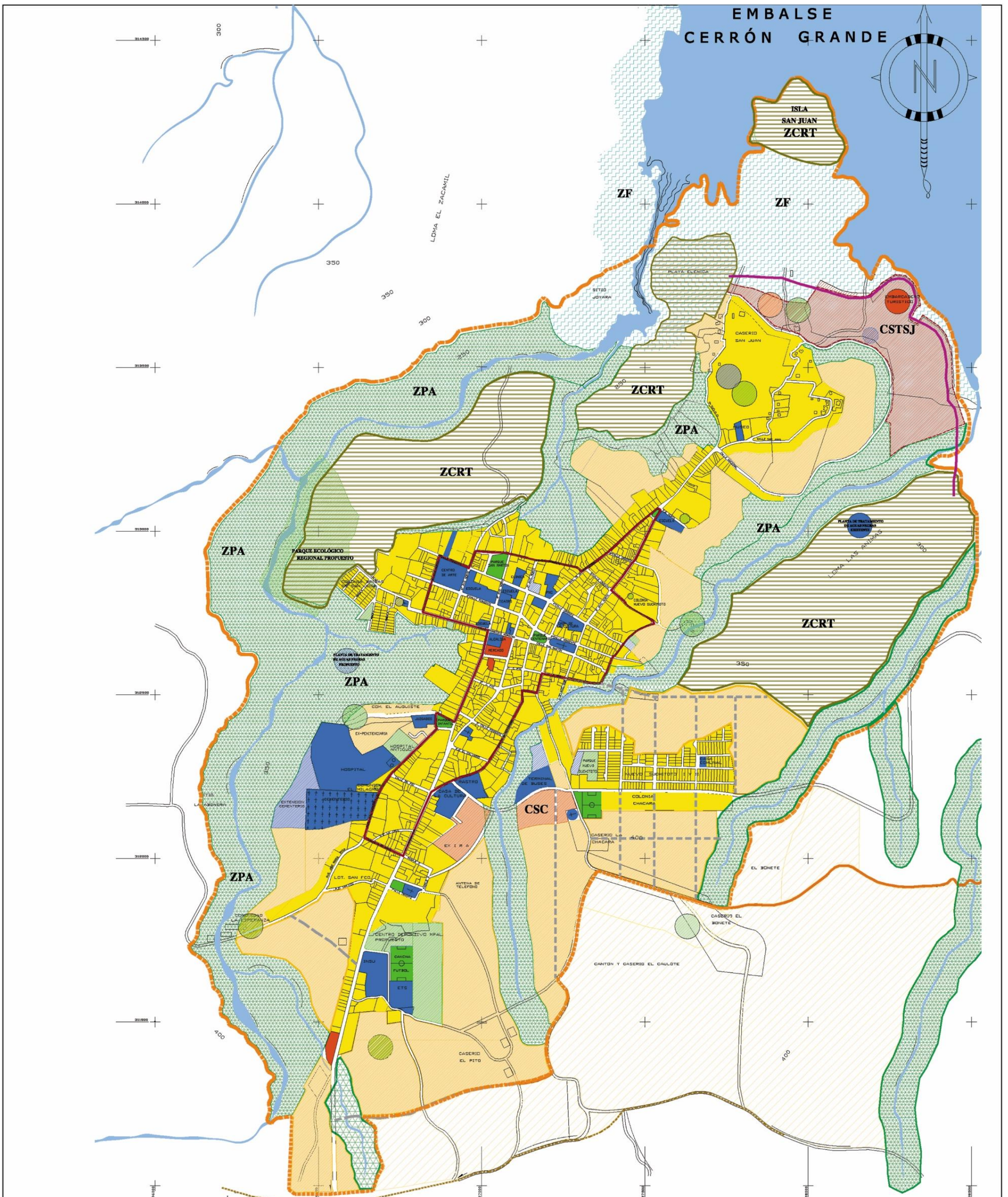
| | | | |
|--------------------------|------------------|---------------------------|--------------|
| Escala: Sin Escala | Fuente: OTCHS | Fecha: Febrero 2016 | Mapa N° 3 |
|--------------------------|------------------|---------------------------|--------------|



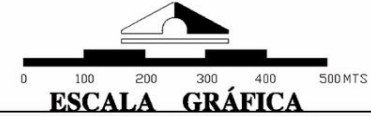
Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura



SUCHITOTO



| CLAVE | DESCRIPCIÓN | CLAVE | DESCRIPCIÓN | CLAVE | DESCRIPCIÓN |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|---|-------------------------------|--|
| SUELO URBANO | | SUELO URBANIZABLE | | SUELO NO URBANIZABLE | |
| [Yellow] | HABITACIONAL EXISTENTE | [Light Orange] | HABITACIONAL (Propuesta) | [Green with diagonal lines] | ZONA DE CONSERVACIÓN Y RECREACIÓN TURÍSTICA (ZCRT) |
| [Red] | COMERCIO Y SERVICIOS EXISTENTES | [Brown] | COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS (CST) SAN JUAN (CSTJS) (Propuesta a consolidar) | [Green with horizontal lines] | ZONA PROTECCIÓN RÍOS QUEBRADAS Y LADERAS (ZP) |
| [Blue] | EQUIPAMIENTO URBANO EXISTENTE | [Orange] | COMERCIO Y SERVICIOS EL CAULOTE (CSC) (Propuesta) | [Green with vertical lines] | AREA FRÁGIL (ZF) |
| [Green] | AREA VERDE Y RECREATIVA EXISTENTE | [Light Blue] | EQUIPAMIENTO URBANO GENERAL Y BARRIAL (Propuesta) | [White with diagonal lines] | SUELO RURAL CIRCUNDANTE |
| | | [Light Green] | EQUIPAMIENTO RECREATIVO Y DEPORTIVO, Y AREAS VERDES ECOLÓGICAS (Propuesta) | [White] | SUELO RURAL |
| | | | | [Dashed line] | CARRETERA SECUNDARIA PROYECTADA (PNODT) |
| | | | | [Dotted line] | VÍA PROYECTADAS POR POP |
| | | | | [Purple line] | VÍA PEATONAL PROYECTADA |
| | | | | [Red line] | LIMITE CONJUNTO HISTÓRICO |
| | | | | [Orange line] | LIMITE DE APLICACIÓN DEL P.M. |



| | | | | | |
|-----------------|--|---|------------------|--|--|
| Cuadro de sello | Docente director: Arq. Hernan Cortes, Santiago | Presenta: Br. Castellon Murillo, Denys Edenilson Br. Menjivar, Victos Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | |  Universidad de El Salvador <i>Hacia la libertad por la cultura</i> |  SUCHITOTO |
| | Mapa de: Uso de suelo | Proyecto: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | | |
| | Localización : Departamento de Cuscatlán ciudad de Suchitoto | Escala: Sin Escala | Fuente: OTCHS | | |

3.6.12 Infraestructura

a) La infraestructura con la que cuenta la ciudad de Suchitoto es principalmente:

Acceso a servicios de energía eléctrica a través de posteo eléctrico, sin embargo la conexión del cableado no es de forma ordenada

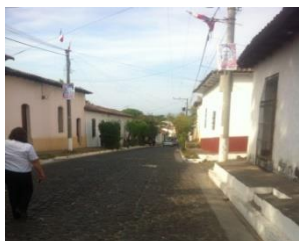


Imagen N° 48 Tipo de pisos en Calles de Suchitoto



Imagen N° 49 Tipo de pisos en Calles de Suchitoto

Acceso a un sistema de red de alcantarillado en servicios de agua potable, aguas negras y aguas lluvias.



Imagen N° 50 Tipo de pisos en Calles de Suchitoto



Imagen N° 51 Tipo de pisos En Calles de Suchitoto

b) Tipología de los pisos de calles:

El suelo de las calles de Suchitoto puede ser clasificado en cinco tipos:

Tipo 1: Asfalto



Tipo 2: Adoquín organizado



Tipo 3: Adoquín y piedra organizado



Imagen N° 52 Tipo de pisos en Calles de Suchitoto

Tipo 4: piedra



Tipo 5: Tierra



(Ver Mapa N° 5) de localización de los tipos de suelo en el Conjunto Histórico

c) Circulación vial y peatonal

El sistema vial municipal está conformado por una jerarquización vial que obedece a las consideraciones de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Obras Públicas, según la cual se establece para el Municipio la siguiente Jerarquización Vial existente:

Vía Secundaria: carretera San Martín

Vías Terciarias: carretera Suchitoto – San Francisco – Aguilares. Suchitoto – Municipio de Cinquera y Suchitoto – Embalse

Vías Rurales: Hacienda San Antonio – Colima, carretera Suchitoto – La Bermuda, San José Guayabal – Caserío Montepeque, calle a Comunidad El Roble, Hacienda Santa Rita – Calle a El Seretal, Caserío Haciendita – caserío Trapuchón, Caserío San Francisco – Hacienda San Lucas y Comunidad Laura López – Cantón San Cristóbal. (Alcaldía Municipal de Suchitoto, 2001).

La circulación peatonal se ve afectada por los cambios topográficos en ciertos sectores del área urbana de Suchitoto así como la falta de rampas en aceras.



Imagen N° 53 Tipo de pisos en Calles de Suchitoto



Imagen N° 54 Tipo de pisos en Calles de Suchitoto

3.6.13 Equipamiento urbano

(Ver mapa N° 6)

3.6.14 Mobiliario urbano

En Suchitoto se encuentra Parte del mobiliario urbano y señalización tanto vial como peatonal, pero, en el centro urbano la señalización de tipo vial y peatonal es escasa.

En las áreas recreativas como el parque infantil y parque San Martin se encuentra mobiliario como:

Sofás de concreto, luminarias, jardineras, basureros tipo metálicos y barriles adicionalmente se observa específicamente en el parque San Martin la existencia de un kiosco que sirve para eventos públicos como punto de reunión.



Imagen N° 55 Tipo de mobiliario en Suchitoto



Imagen N° 56 Tipo de mobiliario en Suchitoto



Imagen N° 57 Tipo de mobiliario en Suchitoto



Imagen N° 58 Tipo de mobiliario en Suchitoto






| Factor | Factores internos | | |
|--|--|---|--|
| Fortalezas | Oportunidades | Estrategias | |
| <p>Plan maestro de la ciudad de San Martín como instrumento que regula y traza líneas estratégicas para el desarrollo de la ciudad.</p> <p>Compromiso de la existencia de patrimonio cultural edificado por los habitantes y municipalidad.</p> <p>Reconocimiento de la ciudad de San Martín por la Asamblea Legislativa como 'Conjunto histórico de interés Cultural' en reconocimiento a los valores arquitectónicos, históricos, paisajísticos y sociales, que posee el casco urbano de la ciudad.</p> <p>Mantenimiento adecuado y gestión de la limpieza por parte de la municipalidad.</p> <p>Experiencia en la organización de actividades culturales.</p> | <p>Pobre calidad de servicios turísticos (gastronomía, alojamiento, servicios públicos, etc.).</p> <p>Competencia de otras ciudades.</p> <p>Desinterés de la población en el involucramiento de actividades generadoras de turismo.</p> <p>Topografía irregular que dificulta la accesibilidad universal.</p> <p>Inexistencia de señalización vehicular y peatonal.</p> <p>Los factores climáticos, principalmente la temperatura y la falta de vegetación.</p> <p>Déficit de infraestructura para el turismo.</p> | <p>La realización de proyectos que aporten servicios de tipo turístico ayudará a fortalecer los diferentes aspectos de la ciudad de San Martín de tipo Social, cultural y económico.</p> <p>El aprovechamiento de la riqueza del patrimonio cultural edificado ayudará a mejorar las condiciones de competitividad con otros municipios aledaños tanto social, económico y culturalmente, además de mejorar la iniciativa de la población en la participación y divulgación cultural de la ciudad de San Martín.</p> <p>Tomar en cuenta el Plan maestro de la ciudad de San Martín y las normativas de la ciudad se pueden mejorar las condiciones físicas topográficas y señalización en función de la accesibilidad de la ciudad.</p> | |
| Oportunidades | Amenazas | Estrategias | |
| <p>Existencia de patrimonio cultural (edificaciones y extracción artesanal de añil).</p> <p>Acceso desde la carretera Troncal del Norte y desde San Martín (Carretera pavimentada en buen estado y señalizada).</p> <p>Ayuda de entidades cooperantes.</p> <p>Reconocimiento nacional e internacional de la ciudad turística.</p> <p>Identidad como centro cultural.</p> <p>Conexión a servicios como energía eléctrica y agua potable.</p> <p>Espacios públicos existentes que pueden potencializar el dinamismo económico, social y cultural de la ciudad de San Martín.</p> <p>Policía de promoción turística de MIUR</p> | <p>Violencia social.</p> <p>Riesgo de convertirse en un municipio estático que no impulse la cultura y la promoción económica y social.</p> <p>Inexistencia de espacios públicos adecuados que mejoren la relación entre pobladores y visitantes.</p> <p>Falta de organización en el sector público y entidades privadas para el desarrollo de la promoción artístico-cultural.</p> <p>No inserción laboral y social de la población.</p> | <p>El mejoramiento de las condiciones en servicios y espacios públicos para la realización de diferentes actividades de tipo culturales, ayudará a prevenir la violencia y rescatar la imagen social y cultural de la ciudad de San Martín.</p> <p>La organización y participación de los diferentes actores de la ciudad de San Martín, ayudará a mejorar las condiciones de empoderamiento de nuevas propuestas que se pueden desarrollar con apoyo externo, que ayudará a la ciudad en el crecimiento tanto en el rubro turístico como una ciudad cultural y la generación de empleos que beneficiará el factor económico de la población.</p> | |

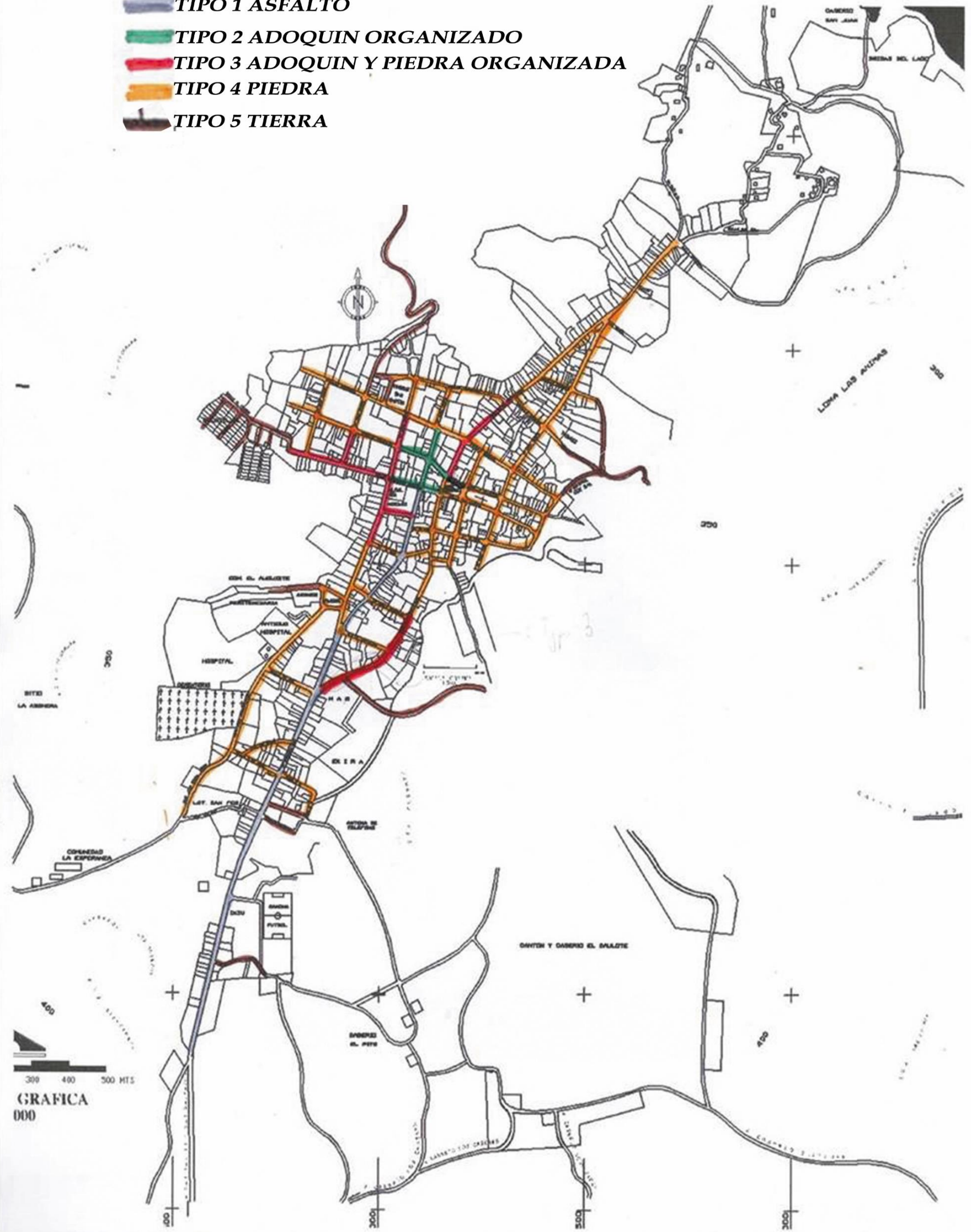
Factores externos

3.7.1 Conclusiones

- Las fortalezas y oportunidades con las que cuenta la ciudad de Suchitoto son ideales para potencializar las actividades artísticas culturales de la ciudad, además de contrarrestar las debilidades y posibles amenazas del municipio.
- El mejoramiento de los espacios públicos como aceras, parques y plazas de la ciudad de Suchitoto es clave para promover el arte y la cultura de la ciudad en general, mejorar las condiciones sociales y económicas de la ciudad.
- La ciudad de Suchitoto cuenta con un patrimonio cultural edificado, este es una de las características potenciales para el turismo, la imagen urbana que presentan las fachadas de la ciudad son interrumpidas por el acceso inadecuado de las aceras, por lo tanto estas deben ser elementos de intervención no solo para mejorar el paisaje urbano, sino también para mejorar las condiciones de accesibilidad en todo el circuito número dos de la ciudad y ser un recorrido integral.
- La promoción del arte y la cultura es una de las alternativas para evitar las condiciones de violencia en la ciudad, además de elevar índices de educación, inserción laboral que evite la migración de pobladores y mejorar las condiciones de organización y participación de los diferentes actores del municipio.

LEYENDA:

-  TIPO 1 ASFALTO
-  TIPO 2 ADOQUIN ORGANIZADO
-  TIPO 3 ADOQUIN Y PIEDRA ORGANIZADA
-  TIPO 4 PIEDRA
-  TIPO 5 TIERRA



Cuadro de sello

Docente director:
Arq. Hernan Cortes, Santiago

Mapa de:
Tipología de pisos en
calles

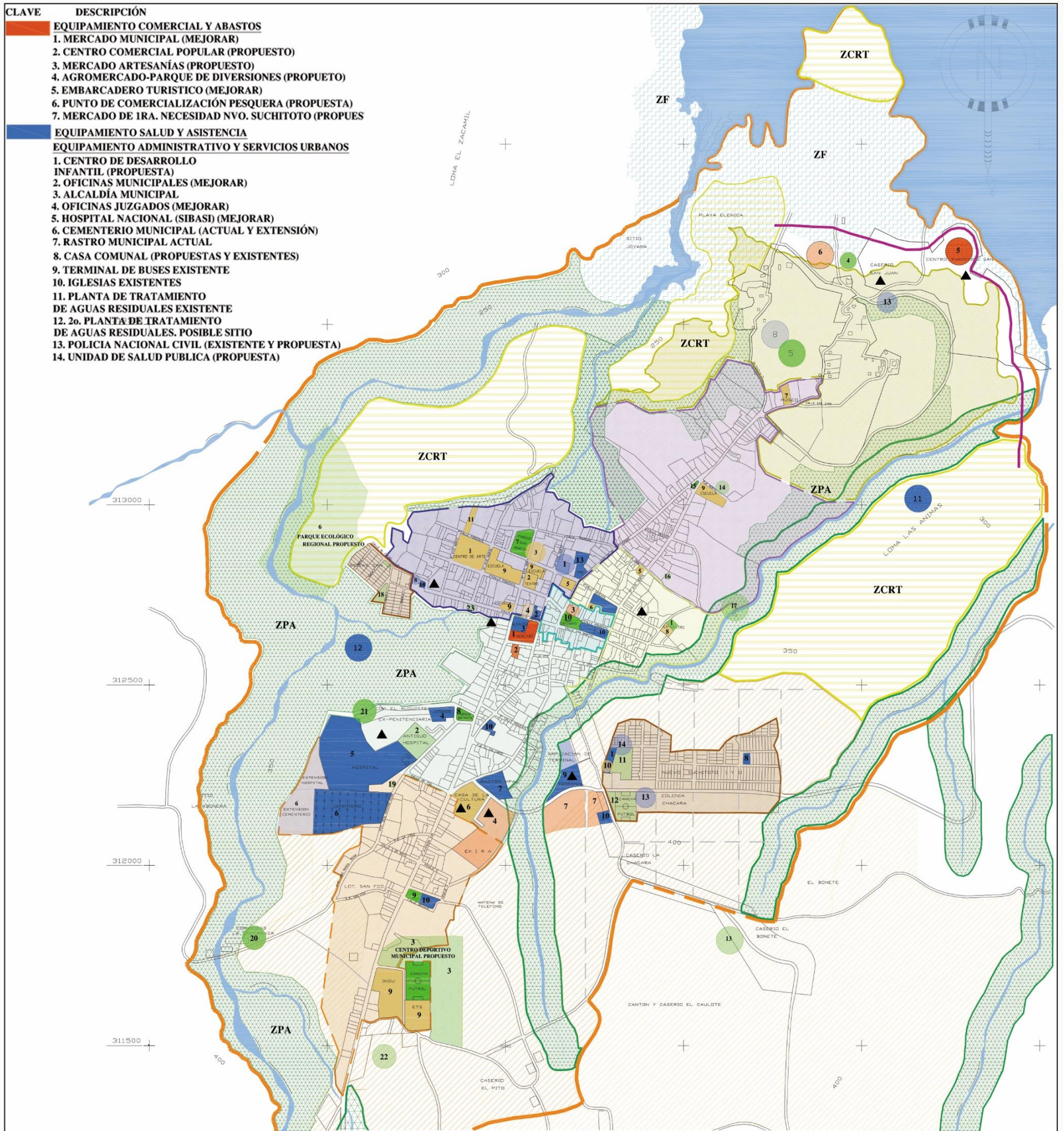
Localización :
Departamento de Cuscatlán
ciudad de Suchitoto

Presenta:
Br. Castellon Murillo, Denys Edenilson
Br. Menjivar, Victos Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

Proyecto:
Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la
ruta turística del Plan Artístico Cultural para el
desarrollo del circuito número dos de la ciudad de
Suchitoto

| | | | |
|--------------------------|------------------|---------------------------|--------------|
| Escala: Sin Escala | Fuente: OTCHS | Fecha: Febrero 2016 | Mapa N° 5 |
|--------------------------|------------------|---------------------------|--------------|



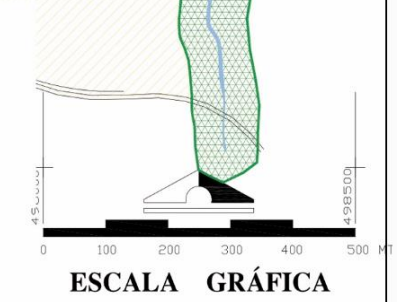


| CLAVE | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| EQUIPAMIENTO COMERCIAL Y ABASTOS | |
| 1 | MERCADO MUNICIPAL (MEJORAR) |
| 2 | CENTRO COMERCIAL POPULAR (PROPUESTO) |
| 3 | MERCADO ARTESANÍAS (PROPUESTO) |
| 4 | AGROMERCADO-PARQUE DE DIVERSIONES (PROPUESTO) |
| 5 | EMBARCADERO TURISTICO (MEJORAR) |
| 6 | PUNTO DE COMERCIALIZACIÓN PESQUERA (PROPUESTA) |
| 7 | MERCADO DE IRA. NECESIDAD NVO. SUCHITOTO (PROPUESTA) |
| EQUIPAMIENTO SALUD Y ASISTENCIA | |
| EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS URBANOS | |
| 1 | CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (PROPUESTA) |
| 2 | OFICINAS MUNICIPALES (MEJORAR) |
| 3 | ALCALDÍA MUNICIPAL |
| 4 | OFICINAS JUZGADOS (MEJORAR) |
| 5 | HOSPITAL NACIONAL (SIBASI) (MEJORAR) |
| 6 | CEMENTERIO MUNICIPAL (ACTUAL Y EXTENSIÓN) |
| 7 | RASTRO MUNICIPAL ACTUAL |
| 8 | CASA COMUNAL (PROPUESTAS Y EXISTENTES) |
| 9 | TERMINAL DE BUSES EXISTENTE |
| 10 | IGLESIAS EXISTENTES |
| 11 | PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTE |
| 12 | 2o. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. POSIBLE SITIO |
| 13 | POLICIA NACIONAL CIVIL (EXISTENTE Y PROPUESTA) |
| 14 | UNIDAD DE SALUD PUBLICA (PROPUESTA) |

| CLAVE | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| EQUIPAMIENTO RECREATIVO, Y DEPORTIVO | |
| 1 | PARQUE BARRIAL SANTA LUCIA (PROPUESTA) |
| 2 | PARQUE ANTIGUO HOSPITAL (PROPUESTA) |
| 3 | CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL (PROPUESTA) |
| 4 | PARQUE AMBIENTAL SAN JUAN (PROPUESTA) |
| 5 | PARQUE BARRIAL CANTON SAN JUAN (PROPUESTA) |
| 6 | PARQUE ECOLOGICO REGIONAL/IRA. ETAPA (PROPUESTA) |
| 7 | PARQUE SAN MARTÍN A MEJORAR |
| 8 | PARQUE INFANTIL A MEJORAR |
| 9 | PARQUE LA CRUZ A REHABILITAR |
| 10 | PARQUE CENTENARIO A MEJORAR |
| 11 | PARQUE BARRIAL NVO. SUCHITTO (PROPUESTA) |
| 12 | CANCHA CHACRA A MEJORAR |
| 13 | PARQUE BARRIAL BONETE (PROPUESTA) |
| 14 | PARQUE BARRIAL CONCEPCION (PROPUESTA) |
| AREAS VERDES ECOLÓGICAS (AVE) | |
| 15 | AVE TRIANGULO BARRIO CONCEPCIÓN |
| 16 | AVE NUEVO SAN JUAN (PROPUESTA) |
| 17 | AVE ANTIGUOS LAVADEROS PÚBLICOS (Pro.) |
| 18 | AVE Y MIRADOR BRISAS DE SAN JOSÉ (Pro.) |
| 19 | AVE COMUNIDAD EL MILAGRO (Pro.) |
| 20 | AVE NUEVA ESPERANZA (PROPUESTA) |
| 21 | AVE COMUNIDAD EL AUGUSTE (Pro.) |
| 22 | AVE 3 DE MAYO (Pro.) |
| 23 | AVE EL AMATE |

| CLAVE | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| EQUIPAMIENTO CULTURAL-ARTÍSTICO | |
| 1 | CENTRO DE ARTE A RESTAURAR |
| 2 | TEATRO EN RUINAS (A TERMINAR) |
| 3 | ESCUELA GESTORA CULTURAL (PROPUESTA) |
| 4 | CENTRO INTERPRETATIVO /BIBLIOTECA MUNICIPAL/ ARCHIVO HISTÓRICO MPAL. CENTRO CULTURAL MUNICIPAL (PROPUESTA) |
| 5 | GALERÍAS DE ARTE PRIVADAS (2) |
| 6 | CASA DE LA CULTURA (2) |
| 7 | MUSEO (PRIVADO) |
| 8 | SALA DE EXPOSICIONES Y CAPACITACIONES MUNICIPAL (PROPUESTA) |
| 9 | CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES A MEJORAR |
| 10 | CENTROS EDUCATIVOS PROPUESTOS |
| 11 | ESCUELA DE LENGUA A MEJORAR |
| POSIBLES SITIOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS | |
| ▲ | BARRIO CONCEPCIÓN |
| ▲ | BARRIO SAN JOSÉ |
| ▲ | BARRIO CENTRO |
| ▲ | BARRIO EL CALVARIO |
| ▲ | BARRIO LA CRUZ |
| ▲ | BARRIO SANTA LUCIA |
| ▲ | CANTÓN SAN JUAN |
| ▲ | COLONIAS NUEVAS |
| ▲ | ZONA DE CRECIMIENTO |

| CLAVE | DESCRIPCIÓN |
|--|---------------------------------|
| SUELO URBANO Y A URBANIZAR | |
| SUELO DE CONSERVACIÓN Y RECREACIÓN TURÍSTICA (ZCRT) | |
| SUELO DE PROTECCIÓN DE RÍOS, QUBRADAS Y LADERAS (ZPA) | |
| ZONA FRAGIL (ZF) | |
| SUELO RURAL CIRCUNDANTE | |
| — | LIMITE DE APLICACIÓN DEL POP |
| — | VIA PROYECTADA POR PNODT |
| — | VIA PROYECTADA POR POP |
| — | VIA PEATONAL PROYECTADO POR POP |



| | | | | |
|---|---|---|---|--------------|
| Cuadro de sello | Docente director: Arq. Hernan Cortes, Santiago | Presenta: Br. Castellon Murillo, Denys Edenilson Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni |   | |
| | Mapa de: Equipamiento urbano | Proyecto: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | |
| Localización: Departamento de Cuscatlán ciudad de Suchitoto | Escala: Sin Escala | Fuente: OTCHS | Fecha: Febrero 2016 | Mapa N° 6 |

CAPITULO IV

Pronóstico

CAPITULO IV

4. Pronóstico

4.1 Identificación de necesidades

Todo proyecto arquitectónico surge de una necesidad. Al detectar esta necesidad y tratar de solucionarla es cuando empieza la investigación, para resolver dicha función El hombre requiere satisfacer sus necesidades en todos los sentidos ya sean utilitarios, emocionales o de alguna otra índole. Por lo tanto necesita de espacios muy diversos para cumplir tal fin.

Toda obra arquitectónica tiene como origen y finalidad responder a las necesidades y aspiraciones de espacio de la sociedad, identificando este hecho con la habitabilidad arquitectónica; la cual depende de la cultura, del lugar y del momento histórico en que se manifieste.

Este programa se establece posteriormente al análisis de la información arrojada por las entrevistas , visitas al lugar y encuestas estadísticas, para ser concretizadas en un programa de necesidades calificadas y jerarquizadas, a efecto de determinar los espacios requeridos por la población; en donde se establece las necesidades y aspiraciones que la comunidad demanda.

Necesidades Urbanas Arquitectónicas:

Este tipo de necesidades están vinculadas al equipamiento con el que debe contar una habilitación urbana para satisfacer sus necesidades básicas, así como realizar el buen desarrollo de las actividades humanas en el contexto urbano.

Para identificar estas necesidades se debe conocer el contexto donde se intervendrá, para esto primero se realizan reuniones con los integrantes de la población para escuchar sus necesidades, requerimientos, expectativas y problemáticas. Luego se investigan los aspectos de la población: sociales, culturales, geográficos y económicos. Además de ver y resolver las condiciones del o de los terrenos donde se proyectará la intervención del circuito número dos de la Ciudad de Suchitoto. Solo después de una investigación en todos estos aspectos se pueden lanzar propuestas en orden de prioridades basados en un sustento técnico y profesional.

Al conjunto de necesidades arquitectónicas también se le conoce como Programa Urbano-Arquitectónico.

Identificación de necesidades urbanas arquitectónicas en el circuito dos de la ruta turística.

En la reunión con algunos de los pobladores de Suchitoto se escucharon diferentes problemáticas en algunos aspectos de los cuales padecían, así mismo las necesidades de espacios públicos que carecían y las necesidades arquitectónicas que resolverían dichas problemáticas. (Ver tabla N°3)

Se pueden citar algunas de las necesidades sin orden de importancia:

- Revitalización de Parques y Jardines.
- Áreas verdes
- Áreas peatonales
- Galerías al aire libre
- Talleres
- Áreas de juego
- Cafés y kioscos.

Luego se analiza a la población en aspectos importantes incluyendo los demográficos y estadísticos. Procediendo luego a verificar que los espacios disponibles estén designados para los usos propuestos en el plano de uso de suelos.

4.2 Programa de necesidades

Programa de necesidades

El programa de necesidades se dividirá por cada sub-espacio a intervenir del proyecto (Circuito dos de la ruta turística del Plan Artístico Cultural de Suchitoto) de la siguiente forma:

Parque Infantil (parque temático)

Parque temático es el nombre genérico que se utiliza para denominar a un recinto con un conjunto de atracciones, espacios para el ocio, entretenimiento, educación y cultura, normalmente organizadas en torno a una línea argumental que les sirve de inspiración. Precisamente por esto un parque temático es algo mucho más complejo que un parque de atracciones o una feria. Esto también implica que vaya ligado a un proyecto empresarial más sólido y con importantes inversiones económicas.

Los parques temáticos podemos clasificarlos según su temática en:

- Cine y personajes de animación
 - Aventuras y lugares exóticos
 - Históricos
 - Científicos
 - El mundo de la imagen y las comunicaciones
 - Acuáticos juegos y representación acuática
- 1) Zona Pública
 - 2) Zona Privada

- 3) Zona Peatonal
- 4) Zona Vehicular

4.3 Programa urbano-arquitectónico

El programa arquitectónico es la "declaración de los espacios y áreas de que se compondrá o se compone el circuito número dos de la ciudad de Suchitoto, definiendo la estructura espacial y su organización, así como la manera de agruparse de cada una de las áreas y espacios, además la definición de los sub-espacios y áreas en sus dimensiones superficiales o análisis de áreas". (Ver tabla N°4).

Tabla N°3 Programa de necesidades

| PARQUE INFANTIL | | | | | |
|---|---------------------------------|--|---|--|------------------------------------|
| ZONA | ESPACIO | SUB-ESPACIO | NECESIDAD | ACTIVIDAD | |
| PUBLICA | Área de juegos | | Jugar, esparcimiento | Juegos interactivos, entretenimiento | |
| | Área de estar o descanso | | sentarse y descansar | Descansar o relajación | |
| | Área verde | | Reforestar, conservar | | |
| | Área de exposiciones | | Mostrar, exhibir | Exposiciones sobre el tema del parque | |
| | Servicios sanitarios | | Fisiológicas | Defecar, orinar | |
| PRIVADA | Bodega | | Guardar | almacenar herramientas, muebles | |
| 4ª AV. SUR | | | | | |
| PEATONAL | Acera | Área de circulación | caminar, exponer, exhibir | Caminar de manera segura en una vía especialmente para peatones | |
| | Jardineras | Área de descanso y/o estar | Descanso, reforestar, animar | Uso del espacio para descansar y mejorar imagen urbana | |
| VEHICULAR | Calle | Acceso a viviendas, circulación vehicular | Movilización vehicular y/o conectividad | Circular de un punto a otro | |
| | Parada de buses | Banca de espera | espera de abordaje | Abordar el bus de salida | |
| | Zona de incorporación vehicular | Área de parqueo | Parquearse, estacionarse | Franja lateral para parquear sin obstaculizar | |
| 4ª AV. NORTE | | | | | |
| PEATONAL | Acera | Área de circulación | Caminar, circulación peatonal | Caminar de manera segura en una vía especialmente para peatones, vestíbulo | |
| | Arriate | Área de descanso y/o estar | Descanso, reforestar, animar | Acceso de un espacio a otro | |
| | Calle | | caminar, exponer, exhibir | exposiciones artísticas | |
| VEHICULAR | Calle | Acceso a viviendas, circulación peatonal y vehicular, exposición, Jardín, esculturas | Movilización vehicular y/o conectividad | Circulación Vehicular en un sentido, exposiciones artísticas | |
| 2ª CALLE PONIENTE Y 4ª CALLE ORIENTE | | | | | |
| PEATONAL | Acera | Área de circulación | Caminar, circulación peatonal | Caminar de manera segura en una vía especialmente para peatones | |
| | Arriate | separador peatonal-vehicular | Descanso, reforestar, animar | Generar un espacio que brinde a través de su vegetación sombra | |
| VEHICULAR | Calle | Acceso a viviendas, circulación peatonal y vehicular, exposición | Movilización vehicular y/o conectividad | Circulación Vehicular en un sentido | |
| PARQUE SAN MARTIN | | | | | |
| PUBLICA | Área de estar o descanso | | sentarse y descansar | Descansar o relajación | |
| | Área verde | | Reforestar, conservar | | |
| | Área de exposiciones | | Mostrar, exhibir | Exposiciones artísticas | |
| | Escenario al aire libre | | Estar, Exhibir, Exponer, Declamar, cantar | Exposiciones artísticas | |
| | Área de juegos | | Divertirse, entretenerse | Juegos interactivos, entretenimiento | |
| | Servicios sanitarios | | Fisiológicas | Defecar, orinar | |
| | Teatro | Escenario | | Estar, Exhibir, Exponer, Declamar, cantar | Exposiciones artísticas |
| | | Graderío o área de publico | | Observar, descansar | observar espectáculos en el teatro |
| | Kiosco | Escenario | | Estar, Exhibir, Exponer, Declamar, cantar | Exposiciones artísticas |
| Plaza Vestibular y parqueo de Centro de Convenciones | | | | | |
| Pública | Plaza vestibular | Acceso al C.C. | Ingreso, caminar | Entrar al centro de convenciones | |
| | Parqueo | 10 Plazas vehiculares | Parquearse | Aparcar | |

| Tabla N° 4 Programa urbano-arquitectónico | | | | | | | | | |
|---|---|--|---------------------------------|----------|---------|------------------|--------------|----------|-------|
| Zona | Espacio arquitectónico | Sub-espacio arquitectónico | Mobiliario | Cantidad | Usuario | Área espacial m2 | Área Zona m2 | Total m2 | |
| Parque Infantil o Alejandro Coto | | | | | | | | | |
| Pública | Área de juegos | Área de juegos para niños 1-5 años | | 1 | 15 | 456 | 737 | | |
| | | Área de juegos para niños 6-12 años | | 1 | 15 | 543 | | | |
| | Área de estar o descanso | Área de bancas | | 9 | 17 | 60 | | | |
| | Plaza | Área de Exposiciones | | 1 | 30 | 50 | | | |
| | Área verde | Jardineras | | - | | 200 | | | |
| | Servicios Sanitarios | SS Mujeres | | 1 | 50 | 6 | | | |
| SS Hombres | | | 1 | 50 | 6 | | | | |
| 4ª AV. Sur | | | | | | | | | |
| Peatonal | Acera | Área de descanso y/o estar | | 2 | - | 2 | 46.5 | | |
| | | Movilidad Peatonal | | 2 | - | 2 | | | |
| | Arriate | | 2 | | 1 | | | | |
| Vehicular | Calle | Área de incorporación vehicular | | 1 | - | | | | |
| | | Área de Estacionamiento | | 1 | - | 37.5 | | | |
| | Para de buses | Área de Espera | | 1 | - | 4 | | | |
| 4ª AV. Norte | | | | | | | | | |
| Peatonal | Acera | Área de descanso y/o estar | | 2 | 2 | 2 | 36 | | |
| | | Movilidad Peatonal | | 2 | 2 | 2 | | | |
| | Arriate | | 2 | 4 | 4 | | | | |
| | Calle | Circulación Peatonal | | 3 | 2 | 2 | | | |
| Vehicular | Calle | Circulación Vehicular | | 1 | 13 | 13 | | | |
| | | Área de abordaje y desabordare | | 1 | 13 | 13 | | | |
| 2ª Calle Poniente Y 4ª Calle Oriente | | | | | | | | | |
| Peatonal | Acera | Área de descanso y/o estar | | 2 | | 2 | 4 | | |
| | | Movilidad Peatonal | | 2 | | 2 | | | |
| | Arriate | | 2 | | | | | | |
| Vehicular | Calle | | | 1 | - | | 13 | | |
| Parque San Martín | | | | | | | | | |
| Pública | Plaza | Área de exposiciones | | 1 | 986 | | 3154.77 | | |
| | Área de estar o descanso | Bancas | | 3 | 150 | | | | |
| | Área verde | Jardineras | | 2 | 798.77 | | | | |
| | Escenario al aire libre | | | 1 | 756 | | | | |
| | Servicios Sanitarios | SS Mujeres | | 2 | 6 | | | | |
| | | SS Hombres | | 2 | 6 | | | | |
| | Kiosco | Escenario | | 1 | 14 | | | | |
| | Área de exposición de pinturas y esculturas | área de pinturas | | 1 | 15 | | | | |
| | | área de escultura | | 1 | 15 | | | | |
| | Teatro | | Graderío o área para el publico | | 1 | 407 | | | |
| Escenario | | | | 1 | 12 | | | | |
| Plaza de acceso | | | | 1 | | | | | |
| Plaza Vestibular y parqueo de Centro de Convenciones | | | | | | | | | |
| Pública | Plaza Vestibular | Jardineras | | 1 | | 50 | 187 | | |
| | | Acceso peatonal al C.C. | | 1 | | 12 | | | |
| | Parqueo | 9 plazas vehiculares | | | | 1 | | | 112.5 |
| | | 1 Plaza vehicular para personas con capacidades especiales | | 1 | | | | | 12.5 |
| 11234.34 | | | | | | | | | |

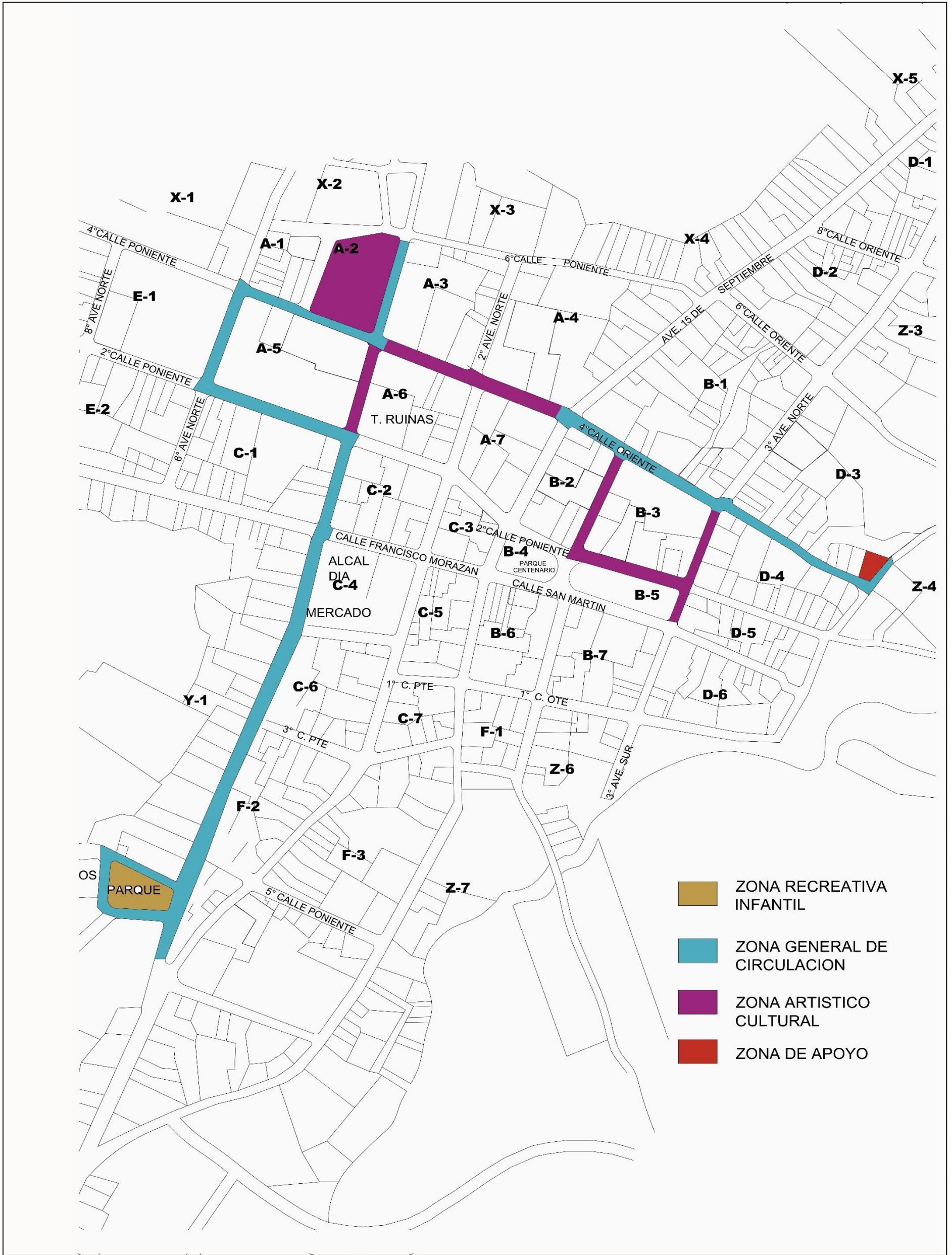
4.4 Criterios de zonificación

1. EL circuito deberá cumplir con el límite geográfico establecido por la Alcaldía Municipal de la ciudad de Suchitoto, el cual inicia en el parque infantil, el cual se encuentra ubicado en la entrada principal del casco urbano y finaliza en el tramo comprendido entre la intersección de la tercera avenida norte con la cuarta calle oriente así como la segunda calle poniente y el Plaza Central.
2. Para proyectar el recorrido del circuito número dos se deberá tener en cuenta el ancho de las calles y aceras existentes, para poder ampliar las aceras e incorporar elementos de accesibilidad universal.
3. El recorrido tendrá que ser totalmente accesible en todo el circuito y en los diferentes puntos artísticos culturales, como el parque Infantil, la cuadra del Teatro Las ruinas (4ta Av. Norte), el parque San Martín, la cuadra frente Los almendros (4ta Calle Poniente), La plaza de acceso al salón de usos múltiples y en general todo el recorrido utilizando elementos de accesibilidad universal.
4. El circuito número dos deberá ser fluido en todo el recorrido desde el acceso hasta el final.
5. Es indispensable que el circuito mantenga la imagen urbana colonial de la ciudad de Suchitoto, producida por los espacios públicos, fachadas y calles empedradas.

6. En el recorrido que se proponga se deberá mantener la vegetación existente, además en los tramos que no exista tal vegetación se propondrá la adecuada para que no interrumpa el paso peatonal ni dañe las vías peatonales.

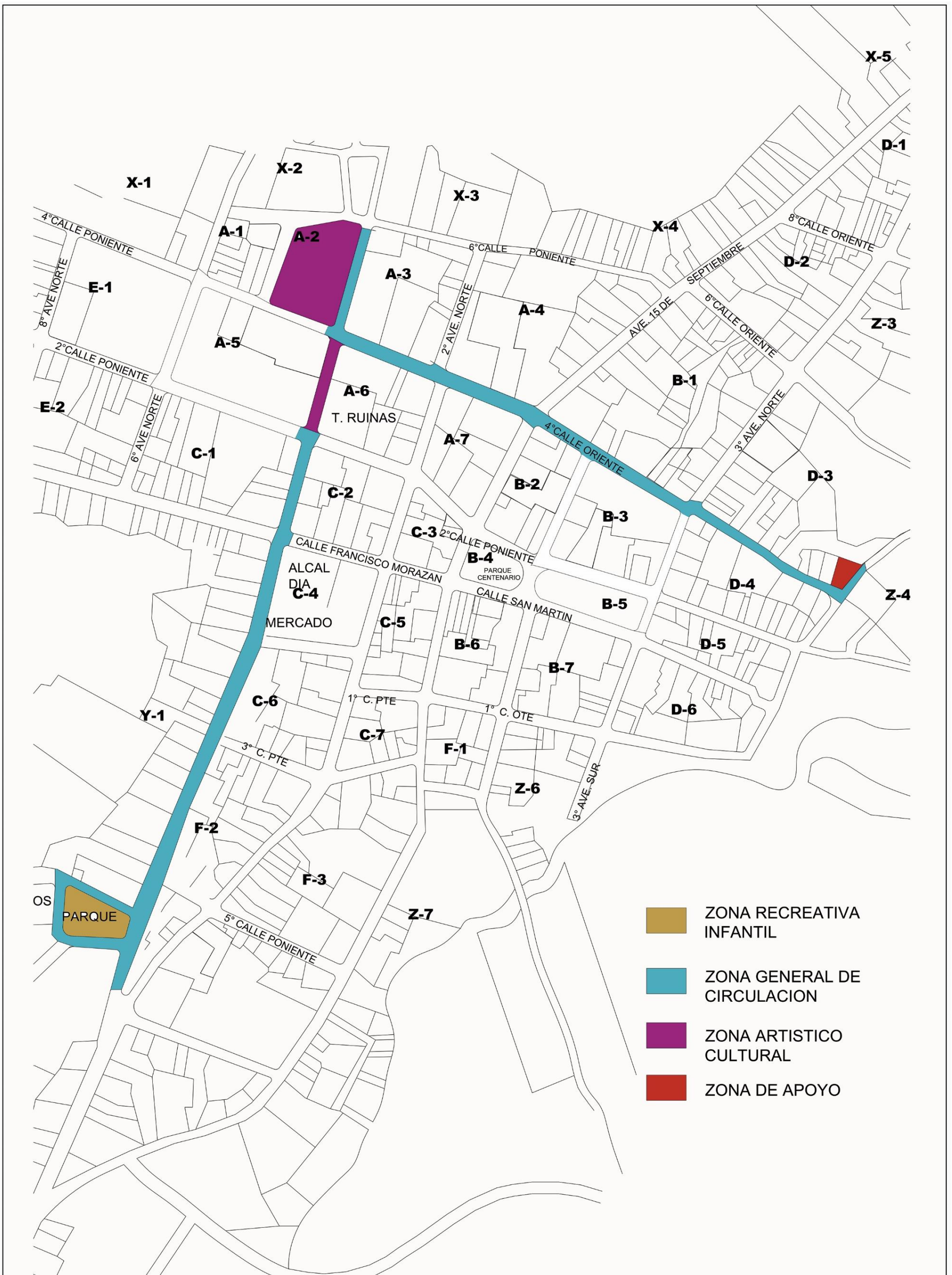
7. El recorrido tendrá que incorporar los diferentes puntos artísticos culturales con los que cuenta el centro urbano de la ciudad de Suchitoto.

4.5 Alternativas de zonificación

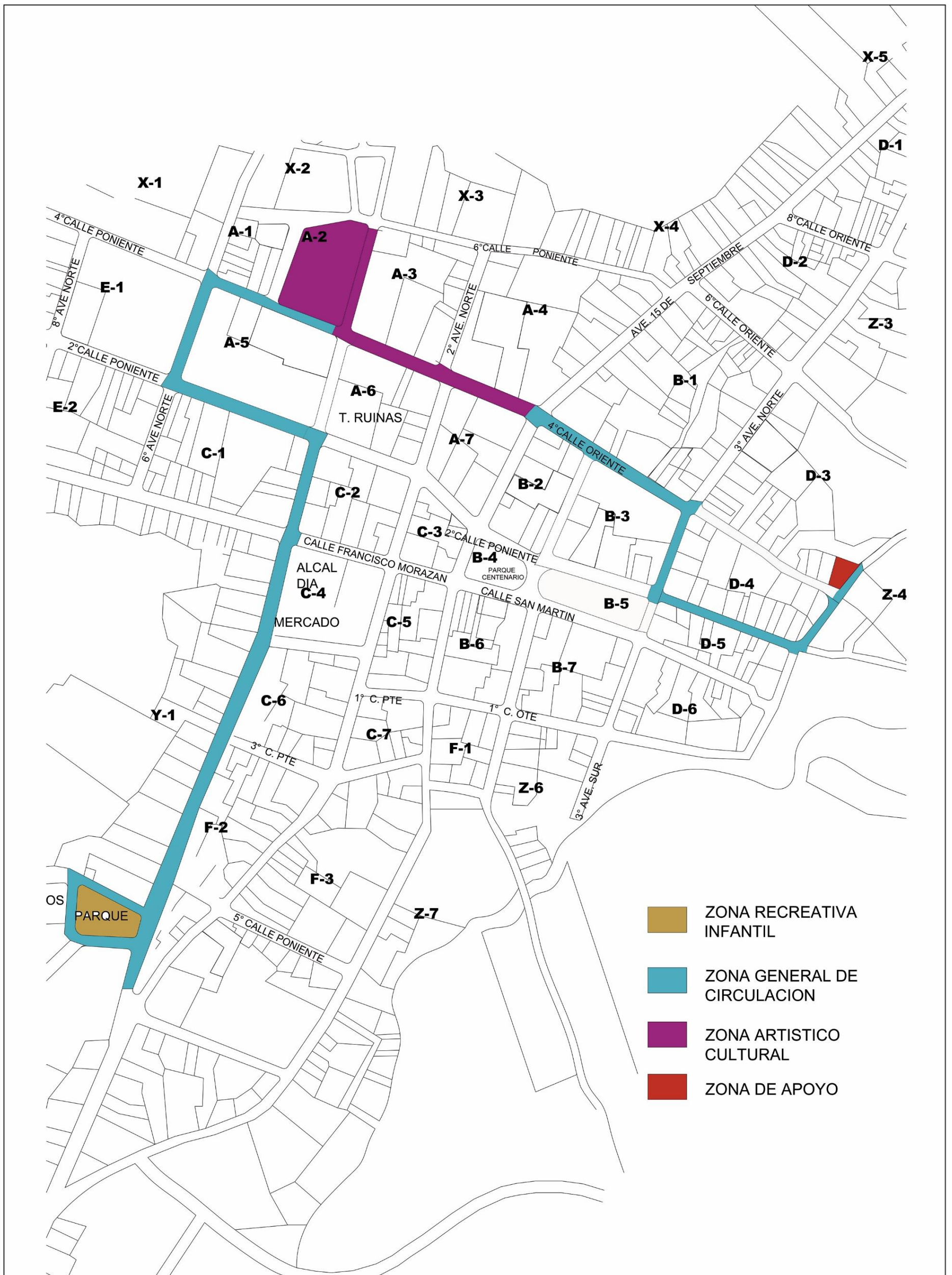


-  ZONA RECREATIVA INFANTIL
-  ZONA GENERAL DE CIRCULACION
-  ZONA ARTISTICO CULTURAL
-  ZONA DE APOYO

| | | | | | | | |
|-----------------|---|--|-------------------------|-------------------------------|---------------------|---|--|
| Cuadro de sello | Docente director: Arq. Hernan Cortes, Santiago | Presenta: Br. Castellon Murillo, Denys Edenilson Br. Menjivar, Victos Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | | | |  Universidad de El Salvador <small>Progreso, libertad por la cultura</small> |  SUCHITOTO |
| | Mapa de: Alternativa 1 de zonificación | Proyecto: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | | | | |
| | Localización : Departamento de Cuscatlán ciudad de Suchitoto | Escala: Sin Escala | Fuente: OTCHS | Fecha: Febrero 2016 | Mapa N° 7 | | |



| | | | | |
|-----------------|--|---|---|--|
| Cuadro de sello | Docente director: Arq. Hernan Cortes, Santiago | Presenta: Br. Castellon Murillo, Denys Edenilson Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni |   | |
| | Mapa de: Alternativa 2 de zonificación | Proyecto: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | |
| | Localización : Departamento de Cuscatlán ciudad de Suchitoto | Escala: Sin Escala Fuente: OTCHS Fecha: Febrero 2016 Mapa N° 8 | | |



-  ZONA RECREATIVA INFANTIL
-  ZONA GENERAL DE CIRCULACION
-  ZONA ARTISTICO CULTURAL
-  ZONA DE APOYO

| | | | | | |
|---|--|--|-------------------------------|--|--|
| Cuadro de sello | Docente director: Arq. Hernan Cortes, Santiago | Presenta: Br. Castellon Murillo, Denys Edenilson Br. Menjivar, Victos Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | |  Universidad de El Salvador <i>Por la libertad por la cultura</i> |  SUCHITOTO |
| | Mapa de: Alternativa 3 de zonificación | Proyecto: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | | |
| Localización : Departamento de Cuscatlán ciudad de Suchitoto | Escala: Sin Escala | Fuente: OTCHS | Fecha: Febrero 2016 | Mapa N° 9 | |

4.6 Matriz de evaluación de zonificación

| Alternativa de Zonificación/Variable | Límite geográfico | Ancho mínimo de acera y calle | Accesibilidad | Imagen urbana | Vegetación | Funcionalidad (relación del circuito referente a los puntos artístico culturales) | Total |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------------------|---------------|---------------|------------|---|-------|
| Alternativa de Zonificación 1 | 10 | 5 | 10 | 10 | 10 | 10 | 55 |
| Alternativa de Zonificación 2 | 5 | 5 | 5 | 10 | 5 | 5 | 35 |
| Alternativa de Zonificación 3 | 5 | 5 | 5 | 10 | 10 | 5 | 40 |

| Parámetros de evaluación | Valor |
|--------------------------|-------|
| Bueno | 10 |
| Regular | 5 |
| Malo | 0 |

Al analizar cada una de las propuestas a través de los diferentes criterios de zonificación se determina que la propuesta más idónea es la alternativa de zonificación 1. para el circuito número dos de la ciudad de Suchitoto.

4.7 Criterios de diseño

4.7.1 Criterios urbanos-arquitectónicos

Deberá existir una integración física entre lo edificado y lo propuesto, a modo de facilitar la integración. Se deben considerar las distancias del recorrido completo del circuito.

A) Criterios Funcionales

Se toma en cuenta todos aquellos factores que son determinantes para que todos los espacios de la edificación cumplan óptimamente con la función para lo cual han sido asignado para ello se utiliza un espacio multifuncional en el cual pueda desarrollarse varias actividades artísticas de acuerdo a un tiempo de uso. A la vez utilizar el escenario para el desarrollo de eventos culturales, conferencias etc.

a. Uso Físico del Espacio

El uso físico del circuito número dos requiere ante todo ambiente y espacios adecuados para poder desarrollar las actividades culturales, estos están diferenciados de acuerdo a las funciones que deben de satisfacer las necesidades del usuario, entre ellos tenemos:

- 1- Concepción del recorrido del circuito.
- 2- Optimización.
- 3- Racionalización.

b. Concepción del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto, establecido en el Plan Artístico Cultural del Plan Maestro de la ciudad, a través de la municipalidad.

El circuito es un importante factor de desarrollo social, en lo educativo y cultural además la organización del circuito debe

responder al proyecto social, a los requerimientos y a las pautas socioculturales de los usuarios, cumpliendo con las superficies mínimas y las exigencias tecnológicas, que se detallan en el presente documento.

Por lo tanto sus espacios deben ser: Adecuados a la estructura organizativa del lugar, adecuados a las demandas de distintas formas artísticas culturales y favoreciendo la conformación de espacios de variados estímulos.

Que permitan cambios en sus funciones, con un mínimo de modificaciones estructurales.

Que favorezcan un uso eficiente de los espacios por parte de la comunidad.

Que den respuestas a los condicionantes locales, físicas, tecnológicas y socio-culturales.

c. Optimización

1- Debe ser objetivo básico el diseño del circuito la optimización de los recursos disponibles, espacio y el equipamiento, para brindar el máximo servicio posible a la comunidad educativa y al entorno social en el que se integra. Son medios para lograr la optimización de los recursos físicos, entre este se implican:

d. Flexibilidad

Se pueden diferenciar dos tipos de flexibilidad:

1. Flexibilidad externa: Dada por la integración del circuito que por su ubicación permitan incrementar las posibilidades de uso de los recursos disponibles para los usuarios.

2. Flexibilidad interna: El circuito en cuanto a permitir cambios en el tipo y características de las actividades cotidianas de aprendizaje, en el tamaño de los grupos de trabajo y en la interacción social de los usuarios y la comunidad. El concepto de flexibilidad está relacionado en la aptitud de un espacio determinado para usos y situaciones.

e. Adaptación

Es la capacidad del recorrido o en este caso el circuito número dos del Plan Artístico Cultural, para permitir cambios físicos sin modificar los elementos permanentes de construcción. En relación al diseño significa:

- 1- Realizar una estructura resistente independiente, que facilite las reorganizaciones internas.
- 2- Para remover o reubicar las particiones internas, sin necesidad de modificaciones costosas en los servicios de agua, electricidad y ventilación. Ubicar, dentro de lo posible, estos servicios en forma independiente de las particiones internas.
- 3- Situar con base a la normativa y criterios adecuados los puntos fijos del circuito como son las escaleras, rampas, servicios mecánicos y servicios sanitarios, para asegurar la mayor flexibilidad a las áreas servidas por dichos elementos.

g. Uso intensivo

Para responder a la necesidad de optimizar el uso de los espacios físicos es necesario favorecer el uso intensivo de los espacios del circuito.

h. Uso comunitario

El circuito número dos orientado en la ciudad de Suchitoto, se basa en la mutua conexión entre la capacidad de los usuarios de atraer recursos de la ciudad y la transferencia de valores sociales y culturales a la ciudad.

El uso de la ciudad tiene influencia en el diseño y en tal sentido, se debe tener en cuenta:

- 1- Facilitar el acceso de la ciudad de Suchitoto a determinadas instalaciones.
- 2- Proyectar una infraestructura física de múltiples propósitos que permita la utilización opcional de los espacios disponibles.
- 3- Evitar los conflictos entre las distintas actividades, previendo: una zonificación adecuada y accesible para la comunidad, respecto a lo no accesible.

i. Accesos

El acceso debe estar libre de cualquier barrera arquitectónica que impida el desplazamiento a personas minusválidas en su movilidad y comunicación reducida.

j. Circulaciones

- 1- La circulación será libre y se realizara a través de diferentes recorridos que pasen por los espacios artísticos culturales (Plaza, escenarios, etc.), es decir que no las atraviesa, permitiendo que estos conserven cierta privacidad o control dentro de ellos y que la circulación sea libre.
- 2- Los recorridos son flexibles y se ha buscado por medio de paseos peatonales.
- 3- El diseño de las circulaciones, pretende que sean flexibles y accesibles a todas las personas, tomando en cuenta su topografía.

4- Para favorecer estos recorridos se utiliza elementos que generen sombra, principalmente árboles, aleros, pérgolas, o elementos arquitectónicos.

5- Se ha considerado también que en los diferentes recorridos exista información gráfica en cuanto a la ubicación y distribución en los diferentes espacios.

k. Ventilación e Iluminación

En todos los espacios debe asegurarse una ventilación natural que permita la renovación del aire, debiendo la proporción de abertura libre para la ventilación en los espacios para cumplir como mínimo con la iluminación natural:

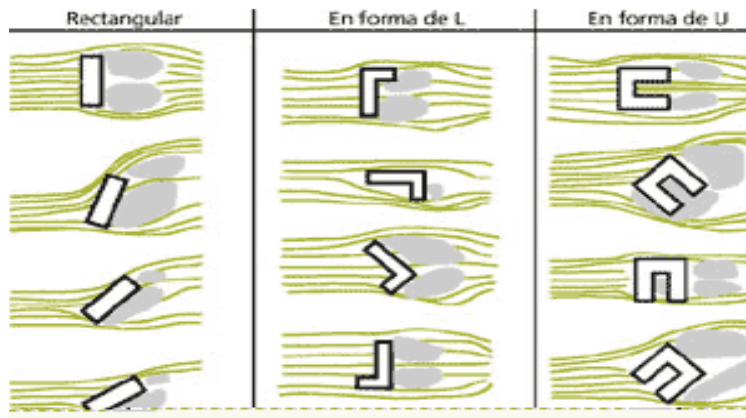


Imagen N° 59 Fuente: Alternativas de ventilación

1- Se busca una ubicación favorable de la vegetación que favorezca el paso de vientos en las áreas públicas del circuito y que no sirvan como barrera, con el objetivo de aprovechar la ventilación e iluminación natural.

1. Iluminación Natural

1- Iluminación Natural: Luz diurna difusa, teniendo en cuenta la luz solar directa.

2- Se proveerá de la iluminación natural necesaria, tratando de no generar deslumbramientos, en los espacios.

3- Los elementos de protección y regulación de la luz.

4- Asegurar condiciones de iluminación y ventilación natural como solución principal; y prever iluminación y ventilación artificial acorde a los usos requeridos.

m. Iluminación Artificial

El diseño e instalación de la iluminación artificial nocturna, como la artificial complementaria adicionalmente a las exigencias se deben cumplir los siguientes requerimientos:

1- En cada espacio, de acuerdo a su tipo y en función de su destino y a la dificultad visual de la tarea a realizar, se debe verificar un nivel mínimo en servicio de iluminación.

2- En los espacios de uso múltiple, el nivel de exigencia ha de ser el de la tarea visual más exigida.

3- En las zonas de trabajo, si se prevé iluminación localizada, ésta no debe superar a tres veces el nivel general. En áreas de actividad la variación de iluminación precisa debe guardar una mínima regularidad.

4- Los niveles de iluminación que se indican para cada caso específico se entienden como valores mínimos en servicio. A efectos de tener en cuenta la depreciación de la iluminación por envejecimiento de lámparas y superficies reflectoras; difusoras de la luz, como también la acumulación de polvo.

5- El color de la luz debe corresponder preferentemente a los tonos neutros. En los lugares con elevado nivel de exigencia de

luminosidad, el color de la luz más adecuado ha de corresponder a los tonos fríos (luz blanca).

6- El equipamiento ha de ser de calidad tal que evite zumbidos audibles, interferencias con comunicaciones, concentraciones de calor por radiación infrarroja.

n. Uso Social

Al hablar de uso social se requiere hacer referencias de algunos aspectos particulares de la vida que se desarrollan en una edificación, y especialmente en la ciudad de Suchitoto específicamente el circuito número dos. En este aspecto se estudia principalmente las consideraciones de seguridad a los usuarios en el escenario deportivo.

ñ. Luz y Color

La luz y el color se pueden lograr combinar en la percepción del espacio y es muy importante ya que en un espacio que carezca de luz natural puede ser “Revivido” A través de uso de colores claros en mejor forma la poca luz que entra al espacio.



Imagen N° 60 Fuente: Imágenes iluminación artificial en áreas publicas

B) Criterios Tecnológicos

El circuito número dos de la ciudad de Suchitoto debe reunir condiciones adecuadas para el desarrollo de la labor artística y cultural y además turística, en las mejores condiciones de habitabilidad, confort y seguridad.

1- Debe adecuarse a las características y requerimientos de la región, respetando las particularidades sociales, culturales y económicas locales, los usos y costumbres y las características geográficas y físicas.

2- Los parámetros geográficos y físicos a considerar son: topografía, eventualidad de sismos, composición y resistencia del suelo, escurrimiento natural del terreno, temperatura, humedad, presión, suelos, frecuencia e intensidad de lluvias, vientos predominantes, barreras naturales y artificiales, flora y paisaje natural y urbano.

a. Protección Solar

En las zonas bioambientales del circuito número dos de Suchitoto deben proyectarse barreras de protección solar adoptando los siguientes criterios:

- 1- Utilización de vegetación que propicie sombra en zonas como son espacios abiertos, espacios de descanso, escenarios y zonas de exposición artística al aire libre.
- 2- Uso de elementos arquitectónicos como pérgolas con materiales resistentes a la intemperie para disminuir la incidencia solar.

b. Pisos

En aquellos espacios donde se intervendrán pisos se deberán tomarse en cuenta los siguientes criterios:

- 1- Utilización de material que se antideslizante.
- 2- Los colores deben armonizar con el espacio existente
- 3- La textura de los materiales debe permitir el tránsito adecuado peatonal.

c. Mobiliario urbano

El mobiliario de nuevo diseño deberá atender a los siguientes criterios:

Se deben usar materiales que resistan a las inclemencias de la intemperie tales como el asoleamiento y lluvia y el deterioro por el paso del tiempo.

Textiles: Aunque por sus características los materiales textiles no se consideran adecuados para su empleo en mobiliario urbano de conservación pública, en caso de ser empleados circunstancialmente, sólo se admitirán materiales con características adecuadas al uso en tonos lisos mate, en una gama de tonos terrosos. No se admitirán estampados, ni fuertes contrastes, ni combinaciones de colores.

Piedras naturales: Las piedras que se podrán utilizar habrán de tener presencia histórica manifiesta en ese entorno, tradicionalmente usado en la ciudad, en acabados mates. Quedarán prohibidas, con carácter general, aquéllas que tradicionalmente no han sido empleadas, como mármoles o piedras pulidas con acabados brillantes.

C) Criterios Formales

A- Forma:

1- Se utilizan formas dinámicas, que ofrezcan al usuario un lenguaje visual acerca de la función práctica del recorrido del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto.

2- El volumen del proyecto será dirigido a representar el carácter propio de la parte artística y cultural, enfatizando el rigor, la creatividad, el dinamismo y la competencia del artista.

Aquí se analiza todos los aspectos relacionados a la tendencia del diseño en planta y en volumen, para ello se cuenta con algunos aspectos como son:

a- Aspecto Formal Geométrico.

b- Aspecto Formal Estético.

c- Aspecto Formal Cultural.

Aspecto Formal Geométrico:

Concepto de Orden:

Establece la tendencia del diseño el cual responde a su función como: Dimensión, proporción del elemento y equilibrio.

B- Tipos de Organización:

En esta se presenta los distintos modos en que se puede disponer y organizar los espacios de un edificio.

Por lo general, se encuentra que en el programa característico de un edificio, se exige un cierto número de tipologías especiales: Central y Lineal.

a. Central:

Espacio central y dominante, entorno al que se agrupa un cierto número de espacios secundarios.

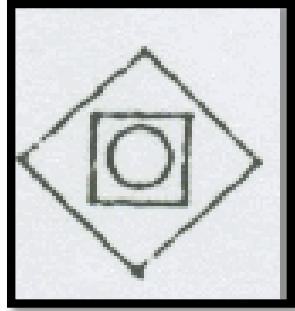


Imagen N° 61

b. Lineal:

Secuencia de espacios consecutivos.

Relaciones Especiales.

En este se exponen un tipo de relaciones que se pueden dar entre dos o más espacios.

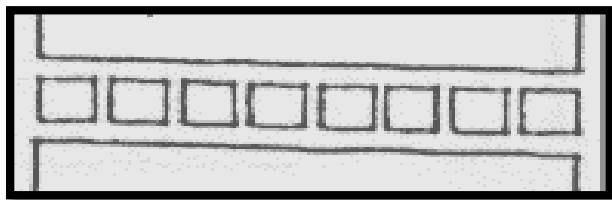


Imagen N° 62

c. Aspecto Formal Estético.

Se utiliza tanto en planta como en volumen.

Los fundamentos del diseño son: Carácter, Equilibrio, Proporción, Textura, Color y Contraste.

d. Carácter:

En el diseño se busca que la imagen logre el carácter a través del manejo de las líneas ocupadas ya que las características significativas de esta es la acción el dinamismo y denota la elevación.

Otro elemento importante a destacar es el manejo adecuado de la altura del Polideportivo, ya que esta es una característica tipológica de las edificaciones.

e. Equilibrio y Simetría:

En el diseño se busca utilizar el concepto de equilibrio más sencillo que es la simetría axial, el cual no es manejado como una simetría absoluta si no que relativa.

f. Proporción:

Es la relación armónica de las partes con el todo y el todo con las partes.

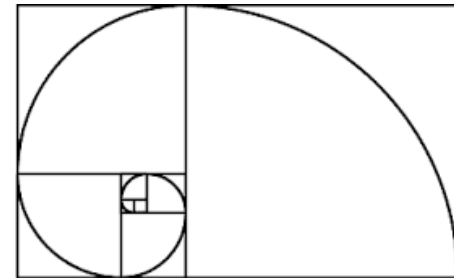


Imagen N° 63

g. Textura:

1- En el exterior se trata en lo posible de unificar los colores y texturas, en cuanto a materiales, tratando de crear armonía y unidad al conjunto.

2-Se hace una combinación de los conceptos de texturas, los cuales son trabajados con la naturaleza propia de los materiales, en el diseño se plantea en unos casos que la calidad superficial de los materiales no sea alterado por completo.

h. Color:

El color se define como elemento determinante y componente fundamental en la arquitectura, en donde el blanco domina el paisaje y el juego de volúmenes resulta exaltado y movido por los contrastes luminosos.

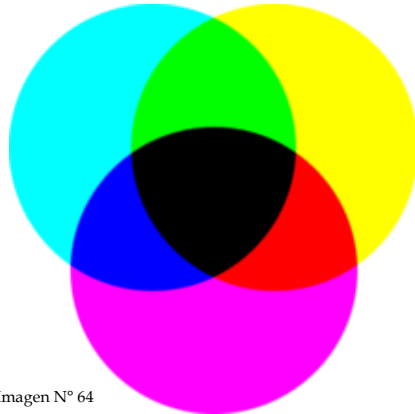


Imagen N° 64

i. El contraste

Se utilizarán colores que sean contrastantes con las fachadas en todo el circuito número dos, esto con el fin de generar una atracción en la imagen urbana de las fachadas en todo el recorrido.

j. Aspecto Formal Cultural

La identidad del circuito, se propaga a través de una mezcla de elementos determinados, que se unen de acuerdo con la disposición más racional para un uso específico; Por ejemplo el recorrido solo puede ser realizado siguiendo una tecnología donde se utilizan los procedimientos constructivos para crear las estructuras de apoyo y otros materiales para los recubrimientos y techos.

D) Criterios ambientales

a. Estructura espacial.

Se define como la configuración de un espacio físico abierto dentro de un determinado terreno. La estructura espacial es el resultado de las características topográficas porque estos elementos, que determinan el tamaño y en gran medida la calidad del espacio, se pueden referir como determinantes espaciales.

Después de determinar la estructura espacial de cierto paisaje se pueden establecer las características cualitativas del espacio.

El entendimiento de la estructura espacial global del paisaje, asociado al entendimiento de las características de los espacios individuales más pequeños, son decisivas para ubicar funciones o actividades en las que los factores visuales son importantes, tales como determinantes espaciales del paisaje.

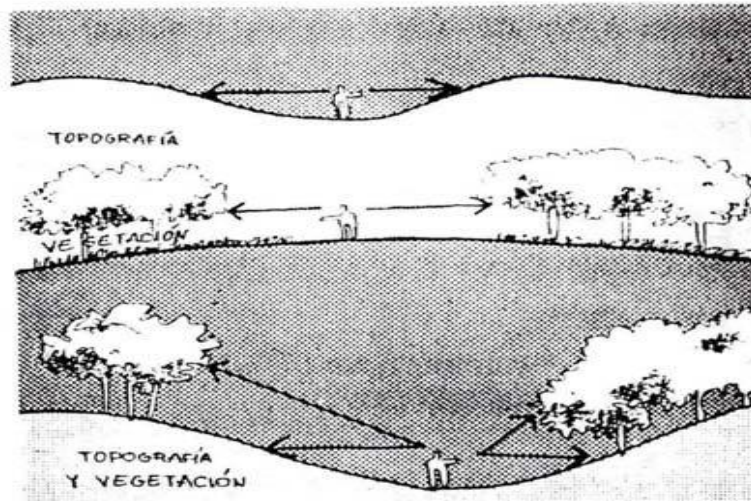


Imagen N° 65 Fuente: Arte de proyectar

b. Características Espaciales del Paisaje:

Es importante determinar el tamaño del terreno que tenga un impacto visual total, donde se pueda evaluar toda la superficie del terreno, el grado de limitación visual puede ser:

a) Cerrado, b) Semicerrado, c) Abierto.

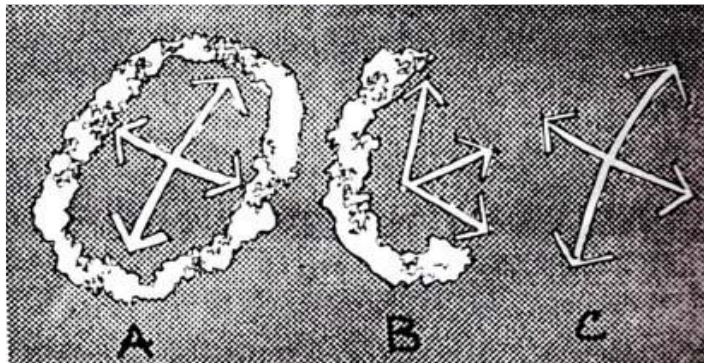


Imagen N° 66 Fuente: Arte de proyectar

- La configuración visual es un factor espacial importante para encontrar circulación con los otros espacios.
- El carácter visual, son aquellas imágenes visuales de interés que presentan determinado terreno Ejemplo: quebrada.

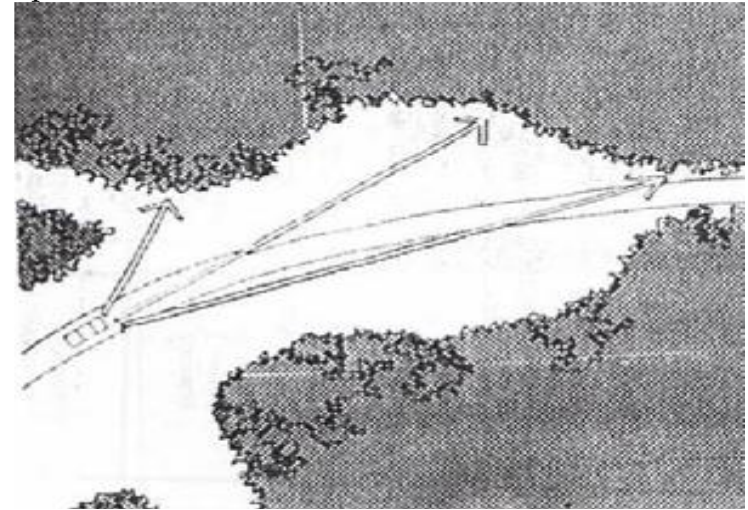


Imagen N° 67 Fuente: Arte de proyectar

- La definición de una imagen principal o secundaria depende también del tipo de actividad predominante que se piensa desarrollar en el espacio.
- Dotación de Áreas Verdes.
- Las Áreas Verdes dentro de las ciudades cumplen con un objetivo tipo social y estético más que de biología.
- La selección del sitio se debe tener en cuenta, a la hora de una deforestación; como profesionales del paisajismo, las Áreas Verdes o masas de vegetación.
- El diseño de las Áreas Verdes se estudia con dimensión y forma; adecuándose a sus funciones.

- En el diseño de vegetación se deben utilizar, espacios efectivamente ornamentales, tomando en cuenta las dimensiones, edad, tamaño, etc.
- Suficientes espacios entre un árbol y otro.
- El hueco no debe estorbar en la estructura de los pasillos y fundaciones.

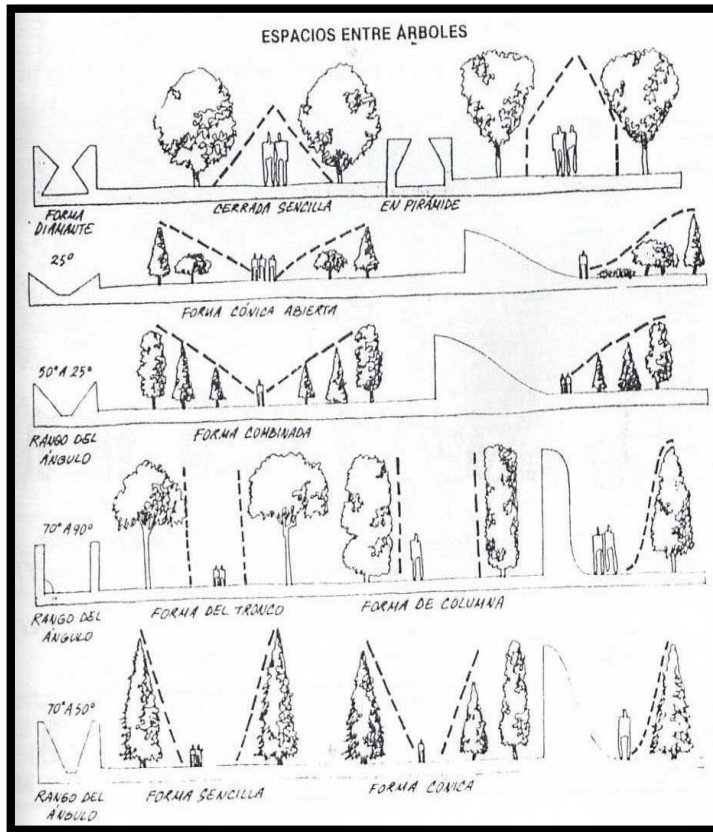


Imagen N° 68 Fuente: Arte de proyectar

- La composición del paisaje de crear barreras, físicas, visual o acústicas.

- Alegrar la geometría de la construcción.



Imagen N° 69 Fuente: Arte de proyectar

- Subrayar y Contrastar de horizontalidad.

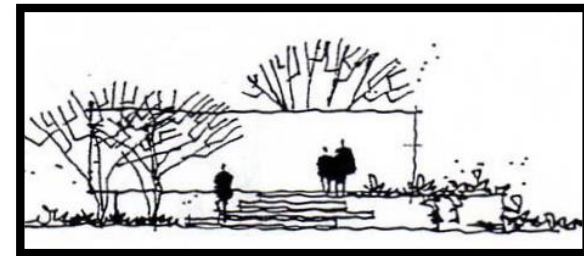


Imagen N° 70 Fuente: Arte de proyectar

- Enmarcar una vista.



Imagen N° 71 Fuente: Arte de proyectar

- Crear ventanas al paisaje.

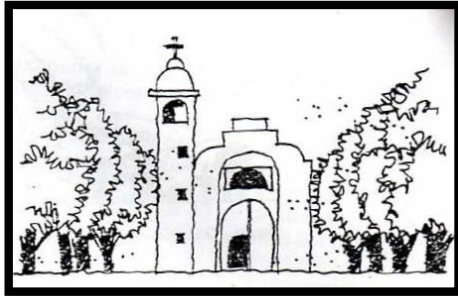


Imagen N° 72 Fuente: Arte de proyectar

- La proporción; es un factor muy importante de diseño del paisaje a través del manejo de alturas, anchuras y profundidad.

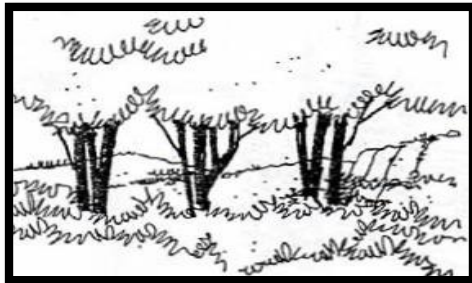


Imagen N° 73 Fuente: Arte de proyectar

- Como medio de proporcionar privacidad, enmarcar un espacio o mobiliario en función de barrera visual.

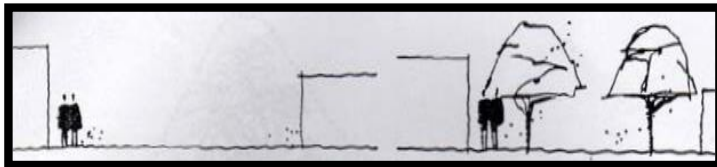


Imagen N° 74 Fuente: Arte de proyectar

- Dirigir circulación peatonal.

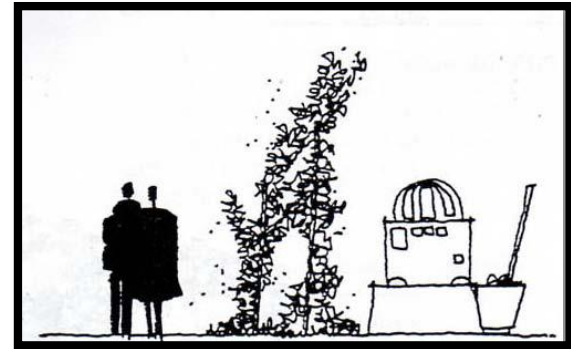


Imagen N° 75 Fuente: Arte de proyectar

- Para canalizar vistas a lo lejos de edificios u objetos.

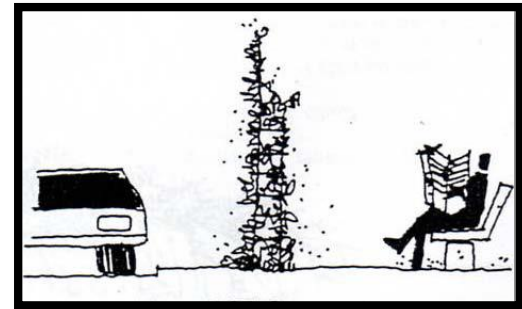


Imagen N° 76 Fuente: Arte de proyectar

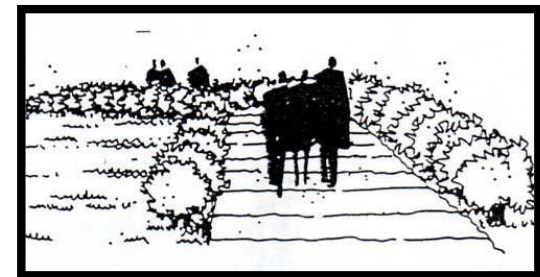


Imagen N° 77 Fuente: Arte de proyectar

E) Criterios de seguridad

La seguridad se debe desarrollar en un ámbito que presente adecuadas condiciones en cuanto a la seguridad de bienes y personas, garantizando la permanencia de los usuarios con mínimo riesgo.

Desde el inicio debe considerarse como prioritario la necesidad de brindar las mejores condiciones para detectar y combatir los efectos inmediatos de cualquier tipo de siniestro. La seguridad comprende tres aspectos básicos:

- 1- Medidas de prevención.
- 2- Disponibilidad de elementos para detectar, enfrentar y extinguir los siniestros.
- 3- Brindar la máxima facilidad para la evacuación del Polideportivo, cuando corresponda.

Circulaciones Horizontales, Verticales y Medios de Salida

Para casos de emergencia, y a efectos de minimizar los riesgos, se debe proveer, instalar y cumplir con las siguientes prevenciones y elementos:

- 1) Identificar las salidas y las rutas de escape (leyendas y pictogramas) que permitan un fácil reconocimiento de las salidas de emergencia y de escape, respecto de las salidas normales.

Circulaciones Horizontales

En todos los casos, las barandas deben tener altura mínima de 0.90 mt. y su tercio inferior, obligatoriamente estar unificado al piso y ser de material resistente al impacto, con una pendiente de 10% máxima.

Rampas

- 1- La superficie debe ser plana y antideslizante.
- 2- Pendiente máxima: se deberán respetar las pendientes máximas que es de 10% según altura a salvar.
- 3- Deben tener baranda en todo su desarrollo, con doble pasamanos, uno a 0,90 m. y otro para minusválidos en sillas de ruedas a 0,70 m. de altura. A una distancias no más de 35 m.

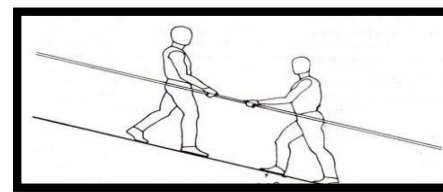


Imagen N° 78 Fuente: Arte de proyectar

- 4- Debe colocarse un tramo horizontal de descanso de 1,50 m. de largo mínimo, cada 6,00 m. de desarrollo.

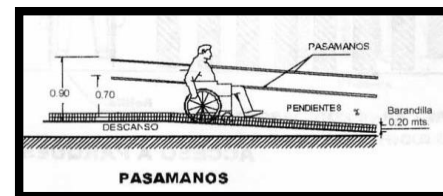


Imagen N° 79 Fuente: Arte de proyectar

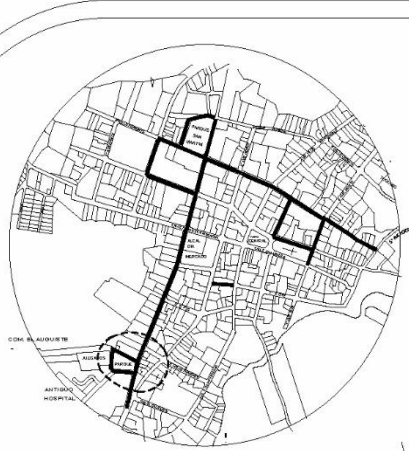
Mantenimiento preventivo

El mantenimiento preventivo consiste en la realización de tareas pendientes a conservar las cualidades funcionales o de confort del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto.

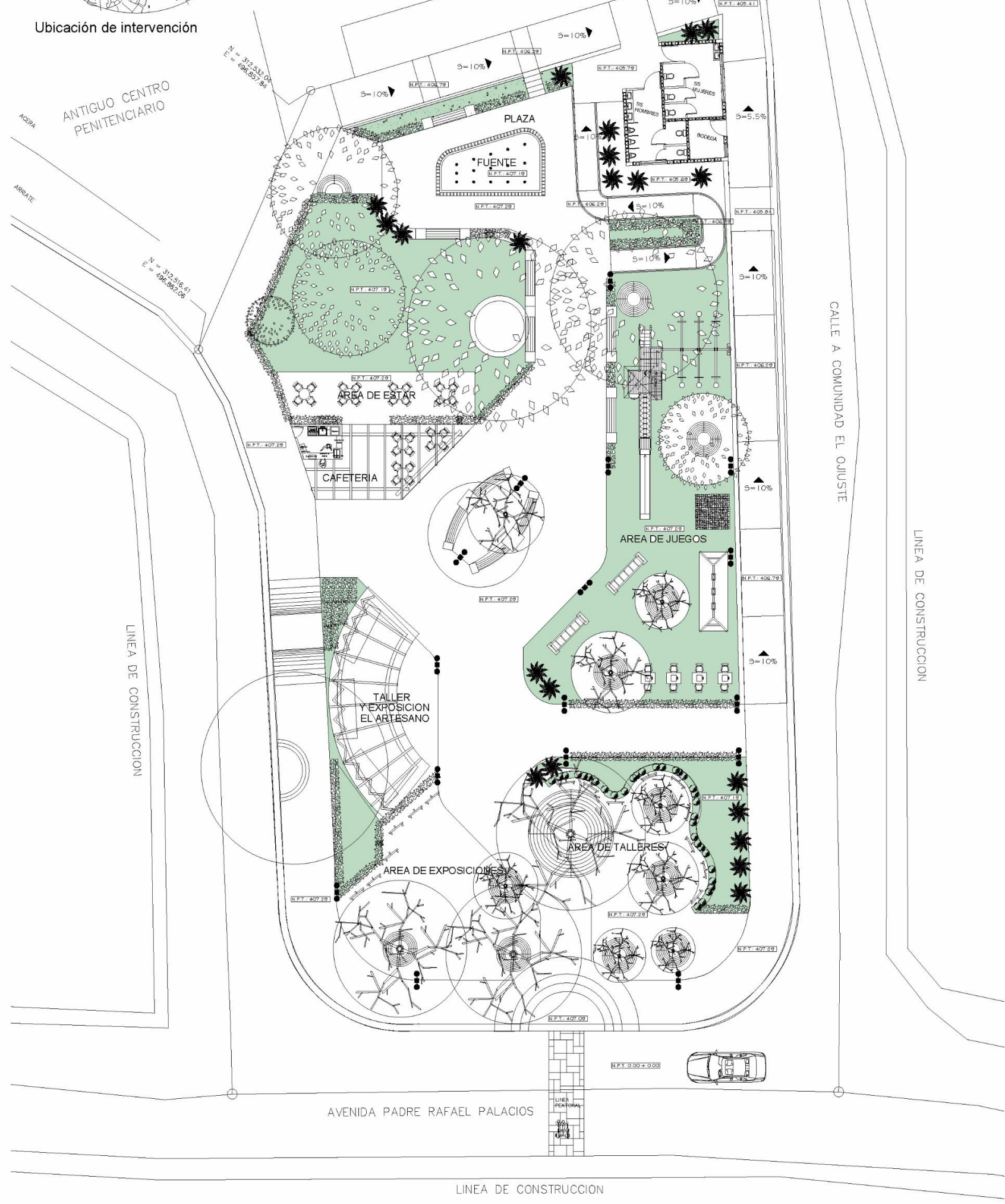
Comprenden desde la limpieza diaria del circuito número dos, hasta la revisión periódica de máquinas o de la calidad del agua mobiliario, etc.

CAPITULO V

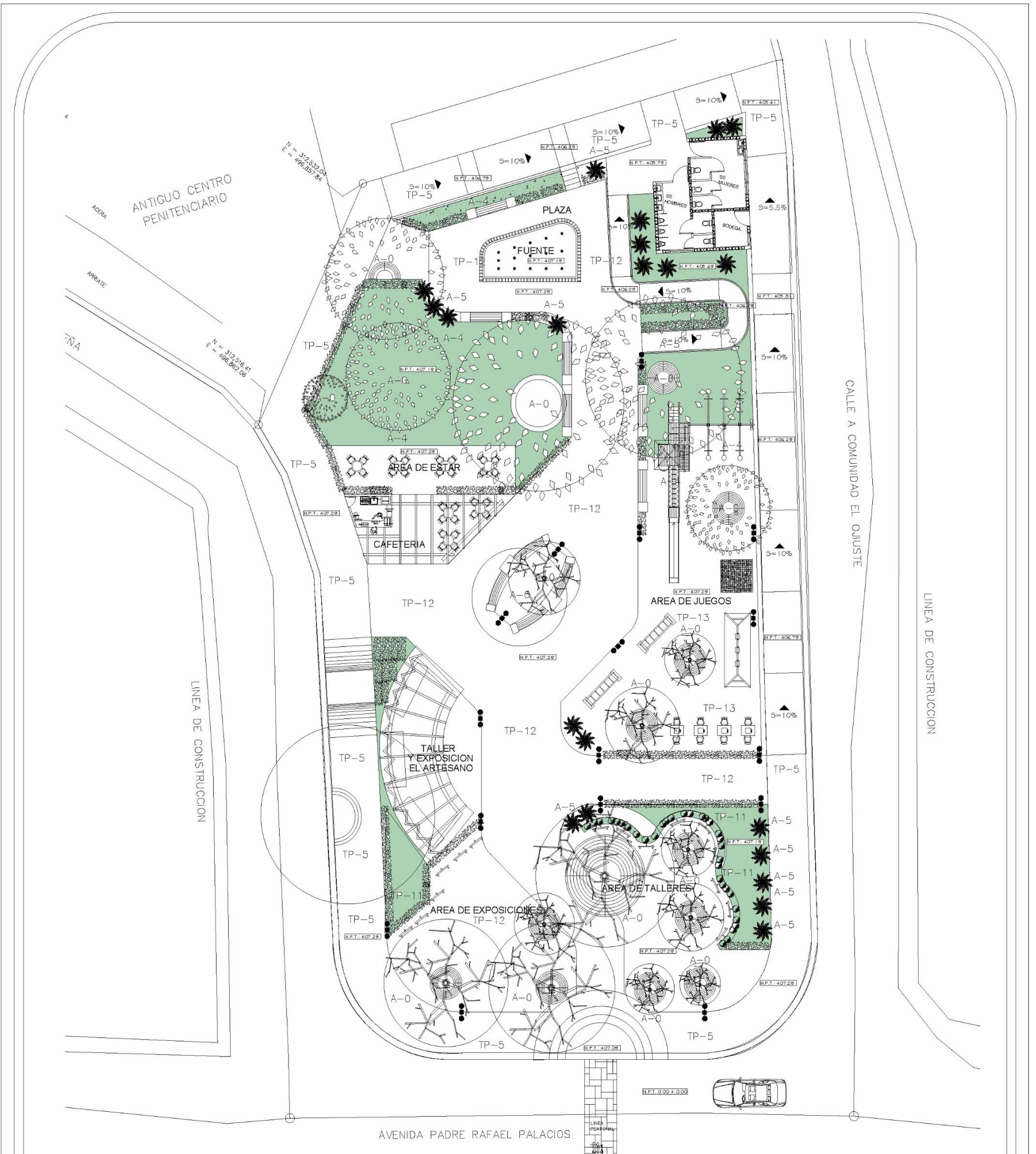
**Anteproyecto
arquitectónico**



Ubicación de intervención



| | | | | |
|-----------------|---|--|---|---|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: Arq. Hernan Cortes, Santiago | PRESENTA: Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: | |
| | CONTENIDO: Plano Arquitectónico Parque Infantil | PROYECTO: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto |  |  |
| | LOCALIZACIÓN: Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto | ESCALA: 1:200 | FECHA: Febrero 2016 | PLANO N°: 1 |

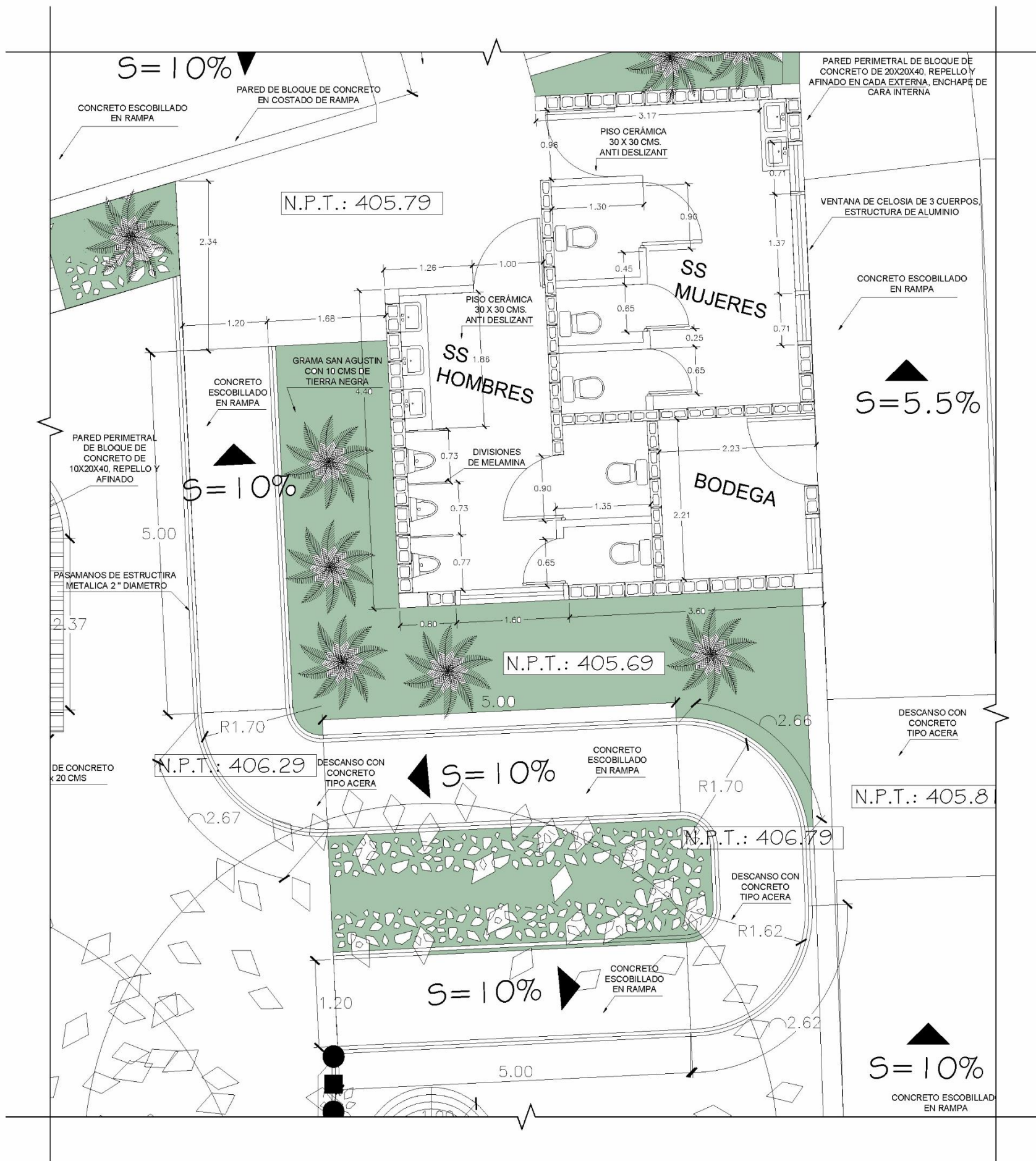


| ACABADOS PARQUE INFANTIL VER CATALOGO | |
|---------------------------------------|---|
| CUADRO DE PISO | |
| TP-5 | PISO DE CONCRETO ESCOBILLADO |
| TP-11 | PISO ENGRAMADO PARA AREAS VERDES |
| TP-12 | BALDOSA COLOR ROJO TEXTURIZADO ANTIDESLIZANTE |
| TP-13 | PISO DE FIBRAS DE CESPED ARTIFICIAL |

| ACABADOS PARQUE SAN MARTIN VER CATALOGO | |
|---|---|
| CUADRO MOBILIARIO | |
| MB-2 | BANCA METALICA INOXIDABLE PREFABRICADA COLOR NATURAL INCLUYE BASURERO |
| LUMINARIA | LAMPARA PARA EXTERIOR TIPO COLONIAL PREFABRICADO CON POSTE SOLAR ORNAMENTAL |

| ACABADOS PARQUE SAN MARTIN VER CATALOGO | |
|---|--------------------|
| CUADRO DE ARBOLES | |
| A-0 | ARBOLES EXISTENTES |
| A-4 | ROMERO |
| A-5 | ELECHO ARBORECENTE |

| | | | |
|-----------------|---|--|--|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: Arq. Hernan Cortes, Santiago | PRESENTA: Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:  |
| | CONTENIDO: Plano de Acabados Parque Infantil | PROYECTO: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto |  |
| | LOCALIZACIÓN: Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto | ESCALA: 1:200 FECHA: Febrero 2016 PLANO N°: 2 | |



CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:



CONTENIDO:

Detalle de Rampa de Acceso a Servicios Sanitarios; Parque Infantil

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

ESCALA:

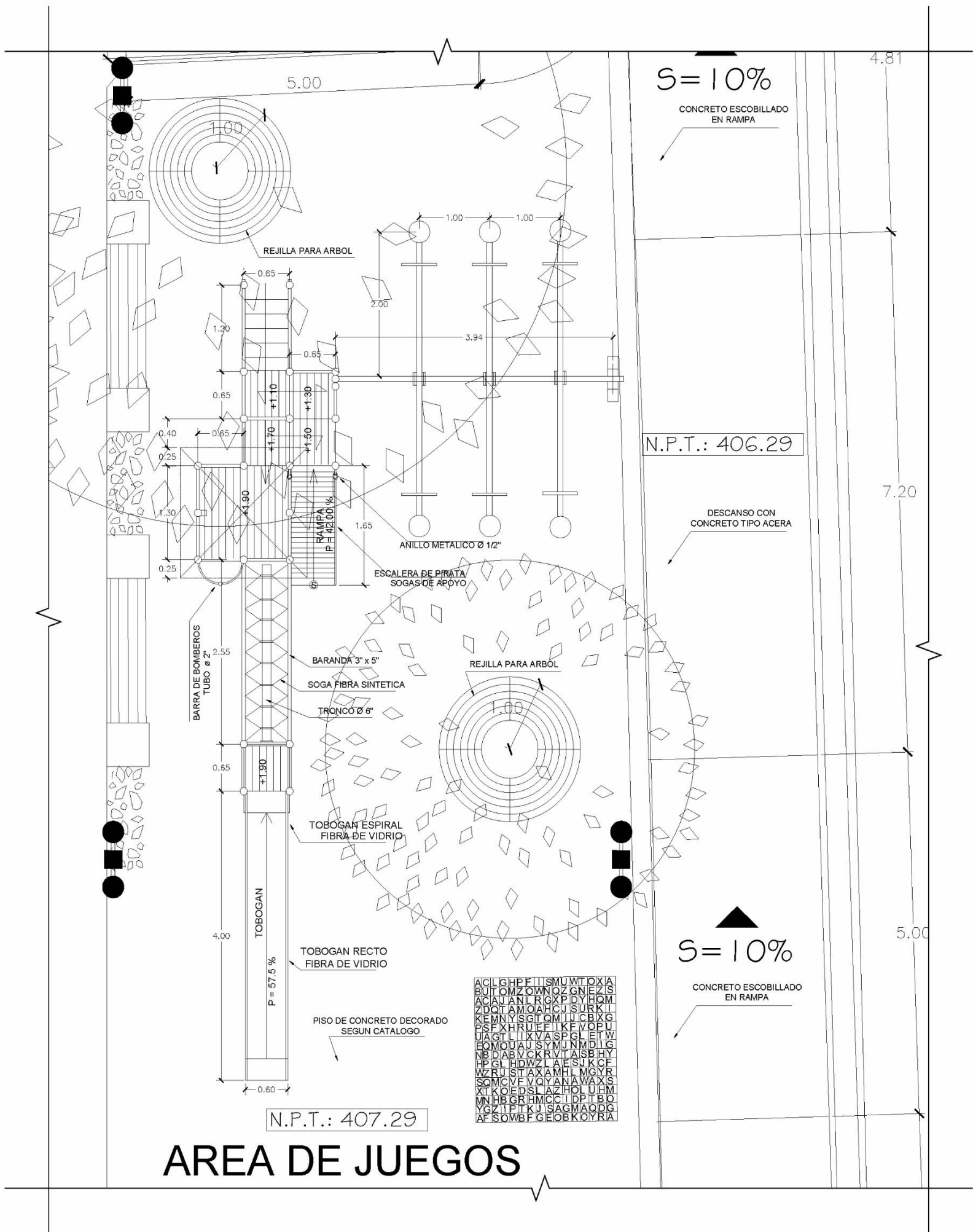
1:50

FECHA:

Febrero 2016

PLANO N°:

3



CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:

Detalle de Area Oriente de Juegos; Parque Infantil.

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:

1:50

FECHA:

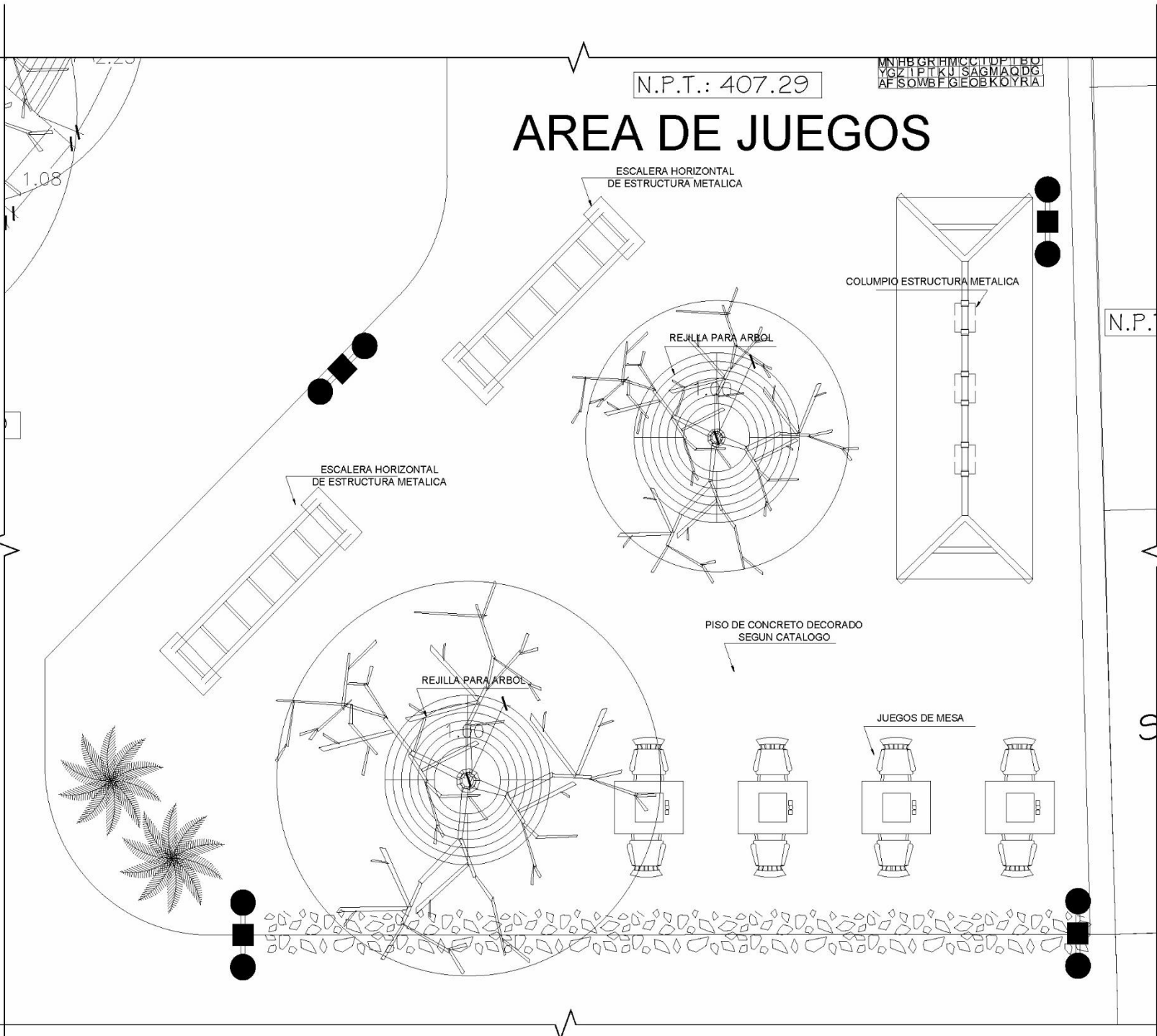
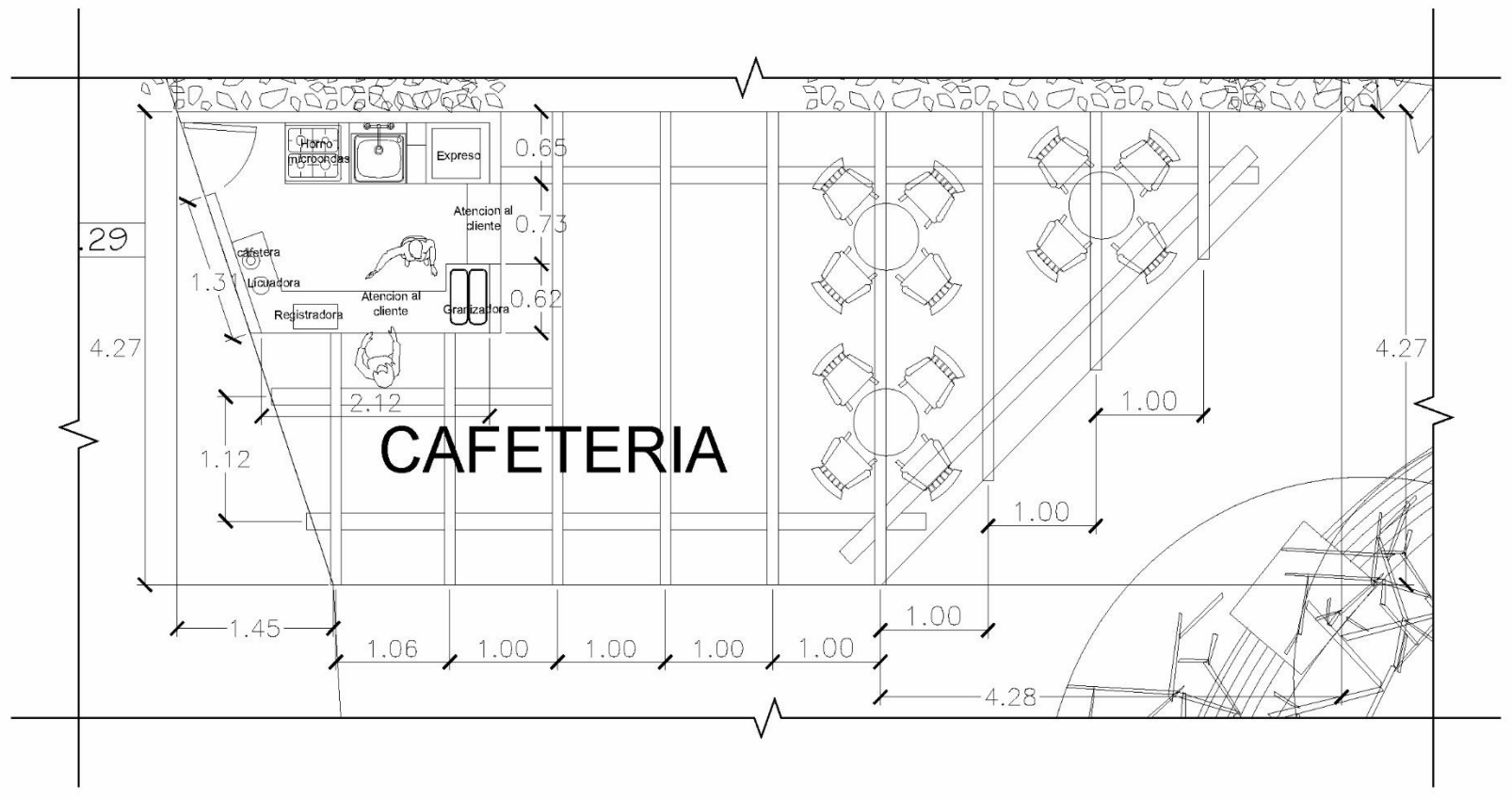
Febrero 2016

PLANO N°:

4

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:





| | | | | | | |
|-----------------|---|--|--|------------------------|---|-----------------------|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: Arq. Hernan Cortes, Santiago | PRESENTA: Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:  | |  | |
| | CONTENIDO: Detalle de Area Poriente de Juegos y Cafeteria; Parque Infantil. | PROYECTO: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | ESCALA: 1:50 | FECHA: Febrero 2016 | | PLANO N°: 5 |
| | LOCALIZACIÓN: Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto | | | | | |

FACHADA PONIENTE

FACHADA SUR-ORIENTE

FACHADA NOR-ORIENTE

FACHADA ORIENTE

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:

Plano de fachadas parque Infantil

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:

Indicadas

FECHA:

Febrero 2016

PLANO N°:

6

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:





VISTA NOR-ORIENTE. AREA DE JUEGOS INFANTILES



VISTA NORTE. AREA DE JUEGOS INFANTILES Y RAMPA INTERNA



VISTA PONIENTE. AREA DE SANITARIOS Y RAMPA DE ACCESO



VISTA SUR-PONIENTE. PLAZUELA Y FUENTE

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:

Imágenes y/o vistas del Parque Infantil

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:

Sin escala

FECHA:

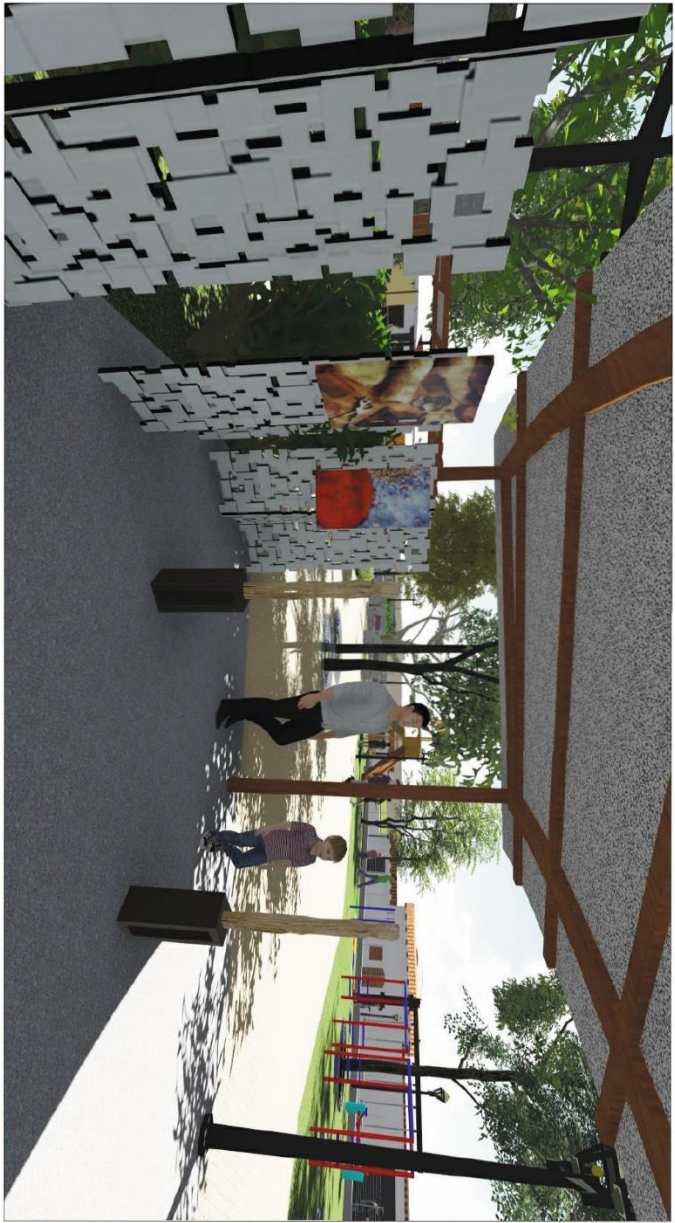
Febrero 2016

PLANO N°:

7

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:





VISTA INTERIOR AREA DE EXPOSICIONES



VISTA INTERNA. AREA DE DE CAFETERIA Y ESTAR



VISTA AEREA SUR. HACIA SANITARIOS, AREA DE JUEGOS Y PLAZUELA



VISTA INTERIOR DE CAFETERIA.

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:
Imágenes y/o vistas del
Parque Infantil

LOCALIZACIÓN:
Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:
Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la
ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo
del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:
Sin escala

FECHA:
Febrero 2016

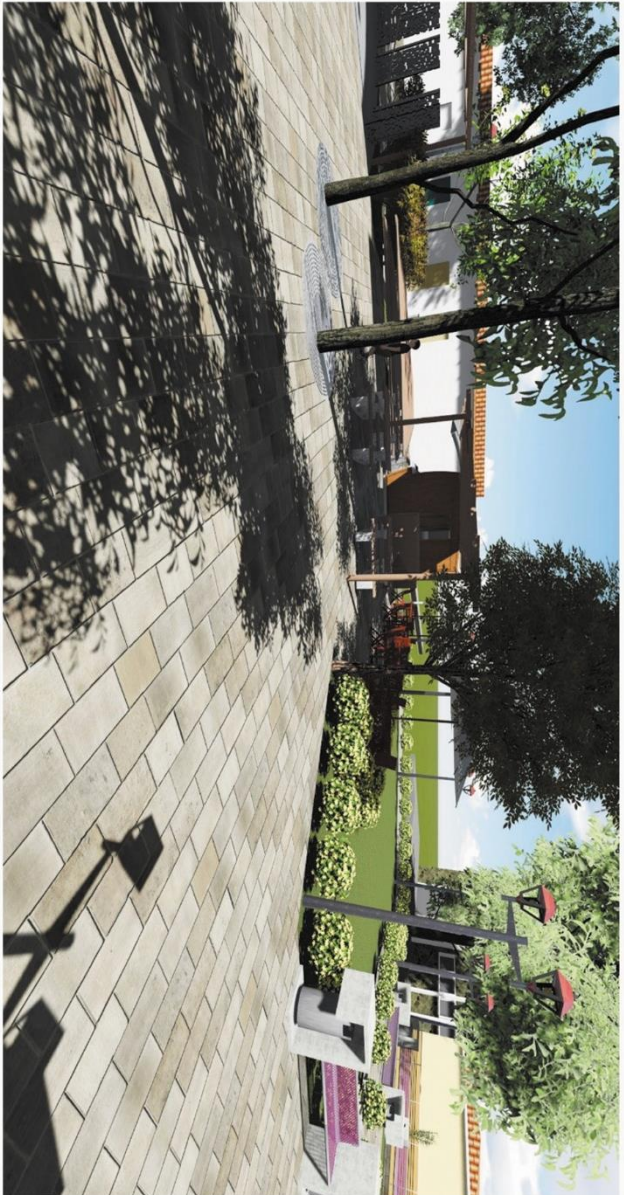
PLANO N°:
8

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:





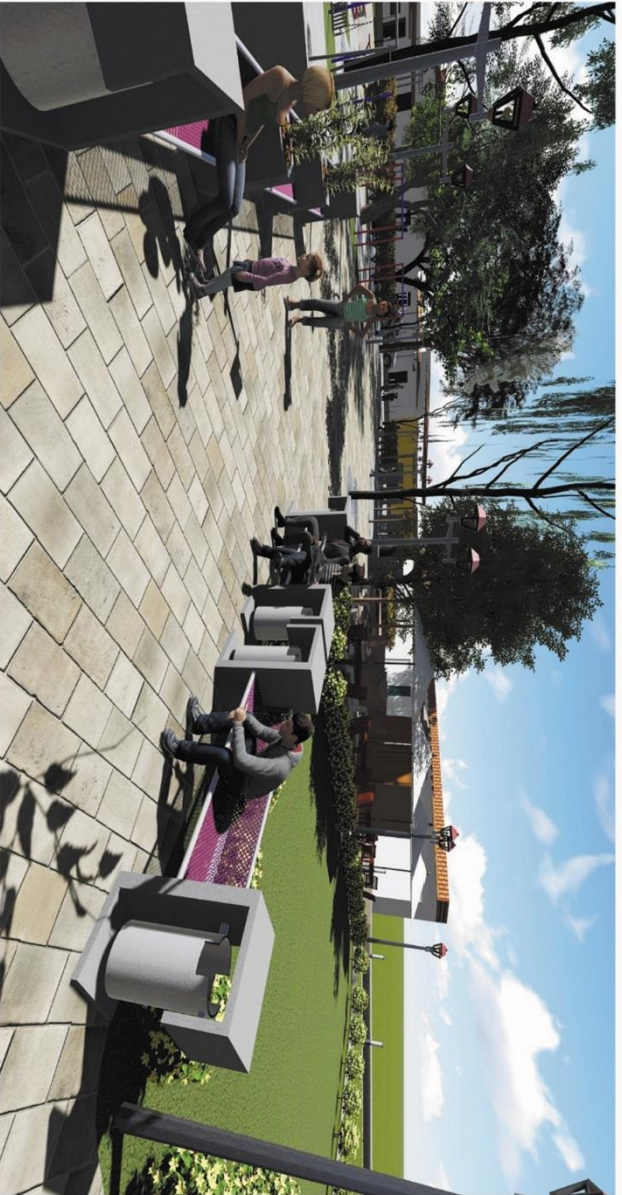
VISTA INTERIOR AREA DE EXPOSICIONES



VISTA INTERNA. AREA DE DE CAFETERIA Y ESTAR



VISTA AEREA SUR. HACIA SANITARIOS, AREA DE JUEGOS Y PLAZUELA



VISTA INTERIOR

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:
Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:
Imágenes y/o vistas del Parque Infantil

LOCALIZACIÓN:
Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:
Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:
Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:
Sin escala

FECHA:
Febrero 2016

PLANO N°:
9

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:





PLANTA ARQUITECTONICA DE PARQUE SAN MARTIN

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

CONTENIDO:

Plano Arquitectonico Parque
San Martín

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la
ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo
del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

ESCALA:

1:200

FECHA:

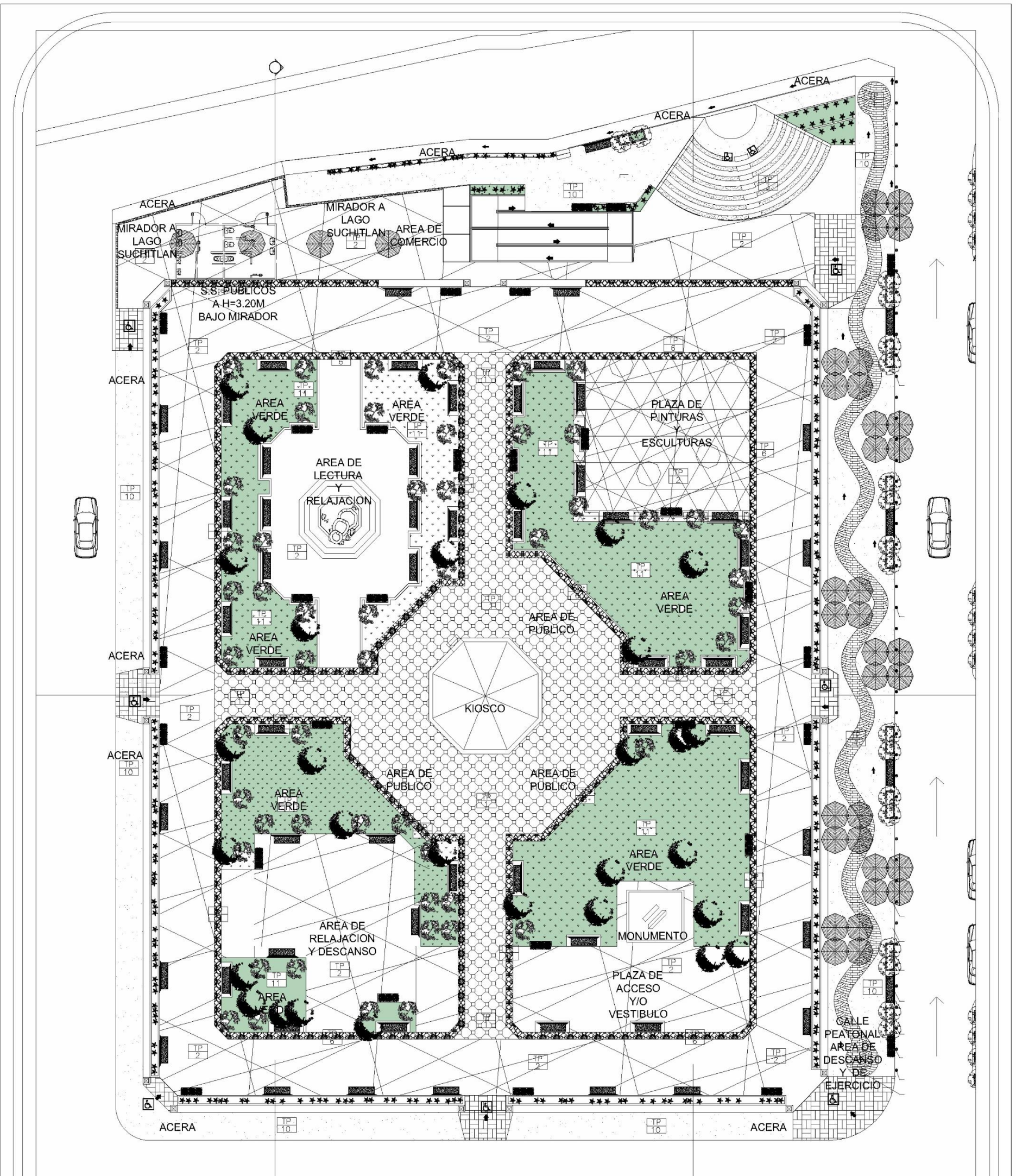
Febrero 2016

PLANO N°:

10

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:





| ACABADOS PARQUE SAN MARTIN | |
|----------------------------|--|
| CLAVE | CUADRO DE PISO |
| TP-1 | ADQUIN HEXAGONAL DE CONCRETO 10CM CADA UNA DE SUS CARAS COLOR ROJO |
| TP-2 | PISO HECHO IN SITU, CON CONCRETO ESCOBILLADO ESPESOR DE H=0.05CM |
| TP-3 | PISO DE GOMA PREFABRICADO COLORES SEGUN DISEÑO DE 0.40CMX0.40CM |
| TP-4 | PISO DE CAUCHO RECICLADO, COLOR ROJO Y TEXTURA DE LADRILLO |
| TP-5 | PISO CERAMICO DE 0.50X0.50CM ANTIRRAPANTE CON TEXTURA Y COLOR BLANCO |
| TP-6 | PISO DE CONCRETO ESCOBILLADO PARA ACERAS Y RAMPAS |
| TP-10 | PISO ENGRAMADO PARA AREAS VERDES |

| ACABADOS PARQUE SAN MARTIN VER CATALOGO | | |
|---|---------|---|
| CODIGO | ESQUEMA | CUADRO MOBILIARIO |
| MB-1 | | BANCA METALICA REFABRICADA DISEÑO CON TEXTURA TRIANGULAR COLOR NARANJA |
| B-1 | | BASURERO METALICO PREFABRICADO CON MACETERO COLOR NARANJA |
| CB-1 | | OCTAGONO DE CONCRETO H=0.40M BANCA AREA DE MIRADOR, CALLE PEATONAL Y AREA DE ESTAR ANFITRATRO |
| CB-2 | | OCTAGONO DE CONCRETO H=0.35M CON TUBO DESMONTABLE PARA CABALLETE EN AREA DE EXPOSICION DE PINTURAS Y ESCULTURAS |

| ACABADOS PARQUE SAN MARTIN VER CATALOGO | |
|---|---------------------|
| CODIGO ESQUEMA | CUADRO DE ARBOLES |
| A-0 | ARBOLES EXISTENTES |
| A-1 | CIPRES |
| A-2 | ELECHO ARBORESCENTE |
| A-3 | ACACIA |

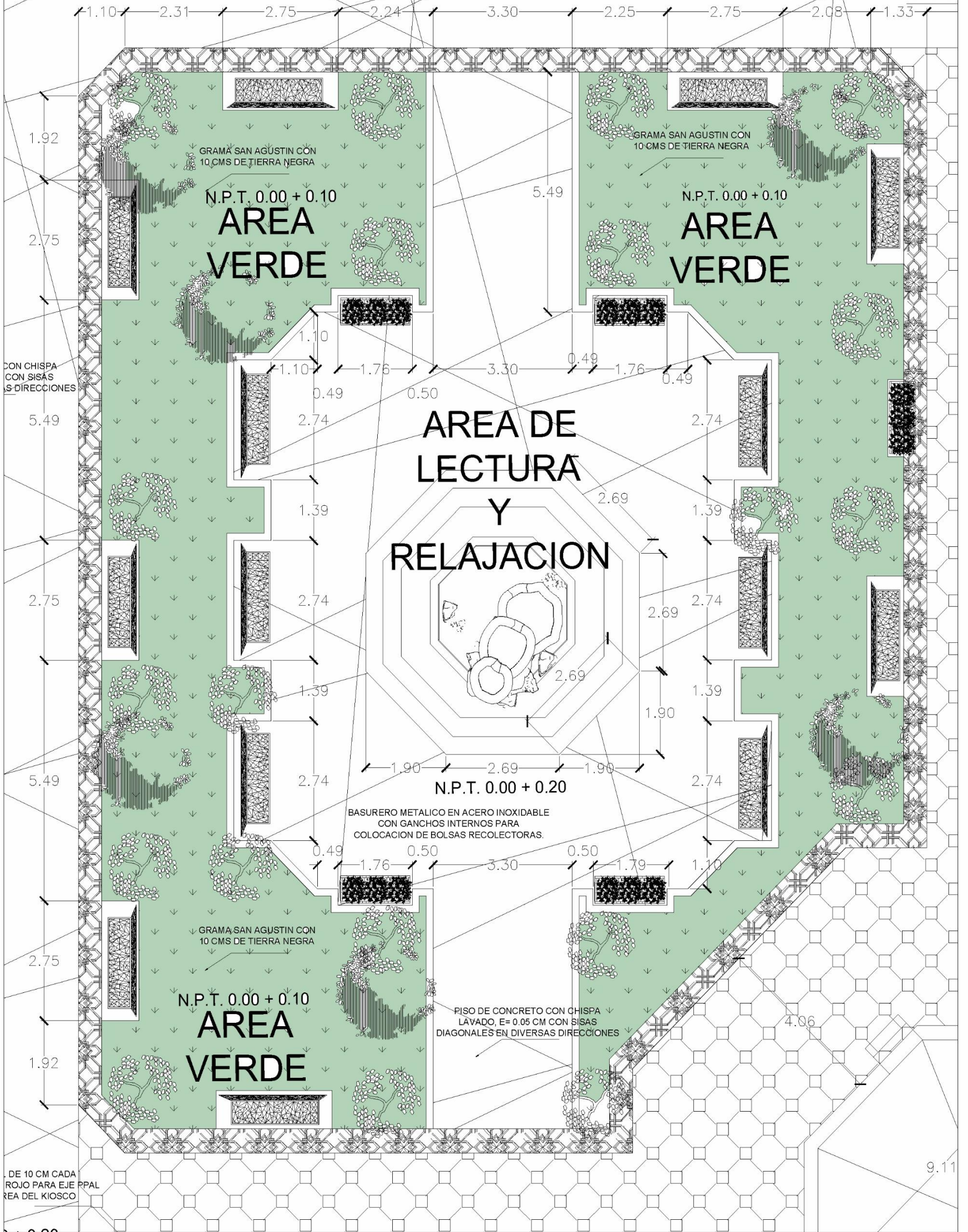
| | | | | |
|-----------------|---|--|---------------------------------|------------------------|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: Arq. Hernan Cortes, Santiago | PRESENTA: Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: | |
| | CONTENIDO: Plano de Acabados Parque San Martín | PROYECTO: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | |
| | LOCALIZACIÓN: Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto | ESCALA: 1:250 | FECHA: Febrero 2016 | PLANO N°: 11 |

BAJO MIRADOR

KIOSCO EN ACERO INOXIDABLE
CON GANCHOS INTERNOS PARA
COLOCACION DE BOLSAS RECOLECTORAS.

PISO DE CONCRETO CON CHISPA
LAVADO, E= 0.05 CM CON SISAS
DIAGONALES EN DIVERSAS DIRECCIONES

ADOQUIN HEXAGONAL DE 10 CM CADA
UNA DE LAS CARAS COLOR ROJO PARA EJE PRINCIPAL
DEL PARQUE EN EL AREA DEL KIOSCO



CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:
Detalle de Area de Relajacion;
Parque San Martín

LOCALIZACIÓN:
Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la
ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo
del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

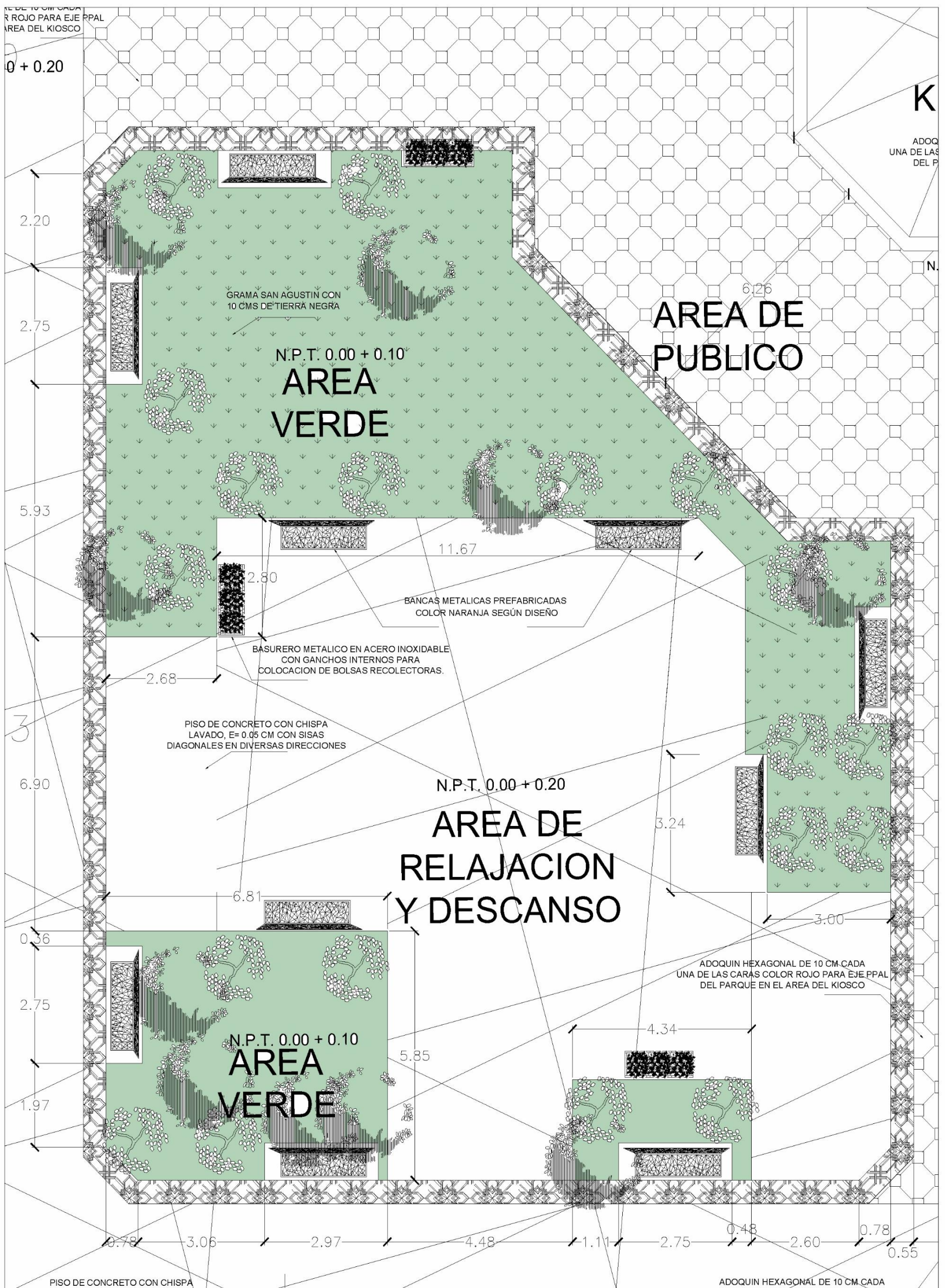
ESCALA:
1:75

FECHA:
Febrero 2016

PLANO N°:
12

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:





CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:

Detalle de Relajacion y Descanso; Parque San Martín

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:

1:75

FECHA:

Febrero 2016

PLANO N°:

14

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:



O

E 10 CM CADA
JO PARA EJE PPAL
DEL KIOSCO

20

6.26
**AREA DE
PUBLICO**

9.42

GRAMA SAN AGUSTIN CON
10 CMS DE TIERRA NEGRA

N.P.T. 0.00 + 0.10

**AREA
VERDE**

MONUMENTO

**PLAZA DE
ACCESO
Y/O
VESTIBULO**

N.P.T. 0.00 + 0.20

PISO DE CONCRETO CON CHISPA
LAVADO, E= 0.05 CM CON SISAS
DIAGONALES EN DIVERSAS DIRECCIONES

PISO DE CON
LAVADO, E=
DIAGONALES EN

5.88

0.88

BANCAS MET
COLOR NA

0 + 0.20

PISO DE CONCRETO CON CHISPA
LAVADO, E= 0.05 CM CON SISAS
DIAGONALES EN DIVERSAS DIRECCIONES

BANCAS METALICAS PREFABRICADAS

BANCAS METALICAS PREFABRICADAS

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

CONTENIDO:

Detalle de Plaza de Acceso;
Parque San Martín

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la
ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo
del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

ESCALA:

1:75

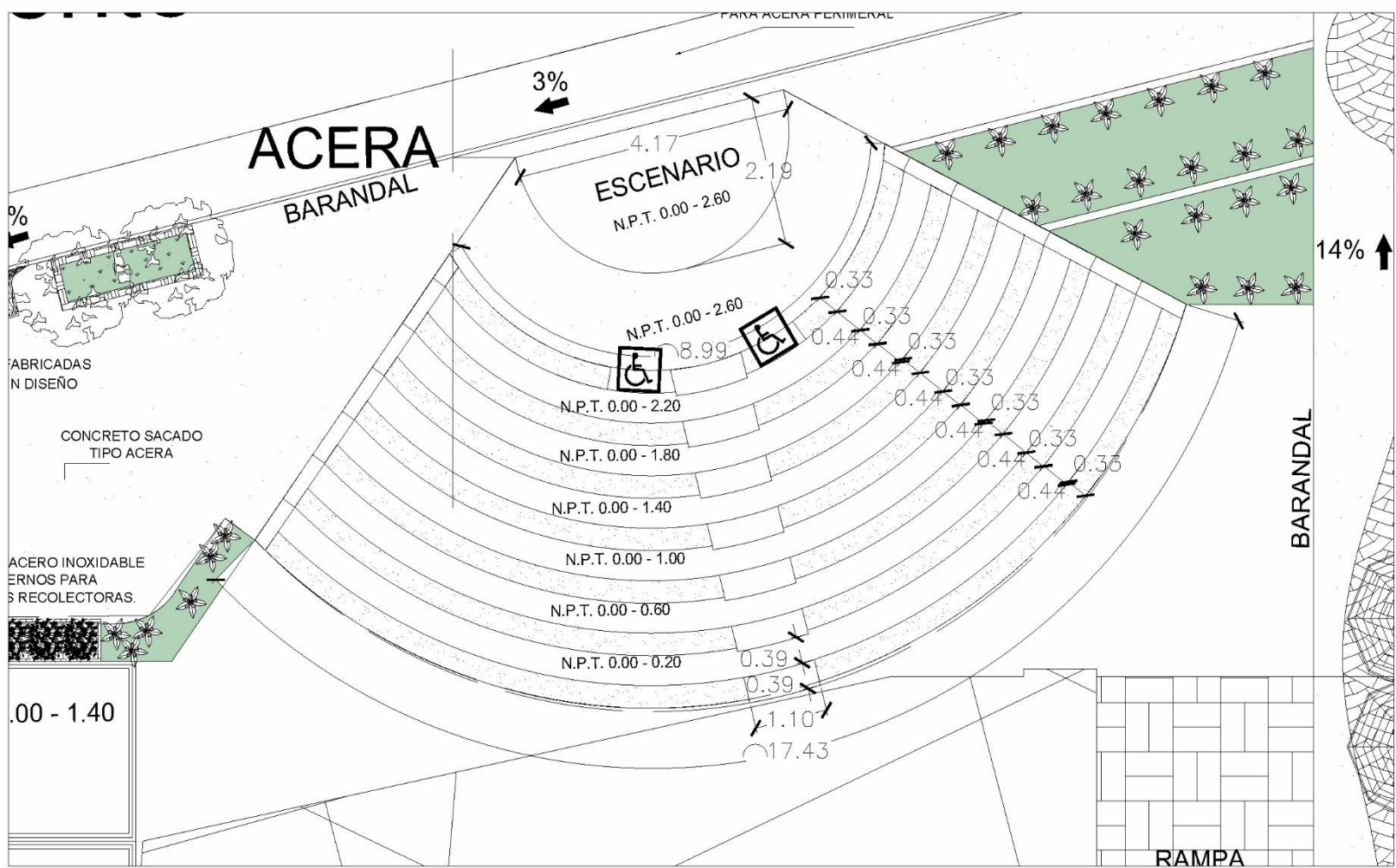
FECHA:

Febrero 2016

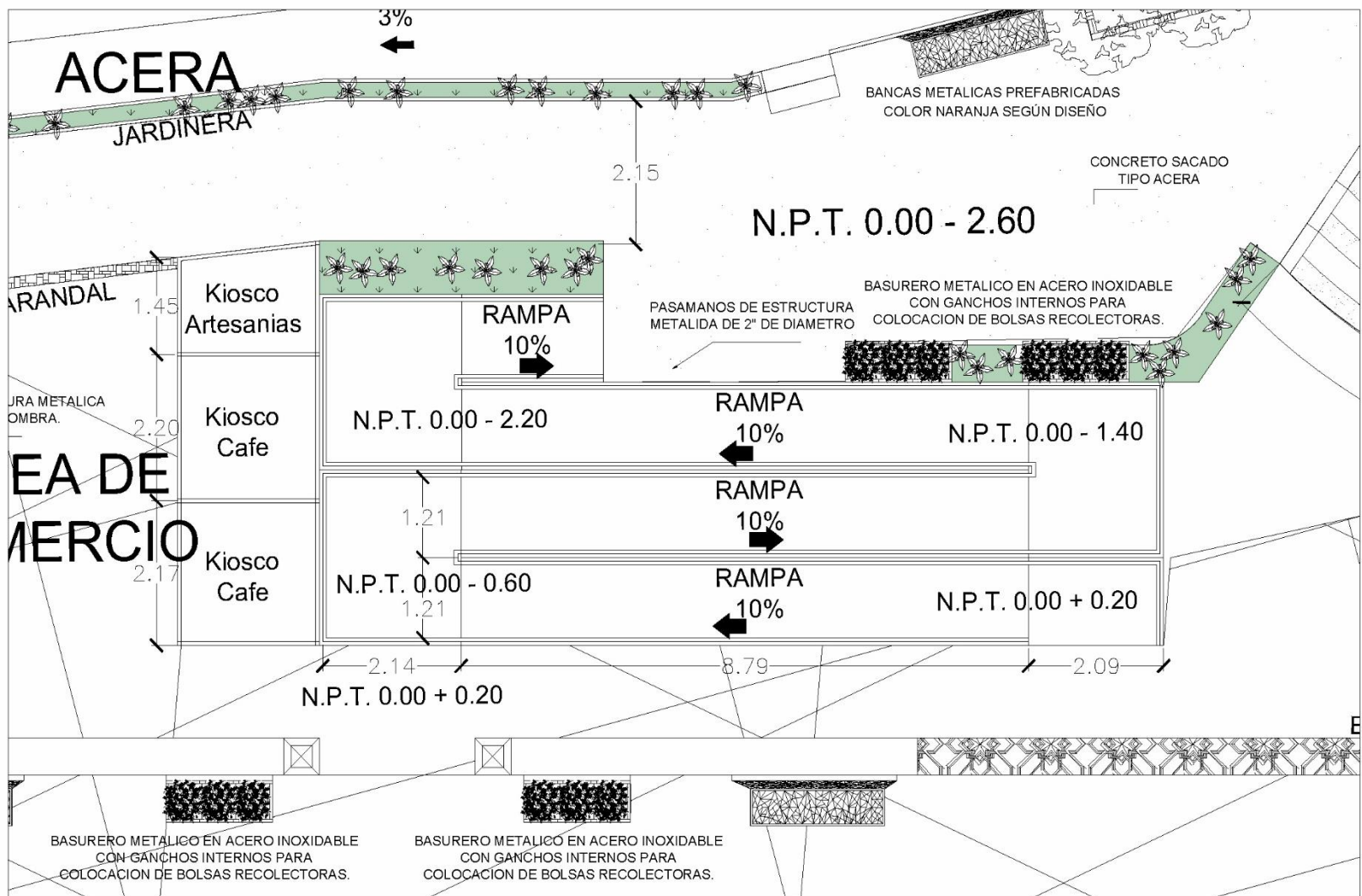
PLANO N°:

15





PLANTA ARQUITECTONICA DE
SANITARIOS BAJO LOSA DE MIRADOR
ESC: 1:100



CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:

Detalle de Rampa de
Principaly Anfiteatro

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la
ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo
del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:

1:75

FECHA:

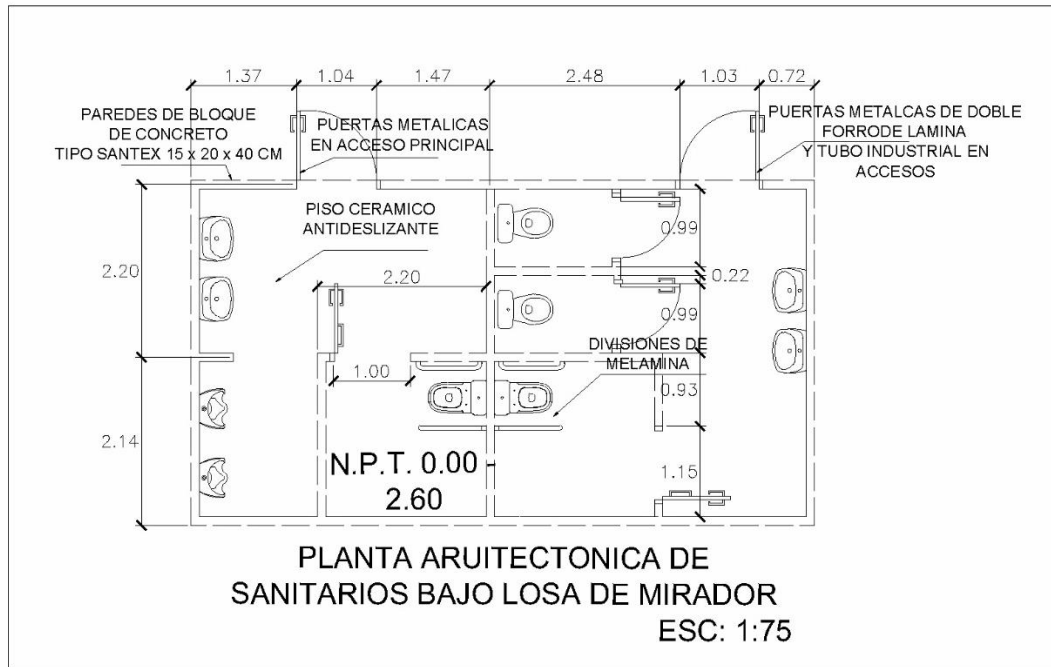
Febrero 2016

PLANO N°:

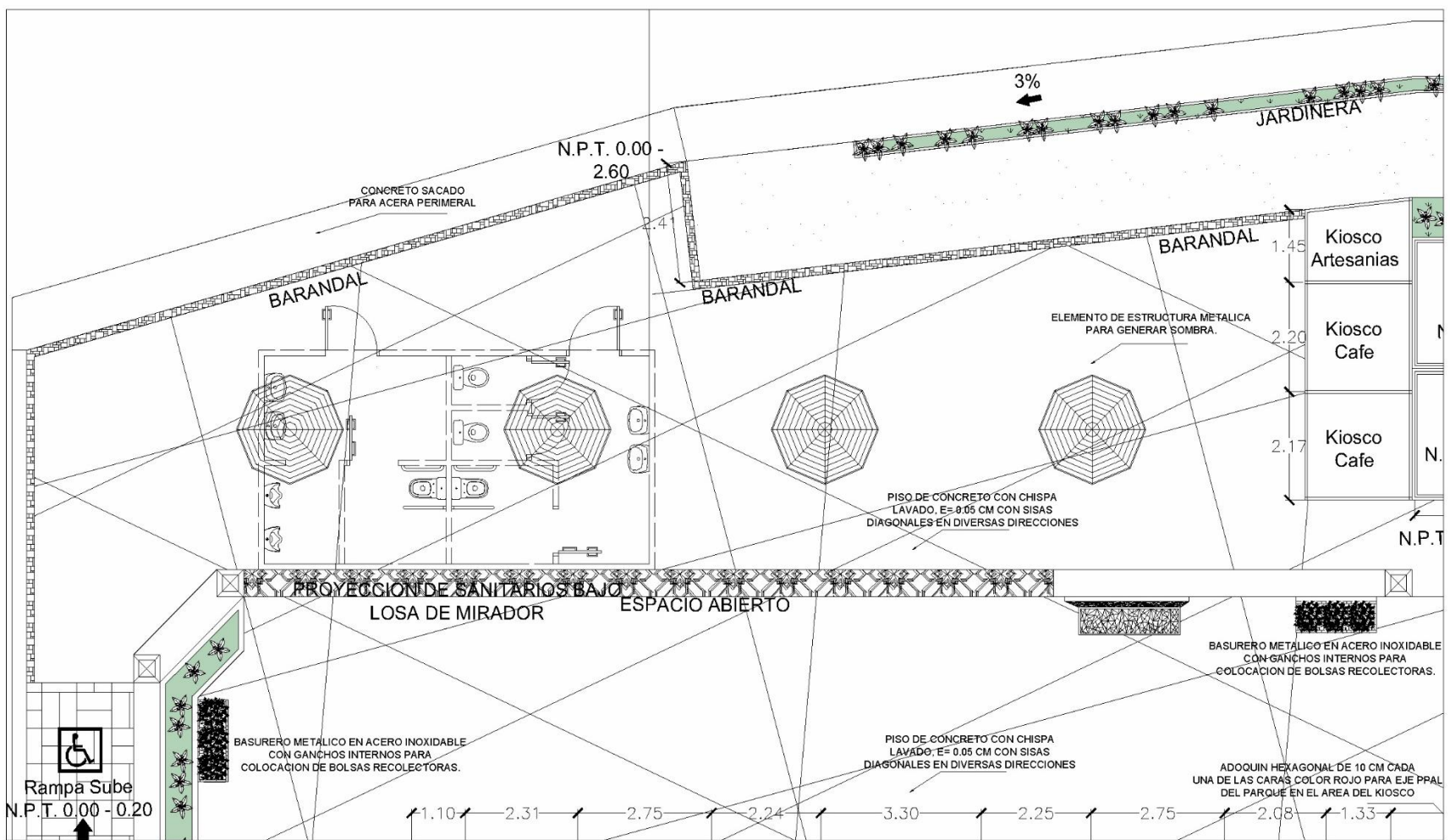
16

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:



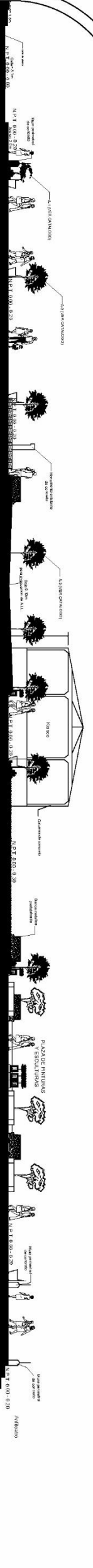


PLANTA ARUITECTONICA DE
SANITARIOS BAJO LOSA DE MIRADOR
ESC: 1:75

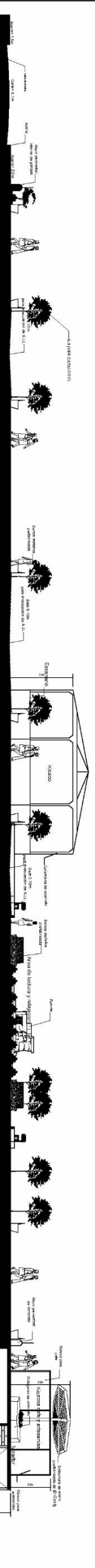


PLANTA ARUITECTONICA De MIRADOR
ESC: 1:100

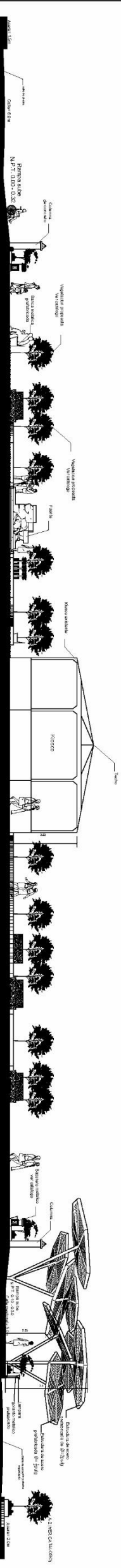
| | | | | | |
|-----------------|---|--|--|------------------------|---|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: Arq. Hernan Cortes, Santiago | PRESENTA: Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:  | |  |
| | CONTENIDO: Detalle de Servicios Sanitarios y Mirador. | PROYECTO: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | | |
| | LOCALIZACIÓN: Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto | ESCALA: <i>Indicada</i> | FECHA: <i>Febrero 2016</i> | PLANO N°: 17 | |



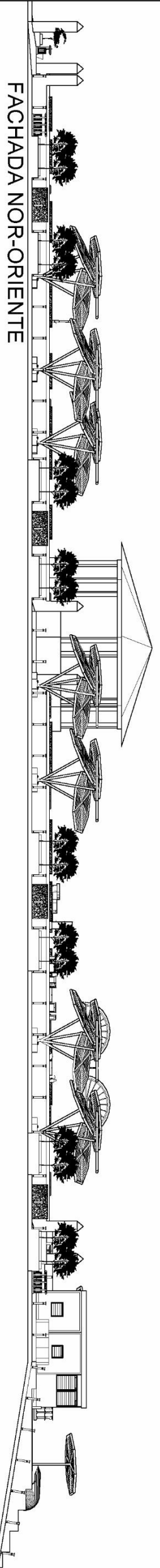
SECCION A-A ESC. 1:125



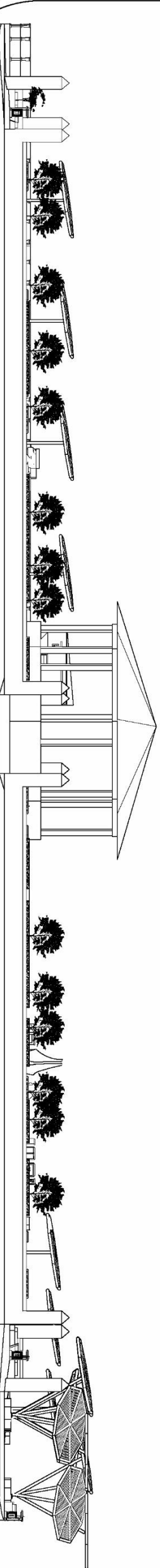
SECCION B-B ESC. 1:125



SECCION C-C ESC. 1:125



FACHADA NOR-ORIENTE



FACHADA NOR-PONIENTE

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

PRESENTA:
Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:
Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:
 Indicadas

FECHA:
 Febrero 2016

PLANO N°:
18

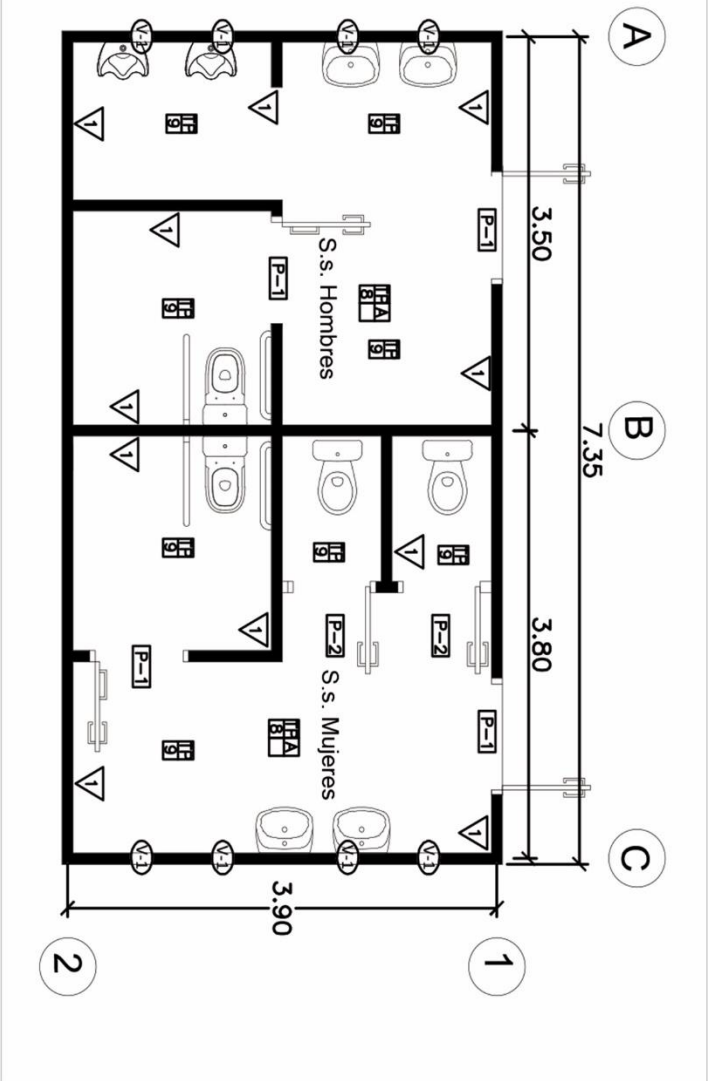
DOCENTE DIRECTOR:
Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:
Plano de fachadas y secciones parque San Martín

LOCALIZACIÓN:
Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

CUADRO DE SELLO

**PLANTA DE ACABADOS
SERVICIOS SANITARIOS
ESC: 1:75**



**ACABADOS SANITARIOS DE PARQUE SAN MARTIN
CUADRO DE VENTANAS**

| CLAVE | ANCHO | ALTO | AREA M2 | REPISA | CUERPOS | CANT. | MATERIALES |
|-------|-------|------|---------|--------|---------|-------|---------------------------|
| V-1 | 0.50 | 0.60 | 0.30 | 1.75 | 1 | 8 | VENTANA CELOSIA DE VIDRIO |

CUADRO DE PUERTAS

| CLAVE | ANCHO | ALTO | Nº HOJAS | CANT. | MATERIALES |
|-------|-------|------|----------|-------|--|
| P-1 | 1.00 | 2.20 | 2 | 1 | PUERTA DE ESTRUCTURA METALICA, DOBLE FORRO |
| P-2 | 0.75 | 2.20 | 1 | 1 | PUERTA TIPO AMERICANA PREFABRICADA |

| CLAVE | CUADRO DE PAREDES |
|-------|---|
| V | REPELLADO AFINADO Y PINTADO SOBRE PARED DE BLOQUE 10x20x40 CM |
| H | CUADRO DE PISO |
| H | PISO CERAMICO COLOR BLANCO |
| H | AZULEJO COLOR NEGRO H=1.20M |
| A | CUADRO DE CIELO |
| A | CIELO FALSO DE CELOSIA DE CEMENTO BLANCO |

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:
Planta y cuadro de acabados de sanitarios y Planta Arquitectonica y Techos de Kioscos

LOCALIZACIÓN:
Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:

Indicada

FECHA:

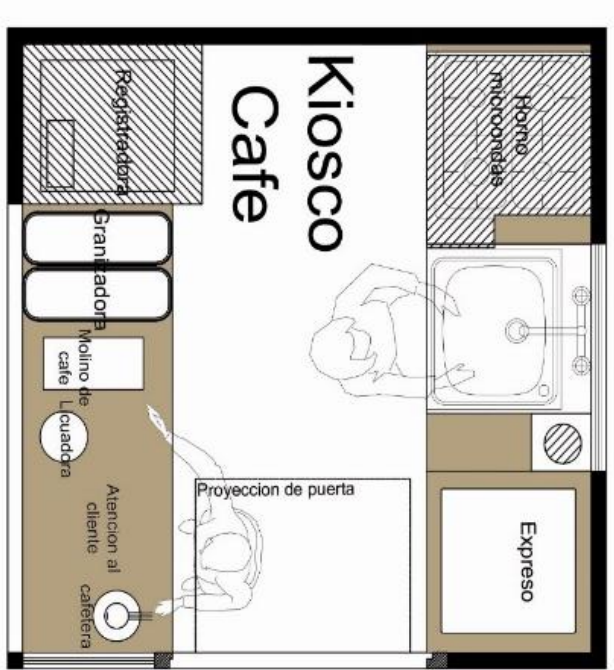
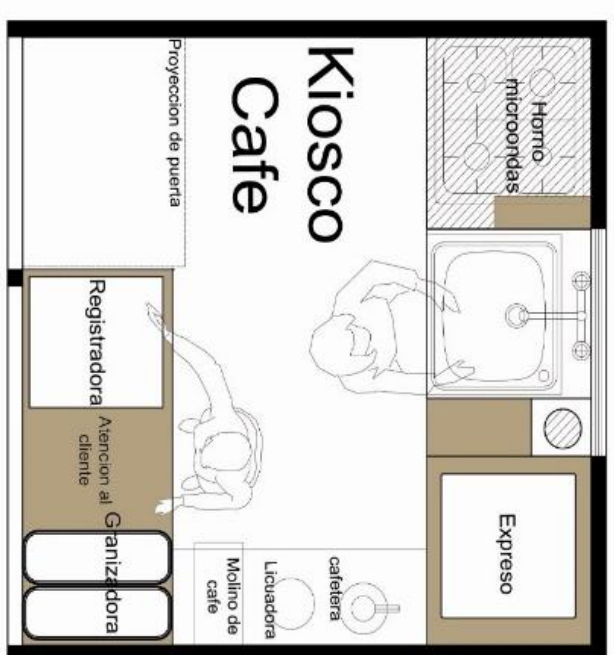
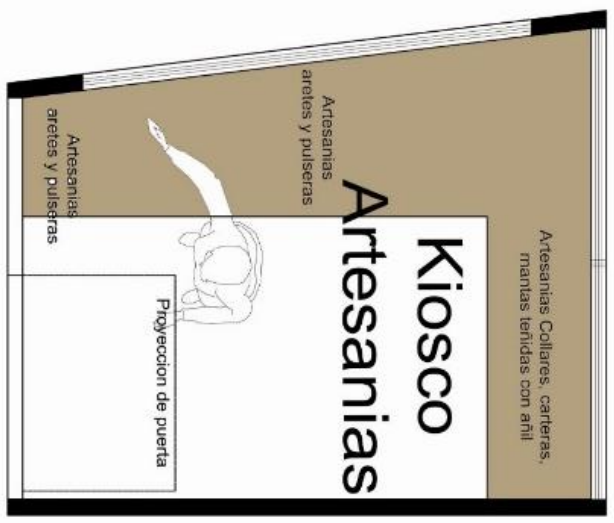
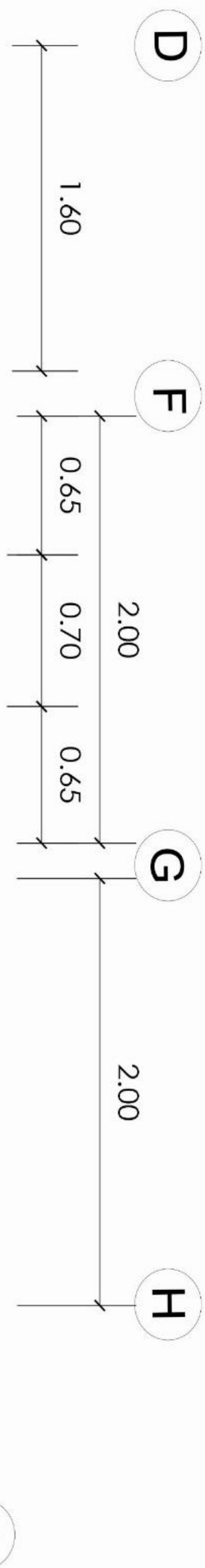
Febrero 2016

PLANO N°:

19

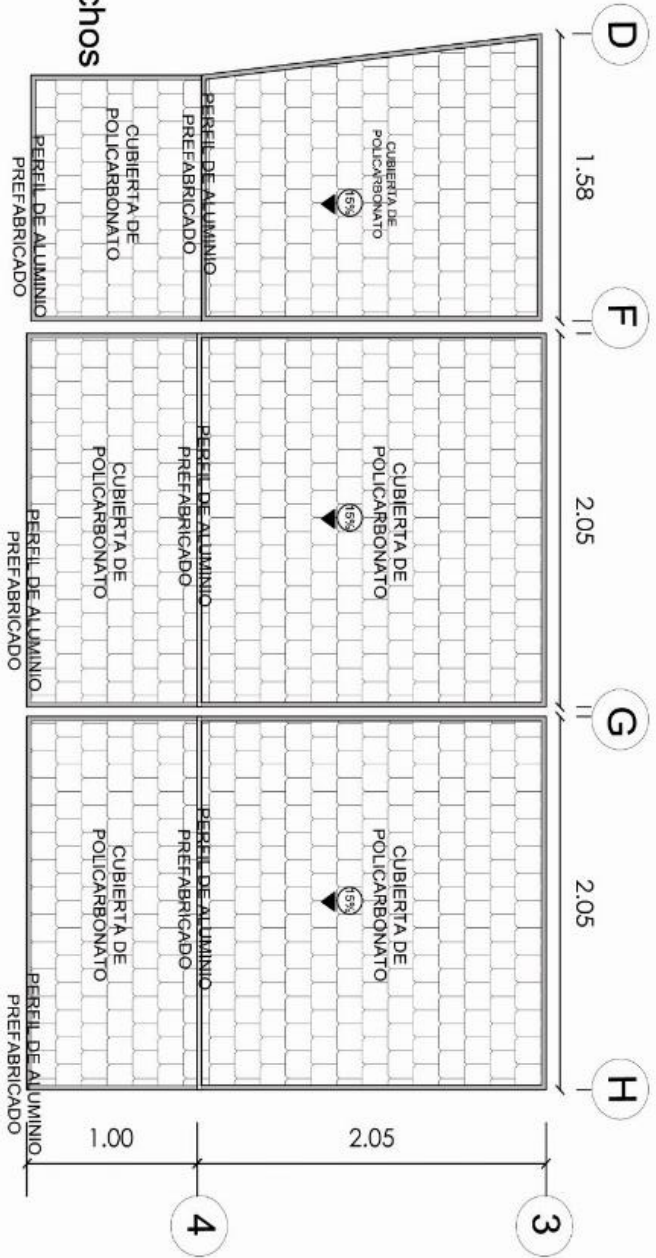
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:





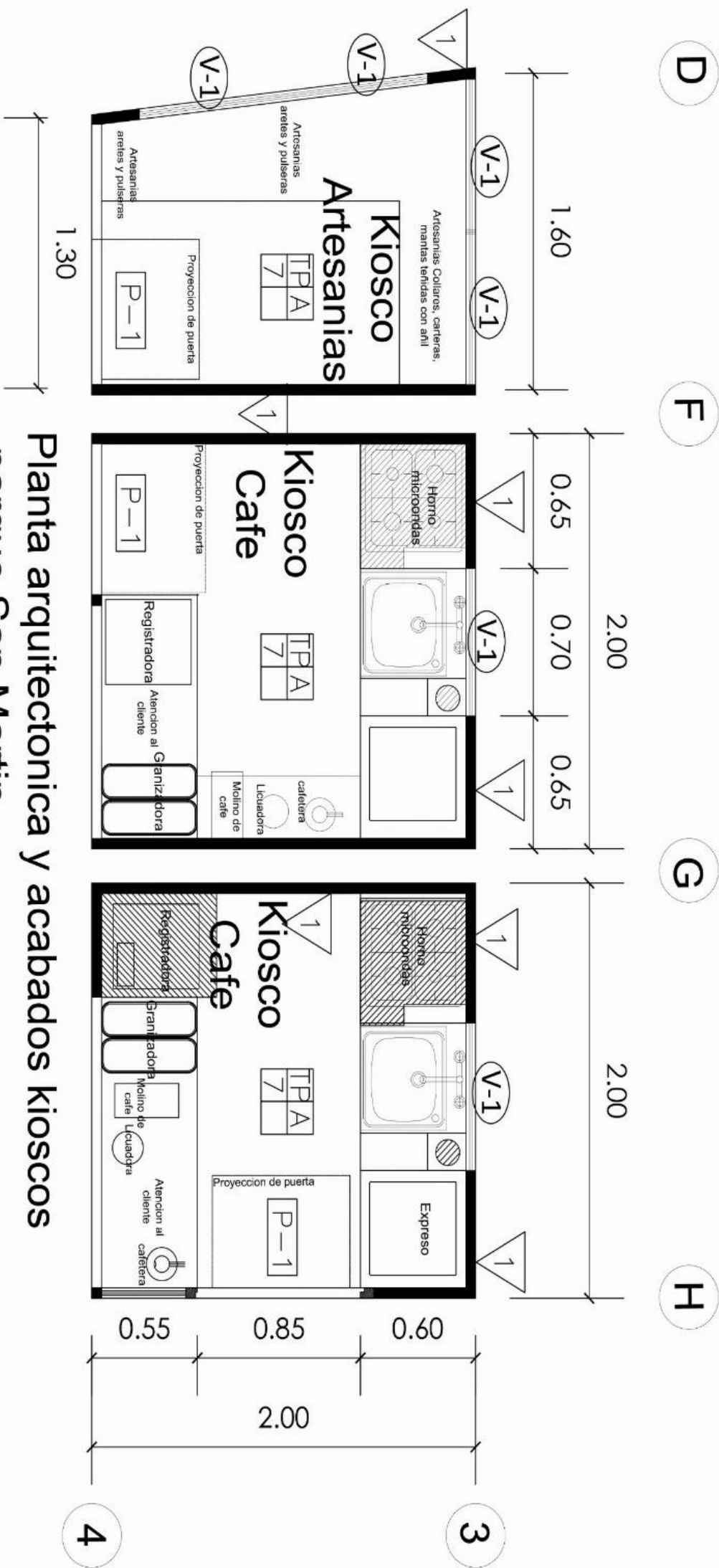
Planta arquitectonica kioscos parque San Martin

Planta arquitectonica de techos kioscos parque San Martin



| | | | | |
|-----------------|---|--|---------------------------------|--|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: <i>Arq. Hernan Cortes, Santiago</i> | PRESENTA: <i>Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni</i> | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: | |
| | CONTENIDO: <i>Planta arquitectónica de kioscos parque San Martin</i> | PROYECTO: <i>Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto</i> | | |
| | LOCALIZACIÓN: <i>Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto</i> | ESCALA: <i>Indicadas</i> FECHA: <i>Febrero 2016</i> PLANO N°: 20 | | |

Planta arquitectonica y acabados kioscos parque San Martin



| ACABADOS KIOSCO DE PARQUE SAN MARTIN | | | | | |
|--------------------------------------|-------|------|----------|--------|---|
| CUADRO DE VENTANAS | | | | | |
| CLAVE | ANCHO | ALTO | AREA M2 | REPISA | CUERPOS |
| (V-1) | 0.70 | 1.20 | 0.84 | 1.00 | 1 |
| | | | | | 6 |
| | | | | | VENTANA CELOSIA DE VIDRIO |
| CUADRO DE PUERTAS | | | | | |
| CLAVE | ANCHO | ALTO | Nº HOJAS | CANT. | MATERIALES |
| (P-1) | 0.85 | 2.20 | 1 | 3 | PUERTA ABATIBLE PARA EXTERIOR PEFABRICADA |

| CUADRO DE PAREDES | |
|-------------------|---|
| CLAVE | REPELLADO AFINADO Y PINTADO SOBRE PARED DE BLOQUE 10x20x40 CM |
| (V) | |
| CUADRO DE PISOS | |
| CLAVE | PISO CERAMICO COLOR BLANCO |
| (Z) | |
| CUADRO DE CIELOS | |
| CLAVE | CIELO FALSO DE CELOSIA DE CEMENTO BLANCO |
| (A) | |

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:
Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:
Planta arquitectónica y acabados de kioscos parque San Martin

LOCALIZACIÓN:
*Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto*

PRESENTA:
*Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni*

PROYECTO:
Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

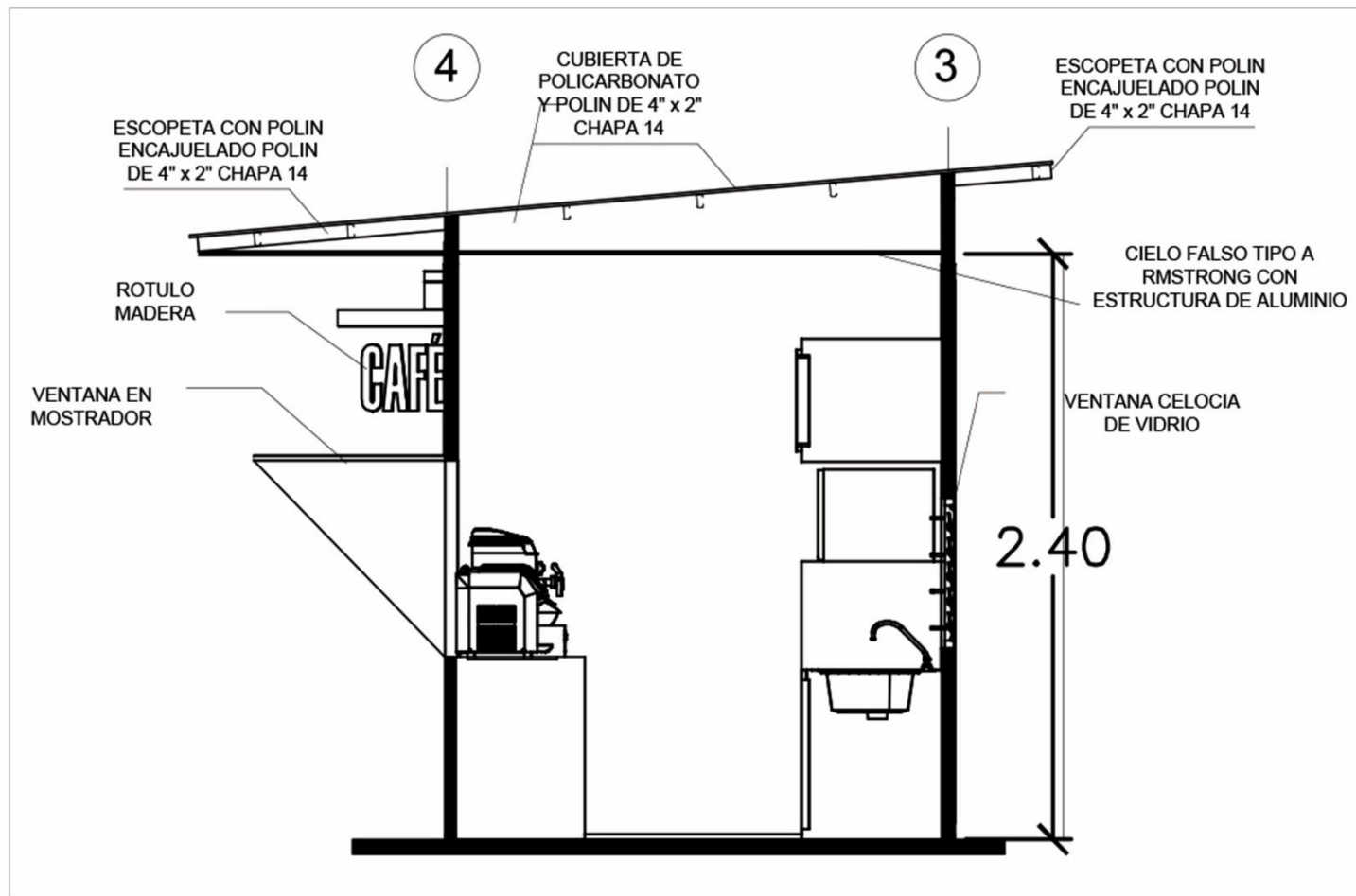
ESCALA:
Indicadas

FECHA:
Febrero 2016

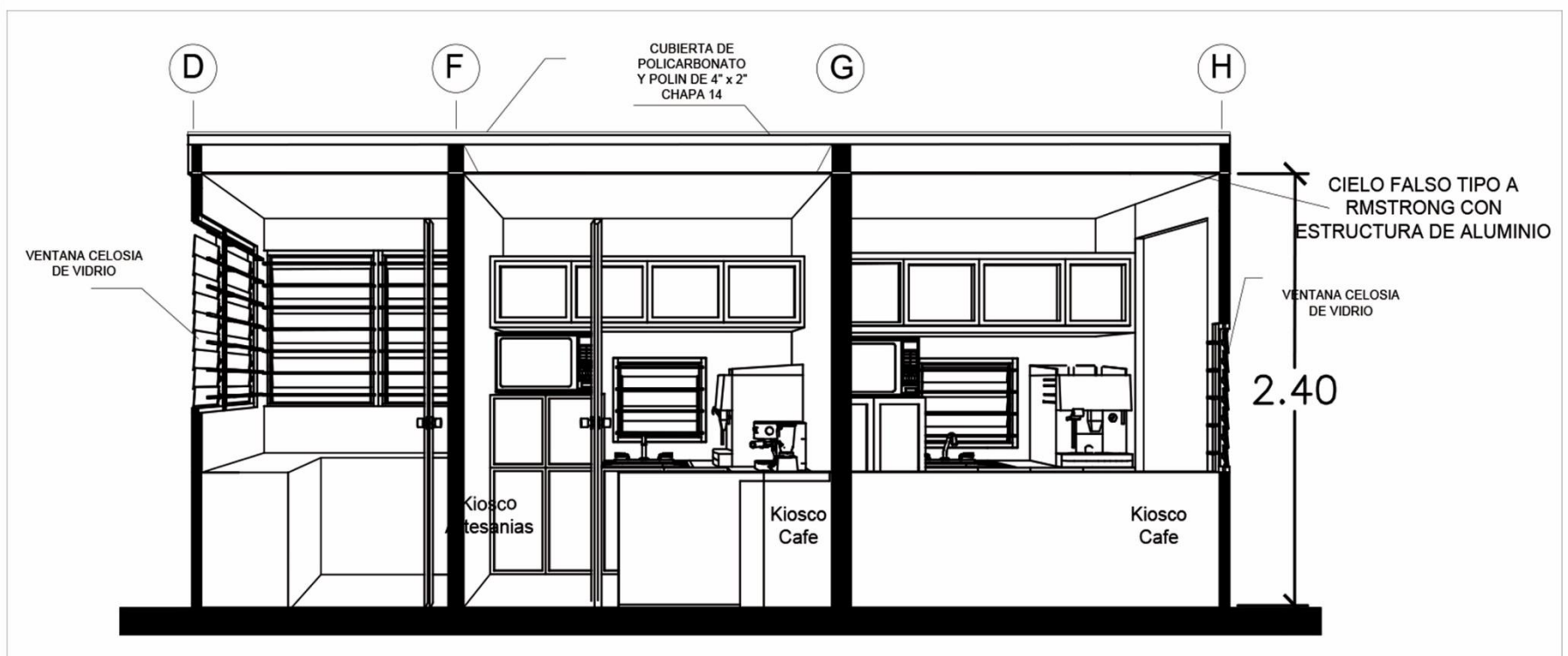
PLANO N°:
21

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:






SECCION TRANSVERSAL
KIOSCOS
ESC: SIN ESCALA



SECCION LONGITUDINAL
KIOSCOS
ESC: SIN ESCALA

| | | | |
|-----------------|---|---|--|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: Arq. Hernan Cortes, Santiago | PRESENTA: Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:  |
| | CONTENIDO: Secciones de kioscos parque San Martin | PROYECTO: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | |
| | LOCALIZACIÓN: Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto | ESCALA: Indicada | FECHA: Febrero 2016 |

Zona de exposición de pinturas Parque San Martín



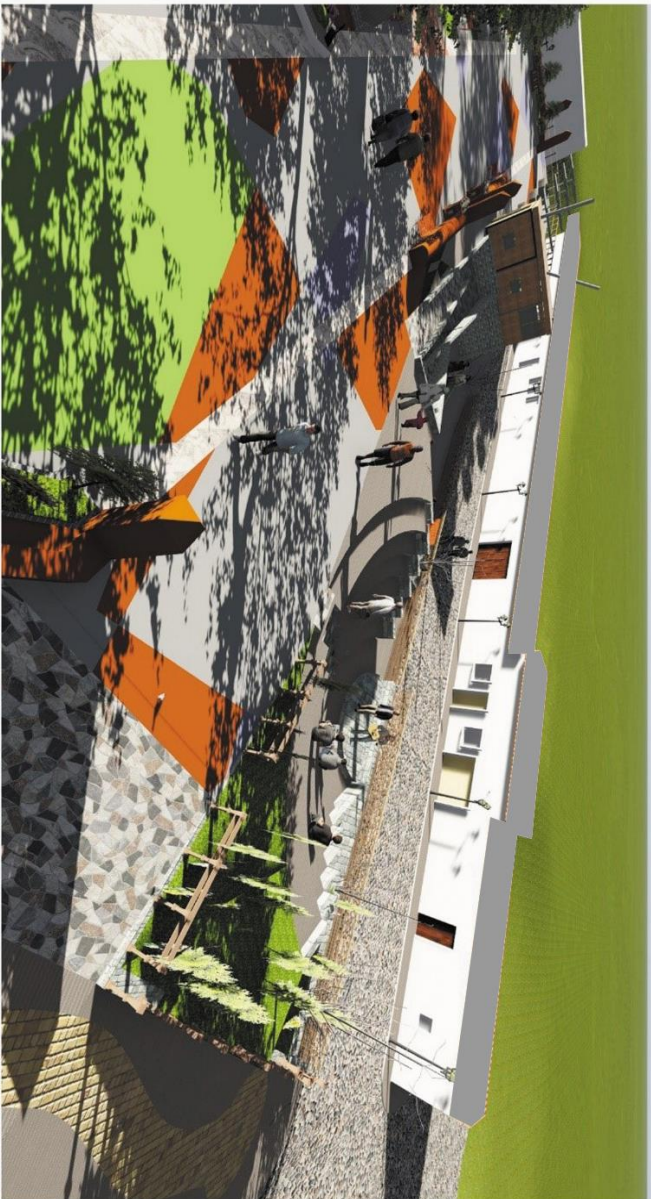
Zona de estar Parque San Martín





Zona peatonal Parque San Martín

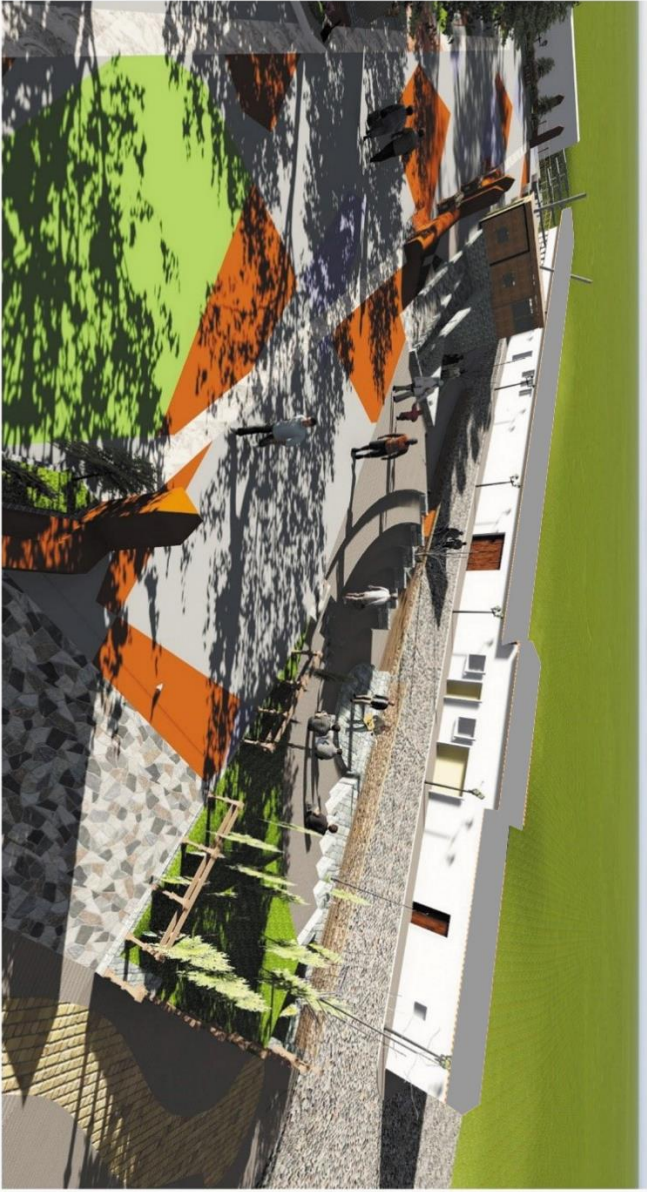


Zona de anfiteatro Parque San Martín



| | | | | | | |
|-----------------|---|--|--|-------------------------------|---|------------------------|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: <i>Arq. Hernan Cortes, Santiago</i> | PRESENTA: <i>Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni</i> | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:  | |  | |
| | CONTENIDO: Imágenes parque San Martín | PROYECTO: <i>Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto</i> | ESCALA: <i>Indicadas</i> | FECHA: <i>Febrero 2016</i> | | PLANO N°: 23 |
| | LOCALIZACIÓN: <i>Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto</i> | | | | | |

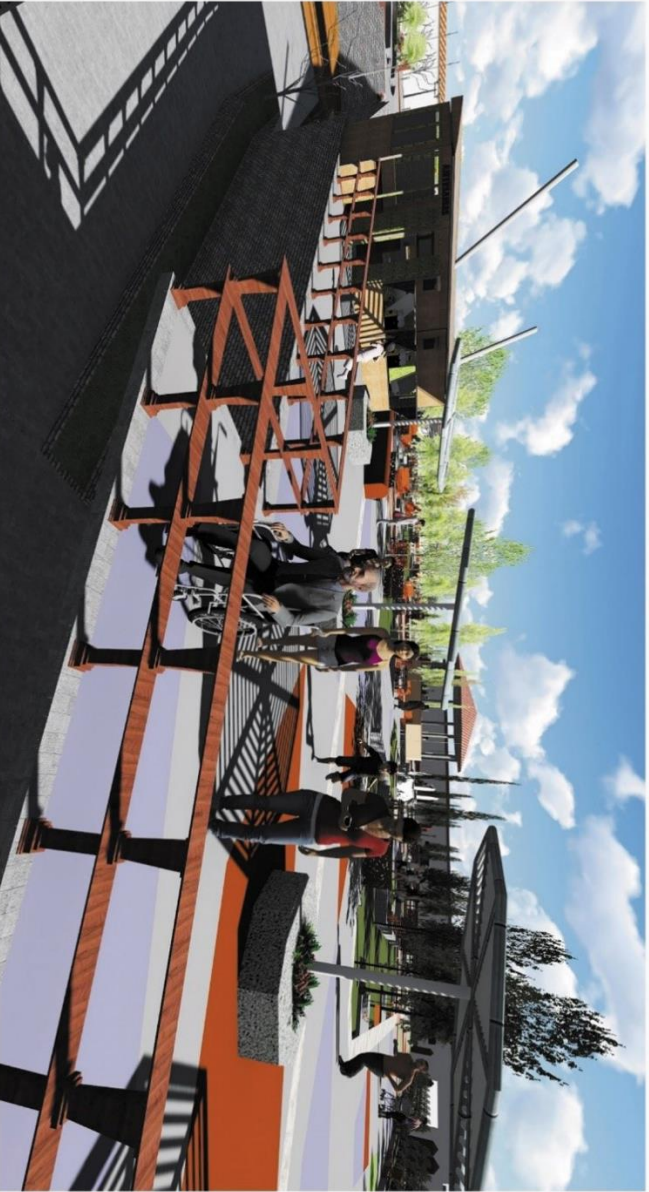
Zona de anfiteatro Parque San Martín



Zona de anfiteatro y pinturas San Martín



Zona de mirador Parque San Martín



Zona de exposición de pinturas Parque San Martín



CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:
Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:
Imagenes parque San Martín

LOCALIZACIÓN:
Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:
Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Víctor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:
Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:
Indicadas

FECHA:
Febrero 2016

PLANO N°:
24

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:



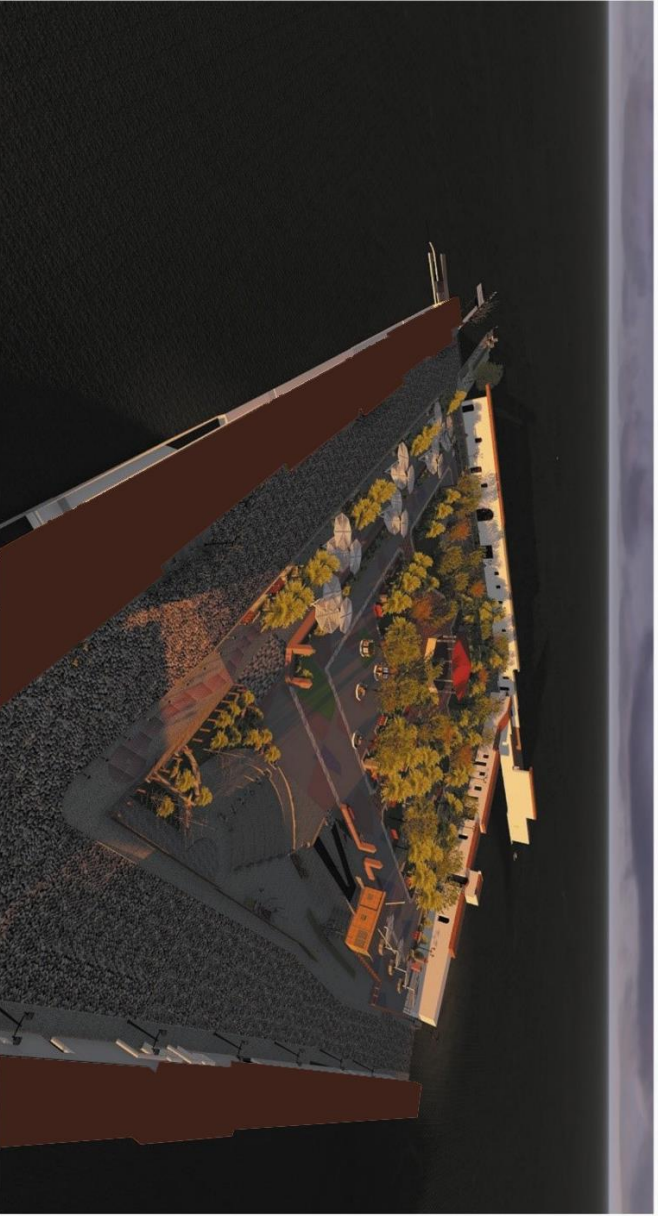
Calle peatonal Parque San Martín



Plaza parque San Martín





Parque San Martín

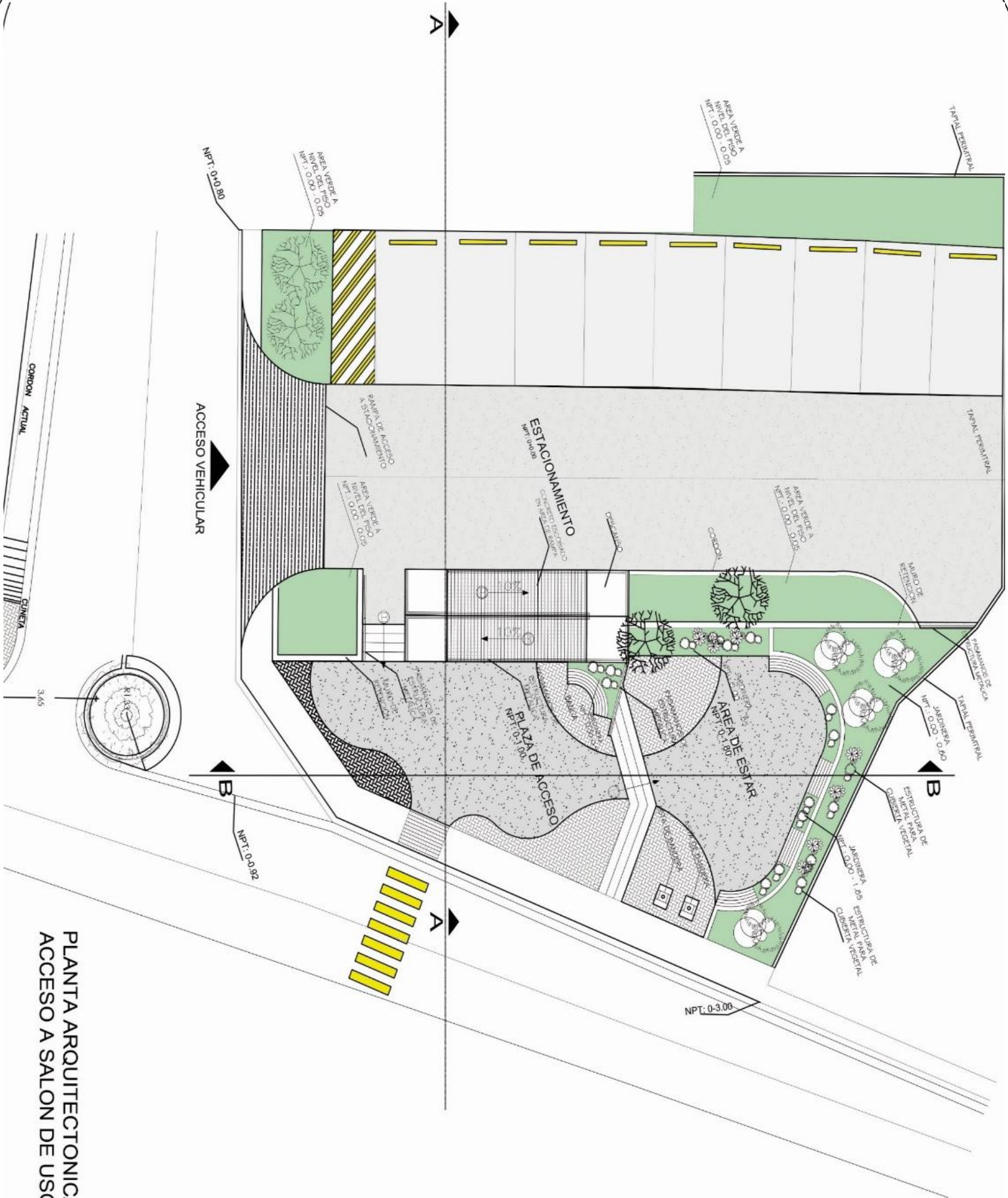




Parque San Martín



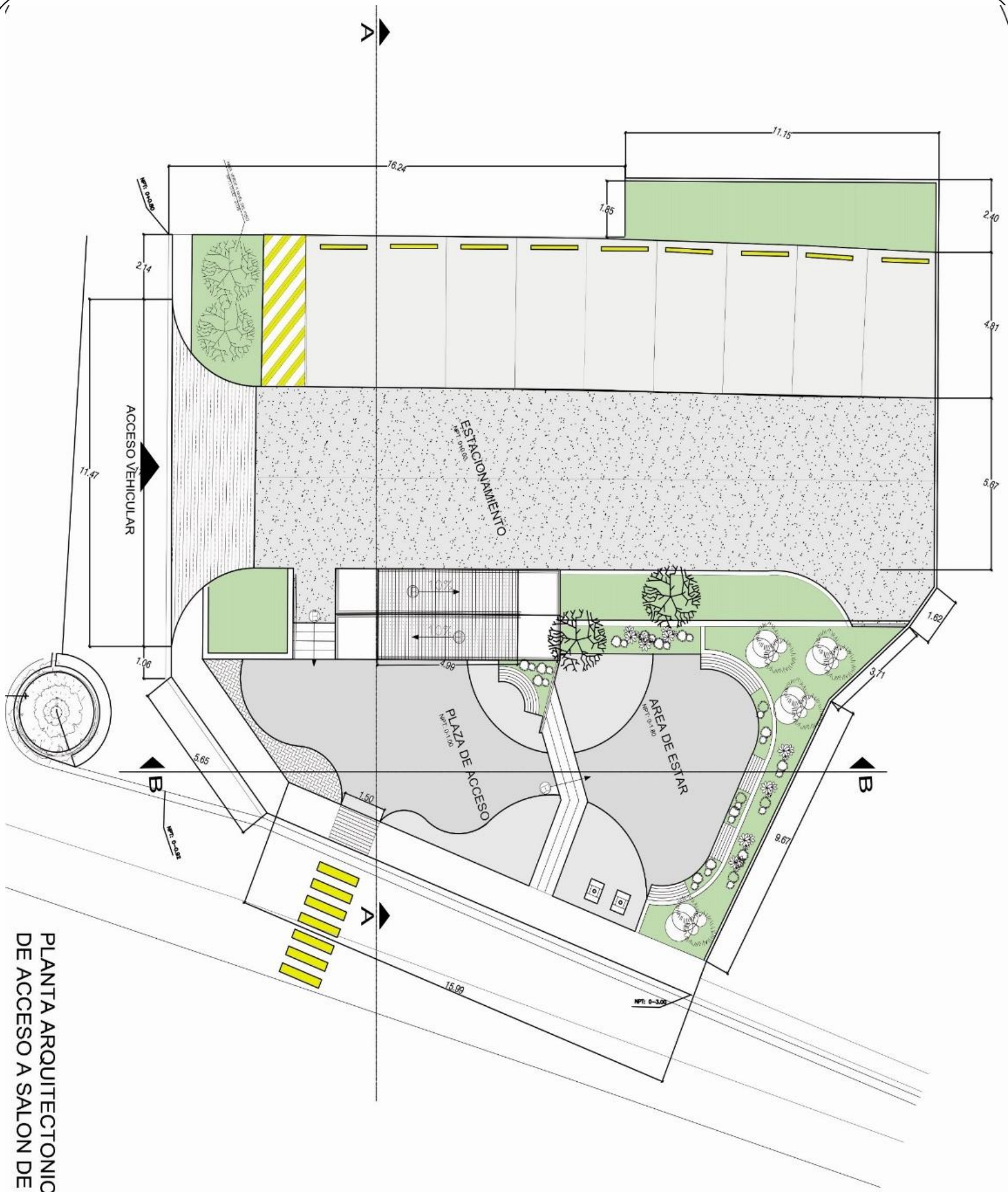
| | | | | |
|-----------------|---|---|---|---|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: Arq. Hernan Cortes, Santiago | PRESENTA: Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: | |
| | CONTENIDO: Imágenes parque San Martín | PROYECTO: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto |  |  |
| | LOCALIZACIÓN: Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto | ESCALA: Indicadas | FECHA: Febrero 2016 | PLANO N°: 25 |

PLANTA ARQUITECTONICA DE PLAZA DE ACCESO A SALON DE USOS MULTIPLES

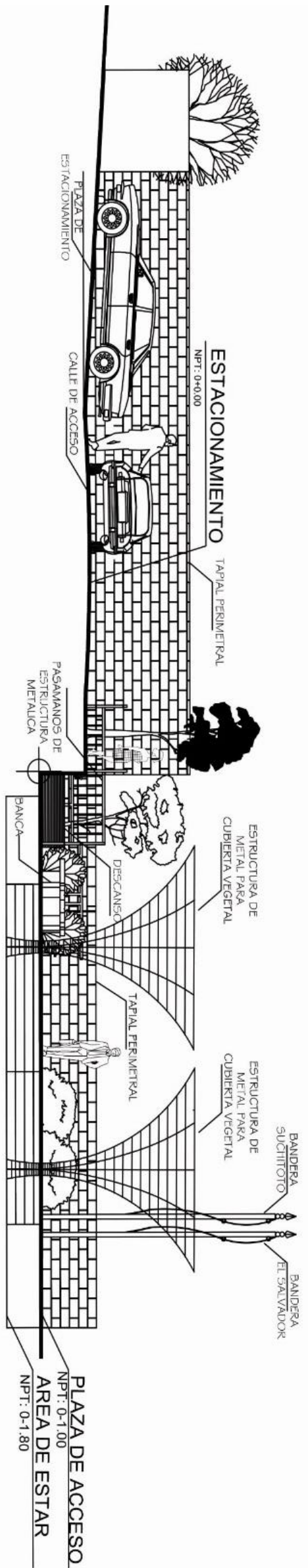


| | | | | | |
|-----------------|---|---|--|-----------------|---|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: Arq. Hernan Cortes, Santiago | PRESENTA: Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:  | |  |
| | CONTENIDO: Plano arquitectónico de plaza de acceso a salon de usos multiples | PROYECTO: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | | |
| | LOCALIZACIÓN: Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto | ESCALA: Indicadas | FECHA: Febrero 2016 | PLANO N°: 26 | |

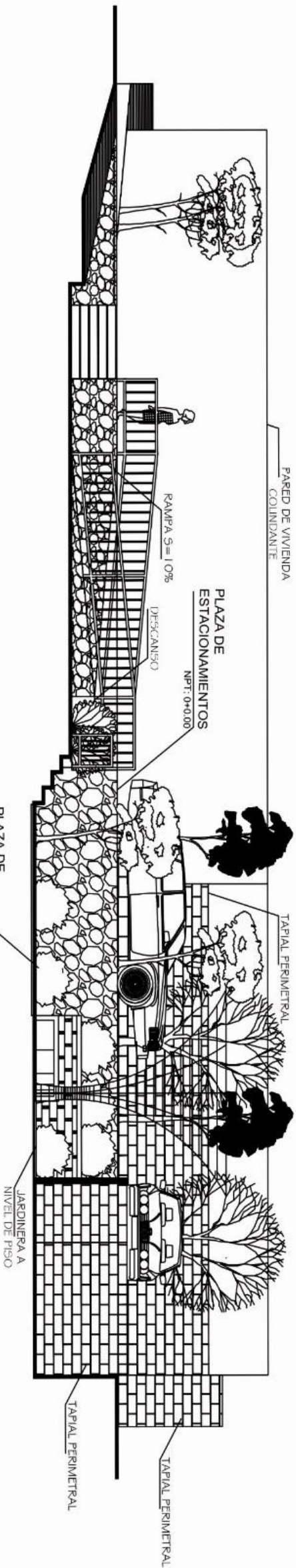
PLANTA ARQUITECTONICA ACOTADA DE PLAZA DE ACCESO A SALON DE USOS MULTIPLES



| | | | | | |
|-----------------|--|--|--|------------------------|---|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: <i>Arq. Hernan Cortes, Santiago</i> | PRESENTA: <i>Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni</i> | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:  | |  |
| | CONTENIDO: <i>Plano arquitectónico acotado de plaza de acceso a salon de usos multiples</i> | PROYECTO: <i>Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto</i> | | | |
| | LOCALIZACIÓN: <i>Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto</i> | ESCALA: <i>Indicadas</i> | FECHA: <i>Febrero 2016</i> | PLANO N°: 27 | |



SECCION A-A



SECCION B - B

| CUADRO DE VEGETACION | |
|----------------------|---|
| | ARCE DE DAVID: pequeño, decorativo todo el año por el color cambiante de su follaje, y en invierno por su valor ornamental de la corteza. |
| | CHOPO BLANCO, ÁLAMO: Árbol salicáceo de tronco alto forma redondeada y de rápido crecimiento |
| | CIPRES: Conifera que puede alcanzar hasta los 30 m. La forma de la copa es de aspecto compacto y estrecho |
| | CIPRES: Conifera que puede alcanzar hasta los 30 m. La forma de la copa es de aspecto compacto y estrecho |

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:

Plano de secciones de plaza de acceso a salon de usos multiples

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:

Indicadas

FECHA:

Febrero 2016

PLANO N°:

28

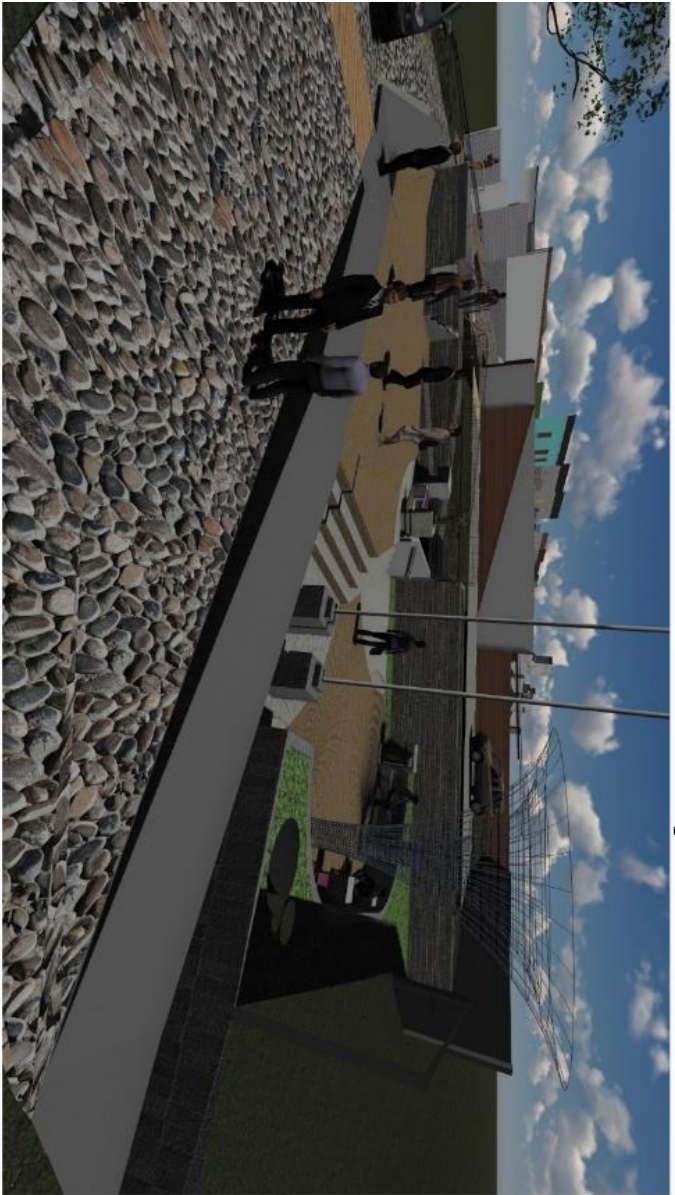
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:



Universidad de El Salvador
Aplica la libertad por la cultura



Plaza de acceso a salón de usos múltiples



Plaza de acceso a salón de usos múltiples



Plaza de acceso a salón de usos múltiples

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:
Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:
Imágenes de plaza de acceso a salón de usos múltiples

LOCALIZACIÓN:
Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:
Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:
Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

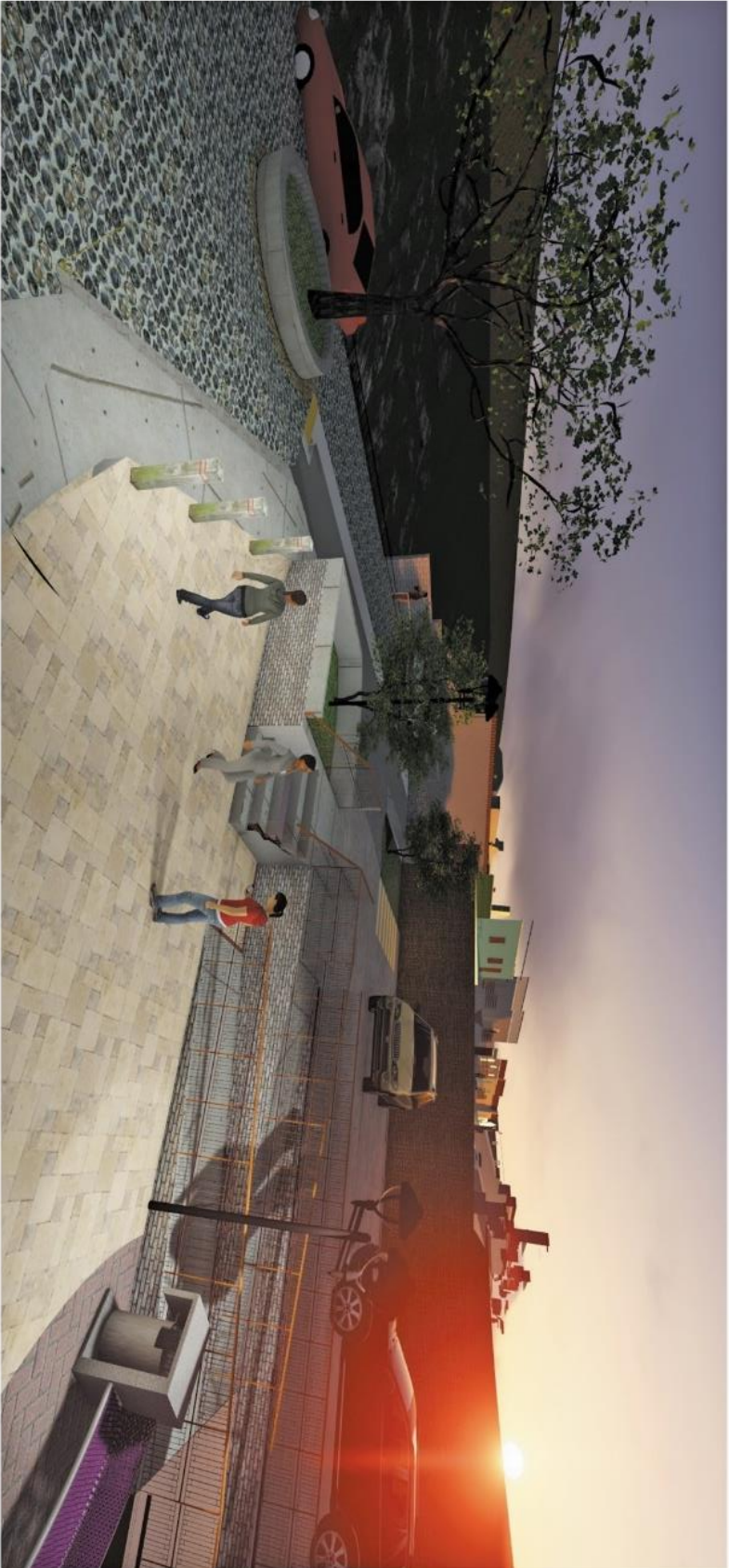
ESCALA:
Indicadas

FECHA:
Febrero 2016

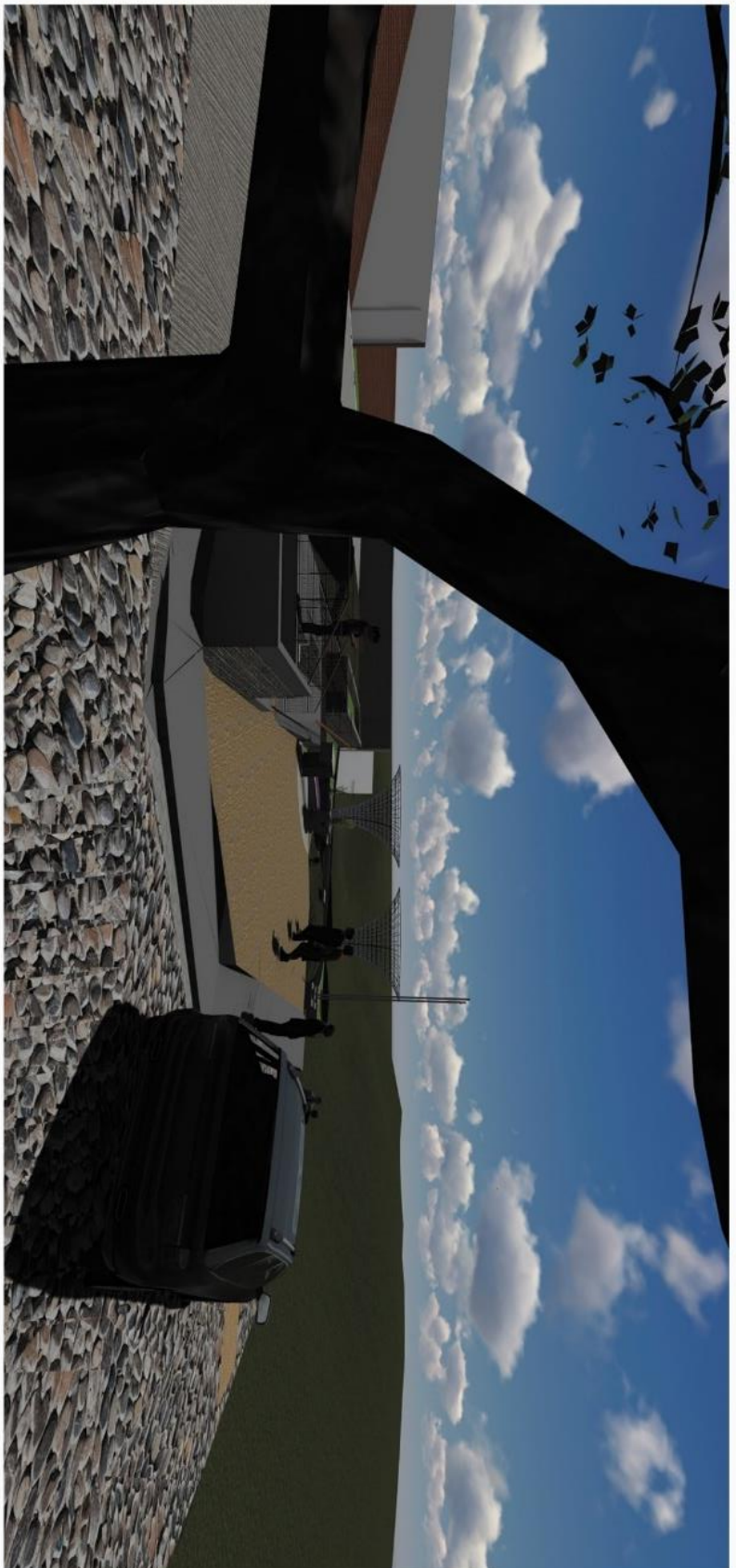
PLANO N°:
29

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:








Plaza de acceso a salón de usos múltiples



Plaza de acceso a salón de usos múltiples

| | | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|---|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: <i>Arq. Hernan Cortes, Santiago</i> | PRESENTA: <i>Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni</i> | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: | |  |
| | CONTENIDO: <i>Imagenes de plaza de acceso a salon de usos multiples</i> | PROYECTO: <i>Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto</i> |  Universidad de El Salvador <i>Apuesta la libertad por la cultura</i> |  DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN | |
| | LOCALIZACIÓN: <i>Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto</i> | ESCALA: <i>Indicadas</i> | FECHA: <i>Febrero 2016</i> | PLANO N°: 30 | |

Plaza de acceso a salón de usos múltiples



Plaza de acceso a salón de usos múltiples



CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

CONTENIDO:

Imágenes de plaza de acceso
a salón de usos múltiples

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la
ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo
del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

ESCALA:

Indicadas

FECHA:

Febrero 2016

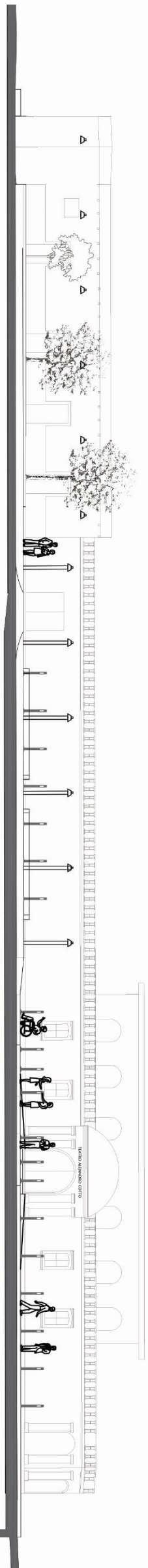
PLANO N°:

31

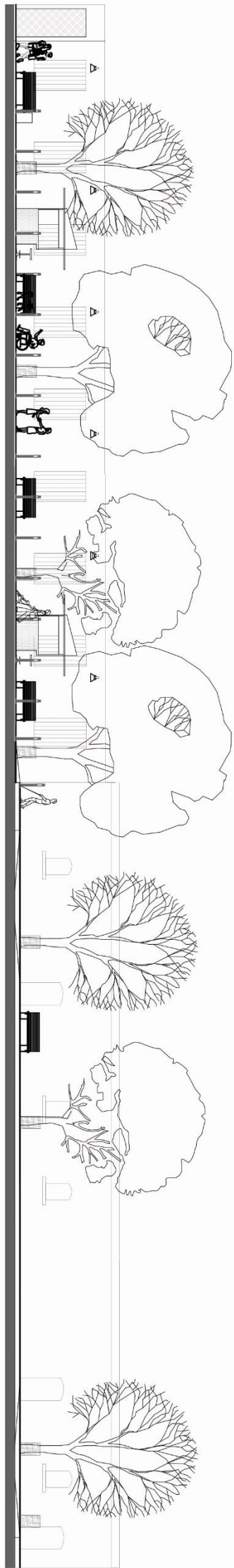
INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:



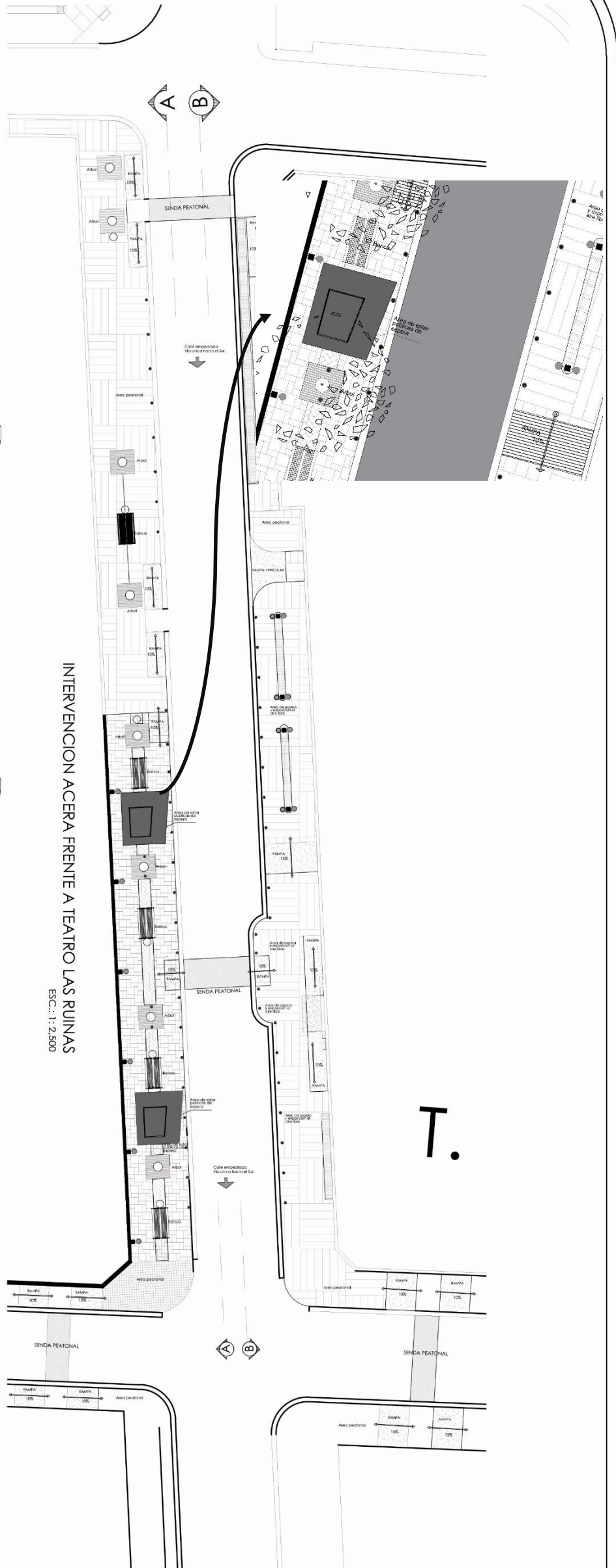
FACHADA DE TEATRO LAS RUINAS
 ESC.: 1 : 2,000



FACHADA PONIENTE AL TEATRO LAS RUINAS
 ESC.: 1 : 2,000



INTERVENCION ACERA FRENTE A TEATRO LAS RUINAS
 ESC.: 1 : 2,500



CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:
 Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:
 Calle intervenida Teatro las Ruinas

LOCALIZACIÓN:
 Departamento de Cuscatlán
 Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:
 Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
 Br. Menjivar, Victor Alfonso
 Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:
 Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

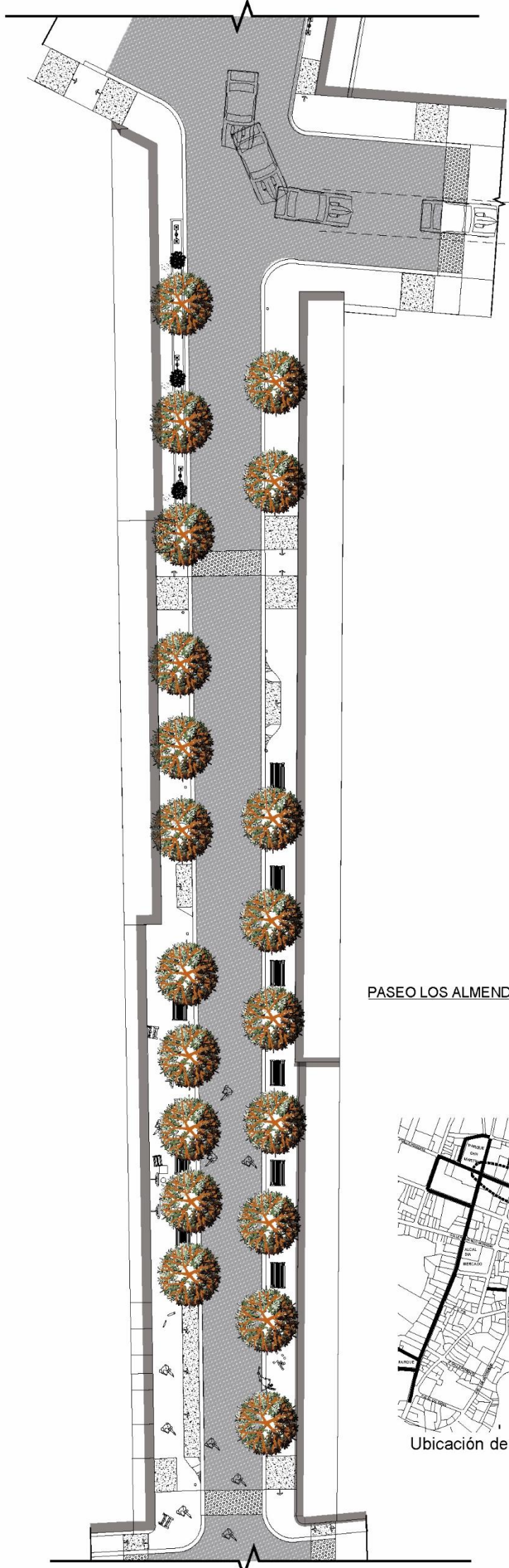
ESCALA: Indicadas
 FECHA: Febrero 2016
 PLANO N°: 32

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:



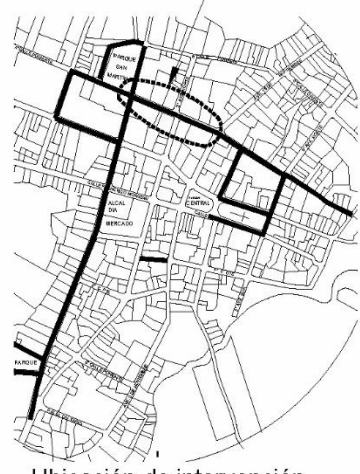


INICIO DE INTERVENCIÓN "PASEO LOS ALMENDROS"



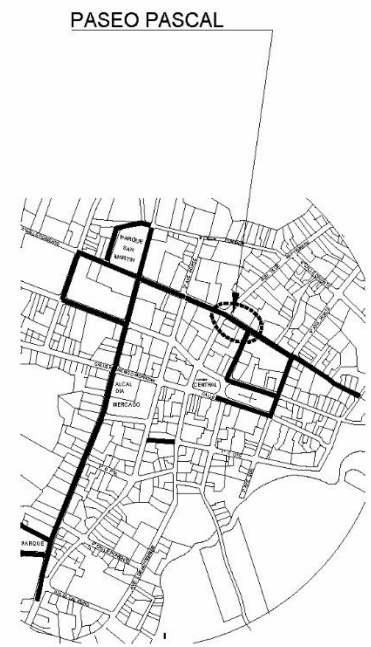
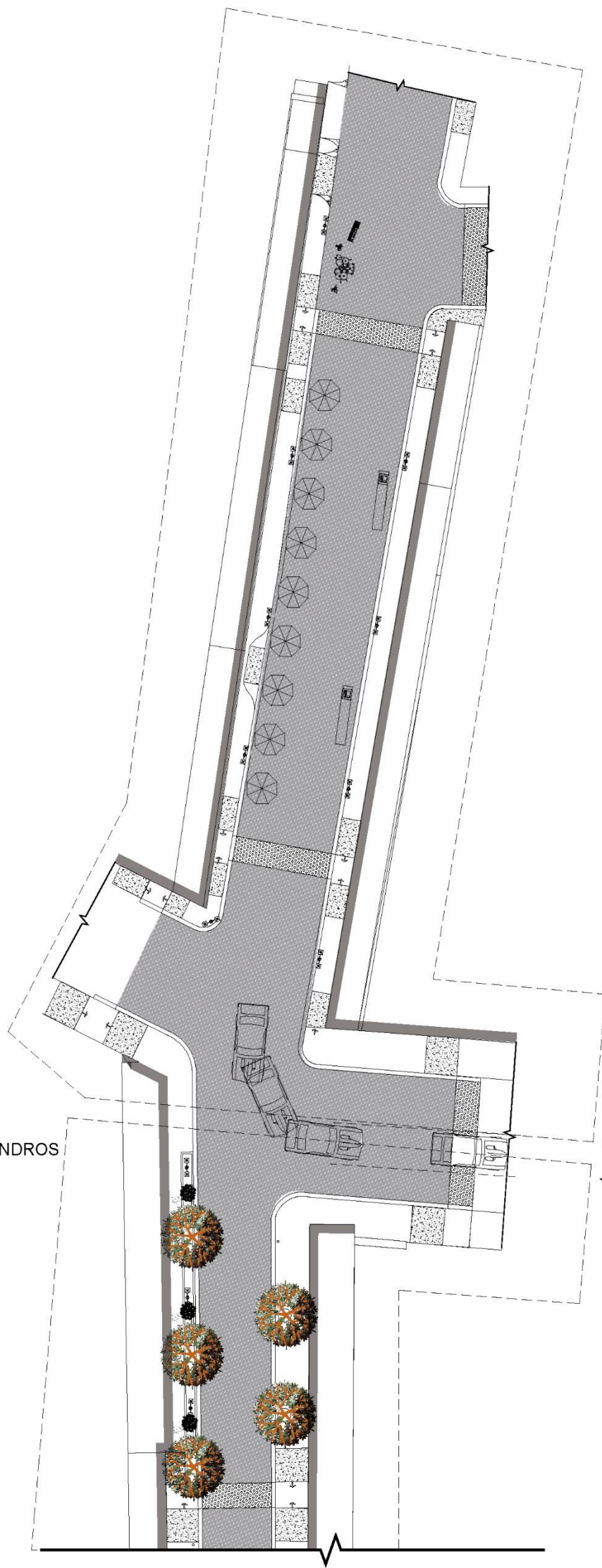
CONTINUACIÓN DE INTERVENCIÓN "PASEO LOS ALMENDROS"

PASEO LOS ALMENDROS



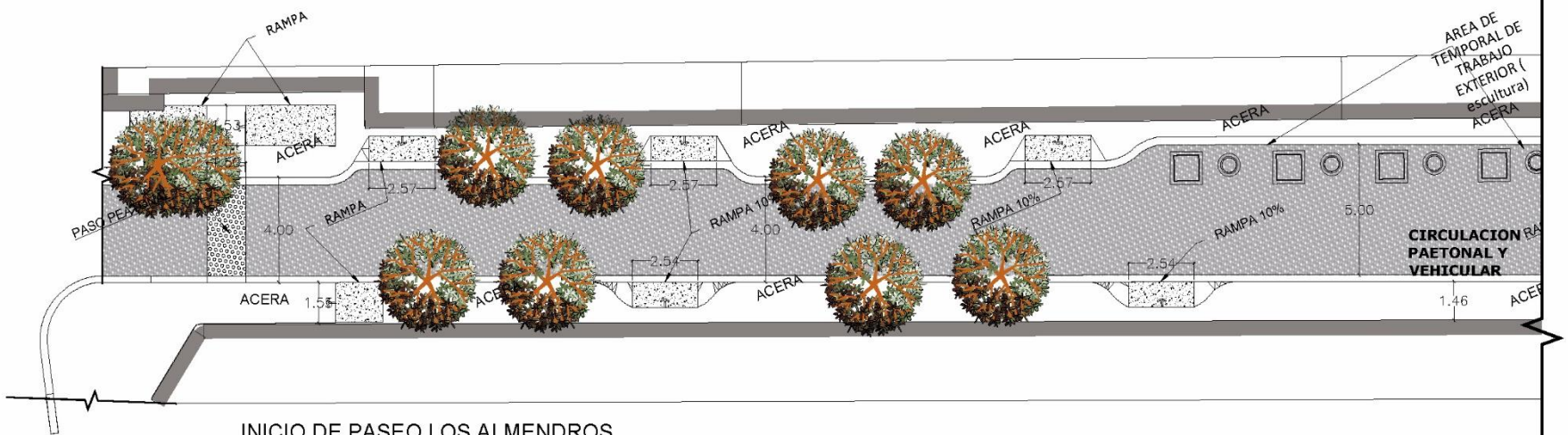
Ubicación de intervención

| | | | | | |
|-----------------|---|--|--|-----------------|---|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: <i>Arq. Hernan Cortes, Santiago</i> | PRESENTA: <i>Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni</i> | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:  | |  |
| | CONTENIDO: Plano arquitectónico de conjunto Paseo Los Almendros | PROYECTO: <i>Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto</i> | | | |
| | LOCALIZACIÓN: <i>Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto</i> | ESCALA: 1:250 | FECHA: Febrero 2016 | PLANO N°: 33 | |



TERMINACION DE INTERVENCION "PASEO LOS ALMENDROS"
INTERVENCION DE "PASEO PASCAL"

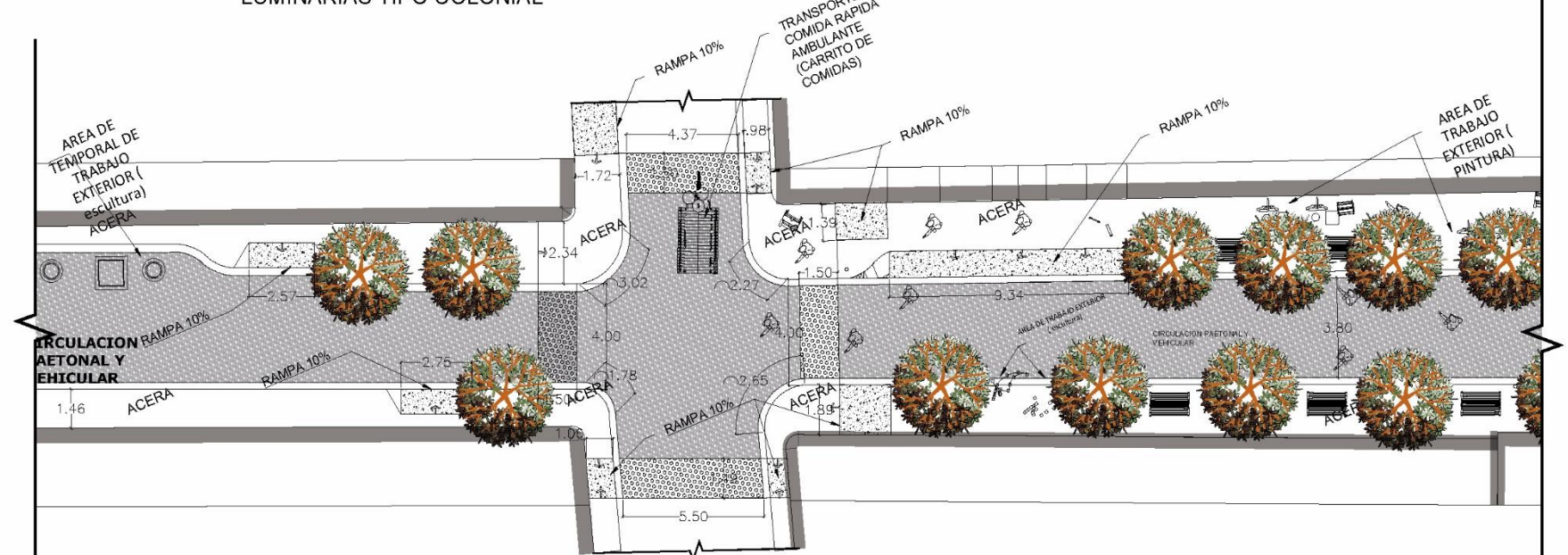
| | | | | |
|-----------------|---|--|---|---|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: <i>Arq. Hernan Cortes, Santiago</i> | PRESENTA: <i>Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni</i> | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: | |
| | CONTENIDO: Plano arquitectónico de conjunto Paseo Los Almendros | PROYECTO: <i>Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto</i> |  |  |
| | LOCALIZACIÓN: <i>Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto</i> | ESCALA: 1:250 | FECHA: Febrero 2016 | PLANO N°: 34 |



INICIO DE PASEO LOS ALMENDROS

ACTIVIDADES: TALLERES EXPOSITIVOS DE ESCULTURA, AREAS DE ESTAR Y DESCANSO

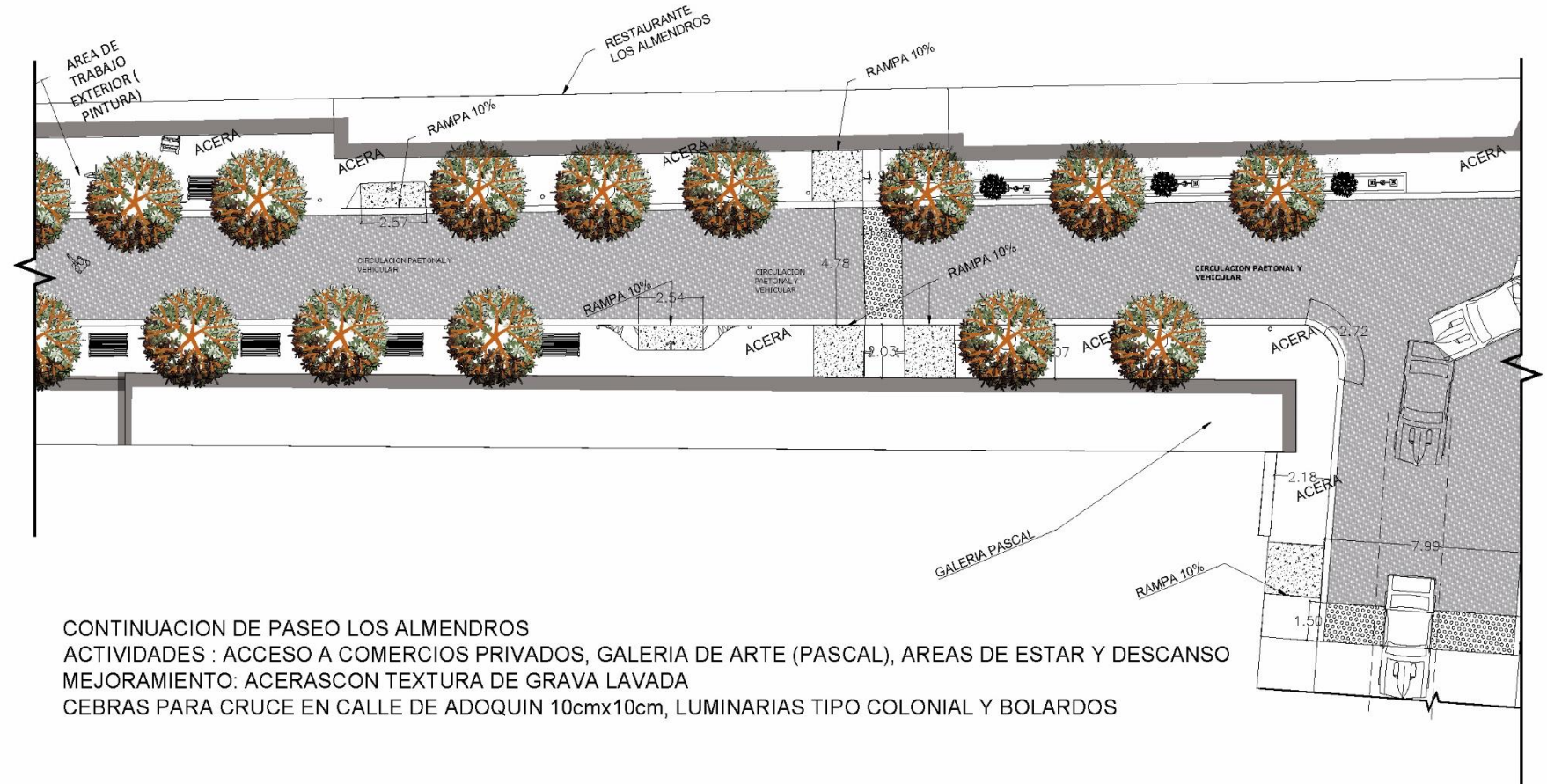
MEJORAMIENTO: ACERAS CON TEXTURA DE GRAVA LAVADA, CEBRAS PARA CRUCE EN CALLE DE ADOQUIN 10cmx10cm , LUMINARIAS TIPO COLONIAL



CONTINUACION DE PASEO LOS ALMENDROS

ACTIVIDADES: TALLERES EXPOSITIVOS DE ESCULTURA, AREAS DE ESTAR Y DESCANSO

MEJORAMIENTO: ACERAS CON TEXTURA DE GRAVA LAVADA, CEBRAS PARA CRUCE EN CALLE DE ADOQUIN 10cmx10cm , LUMINARIAS TIPO COLONIAL

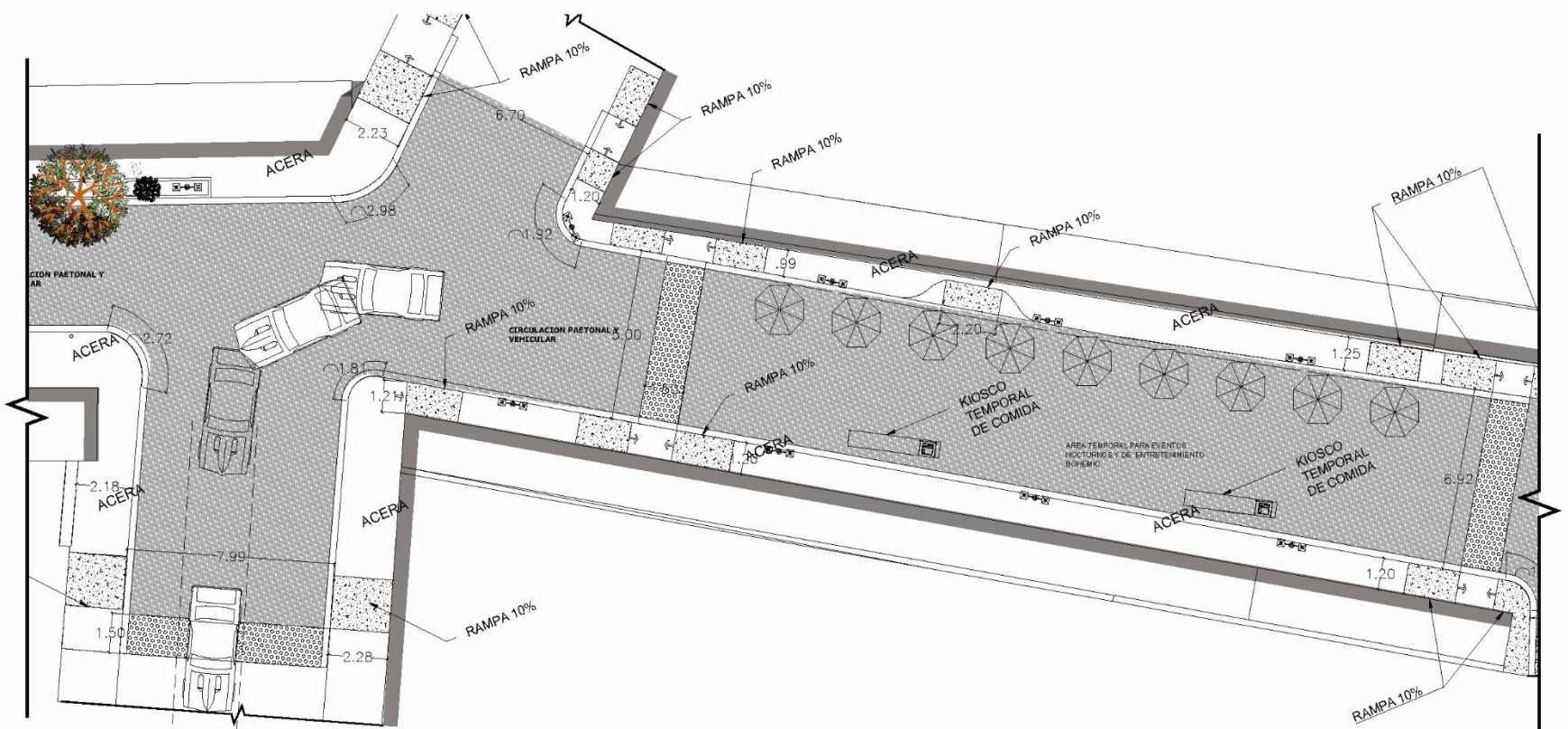


CONTINUACION DE PASEO LOS ALMENDROS

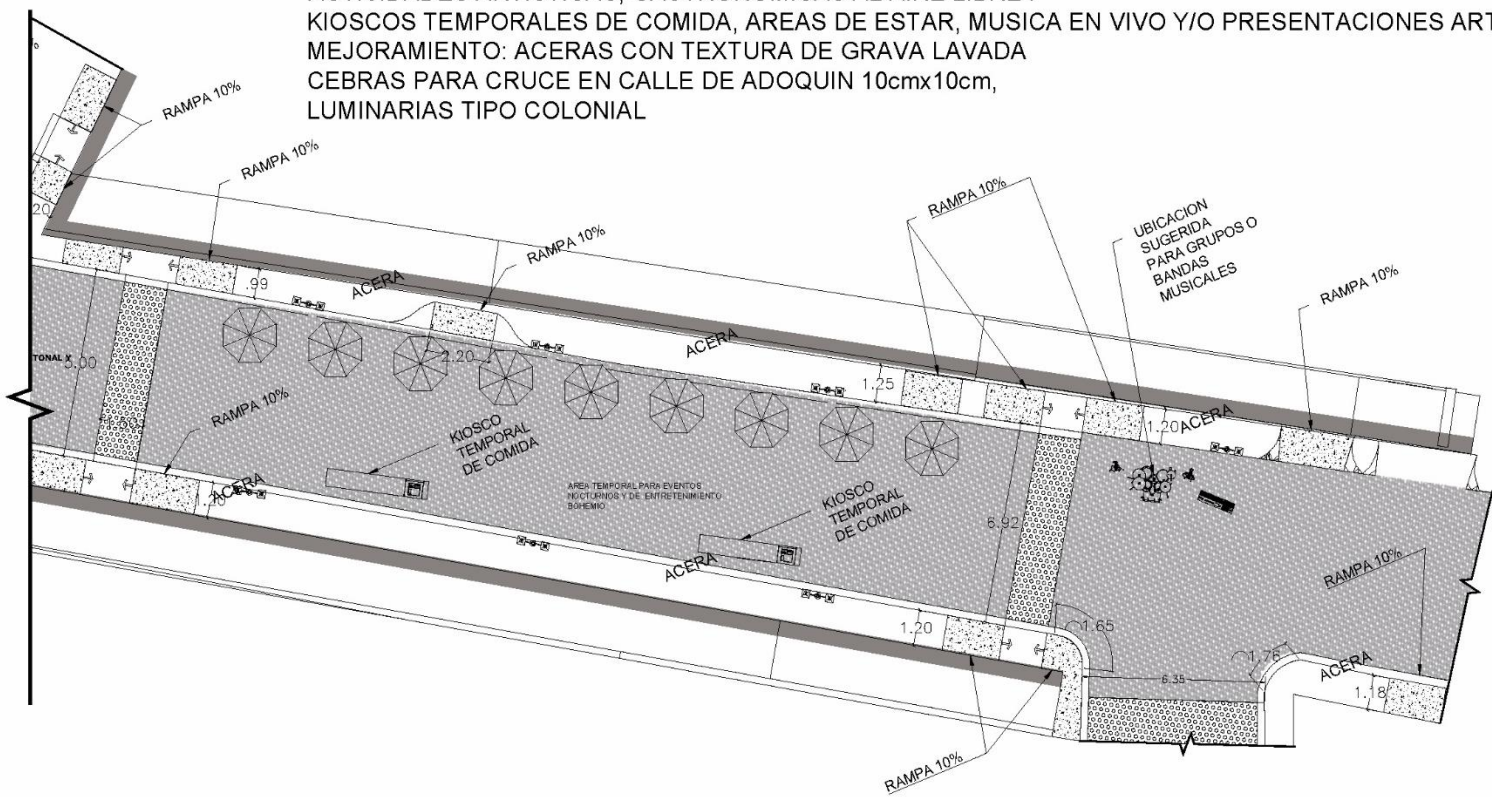
ACTIVIDADES : ACCESO A COMERCIOS PRIVADOS, GALERIA DE ARTE (PASCAL), AREAS DE ESTAR Y DESCANSO

MEJORAMIENTO: ACERAS CON TEXTURA DE GRAVA LAVADA, CEBRAS PARA CRUCE EN CALLE DE ADOQUIN 10cmx10cm, LUMINARIAS TIPO COLONIAL Y BOLARDOS



| | | | | | |
|-----------------|---|--|--|------------------------|---|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: Arq. Hernan Cortes, Santiago | PRESENTA: Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:  | |  |
| | CONTENIDO: Plano arquitectónico de cotas Paseo Los Almendros | PROYECTO: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | | | |
| | LOCALIZACIÓN: Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto | ESCALA: 1:250 | FECHA: Febrero 2016 | PLANO N°: 35 | |



TERMINACION DE PASEO LOS ALMENDROS E INICIO DE AREA BOHEMIA PASCAL
 ACTIVIDADES ARTISTICAS, GASTRONOMICAS AL AIRE LIBRE :
 KIOSCOS TEMPORALES DE COMIDA, AREAS DE ESTAR, MUSICA EN VIVO Y/O PRESENTACIONES ARTISTICAS
 MEJORAMIENTO: ACERAS CON TEXTURA DE GRAVA LAVADA
 CEBRAS PARA CRUCE EN CALLE DE ADOQUIN 10cmx10cm,
 LUMINARIAS TIPO COLONIAL



TERMINACION DE PASEO LOS ALMENDROS E INICIO DE AREA BOHEMIA PASCAL
 ACTIVIDADES ARTISTICAS, GASTRONOMICAS AL AIRE LIBRE :
 KIOSCOS TEMPORALES DE COMIDA, AREAS DE ESTAR, MUSICA EN VIVO Y/O PRESENTACIONES ARTISTICAS
 MEJORAMIENTO: ACERAS CON TEXTURA DE GRAVA LAVADA
 CEBRAS PARA CRUCE EN CALLE DE ADOQUIN 10cmx10cm,
 LUMINARIAS TIPO COLONIAL

| | | | | | | |
|-----------------|---|--|--|------------------------|---|------------------------|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: Arq. Hernan Cortes, Santiago | PRESENTA: Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:  | |  | |
| | CONTENIDO: Plano arquitectónico de cotas Paseo Los Almendros | PROYECTO: Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto | ESCALA: 1:250 | FECHA: Febrero 2016 | | PLANO N°: 36 |
| | LOCALIZACIÓN: Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto | | | | | |



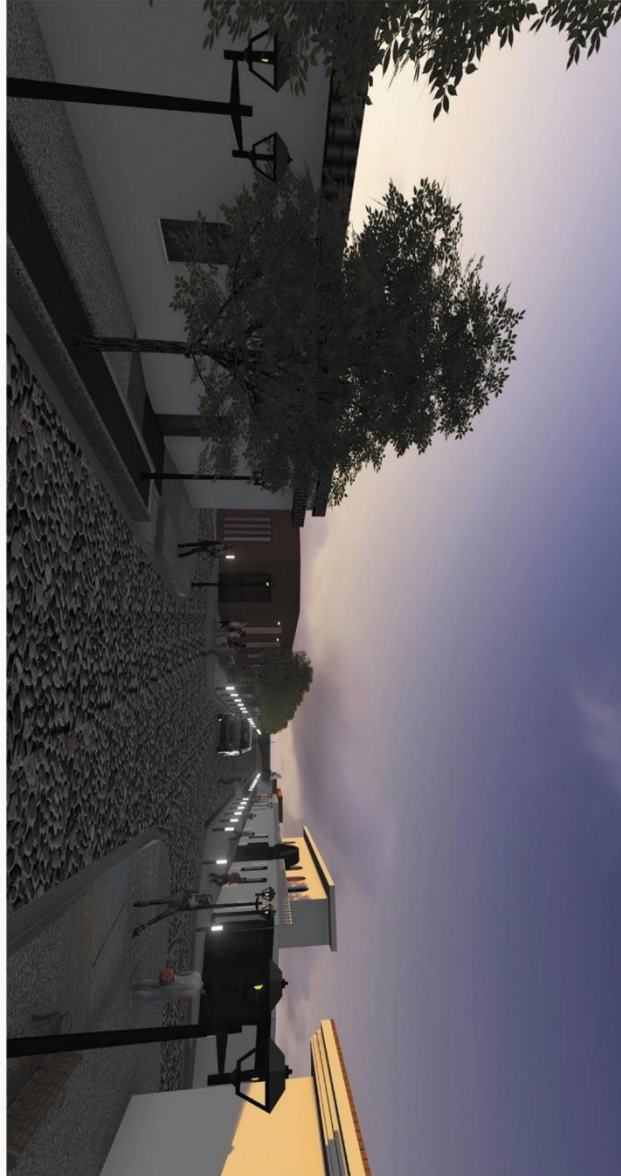
Teatro las Ruinas



Teatro las Ruinas



Teatro las Ruinas



Teatro las Ruinas

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:
Arq. Hernan Cortes, Santiago

PRESENTA:
Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

CONTENIDO:
Calle intervenida Teatro las Ruinas

PROYECTO:
Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

LOCALIZACIÓN:
Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

ESCALA:
Indicadas

FECHA:
Febrero 2016

PLANO N°:
37



Paseo los Almendros



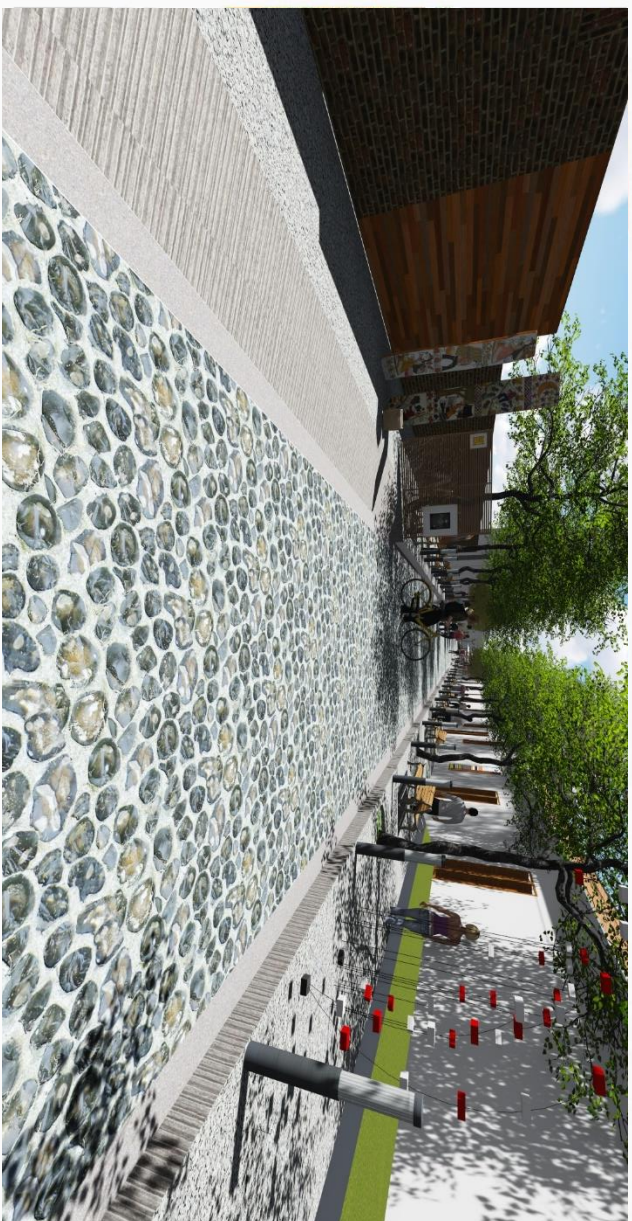
Paseo los Almendros



Paseo los Almendros



Paseo los Almendros



CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:
Arq. Hernan Cortes, Santiago

PRESENTA:
Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:



CONTENIDO:
Calle intervenida Paseo Los Almendros

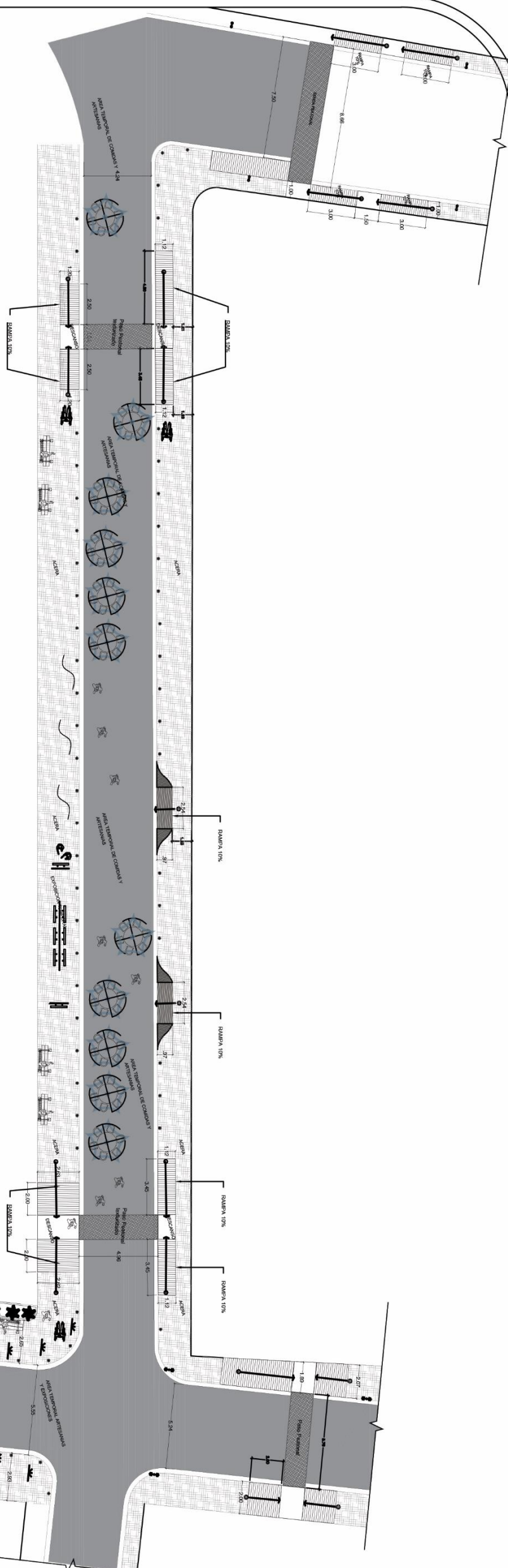
PROYECTO:
Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

LOCALIZACIÓN:
Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

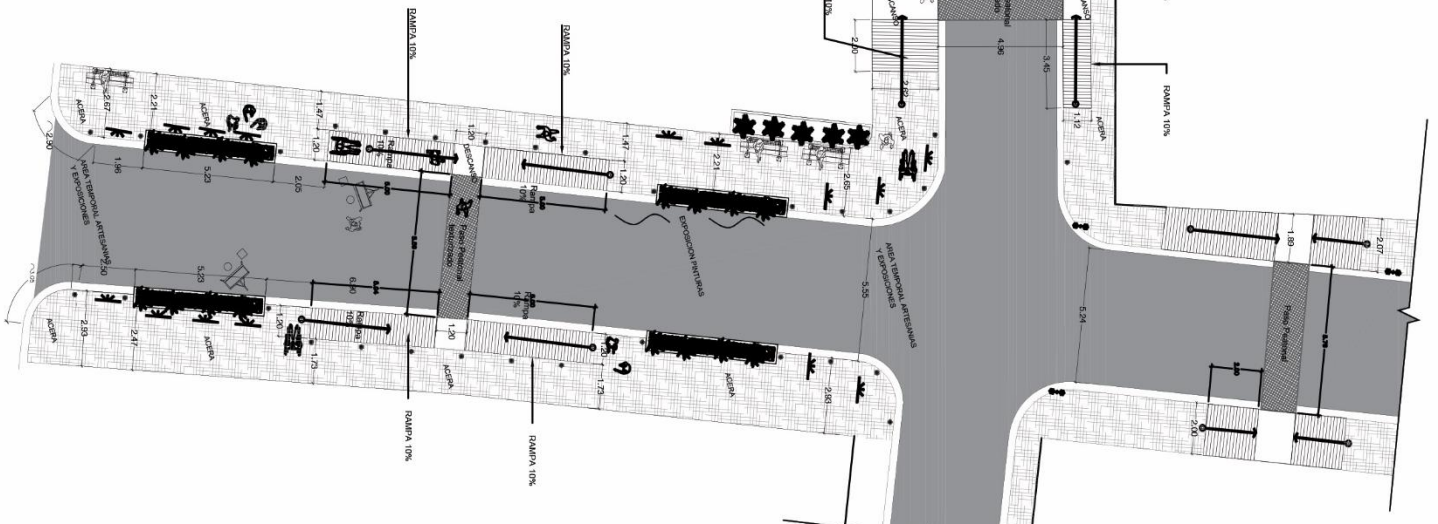
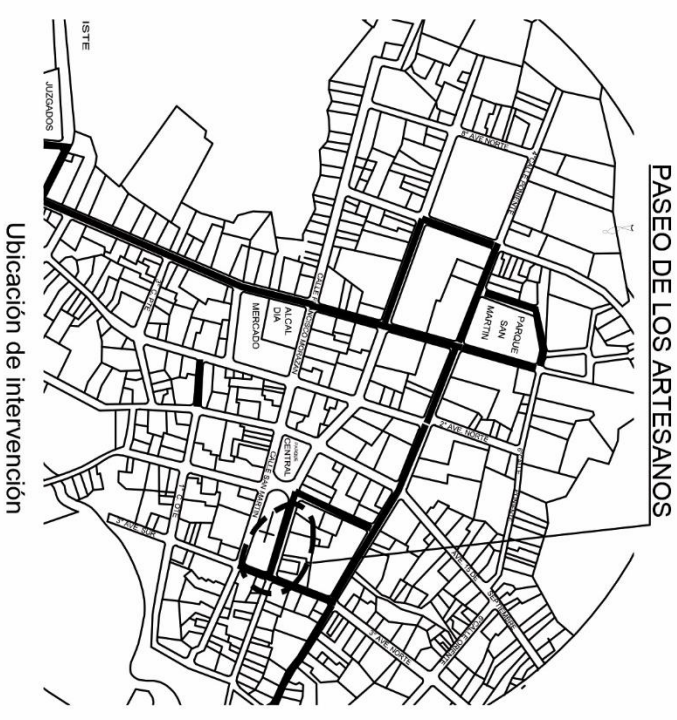
ESCALA:
Indicadas




FECHA:
Febrero 2016

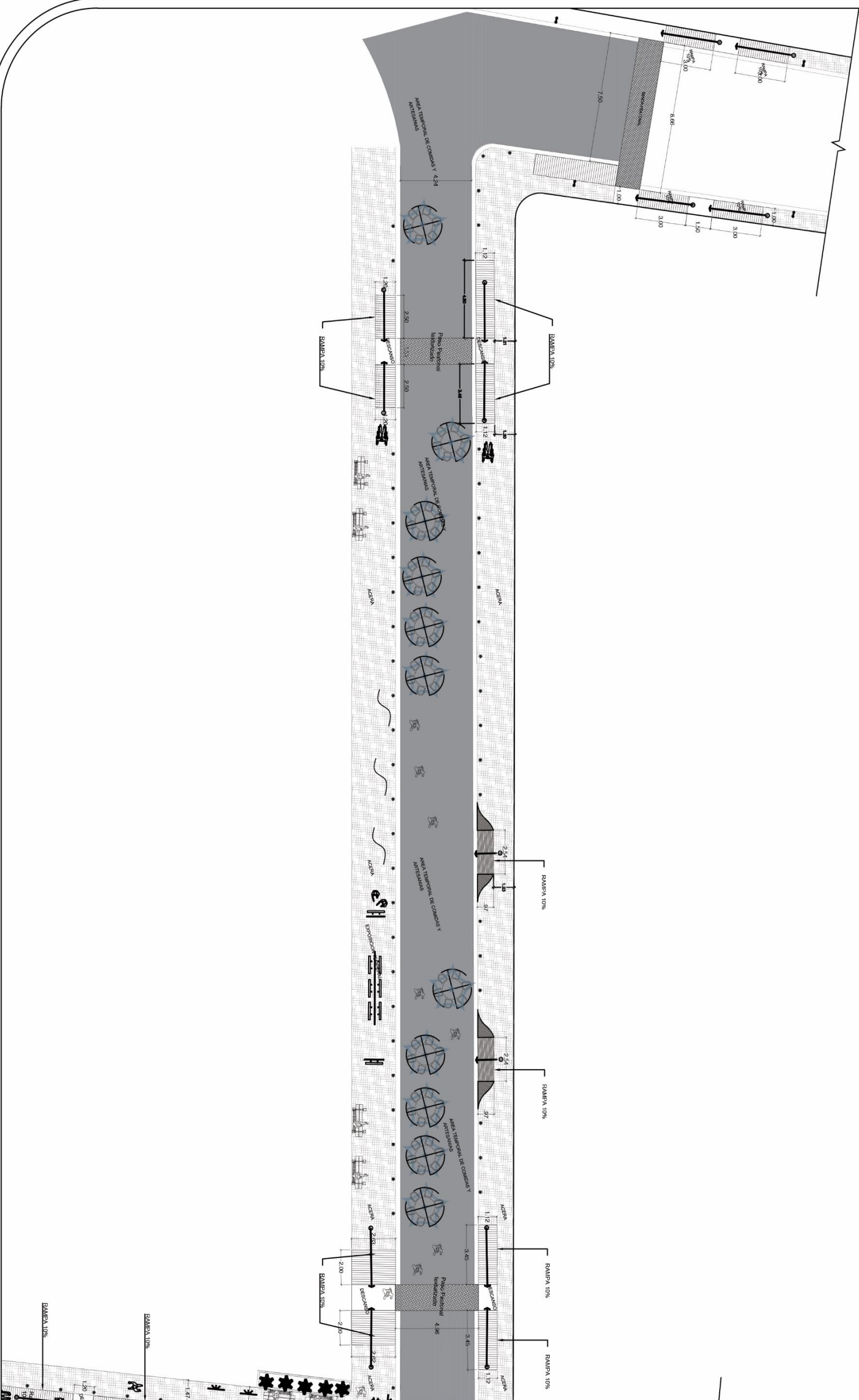
PLANO N°:
38



INTERVENCIÓN "PASEO LOS ALMENDROS"



| | | | | | |
|-----------------|---|--|---|---|---|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: <i>Arq. Hernan Cortes, Santiago</i> | PRESENTA: <i>Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni</i> | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: | |  |
| | CONTENIDO: Plano arquitectónico de conjunto Paseo Los Artesanos | PROYECTO: <i>Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto</i> |  Universidad de El Salvador <i>Expone la libertad por la cultura</i> |  REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL | |
| | LOCALIZACIÓN: <i>Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto</i> | ESCALA: <i>Indicadas</i> | FECHA: <i>Febrero 2016</i> | PLANO N°: 39 | |



CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:
Arq. Hernan Cortes, Santiago

CONTENIDO:
 Plano arquitectónico de cotas
 Paseo Los Artesanos

LOCALIZACIÓN:
 Departamento de Cuscatlán
 Ciudad de Suchitoto

PRESENTA:
Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

PROYECTO:
Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

ESCALA:
Indicadas

FECHA:
Febrero 2016

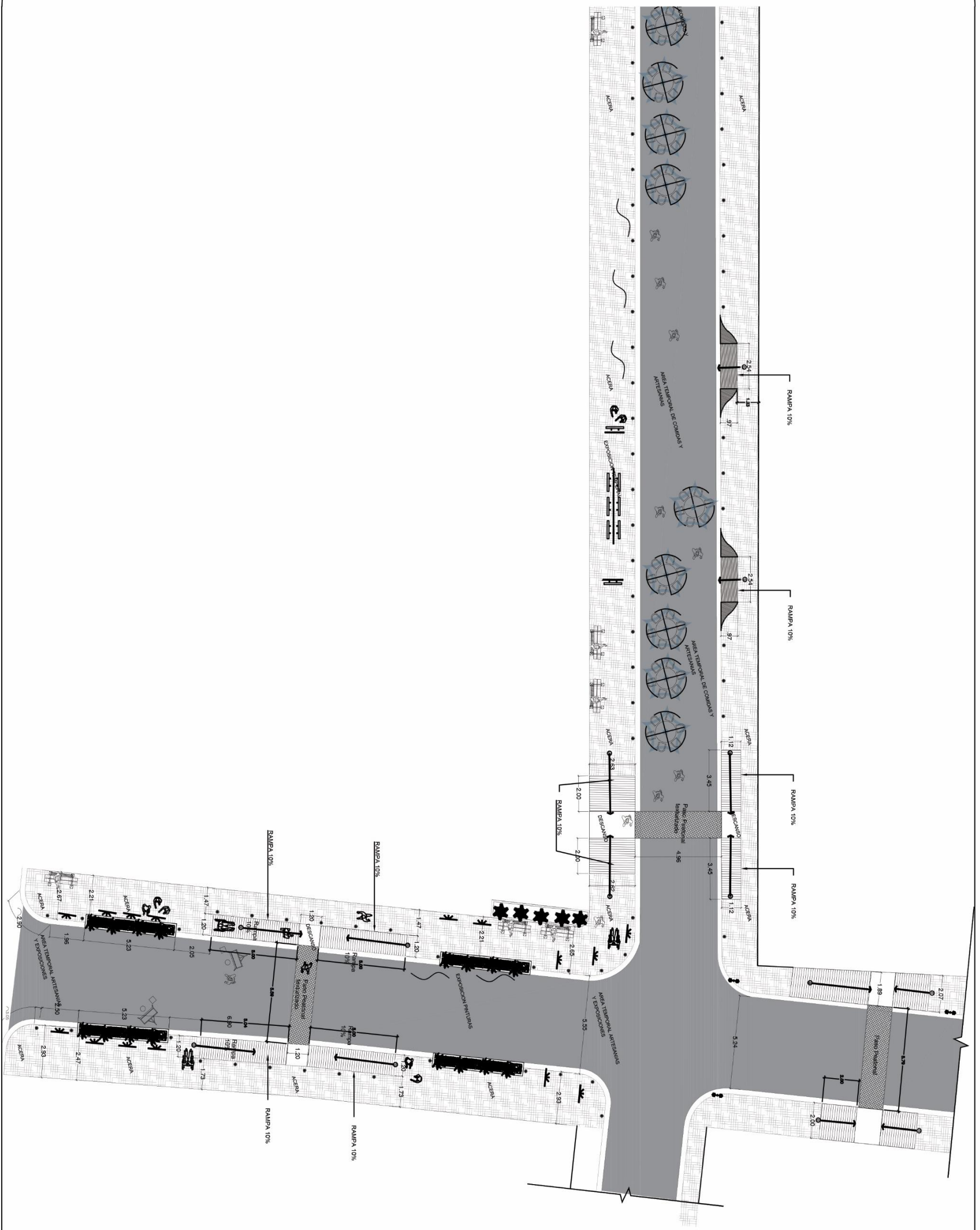
PLANO N°:
40

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

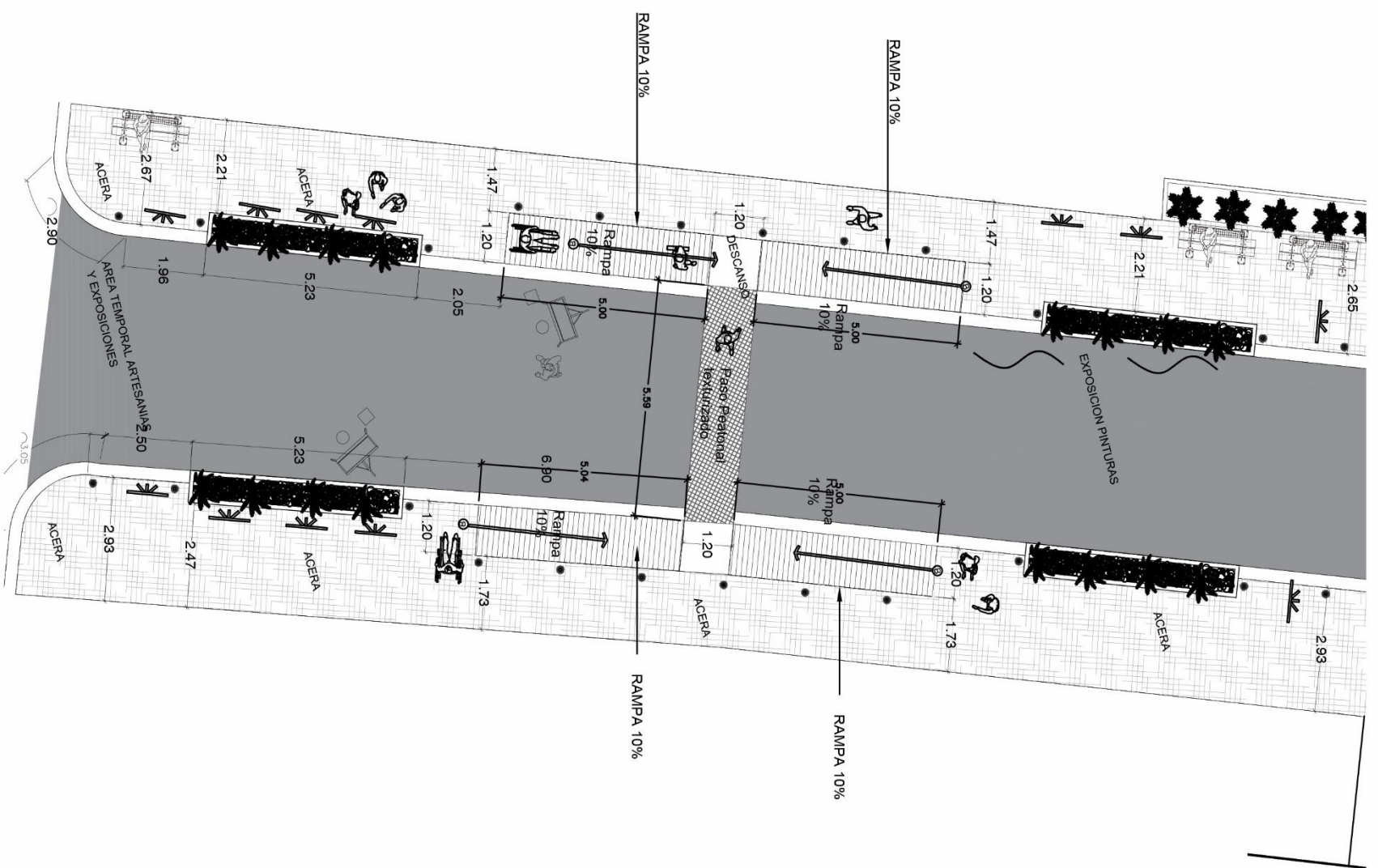



Universidad de El Salvador
Región la libertad por la cultura





| | | | | |
|-----------------|---|--|---|---|
| CUADRO DE SELLO | DOCENTE DIRECTOR: <i>Arq. Hernan Cortes, Santiago</i> | PRESENTA: <i>Br. Castellon Murillo, Denys Castellon Br. Menjivar, Victor Alfonso Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni</i> | INSTITUCIONES INVOLUCRADAS: | |
| | CONTENIDO: Plano arquitectónico de cotas Paseo Los Artesanos | PROYECTO: <i>Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto</i> |  |  |
| | LOCALIZACIÓN: <i>Departamento de Cuscatlán Ciudad de Suchitoto</i> | ESCALA: <i>Indicadas</i> | FECHA: <i>Febrero 2016</i> | PLANO N°: 41 |



CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Hernan Cortes, Santiago

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
 Br. Menjivar, Víctor Alfonso
 Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:



CONTENIDO:

Plano arquitectónico de cotas
 Paseo Los Artesanos

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la
 ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo
 del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
 Ciudad de Suchitoto

ESCALA:

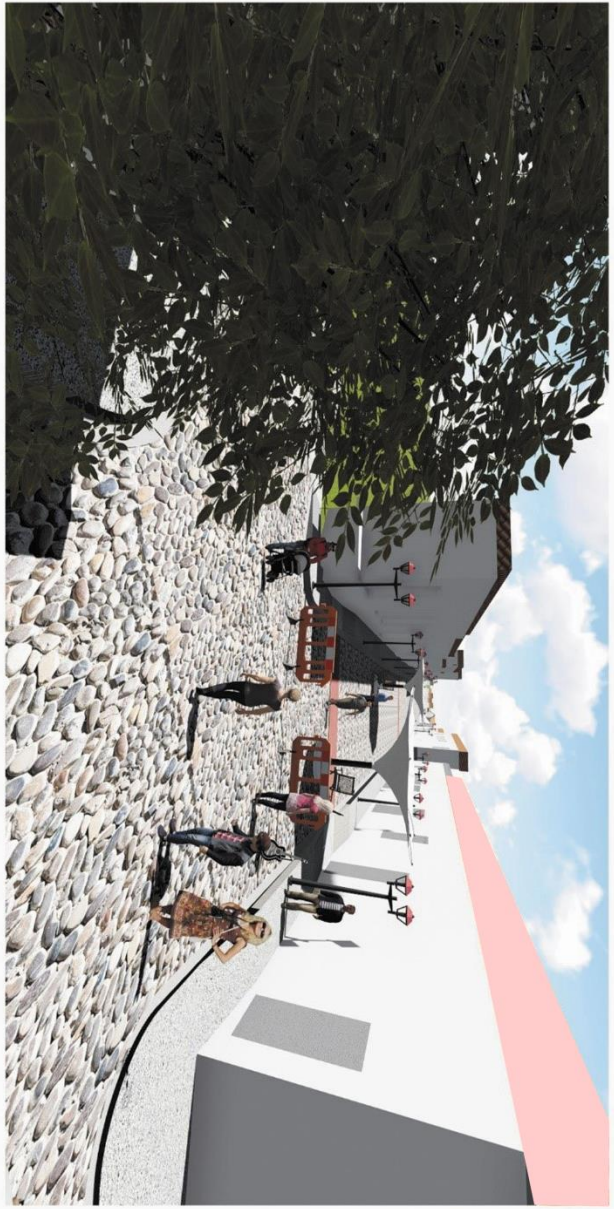
Indicadas

FECHA:

Febrero 2016

PLANO N°:

42



Calle intervenida paseo Los artesanos



Calle intervenida paseo Los artesanos



Calle intervenida paseo Los artesanos



Calle intervenida paseo Los artesanos

CUADRO DE SELLO

DOCENTE DIRECTOR:

Arq. Herman Cortes, Santiago

PRESENTA:

Br. Castellon Murillo, Denys Castellon
Br. Menjivar, Victor Alfonso
Br. Santos Aguilar, Walter Giovanni

CONTENIDO:

Calle intervenida Paseo Los Artesanos

PROYECTO:

Anteproyecto arquitectónico para la revitalización de la ruta turística del Plan Artístico Cultural para el desarrollo del circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

LOCALIZACIÓN:

Departamento de Cuscatlán
Ciudad de Suchitoto

ESCALA:

Indicadas

FECHA:

Febrero 2016

PLANO N°:

43

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:

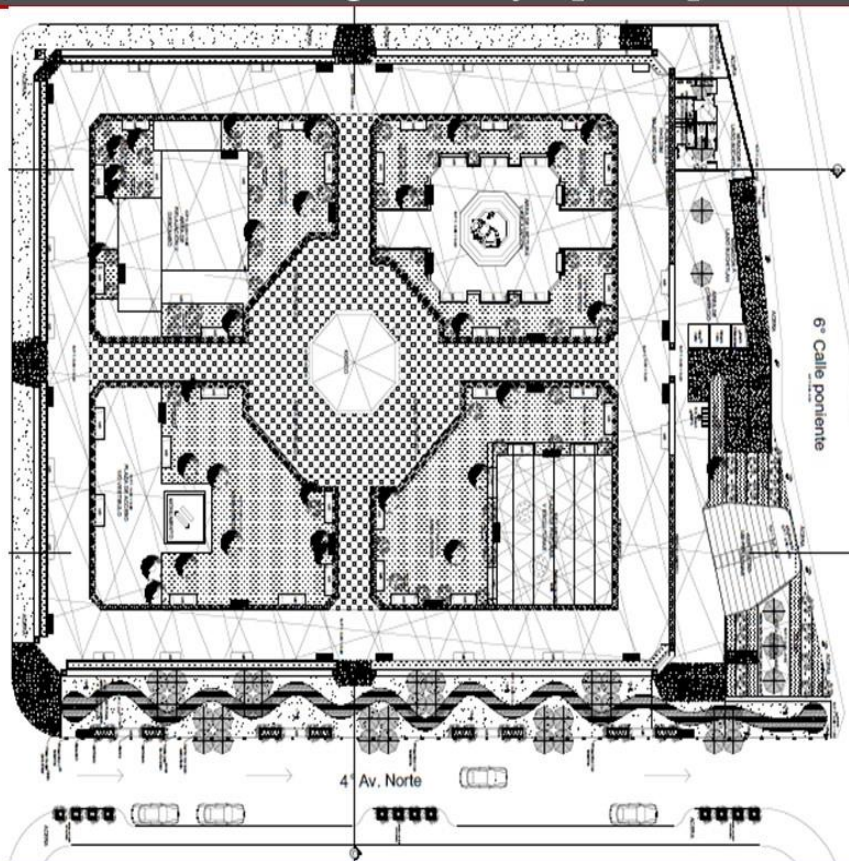


| PROYECTO : REMODELACION PARQUE INFANTIL | | | | | | |
|---|---|--------|---------|---------------|---------------|---------------------|
| PROPIETARIO : ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCHITOTO | | | | | | |
| UBICACIÓN : SUCHITOTO | | | | | | |
| FECHA : NOV. DE 2015 | | | | | | |
| No. PARTIDA | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDA | U. DIRECTO \$ | SUBTOTAL \$ | TOTAL PARTIDAS \$ |
| 1,00 | PARQUE INFANTIL | | | | | \$100.753,24 |
| 1,01 | BALDOSA DE CONCRETO 40 x 20 CMS | M2 | 414,95 | \$24,50 | \$10.166,28 | |
| 1,02 | GRAMA SAN AGUSTIN CON 10 CMS DE TIERRA NEGRA | M2 | 186,35 | \$7,50 | \$1.397,63 | |
| 1,03 | PISO DE CONCRETO PARA ACERA, E=7 CM. CON MALA ELECTROSOLDADA 10/10, 6X6 | M2 | 412,84 | \$28,00 | \$11.559,52 | |
| 1,04 | PISO DECORADO EN AREA DE JUEGOS, EXPOSICIONES Y AREA DE MESAS | M2 | 533,26 | \$69,00 | \$36.794,94 | |
| 1,05 | ELEMENTO CON 2 BANCAS SEMICIRCULARES CON BASES DE CONCRETO Y ESTRUCTURA METALICA, INCLUYE 1 BASURERO METALICO EN CADA EXTREMO. | U | 2,00 | \$260,00 | \$520,00 | |
| 1,06 | BANCA DE 1.70M x 0,60M DE ESTRUCTURA METALICA CON BASE DE CONCRETO, INCLUYE 1 BASURERO METALICO EN CADA EXTREMO | U | 6,00 | \$173,00 | \$1.038,00 | |
| 1,07 | PISO CERÁMICA 30 X 30 CMS. ANTI DESLIZANTE CENTROAMERICANO PIV; INCLUYE: ZÓCALO CERÁMICO DE 7 X 41 CM Y BOCEL METÁLICO. | M2 | 41,76 | \$28,00 | \$1.169,28 | |
| 1,08 | PARED DE BLOQUE DE CONCRETO 20X20X40 CM REF. VERT.Ø 1/2" @ 40 CM HORIZ.Ø 1/4" @ 20 CM INCLUYE SOLERA INTERMEDIA Y CORONAMIENTO. | M2 | 71,01 | \$48,90 | \$3.472,39 | |
| 1,09 | PARED DE BLOQUE DE 15X20X40 CM, REF. VERT. #3 @ 60 CM + HORIZ. 1 SI @ 60 CMS CON 1 # 4. EN PAREDES INTERNAS DE SERVICIOS SANITARIOS | M2 | 37,20 | \$38,50 | \$1.432,20 | |
| 1,10 | DIVISIONES DE MELAMINA EN SERVICIOS SANITARIOS | M2 | 5,59 | \$52,00 | \$290,68 | |
| 1,11 | ENCHAPE CON ZULEJO DE 20 x 15 CMS | M2 | 52,36 | \$31,00 | \$1.623,16 | |
| 1,12 | INODORO CON TANQUE DE PORCELANA CALIDAD INTERMEDIA COLOR BLANCO | U | 5,00 | \$125,00 | \$625,00 | |
| 1,13 | LAVAMANOS DE PORCELANA CALIDAD INTERMEDIA COLOR BLANCO | U | 7,00 | \$95,00 | \$665,00 | |
| 1,14 | MIGITORIOS DE PORCELANA CALIDAD INTERMEDIA COLOR BLANCO | U | 3,00 | \$105,00 | \$315,00 | |
| 1,15 | LAMPARAS PARA EXTERIORES | U | 15,00 | \$937,00 | \$14.055,00 | |
| 1,16 | LAMPARA DE POSTE DE 0.80 M DE ALTO, DE ACERO INOXIDABLE, UNA LUZ; MARCA TOUVE, MODELO TVZT113 | U | 26,00 | \$67,00 | \$1.742,00 | |
| 1,17 | PASAMANOS DE ESTRUCTURA METALICA 2 " DIAMETRO | ML | 56,84 | \$64,00 | \$3.637,76 | |
| 1,18 | ESTRUCTURA DE JUEGOS INFANTILES | S.G. | 1,00 | \$1.945,00 | \$1.945,00 | |
| 1,19 | PUERTAS METALICAS CON FORRO DE LAMINA | U | 3,00 | \$217,00 | \$651,00 | |
| 1,20 | PUERTAS DE MELAMINA CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO | U | 5,00 | \$76,00 | \$380,00 | |
| 1,21 | PUERTAS CORREDIZA DE ESTRUCTURA METALICA EN ACCESO PPAL A SERVICIOS SANITARIOS | U | 1,00 | \$473,00 | \$473,00 | |
| 1,22 | VENTANAS CORREDIZAS ALUMINIO NATURAL (VIDRIO 5MM) | M2 | 3,12 | \$120,00 | \$374,40 | |
| 1,23 | ELEMENTOS METALICOS PARA PROTECCION DE ARBOLES AL NIVEL DE PISO DIFERENTES DIAMETROS | U | 12,00 | \$525,00 | \$6.300,00 | |
| 1,24 | CONSTRUCCION DE GRADAS | ML | 3,60 | \$35,00 | \$126,00 | |
| MONTO TOTAL DIRECTO SIN IVA | | | | | | \$100.753,24 |
| INDIRECTOS | | | | | 20,00% | \$20.150,65 |
| IVA | | | | | 13% | \$15.717,51 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | | | \$136.621,40 |

| PROYECTO : REMODELACION PARQUE SAN MARTIN | | | | | | |
|--|--|--------|----------|---------------|---------------|---------------------|
| PROPIETARIO : ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCHITOTO | | | | | | |
| UBICACIÓN : SUCHITOTO | | | | | | |
| FECHA : NOV. DE 2015 | | | | | | |
| No. PARTIDA | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDA | U. DIRECTO \$ | SUBTOTAL \$ | TOTAL PARTIDAS \$ |
| 1,00 | PARQUE INFANTIL | | | | | \$219.081,57 |
| 1,01 | ADOQUIN HEXAGONAL DE 10 CM CADA UNA DE LAS CARAS COLOR ROJO PARA EJE PPAL DEL PARQUE EN EL AREA DEL KIOSCO | M2 | 533,80 | \$41,00 | \$21.885,80 | |
| 1,02 | PISO CERAMICO DE 50 x 50 CM ANTIDERRAPANTE COLORES BLANCOS CON TEXTURA Y CONFORMACION DE FIGURA CIRCULAR | M2 | 45,19 | \$34,00 | \$1.536,46 | |
| 1,03 | BANCAS METALICAS PREFABRICADAS COLOR NARANJA SEGÚN DISEÑO | U | 65,00 | \$185,00 | \$12.025,00 | |
| 1,04 | BASURERO METALICO EN ACERO INOXIDABLE CON GANCHOS INTERNOS PARA COLOCACION DE BOLSAS RECOLECTORAS. | U | 30,00 | \$210,00 | \$6.300,00 | |
| 1,05 | JARDINERAS DE 2.00 x 0.70 M DE 0.20 M DE ALTO | U | 8,00 | \$74,00 | \$592,00 | |
| 1,06 | PISO DE CAUCHO RECICLADO, COLOR ROJO Y TEXTURA DE LADRILLO | M2 | 83,49 | \$48,00 | \$4.007,52 | |
| 1,07 | PISO DE CONCRETO ESCOBILLADO PARA RAMPA LARGA | M2 | 57,51 | \$26,00 | \$1.495,26 | |
| 1,08 | CONCRETO SACADO PARA ACERA PERIMERAL | M2 | 495,58 | \$28,00 | \$13.876,24 | |
| 1,09 | ACERA DE CONCRETO, SISADA A CADA 1.00 MT | M2 | 59,45 | \$25,00 | \$1.486,25 | |
| 1,10 | GRAMA SAN AGUSTIN CON 10 CMS DE TIERRA NEGRA | M2 | 736,53 | \$7,50 | \$5.523,98 | |
| 1,11 | PISO DE CONCRETO CON CHISPA LAVADO, E= 0.05 CM CON SISAS DIAGONALES EN DIVERSAS DIRECCIONES | M2 | 1.575,06 | \$29,00 | \$45.676,74 | |
| 1,12 | PISO DE GOMA, COLORES SEGÚN DISEÑO DE 50 x 50 CMS, CON TEXTURA DE CONCRETO. | M2 | 183,38 | \$37,00 | \$6.785,06 | |
| 1,13 | CONCRETO SIMPLE EN FRANJAS PARA RAMPA DE ACCESO | M2 | 84,76 | \$24,00 | \$2.034,24 | |
| 1,14 | KIOSCO DE ARTESANIAS DE 2.60 M2 | S.G. | 1,00 | \$246,00 | \$246,00 | |
| 1,15 | 2 KIOSCOS DE 3 3.70 M2 | S.G. | 1,00 | \$628,00 | \$628,00 | |
| 1,16 | FORJADO DE GRADAS EN ANFITEATRO | M2 | 65,69 | \$43,00 | \$2.824,67 | |
| 1,17 | CONSTRUCCION DE ESCENARIO | S.G. | 1,00 | \$5.300,00 | \$5.300,00 | |
| 1,18 | PARED PERIMETRAL DE AREAS VERDES DE 20 CM DE ALTURA | ML | 162,54 | \$36,00 | \$5.851,44 | |
| 1,19 | PASAMANOS DE CONCRETO EN AREA DE MIRADOR Y AREA DE ESTAR EN ANFITEATRO. | ML | 35,68 | \$73,00 | \$2.604,64 | |
| 1,20 | PASAMANOS EN RAMPA PRINCIPAL | ML | 77,84 | \$125,00 | \$9.730,00 | |
| 1,21 | REMODELACION DE KIOSCO EXISTENTE | S.G. | 1,00 | \$620,00 | \$620,00 | |
| 1,22 | FUENTE DECORATIVA SEGÚN DISEÑO | S.G. | 1,00 | \$1.138,00 | \$1.138,00 | |
| 1,23 | BASE DE CONCRETO PARA MONUMENTO | S.G. | 1,00 | \$350,00 | \$350,00 | |
| 1,24 | PARED DE BLOCK DE CONCRETO DE 15x20x40 TIPO SALTEX EN SERVICIOS SANITARIOS | M2 | 92,63 | \$42,00 | \$3.890,46 | |
| 1,25 | INODORO PARA DISCAPACITADOS DE PORCELANA CALIDAD INTERMEDIA COLOR BLANCO | U | 2,00 | \$137,00 | \$274,00 | |
| 1,26 | INODORO CON TANQUE DE PORCELANA CALIDAD INTERMEDIA COLOR BLANCO | U | 2,00 | \$125,00 | \$250,00 | |
| 1,27 | MIGITORIOS DE PORCELANA CALIDAD INTERMEDIA COLOR BLANCO | U | 2,00 | \$105,00 | \$210,00 | |
| 1,28 | LAVAMANOS DE PORCELANA CALIDAD INTERMEDIA COLOR BLANCO | U | 4,00 | \$95,00 | \$380,00 | |
| 1,29 | PISO ANTIDERRAPANTE DE PORCELANATO DE 33 x 33 CMS | M2 | 27,37 | \$28,00 | \$766,36 | |
| 1,30 | BARRA DE ACERO INOXIDABLE PARA APOYO DE DISCAPACITADOS | ML | 3,12 | \$130,00 | \$405,60 | |
| 1,31 | PUERTAS PREFABRICADA DE MADERA 0.70 x 2.20 | U | 2,00 | \$95,00 | \$190,00 | |
| 1,32 | PUERTAS PREFABRICADA DE MADERA 0.80 x 2.20 | U | 2,00 | \$105,00 | \$210,00 | |
| 1,33 | PUERTAS METALICAS CON LAMINA Y REFUERZO CON TUBO DE 1" 1" DE 1.00 x 2.20 | U | 2,00 | \$174,00 | \$348,00 | |
| 1,34 | ENCHAPE DE AZULEJO | M2 | 71,57 | \$31,00 | \$2.218,67 | |
| 1,35 | LOSA DE CUBIERTA DE SERVICIOS SANITARIOS | M2 | 29,50 | \$169,00 | \$4.985,50 | |
| 1,36 | MURO DE RETENCION COSTADO NORTE DEL PARQUE, ALTURA VARIABLE | M2 | 64,98 | \$66,00 | \$4.288,68 | |
| 1,37 | LAMPARA DE POSTE DE 0.80 M DE ALTO, DE ACERO INOXIDABLE, UNA LUZ; MARCA TOUVE, MODELO TVZT113 | U | 48,00 | \$937,00 | \$44.976,00 | |
| 1,38 | LAMPARAS PARA EXTERIORES | U | 13,00 | \$67,00 | \$871,00 | |
| 1,39 | LUMINARIAS EMPOTRADAS EN PISO PARA ILUMINACION DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO | U | 92,00 | \$25,00 | \$2.300,00 | |
| MONTO TOTAL DIRECTO SIN IVA | | | | | | \$219.081,57 |
| INDIRECTOS | | | | | 20,00% | \$43.816,31 |
| IVA | | | | | 13% | \$34.176,72 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | | | \$297.074,60 |

| PROYECTO : REMODELACION PLAZA DE ACCESO S.U.M. | | | | | | |
|---|---|--------|---------|------------------|----------------|----------------------|
| PROPIETARIO : ALCALDIA MUNICIPAL DE SUCHITOTO | | | | | | |
| UBICACIÓN : SUCHITOTO | | | | | | |
| FECHA : NOV. DE 2015 | | | | | | |
| No. PARTIDA | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDA | U. DIRECTO \$ | SUBTOTAL \$ | TOTAL PARTIDAS \$ |
| 1,00 | ESTACIONAMIENTO | | | | | \$48.386,81 |
| 1,01 | ADOQUIN DE 10 }X 10 CM CADA UNA DE LAS CARAS CON UN PESO COLOR GRIS | M2 | 119,33 | \$41,00 | \$4.892,53 | |
| 1,02 | CONCRETO SOBRE CALLE DE ESTACIONAMIENTO | M2 | 151,37 | \$78,00 | \$11.806,86 | |
| 1,03 | CONCRETO ESCOBILLADO SOBRE RAMPA DE ACCESO A ESTACIONAMIENTO | M2 | 21,61 | \$26,00 | \$561,86 | |
| 1,04 | CONCRETO ESCOBILLADO SOBRE PASILLO DE RAMPA | M2 | 25,78 | \$26,00 | \$670,28 | |
| 1,05 | PASAMANOS DE ESTRUCTURA METALICA | M2 | 25,77 | \$64,00 | \$1.649,28 | |
| 1,06 | GRAMA SAN AGUSTIN CON 10 CMS DE TIERRA NEGRA | M2 | 90,71 | \$7,50 | \$680,33 | |
| 1,07 | BANCA DE 1.70M x 0,60M DE ESTRUCTURA METALICA CON BASE DE CONCRETO | U | 4,00 | \$173,00 | \$692,00 | |
| 1,08 | ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA VEGETAL. CON ILUMINACION ESPECIAL PROYECTADA DESDE EL PISO. | U | 2,00 | \$325,00 | \$650,00 | |
| 1,09 | BALDOSA DE CONCRETO 40 x 20 CMS | M2 | 33,71 | \$24,50 | \$825,90 | |
| 1,10 | TAPIAL(ELEMENTO SOBRE NIVEL DE PISO) | M2 | 440,86 | \$44,00 | \$19.397,84 | |
| 1,11 | MURO DE RETENCION | M2 | 35,10 | \$66,00 | \$2.316,60 | |
| 1,12 | CONSTRUCCION DE PEDESTAL PARA ASTA DE BANDERA | U | 2,00 | \$79,00 | \$158,00 | |
| 1,13 | FORJADO DE PASILLO PARA RAMPA | S.G | 1,00 | \$735,00 | \$735,00 | |
| 1,14 | ACERA DE CONCRETO, SISADA A CADA 1.00 MT | M2 | 29,06 | \$25,00 | \$726,50 | |
| 1,15 | CORDON | ML | 23,41 | \$13,00 | \$304,33 | |
| 1,16 | CONCRETO ESTAMPADO PARA SIMULACION DE CEBRA PARA CRUCE PEATONAL SOBRE CALLE HACIA S.U.M. | SG | 1,00 | \$760,00 | \$760,00 | |
| 1,17 | LAMPARAS EXTERIORES | U | 9,00 | \$115,00 | \$1.035,00 | |
| 1,18 | GRADAS | ML | 3,50 | \$35,00 | \$122,50 | |
| 1,19 | LAMPARA DE POSTE DE 0.80 M DE ALTO, DE ACERO INOXIDABLE, UNA LUZ, MARCA TOUVE, MODELO TVZT113 | U | 6,00 | \$67,00 | \$402,00 | |
| MONTO TOTAL DIRECTO SIN IVA | | | | | | \$48.386,81 |
| INDIRECTOS | | | | | 20,00% | \$9.677,36 |
| IVA | | | | | 13% | \$7.548,34 |
| MONTO TOTAL CON IVA | | | | | | \$65.612,51 |

Catálogo de mobiliario, vegetación y tipo de pisos Parque "San Martín"



Luminarias parque San Martín

Poste solar led ornamental colonial 24 watts

Nombre de producto: Poste solar ornamental

Potencia: 8 Watts, 12 Watts, 24 Watts Radio de iluminación efectiva: 15m

Batería: 12 Amperios 12 Volts

Duración: 48 horas

Tiempo de carga: 6 horas

Material: Aluminio ionizado

Medida: 4 mt altura

Peso: 38 kilos

Reemplaza: 8 watts = 60 watts

24 watts = 150 watts



LED WW-018 está hecha de aleación de aluminio y acero inoxidable en su parte principal. Además este producto está equipado con 2 mecanismos de rotación, que permiten a la lámpara irradiar luz en cualquier dirección.

Nombre del producto: Proyector de luces LED WW-018

Código de gama de la lámpara: WW-018-D3-01 RGB

Potencia de lámpara: 18 w, 388 lumen

Distancia de iluminación: 5-10 metros

Color: blanco



La lámpara empotrada COB LED está diseñada con un ángulo de rotación de 358° y 30° en dirección horizontal y dirección vertical, correspondientemente; siendo así, capaz de adaptarse a diferentes direcciones de iluminación. Ahorradora de energía cuenta con una pieza de COB LED de 40W y chip Epistar para ofrecer una luz de hasta 4200 lm (120lm/W) con un índice de reproducción cromática de 80+.

Nombre del producto: Lámpara empotrada COB LED luz de luna de 8 pulgadas

Código de gama de la lámpara: MDL8-035-AW-W-01

Potencia de lámpara: 35w, 4,360 lumen

Radio de iluminación: 4-5 metros

Color: Blanca



Vegetación parque San Martín

CODIGO: A-1



Nombre en asturiano: Ciprés
Nombre científico: Cupressus sempervivens
Género: Cupressus
Familia: Cupressaceae
Orden: Pinales
Clase: Pinopsida
Altura: Conífera que puede alcanzar hasta los 30 m. La forma de la copa es de aspecto compacto y estrecho. Podable y raíces

HOJAS:
Escamiformes, delgadas, aplanadas, con punta obtusa, deprimidas, imbricadas, de color verde oscuro mate, sin glándulas resiníferas.

FRUTO:
Leñoso alargado y ovalado de color verde en un principio pasando a grisáceo al madurar. Semillas de forma irregular, pequeñas y con ala rudimentaria.

CODIGO: A-2



Nombre en asturiano: Arce de David
Nombre científico: Acer davidii
Género: Acer
Familia: Aceraceae.
Orden: Sapindalea
Clase: Magnoliopsida
Altura: pequeño, decorativo todo el año por el color cambiante de su follaje, y en invierno por su valor ornamental de la corteza.

HOJAS:
Obadoblongas, de 7-15 por 3-6 cm de bordes crenados y base ligeramente cordada. Son de color verde oscuro, con los márgenes rojizos y la nervadura resaltada.

FLORES:
Amarillentas, con 5 pétalos, dispuestas en racimos colgantes, siendo los de flores femeninas más largos que los de flores masculina.

CODIGO: A-3



Nombre en asturiano: Jacaranda
Nombre científico: Magnoliopsida
Género: Jacaranda
Familia: Bignoniaceae
Orden: Lamiales
Clase: Magnoliopsida
Altura: Es un árbol de talla media, entre 6-8 metros de altura, el crecimiento es moderado teniendo una longevidad media no sobrepasando habitualmente los 100 años.

HOJAS:
Son opuestas, compuestas, con folíolos pinnatisectos en muchas de las especies, pinnadas, produciendo inflorescencias racimosas de flores de color azul violáceo y forma tubular en algunas especies, como la famosa Jacaranda mimosifolia, pero varía su color, hacia el rosado en algunas, y al blanco en unas pocas. Las flores, de un color azul violáceo, permanecen largamente en el árbol.

FLORES:
La floración acontece entre los meses de Mayo y Junio, sus flores tienen un tamaño entre 2 y 3 centímetros estando dispuestas en racimos colgantes y axilares que llegan a medir 20 centímetros, son de color blanco con un fuerte olor; son comestibles y poseen un efecto sedante.

Mobiliario Urbano Parque San Martin

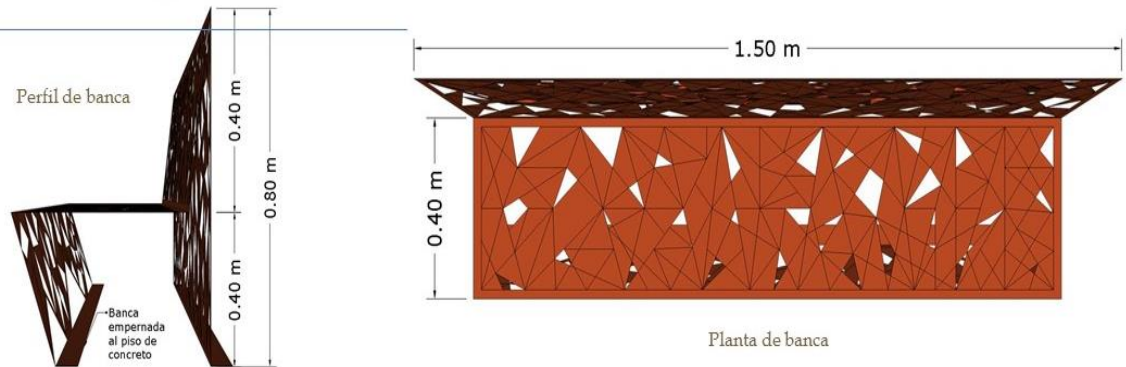
Banca metálica prefabricada color naranja

medidas: Alto: 80 cm
Alto de asiento 40 cm

capacidad: 2 personas

Esta se encuentra emperrada mediante tornillos metálicos

CODIGO EN PLANO: MB-1



Basurero metálico en acero inoxidable con ganchos interiores para poder utilizar con bolsas.

Medidas del recipiente:

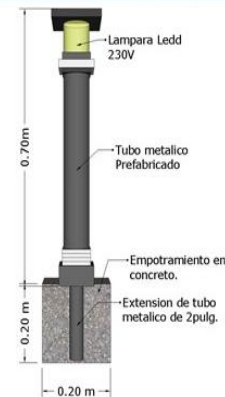
Largo y ancho 35x30 m.
alto: 40 m.

capacidad: 421 litros.
CODIGO EN PLANO: B-1



Bolardo metálico prefabricado con Luminaria Ledd de 230 Voltios, empotrado en base de concreto.

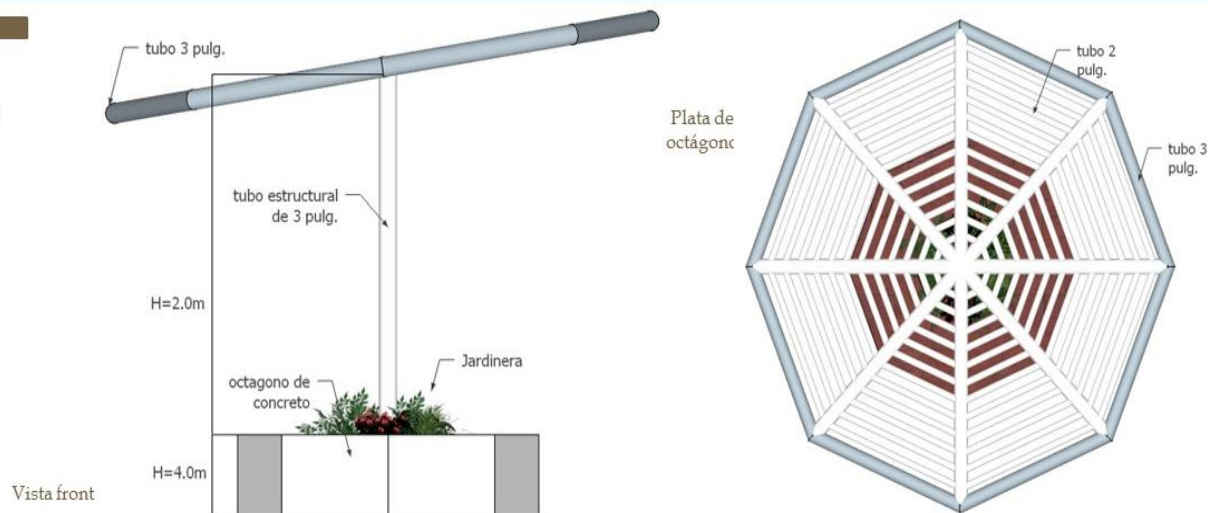
medidas: diámetro:0.10 m
alto: 70 m.



Mobiliario Urbano Parque San Martin

Octágono de concreto con tubo empotrado de 3 pulg. como sombrilla en área de mirador, calle peatonal y área de descanso anfiteatro.

CODIGO EN PLANO: CB-2



Octágono de concreto con tubo empotrado extraíble que funciona como caballete para exposición pinturas.

CODIGO EN PLANO: CB-2



Tipo de piso y acera parque San Martin

Tipo de piso 1 eje central de parque San Martin: Adoquín hexagonal 10cm cada una de las caras con un peso de 92 kg/m² color rojo para eje principal de Parque San Martin en el área de kiosco.

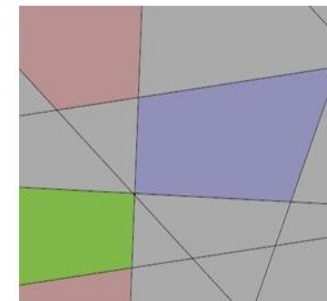
CODIGO TP-1



Tipo de piso 2 en contorno interno y plazas de parque San Martín: Piso hecho in situ, piso de concreto escobillado y textura antideslizante, H=0.05 cm de espesor, con textura triangular.

Propuesta general para el piso del parque San Martin.

CODIGO TP-2



Tipo 3 en anfiteatro: Piso de goma con colores según diseño de 0.40x0.40cm, para el área de anfiteatro en las zonas de graderío y escenario con textura de concreto.

CODIGO TP-3



Tipo 4 En sendero para ejercicio en calle peatonal: Piso de caucho reciclado, color rojo y textura de ladrillo.

CODIGO TP-4



Tipo 5 En rampas: Piso de concreto escobillado

CODIGO TP-5



Tipo 6 Para marcar perímetros de elementos históricos existentes en el interior del parque San Martín: Piso cerámico de 0.50x0.50cm antiderrapante colores blancos y textura según se muestra en la imagen.

CODIGO TP-6



Tipo de piso y acera parque San Martín

Tipo de piso 7 En kioscos: Piso cerámico de 0.50x0.50cm color blanco, antiderrapante.
CODIGO TP-7



Tipo de piso 8 En sanitarios de parque San Martín: Piso cerámico antiderrapante de 0.33x0.33cm color blanco.
CODIGO TP-8



Tipo 9 En sanitarios de parque San Martín: Azulejo en paredes de los baños H=1.2m, color negro.
CODIGO:TP-9



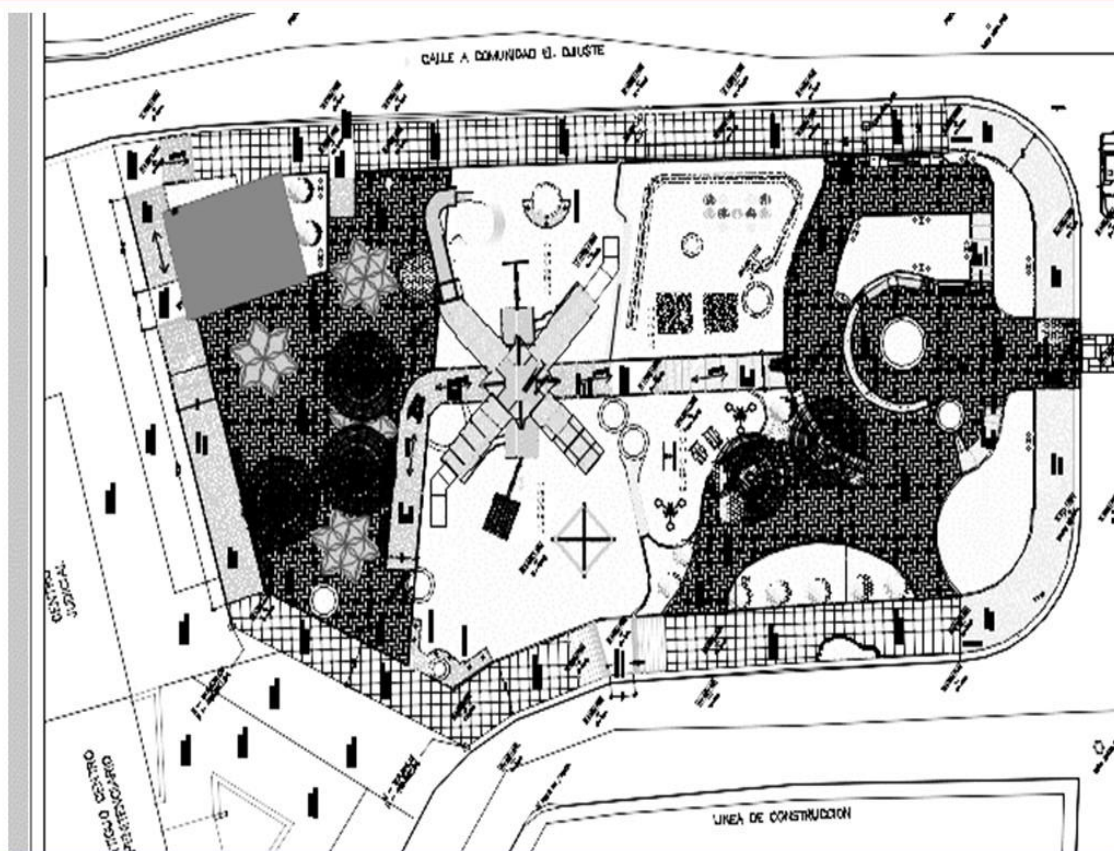
Tipo 10: Aceras de Cemento escobillado
CODIGO TP-10



Tipo 11: Piso engramado para áreas verdes.
CODIGO TP-11



Catalogo de mobiliario, vegetación y tipo de pisos Parque Infantil



Luminarias parque Infantil

Poste solar led ornamental colonial 24 watts

Nombre de producto: Poste solar ornamental

Potencia: 8 Watts, 12 Watts, 24 Watts Radio de iluminación efectiva: 15m

Batería: 12 Amperios 12 Volts

Duración: 48 horas

Tiempo de carga: 6 horas

Material: Aluminio ionizado

Medida: 4 mt altura

Peso: 38 kilos

Replaza : 8 watts = 60 watts

24 watts = 150 watts



La lámpara empotrada COB LED está diseñada con un ángulo de rotación de 358° y 30° en dirección horizontal y dirección vertical, correspondientemente; siendo así, capaz de adaptarse a diferentes direcciones de iluminación. Ahorradora de energía cuenta con una pieza de COB LED de 40W y chip Epistar para ofrecer una luz de hasta 4200 lm (120lm/W) con un índice de reproducción cromática de 80+.

Nombre del producto: Lámpara empotrada COB LED luz de luna de 8 pulgadas

Código de gama de la lámpara: MDL8-035-AW-W-01

Potencia de lámpara: 35w, 4,360 lumen

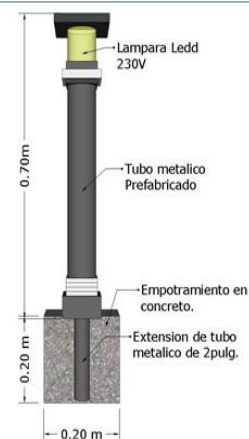
Radio de iluminación: 4-5metros

Color: Blanca



Bolardo metálico prefabricado con Luminaria Ledd de 230 Voltios, empotrado en base de concreto.

medidas: diámetro:0.10 m
 alto: 70 m.



Vegetación Parque Infantil

CODIGO: A-3



Nombre en asturiano: Jacaranda
Nombre científico: Magnoliopsida
Género: Jacaranda
Familia: Bignoniaceae
Orden: Lamiales
Clase: Magnoliopsida
Altura: Es un árbol de talla media, entre 6-8 metros de altura, el crecimiento es moderado teniendo una longevidad media no sobrepasando habitualmente los 100 años.

HOJAS:
Son opuestas, compuestas, con folíolos pinnatisectos en muchas de las especies, pinnadas, produciendo inflorescencias racimosas de flores de color azul violáceo y forma tubular en algunas especies, como la famosa Jacaranda mimosifolia, pero varía su color, hacia el rosado en algunas, y al blanco en unas pocas. Las flores, de un color azul violáceo, permanecen largamente en el árbol.

FLORES:
La floración acontece entre los meses de Mayo y Junio, sus flores tienen un tamaño entre 2 y 3 centímetros estando dispuestas en racimos colgantes y axilares que llegan a medir 20 centímetros, son de color blanco con un fuerte olor; son comestibles y poseen un efecto sedante.

CODIGO: A-4



Nombre científico o latino: Rosmarinus officinalis
Nombre común o vulgar: Romero.
Familia: Lamiaceae.
Origen: originaria de la región mediterránea
Arbusto perenne de hasta 2 metros.
Hojas firmes, verde oscuras por la haz y blanquecinas por el envés, provistas de abundantes glándulas de esencia.
Se emplea en grupos y también para borduras y setos bajos.

Luz: el romero necesita un mínimo de 6 horas exposición a la luz solar diarias.

CODIGO: A-5



Nombre en asturiano: Cyatheales
Nombre científico: Schaeropteris horrida son una conocida familia de helechos del orden Cyatheales, también son conocidas como "helechos arborescentes con escamas"
Tienen una altura de hasta 8 m. raíces que se entierran verticalmente lo cual lo hace una opción adecuada en jardineras cerca de aceras.

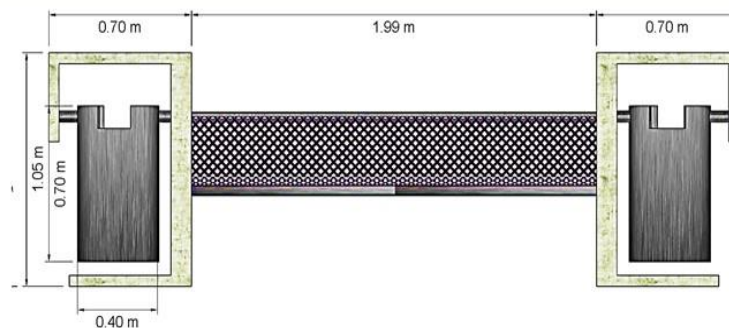
Mobiliario Urbano Parque Infantil

Banca metálica inoxidable prefabricada color natural de material

medidas: Alto: 1.05m
Alto de asiento 40 cm

capacidad: 3 personas

Esta se encuentra anclada a bloques de concreto, incluye basurero metálico

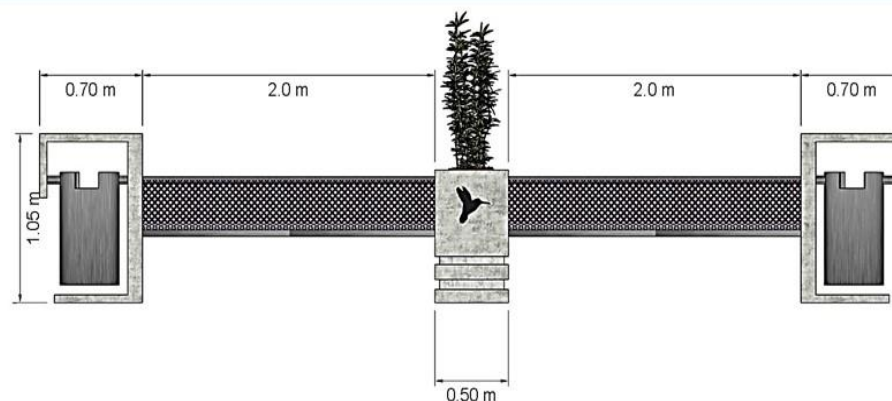


Banca metálica inoxidable prefabricada color natural de material

medidas: Alto: 1.05m
Alto de asiento 40 cm

capacidad: 6 personas

Esta se encuentra anclada a bloques de concreto, incluye basurero metálico

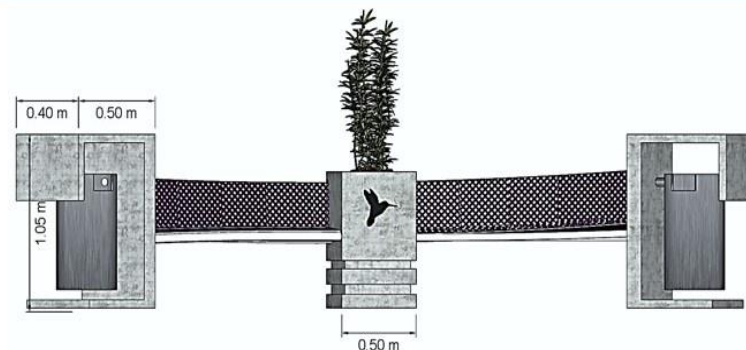


Banca metálica inoxidable prefabricada color natural de material con estructura curva

medidas: Alto: 1.05m Alto de asiento 40 cm

capacidad: 6 personas

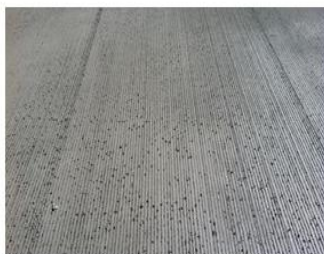
Esta se encuentra anclada a bloques de concreto, incluye basurero metálico



Tipo de piso y acera parque Infantil

Tipo 5 En rampas: Piso de concreto escobillado

CODIGO TP-5



Tipo 11: Piso engramado para áreas verdes.

CODIGO TP-11



Tipo de piso 12: Baldosa

Dimensión en cm: 20x5x40

Espesor y uso: 5cm, plazas, terrazas, patios, aceras.

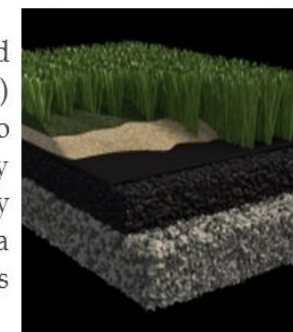
Textura y color: rojo, superficie antideslizante.

CODIGO: TP-12



Tipo de piso 13: Las fibras de césped artificial y el relleno (caucho o arena) determinan el aspecto que tendrá el campo la base garantiza un buen drenaje y determina también propiedades técnicas y deportivas como la absorción de impactos, la forma de rodar del balón, las características de deslizamiento y el desgaste.

CODIGO: TP-13



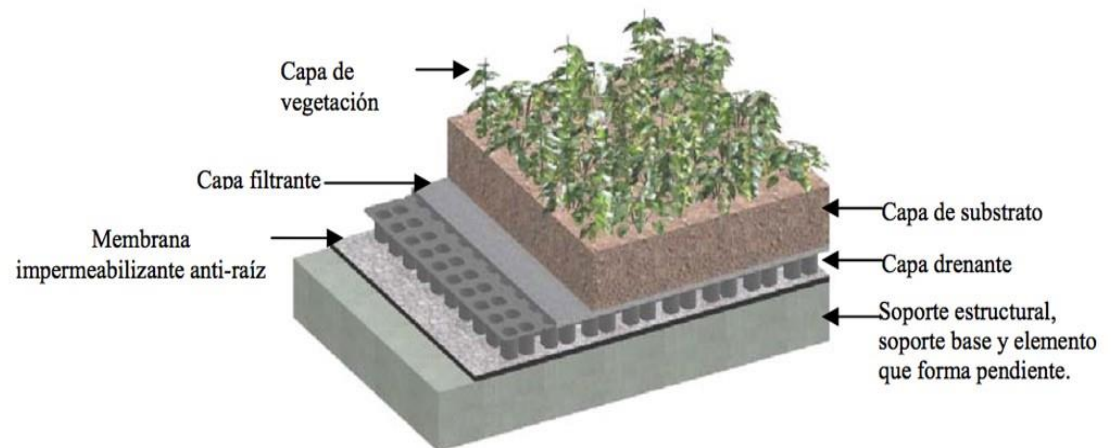
Techo Verde sobre estructura reforzada de concreto parque Infantil

Estabilidad y resistencia mecánica: analizadas en el cálculo estructural. El peso de una azotea verde puede ser desde 110 a 250kg/m².

Impermeabilidad: La azotea verde debe impedir el paso del agua al interior de la edificación mediante impermeabilizantes especificados por el constructor.

Resistencia a la acción de las raíces sobre la estructura: Utilizar los materiales adecuados para garantizar que las raíces no penetren el impermeabilizante y cause daños a la estructura de la edificación.

Seguridad civil en maniobras: Proyectar y construir la azotea verde de modo que permita el acceso al mantenimiento tanto de la vegetación como de las instalaciones. (ver Planos de elevación de baños donde se ubica el techo verde)



Catalogo de mobiliario, vegetación y tipo de pisos Plaza de Acceso al S.U.M.



Luminarias Plaza de Acceso al S.U.M.

Poste solar led ornamental colonial 24 watts

Nombre de producto: Poste solar ornamental

Potencia: 8 Watts, 12 Watts, 24 Watts Radio de iluminación efectiva: 15m

Batería: 12 Amperios 12 Volts

Duración: 48 horas

Tiempo de carga: 6 horas

Material: Aluminio ionizado

Medida: 4 mt altura

Peso: 38 kilos

Reemplaza: 8 watts = 60 watts

24 watts = 150 watts



La lámpara empotrada COB LED está diseñada con un ángulo de rotación de 358° y 30° en dirección horizontal y dirección vertical, correspondientemente; siendo así, capaz de adaptarse a diferentes direcciones de iluminación. Ahorradora de energía cuenta con una pieza de COB LED de 40W y chip Epistar para ofrecer una luz de hasta 4200 lm (120lm/W) con un índice de reproducción cromática de 80+.

Nombre del producto: Lámpara empotrada COB LED luz de luna de 8 pulgadas

Código de gama de la lámpara: MDL8-035-AW-W-01

Potencia de lámpara: 35w, 4,360 lumen

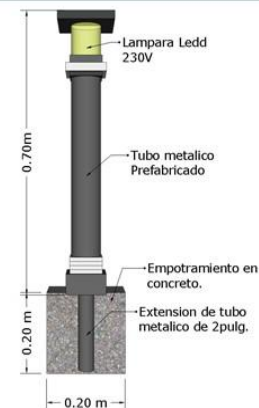
Radio de iluminación: 4-5 metros

Color: Blanca



Bolardo metálico prefabricado con Luminaria Ledd de 230 Voltios, empotrado en base de concreto.

medidas: diámetro:0.10 m
 alto: 70 m.



Vegetación Plaza de Acceso al S.U.M.

CODIGO: A-3



Nombre en asturiano: Jacaranda
Nombre científico: Magnoliopsida
Género: Jacaranda
Familia: Bignoniaceae
Orden: Lamiales
Clase: Magnoliopsida
Altura: Es un árbol de talla media, entre 6-8 metros de altura, el crecimiento es moderado teniendo una longevidad media no sobrepasando habitualmente los 100 años.

HOJAS:
Son opuestas, compuestas, con folíolos pinnatisectos en muchas de las especies, pinnadas, produciendo inflorescencias racimosas de flores de color azul violáceo y forma tubular en algunas especies, como la famosa Jacaranda mimosifolia, pero varía su color, hacia el rosado en algunas, y al blanco en unas pocas. Las flores, de un color azul violáceo, permanecen largamente en el árbol.

FLORES:
La floración acontece entre los meses de Mayo y Junio, sus flores tienen un tamaño entre 2 y 3 centímetros estando dispuestas en racimos colgantes y axilares que llegan a medir 20 centímetros, son de color blanco con un fuerte olor; son comestibles y poseen un efecto sedante.

CODIGO: A-4



Nombre científico o latino: Rosmarinus officinalis
Nombre común o vulgar: Romero.
Familia: Lamiaceae.
Origen: originaria de la región mediterránea
Arbusto perenne de hasta 2 metros.
Hojas firmes, verde oscuras por la haz y blanquecinas por el envés, provistas de abundantes glándulas de esencia.
Se emplea en grupos y también para borduras y setos bajos.

Luz: el romero necesita un mínimo de 6 horas exposición a la luz solar diarias.

CODIGO: A-5



Nombre en asturiano: Cyatheales
Nombre científico: Schaeropteris horrida son una conocida familia de helechos del orden Cyatheales, también son conocidas como "helechos arborescentes con escamas"
Tienen una altura de hasta 8 m. raíces que se entierran verticalmente lo cual lo hace una opción adecuada en jardineras cerca de aceras.

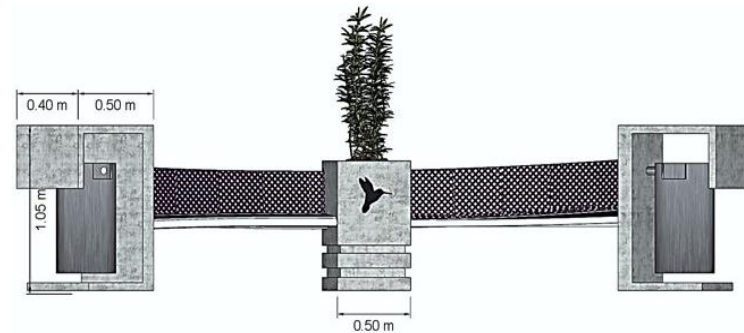
Mobiliario Plaza de Acceso al S.U.M.

Banca metálica inoxidable prefabricada color natural de material con estructura curva

medidas: Alto: 1.05m Alto
de asiento 40 cm

capacidad: 6 personas

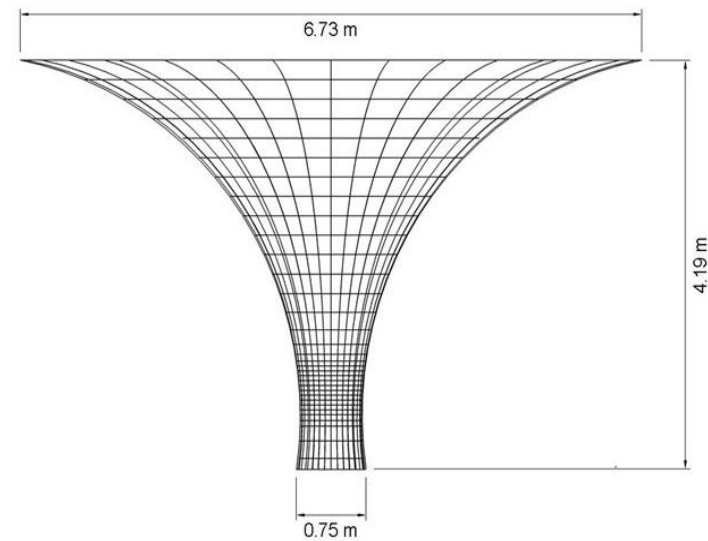
Esta se encuentra anclada a bloques de concreto, incluye basurero metálico



Estructura metálica para cobertura vegetal

medidas: Alto: 6.73m
ancho de base 0.75m
anchura superior 4.19m

Al centro del elemento se ubicara planta tipo enredadera para cubrir la estructura



Tipo de piso y acera Plaza de Acceso al S.U.M.

Tipo 5 En rampas: Piso de concreto escobillado
CODIGO TP-5



Tipo 10: Aceras de Cemento escobillado
CODIGO TP-10



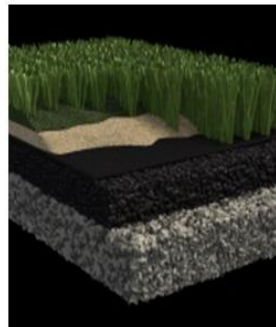
Tipo 11: Piso engramado para áreas verdes.
CODIGO TP-11



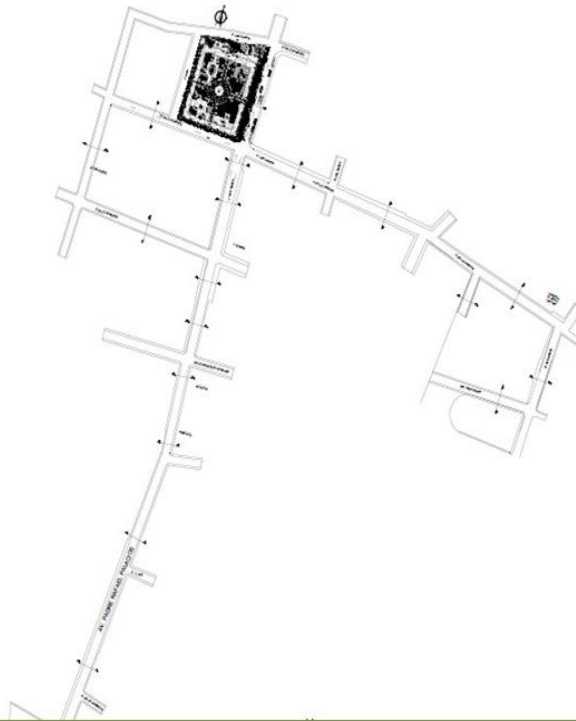
Tipo de piso 12: Baldosa
Dimensión en cm: 20x5x40
Espesor y uso: 5cm, plazas, terrazas, patios, aceras.
Textura y color: rojo, superficie antideslizante.
CODIGO: TP-12



Tipo de piso 13: Las fibras de césped artificial y el relleno (caucho o arena) determinan el aspecto que tendrá el campo la base garantiza un buen drenaje y determina también propiedades técnicas y deportivas como la absorción de impactos, la forma de rodar del balón, las características de deslizamiento y el desgaste.
CODIGO: TP-13



Catalogo de mobiliario, vegetación y tipo de pisos del recorrido e el Circuito numero dos de la Ciudad de Suchitoto.



Luminarias general de circuito número dos

Poste solar led ornamental colonial 24 watts

Nombre de producto: Poste solar ornamental

Potencia: 8 Watts, 12 Watts, 24 Watts Radio de iluminación efectiva: 15m

Batería: 12 Amperios 12 Volts

Duración: 48 horas

Tiempo de carga: 6 horas

Material: Aluminio ionizado

Medida: 4 mt altura

Peso: 38 kilos

Reemplaza : 8 watts = 60 watts

24 watts = 150 watts



La lámpara empotrada COB LED está diseñada con un ángulo de rotación de 358° y 30° en dirección horizontal y dirección vertical, correspondientemente; siendo así, capaz de adaptarse a diferentes direcciones de iluminación. Ahorradora de energía cuenta con una pieza de COB LED de 40W y chip Epistar para ofrecer una luz de hasta 4200 lm (120lm/W) con un índice de reproducción cromática de 80+.

Nombre del producto: Lámpara empotrada COB LED luz de luna de 8 pulgadas

Código de gama de la lámpara: MDL8-035-AW-W-01

Potencia de lámpara: 35w, 4,360 lumen

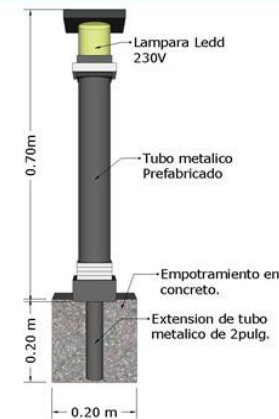
Radio de iluminación: 4-5 metros

Color: Blanca



Bolardo metálico prefabricado con Luminaria Ledd de 230 Voltios, empotrado en base de concreto.

medidas: diámetro:0.10 m
 alto: 70 m.



Vegetación general de circuito número dos

CODIGO: A-3



Nombre en asturiano: Jacaranda

Nombre científico: Magnoliopsida

Género: Jacaranda

Familia: Bignoniaceae

Orden: Lamiales

Clase: Magnoliopsida

Altura: Es un árbol de talla media, entre 6-8 metros de altura, el crecimiento es moderado teniendo una longevidad media no sobrepasando habitualmente los 100 años.

HOJAS:

Son opuestas, compuestas, con folíolos pinnatisectos en muchas de las especies, pinnadas, produciendo inflorescencias racimosas de flores de color azul violáceo y forma tubular en algunas especies, como la famosa Jacaranda mimosifolia, pero varía su color, hacia el rosado en algunas, y al blanco en unas pocas. Las flores, de un color azul violáceo, permanecen largamente en el árbol.

FLORES:

La floración acontece entre los meses de Mayo y Junio, sus flores tienen un tamaño entre 2 y 3 centímetros estando dispuestas en racimos colgantes y axilares que llegan a medir 20 centímetros, son de color blanco con un fuerte olor; son comestibles y poseen un efecto sedante.

CODIGO: A-5



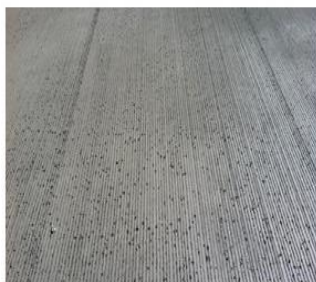
Nombre en asturiano: Elecho arborecente

Nombre científico: *Schaeropteris horrida* son una conocida familia de helechos del orden Cyatheaales, también son conocidas como "helechos arborecentes con escamas"

Tienen una altura de hasta 8 m. raíces que se entierran verticalmente lo cual lo hace una opción adecuada en jardineras cerca de aceras.

Tipo de piso y acera general de circuito número dos

Tipo 5 En rampas: Piso de concreto escobillado
CODIGO TP-5



Tipo 10: Aceras de Cemento escobillado
CODIGO TP-10



Tipo 11: Piso engramado para áreas verdes.
CODIGO TP-11



Tipo de piso 12: Baldosa
Dimensión en cm: 20x5x40
Espesor y uso: 5cm, plazas, terrazas, patios, aceras.
Textura y color: superficie lisa, antideslizante.
Gris, negro, rojo, adobe, amarillo, orange.
CODIGO: TP-12



Basándose en la normativa técnica salvadoreña; las señalizaciones visuales deberán estar claramente definidas en su forma, color, gráfico y deberán contar con lo siguiente:

- a) bien iluminadas o ser luminosas;
- b) destacarse por contraste;
- c) evitar la interferencia de materiales reflectivos en la lectura de la señalización;
- d) diferenciar el texto principal, de la leyenda secundaria;
- e) uso de letras mayúsculas para palabras cortas;
- f) uso de letras minúsculas para las palabras largas;
- g) uso de palabras separadas por espacios adecuados que faciliten su comprensión;
- h) dimensiones de los textos y de los símbolos de acuerdo con la distancia del observador;
- i) letras con dimensiones superiores a 10 cm para las señalizaciones ubicadas en los espacios urbanos;
- j) letras con dimensiones superiores a 5 cm para las señalizaciones ubicadas en los edificios;
- k) empleo de sentencias cortas fáciles de comprender y recordar;
- l) alturas comprendidas entre 140 cm y 170 cm, respaldadas a las paredes o cualquier otra superficie vertical;
- m) altura mínima de 210 cm en el interior de los edificios para señales visuales que se coloquen suspendidas;
- n) altura mínima de 220 cm en las vías y espacios urbanos para señales visuales que se coloquen suspendidas;
- o) en los edificios, señales de advertencia ubicada, diseñada y localizada de manera que sean fácilmente perceptibles en forma visual y auditiva simultáneamente;
- p) para alarmas, señales luminosas con intermitentes, en colores que contrasten con el fondo;
- q) empleo de tamaños de letras de 5 cm como mínimo en espacios interiores, para las personas que tengan baja visión; y
- r) para los espacios urbanos usar elementos de soporte de señales verticales:

- colocación en la parte exterior de la acera sin presentar obstáculos a las rutas accesibles;
 - si la acera es muy angosta, es preferible ubicarlos adosados a la superficie vertical de la fachada;
 - en parques y jardines se sugiere situarlos en las áreas verdes.
- Las señalizaciones visuales no deberán contar con lo siguiente:
- a) palabras ubicadas muy juntas;
 - b) superficies que causen reflejos y dificulten la lectura del texto o la identificación del símbolo gráfico; y
 - c) abreviaturas y palabras muy largas difíciles de entender.

Señalización en el circuito número dos de la ciudad de Suchitoto

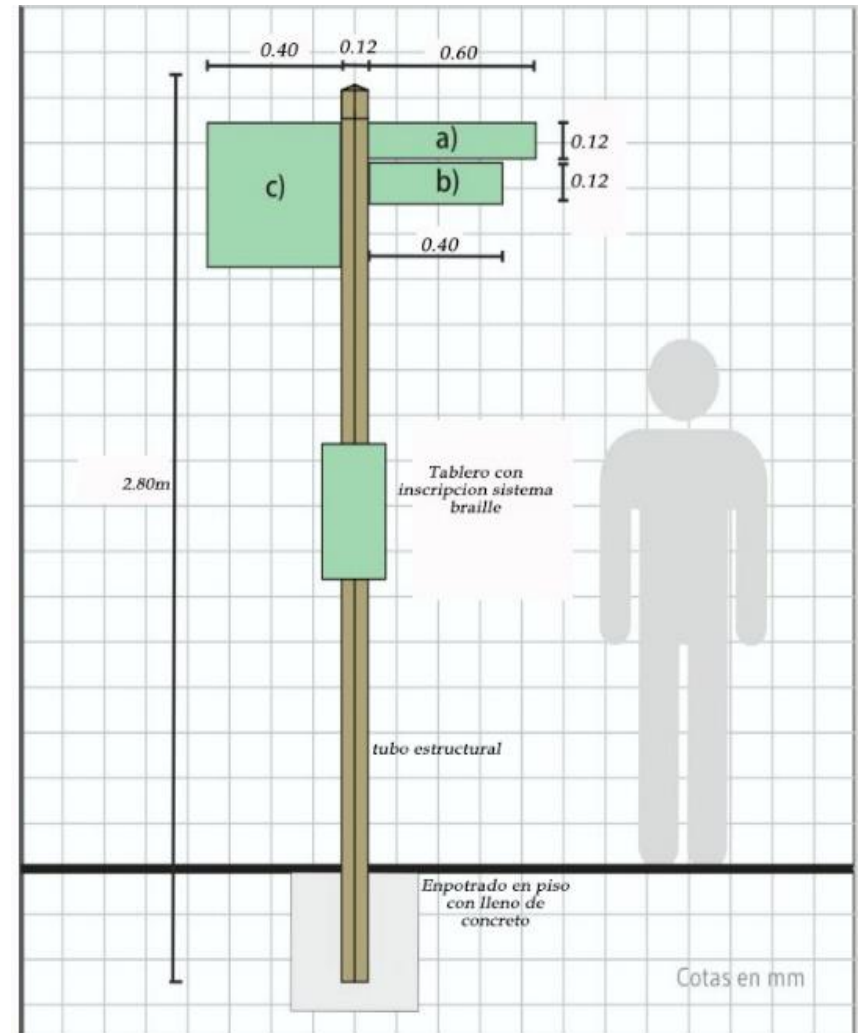
En el entorno deben existir medio de orientación, información y señalización que posibiliten a las personas encontrar la ruta, evitar obstáculos e identificar cuando se haya llegado al destino.

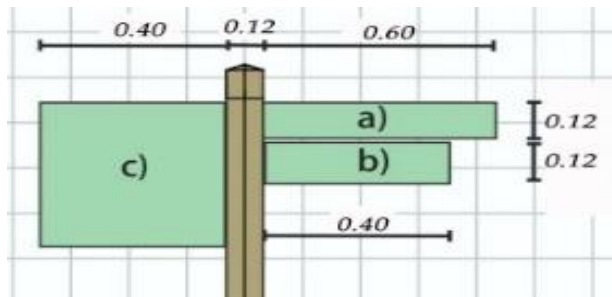


La señalización estará ubicada en puntos estratégicos como al inicio del recorrido, cerca de los accesos a parques y plazas, la señalización tendrá plasmado, el mapa de ubicación según el punto donde se encuentre la señal.

El material para la señalización será estructura Prefabricada empotrada en el piso y H= 0.90 m.

Las calles y cruces estarán debidamente señalizados con nombre y direcciones, además de contar con un tablero a H= 1.20m con inscripción braille para personas no videntes.





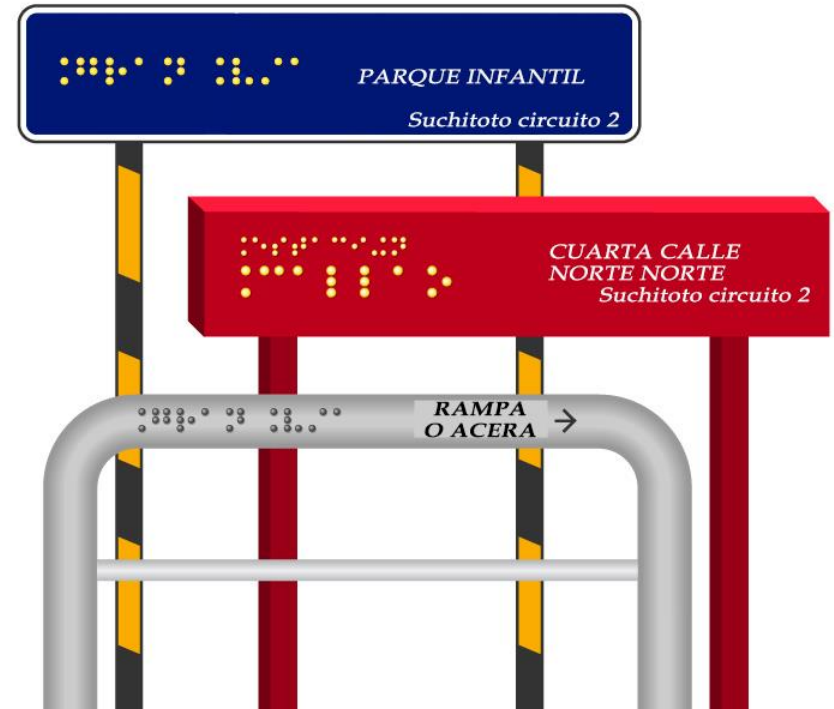
- a) En esta casilla estará el nombre de la calle y se especificará el sentido de la misma.
- b) Aquí se estará el circuito en el cual se encuentra, en este caso el circuito número dos de Suchitoto.
- c) Esquema de ubicación y atractivos turísticos cercanos.

Señales táctiles Deberán contar con lo siguiente:

- a) no ser hiriente;
- b) tener dimensiones abarcables para detectar cualquier elemento con: dedos, pies o bastón;
- c) ubicar alturas comprendidas entre 70 cm y 120 cm, en percepción manual, colocándose siempre que sea posible a 120 cm de altura;
- d) utilizar letras en sistema Braille; y
- e) colocar figura en alto o bajo relieve suficientemente contrastado, mínimo de 0.25cm.

El sistema braille es importante en las señalizaciones para aquellas personas no videntes.

Estas deberán ser ubicadas en puntos estratégicos y críticos como en rampas, aceras, accesos a espacios culturales, cruces de calles y otros.



La señalización táctil en el piso puede ser de dos tipos: alerta o direccional.



Bibliografía

1. Normativa técnica de accesibilidad al espacio urbano-arquitectónico.
2. <https://es.wikipedia.org/wiki/Anfiteatro>
3. <http://www.uae.edu.sv/doc%20biblioteca/documentos/t-530are.pdf>
4. https://es.wikipedia.org/wiki/Mobiliario_urbano
5. Monografía/<http://www.monografias.com/trabajos15/ecoturismo>
6. <http://www.definicionabc.com/general/plaza>
7. De parques urbanos a parques naturales/
<http://www.ankulegi.org/>
8. Tesis/Flores José Alfredo/Diseño arquitectónico para el complejo recreativo de Ayutuxtepeque/San salvador 2008/UES
9. Orientación al turismo/Economía y negocios universidad de Chile
10. Ministerio de Turismo de Republica Dominicana/Periódico de información Turística Social, Republica Dominicana.
11. <https://es.wikipedia.org/wiki/Suchitoto>
12. Estudio CONAIPD
13. Gráficos obtenidos de: (Almanaque 262, Estado del Desarrollo Humano en los Municipios de El Salvador 2009.)
14. <http://www.suchitoto-el-salvador.com/municipio.htm>
15. <http://www.mitur.gob.sv/>
16. <http://www.marn.gob.sv/>
17. <http://www.cultura.gob.sv/>
18. <http://www.evivienda.gob.sv/vivienda/>
19. <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>
20. <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-turismo>
21. <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-medio-ambiente>

22. <http://www.marn.gob.sv/reglamento>
23. <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/legislativos/ley-especial-de-proteccion-al-patrimonio-cultural-de-el-salvador>
24. <http://www.asamblea.gob.sv/legislativos/Reglamento-de-proteccion-al-patrimonio-cultural-de-el-salvador>
25. <http://www.asamblea.gob.sv/legislativos/ley-de-equiparacion-de-oportunidades-para-las-personas-con-discapacidad>.
26. <http://suchitoto.estrategiagenerocusatlan.org/>
27. [https://www.salud.gob.sv/servicios -
Institucional/C%C3%B3digo-de-Salud-Leyes-y-Reglamento/](https://www.salud.gob.sv/servicios-Institucional/C%C3%B3digo-de-Salud-Leyes-y-Reglamento/)
28. <http://www.asamblea.gob.sv/legislativos/codigo-de-trabajo>
29. Normativa técnica de Accesibilidad al medio físico urbano-arquitectónico
30. <http://www.suchitoto-el-salvador.com/municipio.htm>
31. Sistema Salvadoreño de Áreas Protegidas